

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. SEGUNDO PERIODO DE RECESO. PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. AGOSTO 18 DE 2022.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (17:00) DIEZ Y SIETE HORAS, DEL DÍA (18) DIEZ Y OCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, ASISTIDO POR LAS CIUDADANAS DIPUTADAS SECRETARIAS ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIO INICIO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS **SIGUIENTES** DIPUTADOS: RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, MARIO ALFONSO DELGADO OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, MENDOZA. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, MARISOL CARRILLO QUIROGA, CHRISTIAN ALAN JEAN





FOR SSL 03

ESPARZA, TERESA SOTO RODRÍGUEZ, FERNANDO ROCHA AMARO, JENNIFER ADELA DERAS Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: BUENAS TARDES A TODOS, DAMOS INICIO A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SIENDO EL DÍA DE HOY 18 DE AGOSTO DEL 2022.

PRESIDENTE: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y
SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE
RAMÍREZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL
QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE RECIBIO TARJETA DEL CIUDADANO DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGANICA CON CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.





DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: HAY 24 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, ES CUÁNTO.

Diputado	Asistencia
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	Si
EDUARDO GARCIA REYES	JUSTIFICADA
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
JENNIFER ADELA DERAS	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	Si
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	Si
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Si
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	Si
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	Si
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	Si
MARIO DELGADO	Si
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	Si
BERNABE AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	Si
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	Si
JOEL CORRAL ALCANTAR	Si
TERESA SOTO RODRIGUEZ	Si
JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: ANTES DE CONTINUAR QUISIERA DARLE LA BIENVENIDA A ESTE INICIO DE PERIODO EXTRAORDINARIO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, A TODOS QUIENES NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY. SALUDAR AL DOCTOR RAFAEL MIER CISNEROS, QUIÉN ES EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. DE LA MISMA MANERA SALUDAMOS A LICENCIADO HUMBERTO CALDERÓN, QUÉ ES EL



DIRECTOR DEL BUFETE JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, TAMBIÉN DARLE LA BIENVENIDA A LA COMUNIDAD LGBTTT Y A TRAVÉS DE TADEO CAMPAGNE, QUIÉN REPRESENTA A DURANGO POR LA IGUALDAD, BIENVENIDO, ALEJANDRA ROLDÁN, QUIÉN ES DE GUERRERAS DIVERSAS, A JULIETA HERNÁNDEZ CAMARGO; DE SI HAY MUJERES EN DURANGO, SELENE NAME, NOSOTROS, NOSOTRAS DURANGO, DEL MISMO MODO DARLE LA BIENVENIDA A TRINI CARDIEL. QUE TAMBIÉN SON MIEMBROS DE LA COMUNIDAD LGBT TTTI DURANGO. A CRISTINA KRYSSET SÁNCHEZ AGUILAR, QUIÉN ES LA PRESIDENTA DEL COLEGIO MEXICANO DE PROFESIONISTAS DE LA PSICOLOGÍA CAPÍTULO DURANGO, BIENVENIDOS A SU CASA, AL CONGRESO DEL ESTADO. DE LA MISMA MANERA DAMOS LA BIENVENIDA EN ESTE RECINTO A LAS ASOCIACIONES PRO VIDA, A MARÍA EUGENIA PÉREZ HERRERA QUIÉN REPRESENTA A LA ASOCIACIÓN PASTORAL SOCIAL. A LAURA ESPERANZA ARAUJO CONTRERAS DE LA ASOCIACIÓN CABALLEROS DE COLÓN Y DAMAS ISABELINAS, DEL MISMO MODO DARLE LA BIENVENIDA A MARÍA DEL RAYO FUENTES CORTÉS, QUIÉN ES LA PRESIDENTA DE LA RED FAMILIA DURANGO, DEL MISMO MODO DARLE LA BIENVENIDA A LUPITA AMAYA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL INMACULADA NUEVA EXPRESIÓN, SALUDAR A TODOS LOS QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO LEGISLATIVO Y ATRAVES DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES.





A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y EN VIRTUD DE QUE ESTA PRESIDENCIA PRONUNCIARÁ UNA DECLARATORIA, SUPLICO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTE: HOY DÍA 18 DE AGOSTO DE 2022, LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ABRE SU PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: PUEDEN TOMAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 158, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ MISMO, COMUNÍQUESE DE LA APERTURA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, A LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LAS LEGISLATURAS DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DAR LECTURA AL OFICIO ENVIADO A ESTA MESA DIRECTIVA Y



SUSCRITO POR EL CIUDADANO SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, PRESENTE. LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y LE INFORMO QUE A LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE, SE HAN RECIBIDO EN ESTA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS A FIN DE ENLISTARSE EN LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL SEGUNDO AÑO **PERIODO** DE RECESO. DEL **PRIMER** DE CONSTITUCIONAL LOS SIGUIENTES ASUNTOS: DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 134 Y 142 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO. DICTAMEN EMITIDO POR COMISIÓN DE RÉGIMEN REGLAMENTARIO PARLAMENTARIAS. MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR. JOEL CORRAL ALCANTAR Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, PRESENTADAS EN FECHA 28 DE JUNIO DE 2022. DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE LA INICIATIVA





PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ. DEL GRUPO **PARLAMENTARIO** DEL **PARTIDO** REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2022. INICIATIVA ENVIADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE REFORMAR A LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICAS PRIVADAS PARA EL ESTADO DE DURANGO Y REESTRUCTURA EL CONTRATO CARRETERO PIPS QUE COMPRENDE 10 TRAMOS CARRETEROS PARA EL PROCESO LEGISLATIVO ATINENTE. DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN EN SU CASO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ASÍ COMO CONSEJEROS DE DICHO ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO. ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN LISTADOS EN EL DECRETO 157 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, POR LO QUE QUEDÓ EN ESPERA DE LA INSTRUCCIÓN QUE SE GIREN. ATENTAMENTE. VICTORIA DE DURANGO A 18 DE AGOSTO 2022, LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS.





PRESIDENTE: GRACIAS, UNA VEZ QUE TANTO ESTA MESA DIRECTIVA COMO EL PLENO DE LA LEGISLATURA CONOCE EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL OFICIO ANTES LEÍDO. LA MESA DIRECTIVA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL DISCUTIR Y VOTAR LOS ASUNTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS, SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE CORRESPONDAN.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA DOS MINUTOS PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, 21 VOTOS A FAVOR, 2 ABSTENCIONES Y 0 EN CONTRA. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado Sentido del voto

ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ A Favor RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ A Favor JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS A Favor SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO A Favor JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR A Favor JOEL CORRAL ALCANTAR A Favor PEDRO TOQUERO GUTIERREZ A Favor MARIO DELGADO Abstención ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ A Favor





OFELIA RENTERIA DELGADILLO A Favor **EDUARDO GARCIA REYES** SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR A Favor J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA A Favor SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ A Favor BERNABE AGUILAR CARRILLO A Favor SANDRA LILIA AMAYA ROSALES A Favor LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA Abstención MARISOL CARRILLO QUIROGA A Favor JENNIFER ADELA DERAS A Favor A Favor CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA FERNANDO ROCHA AMARO A Favor TERESA SOTO RODRIGUEZ A Favor SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ A Favor ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, QUE CONTIENE TERNA PARA ELEGIR AL PRESIDENTE TITULAR Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Derechos Humanos de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 fracción III inciso a), 130, 131, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 14, 15, 16 y 19 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango; 136 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así como por la Convocatoria emitida por la presente Legislatura para la elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como para la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los que durarán 5 años en su cargo, sometemos a consideración





del Pleno la terna a que hace referencia el citado artículo 15 de la Ley la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 31 de mayo de 2017 rindió protesta ante el Pleno del Congreso del Estado de Durango como Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2017-2022, el C. Dr. Marco Antonio Güereca Díaz, iniciando formalmente su periodo el mismo 31 de mayo de 2017. Así mismo se eligió como Presidente Suplente al C. Roberto Aguilar Durán y como Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a los CC. Saúl Díaz Rutiaga, José Manuel Martínez Salcido y José Francisco Rutiaga Vázquez.
- II. Es así que el pasado 31 de mayo de 2022, concluyó el periodo de cinco años para la integración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, prescrita en la fracción que antecede; por lo que, de conformidad con el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 130, 131, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el artículo 15 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, el Congreso del Estado de Durango deberá decidir sobre la elección o en su caso reelección de la persona que ocupará la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su suplente, así como respecto de la integración de su Consejo.
- III. En virtud de que el 31 de mayo del presente año 2022, concluyó el periodo para el que fueron designados el Presidente, Suplente y Consejeros y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con fecha 24 de mayo de la presente anualidad, la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, aprobó el Acuerdo¹ que contiene la Convocatoria para la elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por un periodo de 5 años, estableciendo como plazo de registro del día 25 de mayo a las 10:00 hrs. y hasta el día 26 de mayo las 21:00 hrs.
- IV. Con el propósito de dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales y constitucionales referentes a la Convocatoria para la elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, particularmente en lo concerniente a la una amplia participación, transparencia e imparcialidad; además de una extensa consulta a los organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos

https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/GACETAS/ORDINARIO/GACETA83.pdf

FECHA DE REV. 05/01/2022

NO. DE REV. 03

¹ Consúltese en:





humanos, con la fecha 25 de mayo de 2022 la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango aprobó el Acuerdo Modificatorio de la referida Convocatoria, señalándose como plazo de registro del día 26 de mayo a las 10:00 hrs. y hasta el día 13 de junio a las 20:00 hrs.

- V. El 25 de mayo de 2022 se publicó el Acuerdo Modificatorio de la "Convocatoria para la elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por un periodo de 5 años -en adelante "La Convocatoria"-, en la Gaceta Parlamentaria², así como en la página de internet y redes sociales del Congreso del Estado, así como en el periódico "El Sol de Durango" en fecha 27 de mayo de 2022.
- VI. En ese tenor, la Mesa Directiva, remitió a la Comisión de Derechos Humanos, el Acuerdo Modificatorio relativo a la Convocatoria para la elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al haber sido aprobado por el Pleno de este H. Congreso del Estado y para que la Comisión de Derechos Humanos en el ámbito de su competencia diera continuidad al procedimiento respectivo.
- **VII.** Dando cumplimiento al proceso de "La Convocatoria", se realizó una invitación a instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil a fin de que enviarán propuestas y preguntas dirigidas a quienes aspiren a formar parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya sea como Presidente o Consejeros.
- VIII. De acuerdo a la Base Primera de "La Convocatoria" del día 26 de mayo al 13 de junio se recibió en la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Durango, la documentación correspondiente a 16 personas aspirantes a participar en el proceso elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes, mismos que a continuación se enlistan en orden de registro:
- 1.- MARTIN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 2.- SAÚL DÍAZ RUTIAGA, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 3- ANTONIO MIER MIER, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 4.- MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 5.- MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 6.- KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)

_

https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/GACETAS/ORDINARIO/GACETA85.pdf

² Disponible en:





FOR SSL 03

- 7.- FABIOLA ORTEGA GARIBAY, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 8.- CLEOTIDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 9.- AYDDE MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 10.- JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 11.- HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 12.- MA. EUGENIA CAMPOS ZAVALA, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 13.- JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA, (ASPIRANTE A CONSEJERO)
- 14.- SERGIO GUEVARA GUEVARA, (ASPIRANTE A CONSEJERO)
- 15.- SANDRA LETICIA YAÑÉZ GAMERO, (ASPIRANTE A CONSEJERO)
- 16.- HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO, (ASPIRANTE A CONSEJERO)
- IX. Mediante oficio número HCE/SG/0050/2022 de fecha 14 de junio de 2022 la Secretaría General del Congreso del Estado de Durango, remitió a la Comisión de Derechos Humanos el listado de aspirantes a participar en el proceso de elección o reelección del Presidente, así como la elección del Presidente Suplente y de los Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, anteriormente descrita, así como la documentación relativa a los aspirantes señalados.
- X. Ahora bien, el 17 de junio de 2022, derivado de la reunión de esta Comisión Legislativa y analizados los expedientes antes citados, se publicó el listado de aspirantes que presentaron solicitud de participación para la elección o reelección Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la elección del Presidente Suplente en la página de internet del Congreso del Estado de Durango; quedando pendientes de su publicación lo relativo a los aspirantes inscritos a Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; lo anterior, en virtud de considerar esta Dictaminadora ampliar el plazo de "La Convocatoria" para la inscripción únicamente de los Consejeros Propietarios y Suplentes, dado el número de aspirantes a consejeros inscritos y de dar cumplimiento al principio de paridad establecido en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- XI. Con fecha 21 de junio de 2022, se publicó la Ampliación del plazo de inscripción para los Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la Gaceta Parlamentaria³, en la página de internet y redes sociales del Congreso del Estado, así como en el periódico "El Sol de Durango" en fecha 22 de junio de 2022; lo anterior, dado que únicamente se inscribieron 4 personas para participar como aspirantes a Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de los cuales 3 son hombres y 1 mujer, estimando conducente y necesario ampliar el plazo de inscripción únicamente por cuanto hace a los Consejeros y sus Suplentes, con el objeto de cumplir con su integración y con el principio de paridad, estableciendo

https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/GACETAS/PERMANENTE/GACETA11.pdf

FECHA DE REV. 05/01/2022 NO. DE REV. 03

³ Consúltese en:





como plazo de registro del día 21 de junio a las 14:00 hrs. y hasta el día 24 de junio las 20:00 hrs., facilitando para el registro de inscripción el correo electrónico c.derechoshumanos@congresodurango.gob.mx.

XII. Dando cumplimiento a la Base Segunda de "La Convocatoria", la Comisión citó a cada una de las personas señaladas en el listado publicado en la página de internet del Congreso del Estado de Durango, de acuerdo a lo siguiente:

N°	ASPIRANTE	FECHA	HORA
1	MARTIN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS	22 DE JUNIO	11:00 HRS
2	SAÚL DÍAZ RUTIAGA	22 DE JUNIO	11:30 HRS
3	ANTONIO MIER MIER	22 DE JUNIO	12:00 HRS
4	MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ	22 DE JUNIO	12:30 HRS
5	MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	22 DE JUNIO	13:00 HRS
6	KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR	22 DE JUNIO	13:30 HRS
7	FABIOLA ORTEGA GARIBAY	23 DE JUNIO	11:00 HRS
8	CLOTILDE VÁZQUEZ RODRIGUEZ	23 DE JUNIO	11:30 HRS
9	AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO	23 DE JUNIO	12:00 HRS
10	JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS	23 DE JUNIO	12:30 HRS
11	HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA	23 DE JUNIO	13:00 HRS
12	MARÍA EUGENIA CAMPOS ZAVALA	23 DE JUNIO	13:30 HRS

No obstante, de acuerdo a la Ampliación de la Convocatoria relativa a la inscripción de aspirantes a Consejeros, anteriormente citada, quedaron pendientes para su entrevista los 4 aspirantes a Consejeros prescritos, hasta en tanto concluya el plazo establecido en dicha Ampliación para citar a todos los candidatos a Consejeros a su comparecencia.

XIII. Las comparecencias se realizaron de acuerdo a "La Convocatoria" para que los aspirantes expusieran oralmente sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como de sus intereses para ocupar el cargo sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además de las facultades y obligaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hasta por un máximo de diez minutos; una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos, se abrió un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión, así como de los Diputados presentes y posterior a ello, cada aspirante seleccionó al azar 1 pregunta de la urna transparente en la que se depositaron los cuestionamientos de las instituciones académicas y de la sociedad civil y la respondió.

Las citadas comparecencias se realizaron públicamente, de manera personal, en la fecha y hora indicada a cada aspirante en la sede del H. Congreso del Estado de Durango. Las comparecencias se transmitieron íntegramente en el canal del Congreso del Estado.

A las sesiones de la Comisión pudieron asistir libremente los demás integrantes de la Legislatura con derecho a participar con voz.





Cabe destacar que la Comisión determino que las comparecencias de los aspirantes se transmitieran íntegramente por el Canal del Congreso del Estado⁴, lo que significa una herramienta que fortalece la transparencia en sus decisiones resultando ya una dinámica consolidada de suma importancia para los trabajos de la Legislatura, de igual forma el que haya habido una importante suma de inscripciones y que todas y todos hayan asistido a sus entrevistas impulsa a que este Congreso se fortalezca como un espacio donde encuentren cabida todas las opiniones de nuestro Estado.

De acuerdo a los citados antecedentes, y

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión Legislativa de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado con base en lo dispuesto por el artículo 136 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, tiene facultades para emitir el presente Dictamen de Acuerdo y por tanto para seleccionar la terna de candidatos para la titularidad de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como de su suplente, misma que deberá ser sometida a la votación del Pleno.

SEGUNDO.- El apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

"El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos.

Los organismos a que se refiere el párrafo anterior, formularán recomendaciones públicas, no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Todo servidor público está obligado a responder las recomendaciones que les presenten estos organismos. Cuando las recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, éstos deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa; además, la Cámara de Senadores o en sus recesos la Comisión Permanente, o las legislaturas de las entidades federativas, según corresponda, podrán llamar, a solicitud de estos organismos, a las autoridades o servidores públicos responsables para que comparezcan ante dichos órganos legislativos, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.

⁴ https://congresodurango.gob.mx/canal-legislativo/





Estos organismos no serán competentes tratándose de asuntos electorales y jurisdiccionales.

.....

Las Constituciones de las entidades federativas establecerán y garantizarán la autonomía de los organismos de protección de los derechos humanos".

.

TERCERO.- Resulta pertinente tener en cuenta los requisitos que debe cumplir quien aspire ser Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y suplente, conforme lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, siendo estos:

- I.- Ser ciudadano(a) duranguense por nacimiento en pleno goce de sus derechos y haber residido en el Estado al menos durante los últimos tres años anteriores a su designación o siendo ciudadano(a) mexicano(a) por nacimiento, tener una residencia efectiva en el Estado, no menor de cinco años anteriores al día de la designación;
- II.- Tener treinta y cinco años de edad, como mínimo al día de su nombramiento;
- III.- Poseer título de Licenciado en Derecho, con experiencia mínima en el ejercicio de la profesión de cinco años y conocimientos acreditables en materia de derechos humanos;
- IV.- Gozar de buena reputación y reconocido prestigio, y
- V.- No haber sido condenado(a) mediante sentencia ejecutoriada por delito doloso que amerite pena corporal.

CUARTO.- El artículo 15 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, señala que:

"El Presidente de la Comisión y los Consejeros, así como sus suplentes, serán designados por el Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, previa convocatoria a consulta pública, expedida por el propio Congreso que garantice una amplia participación, transparencia e imparcialidad; además de una extensa consulta a los organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos humanos. Con base en la lista de los candidatos que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria y la consulta, la Comisión correspondiente de Congreso del Estado propondrá al pleno del mismo, una terna de candidatos de la cual se elegirá a quien ocupe el cargo o, en su caso, la ratificación del titular.





El Presidente de la Comisión y los Consejeros, durarán en su cargo cinco años, pero sólo el Titular de la Comisión podrá ser ratificado por el Congreso del Estado, por una sola vez".

QUINTO.- Esta Comisión dictaminadora estimo fundamental desarrollar un proceso claro, equitativo, transparente, democrático, participativo, de parlamento abierto y de máxima publicidad, para lo cual se realizaron las siguientes etapas: convocatoria pública, registro de aspirantes, plazo para la recepción de documentación de los aspirantes, solicitud y plazo para la recepción de propuestas y preguntas de instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con los derechos humanos, representativas; comparecencia de las y los aspirantes a efecto de que expusieran oralmente sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como de sus intereses para ocupar el cargo sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además de las facultades y obligaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y contestar a preguntas de los integrantes de la Comisión y de las instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, análisis y evaluación y elaboración del dictamen correspondiente.

SEXTO.- Es así que se realizó un proceso transparente e imparcial, sobre todo por la apertura que se mostró al seno de esta Comisión, y de igual manera se fortaleció la presencia de la sociedad al impulsar formas de participación que aseguran que quienes aspiran a un cargo público deben ser personas preparadas para responder las exigencias y problemáticas sociales.

Resultando un compromiso ineludible seguir fortaleciendo la participación de la ciudadanía en estos procesos y particularmente de organizaciones que se especializan en las materias respectivas.

SÉPTIMO.- Cabe destacar que durante todo el procedimiento, se han respetado todos los principios, derechos y las garantías necesarios para asegurar la representación pluralista de las fuerzas sociales, es decir de la sociedad civil interesadas en la promoción y protección de los derechos humanos; estos principios están contenidos en el Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, los cuales son un estándar internacional ampliamente aceptado y promovido por la Organización de las Naciones Unidas ONU, que plantean la existencia de un procedimiento con garantías que contribuyan al fortalecimiento, consolidación y legitimidad del origen de estas instituciones. Por ello, es importante recalcar que la elección del o la titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos emanará de un proceso claro, equitativo, de parlamento abierto, transparente, democrático, participativo y de máxima publicidad.

OCTAVO.- La Comisión Nacional y las Comisiones Estatales de Derechos Humanos se han ido consolidando hasta ser el día de hoy, organismos fundamentales para la protección, promoción, estudio, investigación y difusión de los derechos humanos en nuestro país; entre sus principales





atribuciones esta la de conocer de las quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de autoridades o servidores públicos que violan los derechos humanos, con la facultad de emitir recomendaciones públicas, presentar denuncias y quejas ante las autoridades competentes. De ahí la importancia y trascendencia de garantizar su autonomía de gestión y técnica.

NOVENO.- Las personas aspirantes fueron debidamente citadas a comparecer ante la Comisión de Derechos Humanos y sus exposiciones fueron públicas y en igualdad de circunstancias, ya que tuvieron oportunidad de presentar en un plano de igualdad y equidad sus programas de trabajo y exponer las razones por las que se consideraban el mejor perfil para ocupar la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En dichas comparecencias, se pudo observar y examinar a cada uno de las y los aspirantes, además de que fue un complemento fundamental para evaluar su formación y trayectoria académica y profesional, sus programas de trabajo, el conocimiento del marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos, su expertiz profesional y su participación que ha tenido en casos prácticos en materia de promoción, defensa, protección, observancia, estudio, investigación y divulgación de derechos humanos. Aunado a esto, las preguntas teóricas y de casos prácticos de las y los integrantes de la Comisión, así como de las instituciones educativas y de las organizaciones de la sociedad civil, permitieron a esta Comisión contar con elementos para seleccionar la terna y elaborar este dictamen.

Las referidas entrevistas fueron transmitidas en vivo en el canal de Congreso del Estado⁵ y/o publicadas en las redes sociales oficiales⁶ del Congreso del Estado de Durango, cuyas comparecencias se transcriben a continuación para mejor proveer:

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 11:00 (ONCE HORAS), DEL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), REUNIDOS EN LA SALA PRESIDENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, FERNANDO ROCHA AMARO, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS CC. LICENCIADAS BRENDA

FECHA DE REV. 05/01/2022

NO. DE REV. 03

⁵ https://congresodurango.gob.mx/canal-legislativo/

⁶ https://www.youtube.com/channel/UCBg9jumHVM-LYnNrpHCQMNA https://ms-my.facebook.com/HCongresoDurango





CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, SAMANTHA CENICEROS MORALES Y ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ, ASESORAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS; ASÍ COMO LOS ASESORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS; REUNIÓN EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DIA

- 1. LISTA DE AȘISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 4. DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS DE ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS A PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO:

N°	ASPIRANTE	HORA
1	M.D. MARTIN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS	11:00 HRS
2	LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA	11:30 HRS
3	M.D. ANTONIO MIER MIER	12:00 HRS
4	DR. MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ	12:30 HRS
5	LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	13:00 HRS
6	DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR	13:30 HRS

- 5. ASUNTOS GENERALES. Y
- 6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Buenos días a todos, gracias por acompañarnos, iniciamos la reunión de la Comisión de Derechos Humanos.

Como primer punto del orden del día, solicito en suplencia de la Secretaria Diputada Teresa Soto Rodríguez, al Diputado Fernando Rocha Amaro funja como Secretario y en vista de que por motivos de salud no pudo asistir la Diputada Tere Soto, le solicito tomar lista de asistencia y verificar el quorum legal para iniciar la sesión de esta Comisión.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Buenos días a todas, a todos.

Diputado José Antonio Solís Campos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputada Teresa Soto Rodríguez.

Diputado Fernando Rocha Amaro, presente.

Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Presente.





DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputada Marisol Carrillo Quiroga.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Tenemos quorum legal Presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Señor Secretario.

Como segundo punto del orden del día y atendiendo que existe el quorum legal, le solicito nuevamente al Diputado Secretario, someta a la consideración de los integrantes el orden del día.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Orden del día.

En el punto número uno tenemos la lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;

El punto número dos es la aprobación del orden del día;

El punto número tres, es la lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

El punto número cuatro, es el desahogo de las entrevistas de aspirantes que cumplieron con los requisitos a Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conforme al siguiente listado:

N°	ASPIRANTE	HORA
1	MARTIN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS	11:00 HRS
2	SAÚL DÍAZ RUTIAGA	11:30 HRS
3	ANTONIO MIER MIER	12:00 HRS
4	MARCO ANTONIO GERECA DÍAZ	12:30 HRS
5	MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	13:00 HRS
6	KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR	13:30 HRS
7	FABIOLA ORTEGA GARIBAY	11:00 HRS
8	CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	11:30 HRS
9	AYDDE MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO	12:00 HRS
10	JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS	12:30 HRS
11	HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA	13:00 HRS
12	MA. EUGENIA CAMPOS ZAVALA	13:30 HRS





En el punto número cinco del orden del día, son los asuntos generales; y

En el punto número seis, la clausura de la reunión.

Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo; en contra; abstenciones; se aprueba por unanimidad.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias Señor Secretario.

De acuerdo al tercer punto del orden del día, solicitó al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos de este Congreso, nos informe acerca de la correspondencia oficial recibida.

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Buenos días Diputados.

Diputado, le informo que de momento no tenemos correspondencia oficial recibida, pero si tenemos bajo resguardo tanto los sobres como los oficios que contienen la serie de preguntas para llevar a cabo la selección de Presidente a Derechos Humanos

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Enterados de que no existe correspondencia para trámite por parte de esta Comisión, solicitó a las y los Diputados presentes si están de acuerdo en proceder a la apertura de los sobres cerrados para constatar la batería de preguntas y de ser así, se incluyan en la urna para los efectos que establece la base segunda de la convocatoria respectiva.

Por lo que los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad de los presentes.

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Diputados, como primer sobre que se va a aperturar en este momento, es con el oficio recibido por el Centro de Estudios UNIVER de fecha, recibido en fecha 14 de junio del 2022, si me permiten lo aperturamos ahorita y asimismo hacer de su conocimiento que los oficios en donde venían tanto la propuesta cómo insertas la batería de preguntas por parte de la Universidad Juárez del Estado de Durango y de la División de Estudios de Posgrado, nos permitimos sacar una copia que les haremos llegar a efecto de que lo cotejen con su original, esto para que quede constancia en el expediente de la propuesta que se hizo por parte de estas dos instituciones y a su vez poder recortarlas y poder insertarlas en la urna correspondiente para efecto de llevar a cabo las preguntas.

Viene también en este oficio, propuesta por parte del Director del Centro de Estudios UNIVER, el Doctor Francisco Ocelot Villegas Pérez, en donde propone a la Doctora Sandra Leticia Yáñez Gamero, como candidata idónea para ocupar el cargo de Consejera Propietaria de la Comisión





Estatal de Derechos Humanos y adjunta 10 preguntas para llevar a cabo durante las entrevistas, las que nos permitimos en este momento recortar e insertar en la urna correspondiente.

Esta es la copia del oficio por parte del Licenciado Jaime Pérez Calzada, en donde propone a la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar para para desempeñarse como Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y adjunta 3 preguntas que si me permito girarles para que den el cotejo de la copia para recortar y llevar a cabo el inserto en las urnas.

Igualmente, el siguiente oficio que contiene 5 preguntas por parte de la Universidad Juárez del Estado de Durango, signado por el Director Dr. Rafael Mier Cisneros, en donde además de proponer a la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar para desempeñarse como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, adjunta en el mismo 5 preguntas, las mismas con la copia para poder llevar a cabo el recorte.

Ahora bien, abrimos el oficio signado por la Doctora Zitlally Flores Hernández, encargada de la División de Estudios de Posgrado de Investigación, en este momento, es un oficio que contiene 9 preguntas que también nos permitimos hacer el recorte de las mismas e insertarlos en la urna.

Sería cuanto en cuanto a las bases de preguntas que se nos hicieron llegar a efecto de hacérselas por parte de ustedes a los aspirantes a candidatos a Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Y a su vez diputados, ponemos a su consideración una cédula de evaluación para que los miembros de la Comisión, califiquen el desempeño de las entrevistas de los aspirantes en dónde viene esa cédula con seis rubros a observarse, uno de ellos que inicia con el dominio y conocimiento de la materia, otro con la estructura lógica de las ideas y claridad de los argumentos, un tercer recuadro con conocimiento del marco jurídico en materia de Derechos Humanos, un cuarto cuadro con jurisprudencia y casos prácticos en materia de Derechos Humanos, otro más con la propuesta de los aspirantes y pues finalizando con observaciones, en donde podrán calificar de la manera que ustedes así lo indiquen, teniendo tres o cuatro maneras de calificar: suficiente, regular, bien y muy bien; de acuerdo al desempeño en estos rubros por parte de los integrantes, perdón, los aspirantes inscritos a Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Es cuánto Diputados.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias Licenciada.

Solicitó a los integrantes de esta Comisión antes de entrar al siguiente punto del orden del día, se me permita exponer la propuesta de metodología para llevar a cabo las entrevistas a los aspirantes a presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos para efecto de cumplir con el procedimiento establecido en la convocatoria respectiva y cumplir con los tiempos para cada uno de los candidatos.





La propuesta es la siguiente: cada participante tendrá un tiempo de hasta por 10 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias sobre la materia de derechos humanos, agotado el plazo establecido para el punto anterior, se procederá a realizar cuestionamientos por parte de los integrantes de la Comisión que así lo decidan levantando su mano, para lo cual tendrá un tiempo hasta por 3 minutos el aspirante para responder, agotado el plazo para el punto anterior se procederá a la insaculación de preguntas, para lo cual el aspirante extraerá de la urna un papel que contiene una pregunta de las enviadas por parte de las instituciones académicas y de la sociedad civil, para lo cual tendrá un tiempo hasta por 3 minutos para responder.

Concluido este capítulo, se procederá con el siguiente candidato adscrito.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Se aprueba por unanimidad.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Señor Secretario.

Antes de pasar al punto número cuatro, quiero dar la bienvenida a los Diputados invitados que es el Diputado Enrique Benítez Ojeda y la Diputada Sandra Amaya, muchas gracias por su asistencia.

El punto número cuatro y para llevar a cabo las entrevistas, solicitamos la presencia del aspirante Martín Salvador González Bringas.

M. D. MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS: Buenos días.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Buenos días Licenciado.

Le voy a exponer brevemente la mecánica de la entrevista, usted tendrá 10 minutos para exponer su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias sobre la materia de derechos humanos, posteriormente cada uno de los Diputados integrantes de la Comisión o los invitados que así lo deseen, podrán realizarle una pregunta y tendrá usted hasta 3 minutos para responderla.

Terminada esa ronda, podrá usted sacar una pregunta de esta urna, la leerá en voz alta y posteriormente tendrá hasta 3 minutos para responderla.

¿Si le quedó claro?

M. D. MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS: Si perfectamente, gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Maestro.

Entonces le cedo el uso de la palabra para su exposición.





M. D. MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS: Muchísimas gracias.

Quisiera iniciar, si ustedes así me lo permiten y no tienen ningún inconveniente, desahogar tres puntos de los seis que pretendo manifestarles el día de hoy.

Primeramente, un saludo, un agradecimiento y una felicitación; el saludo a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y demás legisladores de la LXIX Legislatura Estatal, a los representantes de los medios de diferentes medios de comunicación presentes los saludo también, al público general que se encuentra presente el día de hoy en esta Sala y a quienes nos sintonizan en el Canal del Congreso, los saludo con sincero afecto y respeto.

El segundo punto es el agradecimiento a la Rectoría de la Universidad de la UNES; la Universidad Autónoma España de Durango por la postulación que realizó en mi persona para participar en la convocatoria para elegir al próximo Presidente o Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a mis alumnos y alumnas de esta misma Universidad España de la Licenciatura en Derecho de la materia de Amparo I y II y a mis alumnos de la Maestría de Derecho Constitucional y Amparo de la materia de Derechos Humanos, y su defensa igualmente a mis alumnos de la Preparatoria Nocturna y Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED de las materias Teorías del Estado y Teoría de la Constitución; alumnos, alumnas, todos ellos me animaron a inscribirme en este evento ejerciendo un legítimo derecho de dirigir a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Tercer punto damas y caballeros, es una felicitación a la ciudadanía duranguense que por conducto de nuestros representantes populares, han sabido expedir normas jurídicas que permiten la participación libre y democrática para acceder a puestos de relevancia en la vida política y administrativa de nuestro Estado.

Sin duda alguna, el contar con legisladores y legisladoras que en su momento histórico supieron interpretar fielmente el sentir de sus representados, al promulgar leyes que incentivan la democracia participativa directa e indirecta, facilitan que este día me encuentre sentado frente a ustedes atendiendo su amable convocatoria, con la confianza plena de que será un proceso transparente, equitativo y democrático.

Dicho lo anterior, señoras y señores, paso a desahogar los siguientes puntos:

En lo que se refiere al punto número cuatro, debo de manifestarles que precisamente en relación al tercer punto en la confianza plena que he venido manifestando de estar aquí con ustedes, con esa misma confianza con la que hoy estoy aquí, he venido participando en diferentes eventos y en suerte he sido designado en esas convocatorias públicas que ha expedido el Congreso en diferentes cargos públicos, fui designado en su oportunidad como Consejero Electoral Propietario del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Durango en octubre de 1997 y ratificado en el cargo en mayo de 1998 por los integrantes de la LX Legislatura Estatal.





Anterior a ello, el Congreso me nombró Consejero Ciudadano del primer Consejo Electoral Ciudadanizado en el año de 1994.

Posteriormente Señores Diputados, Señoras Diputadas, la LXIII Legislatura el 25 de mayo de 2005, tuvo a bien designarme Consejero Propietario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango.

Y más recientemente en septiembre del 2017, el Consejo de Participación Ciudadana después de una convocatoria abierta y al haber acreditado los exámenes correspondientes, me nombró Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción, tocándome en suerte, echar a andar en el Estado dicho Sistema Local Anticorrupción.

Confío que la presente Legislatura valore mi experiencia y me permita dirigir los destinos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos durante los próximos 5 años.

Hablar de derechos humanos precisamente conlleva a dejar muy en claro que, desde la Reforma Constitucional de 1992, existen en nuestro País dos vías de promoción de defensa de los derechos humanos en México y en el Estado: uno es la vía jurisdiccional y otro es la vía no jurisdiccional; dentro de esta primera, la vía jurisdiccional, sabemos efectivamente que tenemos a través del artículo 107, 103 constitucional, la ley reglamentaria que es la Ley de Amparo, en la cual se manifiestan los derechos humanos a través del amparo, en donde tiene participación la Suprema Corte de Justicia de la Nación; los Tribunales Colegiados de Circuito; los Tribunales Colegiados de Apelación y los Juzgados de Distrito; todos ellos en el ámbito de su competencia a través de diversos mecanismos como son el amparo directo, indirecto, los medios de impugnación constitucionales, el juicio de garantías, todo lo que tiene que ver con la disposición de respetar los derechos humanos a través de juicios de inconstitucionalidad y controversia constitucional, eso nos permite que haya la atención a la ciudadanía en ese sentido.

Pero a lo que nos trae en esta ocasión ante ustedes, es precisamente la vía no jurisdiccional, desde la reforma constitucional, repito, del 92, existe la vía no jurisdiccional que se da a través de un mecanismo, de un ente que se complementa que es la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las Comisiones Estatales de Derechos Humanos.

La reforma al artículo 102 de la Constitución, en su agregado del párrafo b, nos permite crear mecanismos en los Estados después de una historia que se tiene de los derechos humanos a nivel nacional, en el que se involucran aspectos de carácter social, político, seguridad y bueno, se crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se reforma la Constitución, se crean las Comisiones de los Derechos Humanos y bueno, en mayo de 1992, se crea lo que es la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, precisamente estamos hablando de que viene a dar la opción y la pauta para la defensa de los ciudadanos ante la acción u omisión que las autoridades estatales y municipales lleven a cabo en contra de las personas que se ven vulnerados en su esfera de derechos en sus garantías.





De tal manera de que el día de hoy, esta posibilidad que en la que estoy participando de poder aportar mi experiencia, de aportar mis conocimientos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quisiera plantear en este punto la propuesta de trabajo que traigo a través de estos medios de defensa que jurídicamente están establecidos en la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

La propuesta de trabajo Señores Diputados, Diputadas, estamos hablando de que yo la veo, perdón, ¿ese es el tiempo que me queda verdad?

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Si.

M. D. MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS: Correcto.

A través de 3 grandes rubros: la educación sobre los derechos humanos, educación en y para los derechos humanos, y una Comisión de Derechos Humanos empática, de contacto directo y de puertas abiertas con la ciudadanía.

Es importante que involucremos a la ciudadanía en el conocimiento de los derechos humanos para que ellos ejerzan su derecho y ejerzan y puedan, en un momento dado, acudir a que se le respeten sus derechos y poder nosotros en un momento dado emitir las recomendaciones pertinentes con mano firme, sin ver quiénes son, sino que siempre ser un auténtico defensor de los derechos humanos de la ciudadanía.

En lo que se refiere al segundo punto, es importante que las autoridades reconozcan y como ya está establecido también en la Constitución General de la República y en la Estatal, que tenga la obligación de contestar si aceptan o no las recomendaciones pero que conlleve una participación de los diferentes niveles de gobierno, del estatal y del municipal, en todo caso a que se respeten los derechos humanos de los ciudadanos.

Y por último en lo que se refiere al tercer punto, una comisión de Derechos Humanos empática, directa, abierta a la ciudadanía, es hacer equipo con las diversas organizaciones para que estas en un momento dado sean coadyuvantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y podamos defenderlos, no es solamente estar en el escritorio y no solamente estar en la oficina, hay que salir a escuchar a la gente y acercar los servicios de la Comisión de Derechos Humanos a los diferentes municipios, es importante que los ciudadanos se sientan arropados cobijados por un organismo que debe pugnar por la defensa, siempre ante todo y por encima de todo de los derechos humanos de los duranguenses.

Muchas gracias.

Es cuánto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias Licenciado.





Agotado el tiempo para su exposición, pregunto a las y los diputados que deseen hacer algún cuestionamiento por favor levantar la mano, ¿alguien más?, ¿a los Diputados invitados que deseen hacer algún cuestionamiento al aspirante?, perfecto.

Pasado este período de cuestionamientos para el aspirante por parte de los diputados, le solicitó al aspirante saque una pregunta de la urna, la lea en voz alta y tendrá hasta 3 minutos para responderla.

M. D. MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS: Pregunta número 7, ¿cómo se integra la Comisión de Derechos Humanos?

Muchas gracias, la Comisión Estatal de Derechos Humanos precisamente, bueno, la integra el Presidente que es elegido en estos procedimientos, tiene duración en su cargo 5 años; la integran también elegidos por este Congreso 5 Consejeros, como decía tuve la suerte de ser Consejero de la Comisión de Derechos Humanos en esa fecha que mencionaba, 5 Consejeros que participan en el representante de los diferentes organismos, dependencias, instituciones, universidades, etcétera, ONG que participan, son seleccionados para formar parte de esa Comisión que tiene sus atribuciones claramente establecidas en la Ley Orgánica, también sus actuaciones en el reglamento; la Secretaría Ejecutiva; la Secretaría Técnica; la de Administración; las del coordinador de lo que son los representantes; los visitadores, una Visitaduría General, los visitadores que se tienen en cada, bueno, no se tienen, por eso es una de mis propuestas que acerquemos más los servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a los diferentes municipios porque ahorita bueno, se tiene la Visitaduría General, se tiene en Gómez Palacio, se tiene en Santiago Papasquiaro, se tiene en Vicente Guerrero, se tiene la zona indígena y son visitadores que llevan a cabo las actuaciones; está el área administrativa, por supuesto; la Contraloría Interna, de tal manera que es una Institución bien organizada.

Cuando yo estuve como Consejero, en aquel entonces pudimos participar directamente con el Presidente, pudimos hacer aportaciones sobre todo en el área de la difusión de la educación de Derechos Humanos en el tiempo que me tocó participar, con el Presidente hicimos aportaciones y la conformación de esta Comisión pues es importante que se fortalezca y que se creen más visitadores, se creen más personas que puedan escucharlo.

¿Por qué hago esto?, porque el Estado de Durango pues bueno, es un Estado muy grande con una población muy dispersa y es increíble que a veces hay personas que no tienen el conocimiento de los derechos humanos, en alguna ocasión cuando me tocó ser como Director de los Colegios de Bachilleres del Estado de Durango, me reunía yo cada mes con los directores de los planteles, llegó un director del Plantel de Peñón Blanco, en ese entonces a la reunión que teníamos mensualmente, de manera muy displicente me dice "Maestro, ya dimos de baja a una alumna que salió embarazada", una jovencita de 17 años, le dije "¿cómo es posible maestro, usted es licenciado, que me venga a decir que ya dio de baja a una alumna por el hecho de estar embarazada?, usted está violentando sus derechos", "no, pero es que es el mal ejemplo para los





alumnos", "de ninguna manera maestro, le voy a suplicar de la manera más atenta que inmediatamente me restablezca esa niña y le dé el derecho a la educación, no podemos bajo ninguna circunstancia", en esa ocasión como Director del Colegio de Bachilleres, "permitir que por un simple entre comillas "mal ejemplo" se pretenda coartar los derechos de la alumna, me la va a traumar y la regresa."

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias Licenciado.

Y entendiendo que hubo una confusión por parte de la Diputada Ofelia Rentería, le vamos a ceder el uso de la voz para que haga su cuestionamiento respectivo.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muy buenos días Maestro Martín Salvador González Bringas, aspirante a la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado, bienvenido a este recinto legislativo.

Como es bien sabido, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es la encargada de la defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, Tratados e internacionales y nuestras leyes, sin duda alguna, el ser Presidente Consejero de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado, requiere de un gran compromiso.

Por su parte, usted en su propuesta menciona sobre un proyecto con características enfocado a mecanismos complementarios, ¿a qué se refiere?, habla sobre tener un equilibrio democrático entre los gobernados y la ciudadanía, menciona también el involucramiento y la calidad moral que debe cumplir los servidores públicos que trabajan dentro de la misma Comisión Estatal de Derechos Humanos, además de tener un contacto social con la ciudadanía, enfocado en una sinergia entre los diversos órdenes de gobierno para procurar el respeto de los derechos humanos.

En ese sentido le preguntaría ¿qué estrategia implementaría para combatir la omisión, parcialidad, ineficiencia y abuso de poder de los servidores públicos encargados de salvaguardar los derechos humanos de los duranguenses?

Es cuánto.

M. D. MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS: Muchas gracias Diputada, le agradezco Diputada Ofelia Rentería Delgadillo, le agradezco su bienvenida y también le agradezco muchísimo que se haya tomado el tiempo de leer la propuesta que dentro de los requisitos para la convocatoria, presentamos, muchísimas gracias.

Efectivamente, lo manifestaba hace unos momentos, es importante que un ombudsman sea eso, un defensor de los derechos humanos, lo decía al principio, que no le tiemble la mano para llevar a cabo las recomendaciones que sean pertinentes, en primera instancia creo yo que es importante que dentro de las atribuciones que tiene la comisión de Derechos Humanos, el





Presidente en concreto, podamos en un momento dado en el transcurso del tiempo que me llegue a tocar dirigir esa Institución, hacer estudios pertinentes para realizar las reformas, para hacer las propuestas que se requieran, las reformas que ya de hecho se hicieron una reforma constitucional también que ya le permite a las instituciones, a las personas, a las autoridades que no reconozcan o que no acepten recomendaciones, manifestarlas, exponerlas, en un momento dado solicitar su comparecencia para que expliquen el por qué no de no presentarlas, allí radica la importancia de que podamos hacer estudios para hacer propuestas de reforma a la Ley Orgánica, al reglamento, a la Constitución, para que podamos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ejercer de manera más directa las recomendaciones a instituciones, a personas, que no acepten las recomendaciones y que no respeten por acción u omisión los derechos humanos de las personas, por un lado.

Por el otro es coadyuvar de manera directa con las diferentes organizaciones, yo soy una persona que sufre de una discapacidad física motriz, yo mismo me he enfrentado muchos años a la discriminación, sé lo que es esto de la discriminación pero hay otros muchos grupos vulnerables que hay que apoyar, que hay que estar con ellos, no solamente estar encerrado en una oficina, decía hay que salir, hay que tocar puertas, hay que marchar, hay que manifestarnos, un verdadero ombudsman debe de sentir lo que los migrantes, lo que las mujeres, lo que los indígenas, lo que los discapacitados, todos los grupos que de una manera u otra por sus preferencias, por sus creencias, por su educación, han sido marginados, hay que estar con ellos y hay que invitarlos a que con su intelecto, con su trayectoria, con su inteligencia, aporten ideas a la institución.

A final de cuentas la Comisión Estatal de Derechos Humanos es una institución que es administrativa, que es burocrática y que hay que cumplir con lo que dice la Ley Orgánica, hay que cumplir con el reglamento, pero hay que ser receptor del sentir, de las experiencias de los ciudadanos que por diversas maneras les han violentado sus derechos, derechos a las mujeres, derechos a los grupos de LGBT, todos ellos que sean, que sepan que en la Comisión Estatal de Derechos Humanos tendrán no solamente al Presidente, sino una institución de veras defensora de sus banderas, enarbolarlas con la misma intensidad y pasión que ellos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias.

¿Algún miembro de la Comisión desea hacer un cuestionamiento?, le cedo el uso de la palabra al Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Gracias Diputado.

De manera muy breve, solo para reconocer y hacer una pregunta.

Reconocer primero la capacidad, la experiencia y el conocimiento de la ley que tienes Martín Salvador González Bringas, con una larga carrera en el servicio público, en los órganos autónomos, en la materia electoral y la materia de derechos humanos en la docencia y la





investigación, conozco de la trayectoria de quien hoy aspira a presidir la Comisión de Derechos Humanos.

Primero reconocer y felicitar por ese dominio y conocimiento del contenido de la ley, no solo la ley fundamental sino nuestra Constitución Política Estatal, la Ley Orgánica de la propia Comisión, su reglamento y todo lo que nos ha explicado y la pregunta tiene que ver con eso, en la Constitución de Durango hay algunos derechos humanos que no están en la Constitución Federal, Durango de alguna manera ha sido vanguardia en incorporar al catálogo de Derechos Humanos algunas aspiraciones del pueblo de Durango, ¿cómo hacerle para que desde la Comisión, abonar al cumplimiento pleno de esos derechos?, derecho a un medio ambiente sano, derecho a consumir agua saludable, derecho a usar la red de internet, del wifi, derecho a una vivienda, derecho a la salud, hoy en tiempos en los que los recursos y los presupuestos no alcanzan, ¿cómo contribuir desde la Comisión de Derechos Humanos para que ese catálogo de derechos nuevos, de última generación, también sean incorporados en la defensa que haga la Comisión en la protección de los derechos fundamentales?

Y felicidades nuevamente.

M. D. MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS: Valoro mucho sus valiosas palabras Señor Diputado Benítez y las agradezco también por supuesto.

Efectivamente, en la experiencia que tengo en el ámbito académico, educativo, porque bueno me ha tocado ser desde primaria hasta maestría docente, primaria en oratoria, en declamación; en secundaria en materias relacionadas con el área, en bachillerato, en licenciatura, en maestría, siempre he manifestado que la educación, la investigación es importante, concretamente lo que se refiere a sus preguntas Señor Diputado, es importante que como en muchos aspectos de que se tienen en Durango en vanguardia, en propuestas, no solamente en el área de Derechos Humanos, sino en el área anticorrupción, jurídica, de investigación, el derecho a la paz, todos los derechos que ustedes tienen, es importante que se creen convenios, coordinaciones con instituciones de investigación, con universidades públicas, con universidades privadas, yo colaboro en universidad pública, en universidad privada, hay mucha gente con mucha experiencia, hay investigadores involucrarlos a que se hagan propuestas, no todo el trabajo va a ser de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Presidenta, la Comisión puede ser el aglutinador, el que dirija los esfuerzos de investigadores, dirija los esfuerzos de personas en este ámbito y que hagan análisis de estudios y en su oportunidad, las propuestas, para que a través de nuestros diputados locales, a través de nuestros diputados federales, nuestros senadores, podamos convencerlos de que lo que se hizo teniendo como iniciativa la Comisión Estatal de Derechos Humanos pero apoyado con expertos, con especialistas en la materia de los derechos humanos, se hagan modificaciones a las leyes reglamentarias, se propongan propuestas de reformas a la Constitución y que podamos involucrar y podamos plasmar en esos mecanismos normativos áreas, aspectos, disposiciones, materias que no solamente de esta generación sino de las próximas, puedan redundar en una mejor calidad de vida, en una calidad del aire, del agua,





el acceso al trabajo, las personas con discapacidad que no tengamos obstáculos para poder ingresar a diferentes instituciones a trabajar, tan solo para poder acceder a algún espacio todavía tenemos áreas, instituciones, edificios que no son empáticos con este sector de la población, entonces, es importante de manera concreta señor diputado que seamos aglutinadores, que seamos los que llevemos a cabo la unión de esfuerzos, de inteligencias de diferentes sectores del Estado para que se plasmen y se cristalicen propuesta en papel puedan ponerse en la mesa de quién puede tomar la decisión

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias licenciado, hay algún otro miembro de la comisión o invitado que quiera hacer uso de la palabra, adelante diputada.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias presidente más que pregunta es solamente un comentario me llamó la atención que usted no deja el tema de la discapacidad, muy bien, dicen que finalmente las pasiones nos reflejan y también las situaciones vividas, aquí le felicito que no solamente en materia de la comisión de Derechos Humanos, sino, en cualquier otra situación de función pública sobre todo como la que usted ejerce se manifieste de manera reiterada en la situación de la discapacidad así es, nos falta todavía mucho las barreras arquitectónicas son bastantes, no hay elevadores, no hay suficientes situaciones de veras para poder tener esta movilidad pero sobre todo esta situación de adaptación a lugares, a funciones, a establecimientos que se yo, le felicito por eso, yo soy terapeuta física y por eso lo comento, entonces, las actividades las famosas ADVH, las famosas actividades diarias a la vida humana tienen que ir ya enfocadas no solamente a esto tan llamado que es la inclusión, la inclusión como derecho, no solamente en la Constitución, sino la inclusión de manera natural en todos los espacios públicos y espero ver el ejemplo donde usted trabaja, donde usted labora que no haya esta situación de barreras tanto arquitectónicas, tanto a las personas con algún tipo de discapacidad y que cada vez los espacios no solamente en la discapacidad física sino también en la discapacidad auditiva, en las discapacidades que tanto lamentamos y no hay casi oportunidades como son las discapacidades cognitivas en donde necesitan la tutoría ojalá y estos espacios se abran como se abrieron hace mucho en un CREE en donde había talleres de oficio, donde ahora ya no los vemos tanto en donde ahora las personas con discapacidad cognitiva tienen menos oportunidades de tener un ingreso y como padres creo y lo he visto en papás que tienen niños, adolescentes, adultos con discapacidad cognitiva que es un futuro muy difícil porque no todos cuentan con un fideicomiso para dejar a sus hijos, a sus hijas, esperemos que siga trabajando usted este tipo de propuesta porque ya es un sector que antes ocupaba un 10% de la población ahora ya es un margen bastante importante, es cuanto gracias.

M.D. MARTIN SALVADOR GONZALÉZ BRINGAS: Muchas gracias diputada muy amable.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias diputada, algún otro cuestionamiento parte de los integrantes diputados o invitados. Bueno agotado el procedimiento de la entrevista solo queda hacerle una pregunta qué le vamos a hacer a todos los aspirantes, de no ser elegido presidente ¿ está dispuesto a integrar alguna consejería o alguna suplencia?





M.D. MARTIN SALVADOR GONZALÉZ BRINGAS: Qué bueno que me hacen esa pregunta precisamente la he tenido en mi cabeza, en la trinchera que me toque colaborar no solamente en derechos humanos me ha tocado trabajar, en otras áreas eche a andar el sistema anticorrupción aquí en Durango y pues me tocó estar en una silla casi en una reja despachando en lo que tramitábamos el presupuesto etcétera, cargando escritorios para poder poner en forma el Sistema Local Anticorrupción, hacer las contrataciones de vehículos, de internet, de teléfonos, de hacer los trámites entre congreso para poder conseguir que los recursos y poder echar a andar el sistema, tengo la enorme satisfacción de que como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del sistema Local Anticorrupción pude dejar los cimientos porque esa fue mi función, mi atribución con esfuerzo, porque también pues no se ganaba en un principio no se ganaba lo que se requería, etcétera, porque digo esto, porque cuando uno está comprometido con la sociedad y yo como duranguense que soy y que vengo desde muy abajo ahorita platicaba con un compañero precisamente, me tocó vivir aquí en una vecindad en el centro todavía no había las casas de interés social, una vecindad por la de Pasteur, antes era una perfumería la princesa entre 5 de febrero y Pino Suárez, pues sabemos de las actividades que debemos desarrollar y si yo en un momento dado por la razón que sea no logró ser presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, yo con mucho gusto estaría dispuesto a colaborar, aportar mi experiencia, mi trayectoria con en el ánimo de servir a los duranguenses sobre todo ahorita que me interesa mucho la comisión de Derechos Humanos porque si me interesa mucho ser defensor, ser coadyuvante a los esfuerzos de tanto grupo vulnerable en ese tiempo, es importante que nos involucremos a través de la investigación, de la docencia, de las propuestas de los grupos organizados pero que aportemos algo siempre con mejor ánimo, en ánimo propositivo, en ánimo de que Durango cada vez sea mejor, soy de Durango aquí nací, aquí me voy a morir, aquí están mis hijos, aquí están mis nietos y de tal manera que yo estoy dispuesto, materia para el área que me toque hacerlo con mucho gusto y si podría con mucho gusto una suplencia también aportar una parte los 5 consejeros no tengo ningún inconveniente, ante todo hay que ser humildes a veces toca a uno dirigir a veces hay que saber mandar, hay que saber obedecer pero concretamente lo que se refiere a derechos humanos de una manera u otra creo que todavía estoy en capacidad física e intelectual y profesional como para aportar, coadyuvar y fortalecer aún más porque debo reconocer que la Comisión Estatal de Derechos Humanos está bien, es fuerte y ha sabido hacer las cosas, el personal mis respetos para el personal porque es gente comprometida con las causas de los más vulnerables y yo si pudiera aportar algo lo hago con mucho gusto y expresó mi disposición de hacerlo con toda humildad y con todo profesionalismo.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias y aquí damos por terminada su entrevista agradecemos su presencia y vamos a solicitar la presencia del siguiente aspirante.

M.D. MARTIN SALVADOR GONZALÉZ BRINGAS: Muchas gracias señores diputados, muy buen día.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, le vamos a hablar a el ciudadano Saúl Díaz Rutiaga, bienvenido ciudadano Saúl Díaz Rutiaga le explicó la mecánica brevemente tiene





10 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias sobre la materia de Derechos Humanos posteriormente agotado ese tiempo los diputados presentes que así lo deseen los integrantes de la comisión y los diputados invitados, podrán hacerle un cuestionamiento y tendrá hasta 3 minutos para responderlo agotado ese procedimiento pasará a escoger de la urna una de las preguntas que nos ha hecho la Sociedad Civil y algunas Instituciones Educativas la leerá en voz alta y tendrá hasta 3 minutos para responderla, ¿alguna duda?

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: No ninguna,

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias entonces 10 minutos en el reloj le sedo la palabra.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Muy amable gracias, bueno saludo a todos y a todas los presentes es un gusto para mí estar aquí como aspirante a contender para la presidencia de la comisión estatal de Derechos Humanos del Estado me presento, su soy Saúl Díaz Rutiaga, pues tengo algo de tiempo trabajando con temas de Derechos Humanos, casi 18 años ya, con en el tema e he transitado a lo largo de todo este tiempo por la mayoría de los espacios operativos de la comisión de Derechos Humanos desde visitaduría, módulos de atención a la ciudadanía directamente visitaduría y bueno también a través de la capacitación fui subdirector de capacitación de ahí de la Comisión y actualmente funjo como Director de seguimiento de recomendaciones de la comisión, entonces, el planteamiento de mi aspiración deriva precisamente de eso de que considero una vasta experiencia sobre la materia y sobre todo el sentir directo de la ciudadanía tengo el pulso de cómo están las cosas en materia de Derechos Humanos y las carencias existen y las áreas de oportunidad que pudieran llevarse a cabo para fortalecer el tema de la protección, la defensa y la divulgación de los derechos humanos, pues bueno le les quiero plantear desde un punto de vista más o menos general la importancia que tienen los derechos humanos para con toda sociedad. Los derechos humanos son partiendo de su concepto que son todas aquellas atribuciones que las personas tenemos por el simple hecho de ser personas, pues bueno atribuciones, facultades y libertades ¿no?, eso nos permite demandar al estado que debe ser el garante de los derechos humanos todas aquellas cosas que necesitamos para vivir con un mínimo de dignidad desde luego en la medida que el Estado esté en la posibilidad de proveer ese bienestar que todo mundo merecemos, partiendo de ello pues bueno surgen los derechos humanos como ese mecanismo para solicitar, para exigir de ente público la garantía a sus derechos y se establecen desde luego en el ordenamiento legal del país en la Constitución concretamente párrafo directamente de los derechos humanos y sus garantías que con la reforma de 2011 pues bueno vino a fortalecer un poquito que esa percepción y también hay que decirlo ese avance que en materia de derechos hemos venido teniendo puesto que ya está establecido en la Carta Magna como una garantía, como una forma de exigir al Estado que se dé cumplimiento a los derechos que todo mundo merecemos, en virtud de ello pues hemos tenido bastantes avances desde luego lo vuelvo a comentar, hay muchas áreas de oportunidad





todavía este en materia de Derechos Humanos que puede el estado con bastantes esfuerzos desde luego tratar de solventar.

Los Derechos Humanos son indispensables para que toda sociedad funcione de manera óptima, de manera responsable, al hablar de Derechos Humanos no solamente nos tenemos que referir a lo que la sociedad en lo general con los individuos en lo particular podamos exigir, no, esto tiene que ver con las obligaciones que al momento de exigir derechos adquiridos también es una cuestión de bilateralidad, entonces, en este sentido que las comisiones de Derechos Humanos aparte de defender a través de la recepción de quejas y el correcto seguimiento de estas sobre los posibles violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades y servidores públicos también están en la posibilidad de generar una conciencia colectiva sobre la importancia del respeto, bueno a la vigencia de los derechos humanos pero el respeto al estado de derecho, es decir, que cada quien hagamos lo que nos toca hacer, es una corresponsabilidad tanto de sociedad como de gobierno para que estos temas funcionen, para que haya un verdadero orden en la sociedad, entonces, de ahí deriva la importancia o esa importancia reviste los derechos humanos y esto se logra a través pues de la capacitación, la capacitación es fundamental y es una de las atribuciones que las comisiones de Derechos Humanos tienen y aparte que en lo particular en la comisión de Derechos Humanos del Estado se lleva a cabo de forma muy constante, permanente capacitación no nada mas autoridades o servidores públicos sino a la colectividad a la sociedad en general, las asociaciones civiles, las organizaciones no gubernamentales tienen un papel fundamental en la vigencia de los derechos humanos tanto como para contribuir en la defensa de los derechos humanos como representantes de algunos particulares pero también como auxiliares en la difusión de estos es importante que en la sociedad ver esa conciencia de la importancia de los derechos humanos y la vigencia de estos, entonces si, la labor de las de las organizaciones no gubernamentales es fundamental pero también el compromiso de las instituciones públicas en este sentido me gustaría bastante destacar que es muy importante los esquemas de colaboración con las instituciones en afán de fortalecer el respeto y la garantía de los derechos humanos en nuestra sociedad ¿Por qué? por que a veces se tiene la percepción o hemos tenido la percepción quienes trabajamos ahí comisiones de Derechos Humanos que a los entes protectores de Derechos Humanos nos sienten como antagónicos o cómo como algo no muy grato en razón de que cuestionamos algunas situaciones, sin embargo, me parece que esta es una percepción totalmente errada en razón de que todas las instituciones como garantes y como coadyuvantes del Gobierno deben de estar verdaderamente comprometidos y yo creo que así es en la mayoría de los casos con la garantía de los derechos que trabajan en particular, si hablamos de el derecho a la educación pues a través de la Secretaría de Educación se garantizan estos derechos así mismo sucede con las demás secretarías como la de Seguridad Pública etcétera, entonces el entendimiento común sobre los derechos humanos que todas las personas debemos de tener viendo desde luego a las autoridades del Estado es lo que nos puede permitir transitar en una línea de éxito hacia la verdadera garantía y vigencia de los derechos humanos, entonces eso es lo que yo a lo largo de todo este tiempo de experiencia que tengo he venido entendiendo. Dentro de las propuestas no sé cómo vaya el tiempo, ha, me





quedan dos minutos bueno la propuesta o dentro de las propuestas que a mí me gustaría plantear para que la comisión de Derechos Humanos garantizara de mejor manera los mismos sería tener más acercamiento más estrecho con la ciudadanía ha venido trabajándose esa parte, yo considero que con bastante éxito se le haya dado en los últimos tiempos mayor difusión a la comisión de Derechos Humanos, sin embargo, al hablar de mayor cercanía me refiero a una empatía de una forma más estrecha con la ciudadanía con pequeños grupos de la sociedad que todavía no a lo mejor no pueden acceder a medios de comunicación, me refiero concretamente a grupos en situación de vulnerabilidad o de carencias considerables ¿no?, respecto de acceso pleno a derechos inclusive a información en este sentido qué puede ser un área de oportunidad de generar un acercamiento más estrecho para informar a la sociedad sobre sus derechos y que haya mayor posibilidad de que se presenten quejas por posibles actos u omisiones por parte de autoridades o servidores públicos, en este sentido pues a lo mejor generar alguna comisión itinerante, generar un esquema de visitas itinerantes a los a los diversos lugares, llámense colonias de aquí de la capital o de los principales municipios del Estado, así como los poblados de mayor consideración en el estado, a efecto de acercar la comisión a ellos. Dentro de las áreas de oportunidad que consideró también que debe ir permeando ya, es hacer ya efectivo el Servicio Profesional de carrera, en la comisión de Derechos Humanos ahí personal verdaderamente capaz y hasta ahorita a la fecha no ha surtido vigencia todavía esta área de oportunidades de llevar a cabo el Servicio Profesional de carrera, y bueno, también fomentar desde luego una capacitación permanente para que las resoluciones y lo que nosotros trabajemos ahí en general en la comisión, es desde capacitaciones, servicios en materia de Psicológica, las personas víctimas de violaciones a derechos humanos, orientaciones jurídicas así como visitaduría, etcétera, cuenten con una mayor capacitación.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Agotado su tiempo licenciado.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Bueno terminado esta etapa yo pregunto a los integrantes y a los diputados invitados si tienen algún cuestionamiento que hacerle al aspirante, tiene la palabra la diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias presidente con su permiso, bienvenido buenas tardes.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Gracias diputada.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Maestro Saúl Rutiaga aspirante a la presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado bienvenido a este recinto legislativo.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Muy amable muchas gracias.





DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Como lo es bien sabido la corrupción es uno de los mayores desafíos a los que se enfrentan los estados en la actualidad, además de ser el segundo problema que más preocupa a la población mexicana y se extiende a lo largo y ancho del territorio nacional sin excepciones en nuestro estado es uno de los que ocupa el primer lugar lamentablemente, en ese sentido la corrupción adquiere distintos matices de abuso de poder, tráfico de influencias, compadrazgos, amiguismo, soborno, cohecho mal uso de los conocimientos, fraude, aceptación de obsequios a cambio de favores lo que afecta significativamente los derechos humanos.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Claro.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: De las y los ciudadanos, como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA todavía y conforme a los principios de la cuarta transformación siempre seré vigilante y garante de combatir los actos de corrupción y castigar aquellos que la ejercen aún en mi propio partido que represento, finalmente me gustaría preguntarle ¿qué acciones implementaría para combatir los actos de corrupción en el caso que se pudiera dar por parte del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el sentido de presionar a los ciudadanos para retirar las quejas cuando éstas se traten de altos funcionarios del Gobierno?.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Bueno existe la posibilidad en un dado caso que tuviera lugar un evento como ese que plantea, de a través del Órgano de Control Interno iniciar un procedimiento de investigación desde luego partiendo de la base de la presunción de inocencia como es garantía de todas y todos los mexicanos, pues bueno que se inicie el procedimiento, también hay la posibilidad de presentar quejas ante la Comisión Nacional de los derechos humanos por acciones u omisiones por parte de personal adscrito a la comisión estatal de Derechos Humanos y bueno, si el asunto se tradujera en todo caso en la comisión de algún posible delito, desde luego dar parte al agente del Ministerio público ente encargado los delios de la investigación y persecución de los delitos para que en todo caso se judicialice los asuntos desde luego.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Algún otro diputado, adelante diputada Sandra Reyes, permítanle un micrófono.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Darle la bienvenida al licenciado Saúl Díaz Rutiaga.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Muchas gracias.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Hacerle una pregunta, en el Estado de Durango concluye un importante número de comunidades indígenas y como sabemos los derechos humanos no son regionalizados por lo que deben garantizarse en todos los rincones del Estado, en este sentido me permito preguntarle lo siguiente, en caso de que su persona





presida la comisión estatal de Derechos Humanos ¿cuáles serán las acciones que implementará a fin de que la comisión estatal de Derechos Humanos tenga presencia y acercamiento a los pueblos y con las comunidades indígenas que se encuentran en el territorio de nuestro estado, a fin de que las personas de dichas comunidades tengan mayor conocimiento acerca de sus derechos humanos.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Sí como no, bueno yo creo que es importante fortalecer lo ya existente también, esta situación que yo planteo no es en detrimento de lo que ya obra en operatividad por parte de la comisión de Derechos Humanos, en Guajolota, contamos con un módulo de atención a personas de la región ese es un módulo de atención solamente está una persona ahí encargada Reina.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Si.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: La buena compañera Reina, entonces es a través de ella que tratamos de brindar ese servicio en materia de capacitación pero también de recepción de quejas y todo lo que se ofrece en la región, desde luego que por ejemplo en la región del mezquital el territorio es bastante amplio, por ejemplo hablar de Huazamota es hablar de otra región y no es no es de menor importancia el asunto que nos limita para llevar a cabo las acciones que merecen en materia de protección de defensa y difusión de los derechos humanos tiene que ver con los recursos económicos limitados con lo que contamos en la comisión, eso no nos permite hacer maniobrar de mejor manera de forma más amplia, pero sí estamos comprometidos con hacer efectivo los principios establecidos en el artículo segundo de la Constitución tiene que ver con pueblos y comunidades indígenas desde luego y también velar siempre por sus derechos y particularmente el derecho a decidir a través de las consultas que muy pocas veces en materia de derechos se les hace, gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, algún diputado que quiera hacer el uso de la palabra para hacer un cuestionamiento, adelante diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Gracias, a su antecesor que también es aspirante a la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos le formulé una pregunta que no me quedó suficientemente clara, se la quiero formular a usted para ver si usted me puede dar su punto de vista e ilustrar al respecto, la Constitución de Durango tiene derechos fundamentales que no tiene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el catálogo local fuimos más allá a través de una Constitución prácticamente reformada totalmente hace algunos años y con el tiempo se han ido incorporando nuevos derechos, ¿cómo garantizar desde la comisión o que hacer desde la comisión de Derechos Humanos desde su presidencia para qué derechos como el derecho al agua, consumir agua saludable en el estado sea cumplido, el derecho a un medio ambiente sano sea cumplido, el derecho a usar el internet y el tener la conectividad y la red wifi sea cumplido, son derechos humanos ¿cómo hacerle desde la comisión,? ¿cómo buscar que los ciudadanos hagan valer esos derechos? podría el día de mañana ir un ciudadano a





quejarse a la comisión y decir; en la comunidad en donde yo vivo no hay internet porque no hay colectividad, ¿Qué pueden hacer? y ¿qué deben hacer? la comisión para garantizar que sus derechos no sean letra muerta, que se cumplan y que si los pusimos ahí es para que los diferentes órdenes de gobierno hagan cumplir y ustedes en su caso si llegan a la comisión usted y los consejeros los hagan valer.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Sí muchas gracias por su pregunta diputado, mire le comento que por ejemplo el derecho al agua y el derecho al medio ambiente sano, si están contemplados dentro del marco de la Constitución federal y deben surtir vigencia, quiero comentar que dentro de lo que nosotros desarrollamos trabajamos en las condiciones de Derechos Humanos, no nada más nos limitamos o circunscribimos a lo establecido en los ordenamientos locales, es decir, la Constitución local que por ejemplo, hace poco tuvo a bien elevar a rango constitucional el Derecho a la Paz como dato, bueno todos estos derechos emanan de un alma que suerte vigencia común en todo el mundo esta alma como así lo mencionó se llama Declaración Universal de los Derechos Humanos y se requiere por un principios de universalidad, por ejemplo; son vigentes en todo el mundo y aparte otro principio elemental que aunque no esté contemplado en el ordenamiento jurídico de una entidad federativa debe surtir vigencia atendiendo al principio de progresividad por ejemplo; pero también cuando se analizan cuando se discute sobre derechos humanos cuando se ponderan violaciones o no a derechos humanos se tienen que llevar a cabo con apego no solamente al marco constitucional, sino a las convenciones y tratados internacionales que México haya firmado ese es el sustento que le puede dar solidez a un pronunciamiento de cualquier comisión de Derechos Humanos, es entonces esta herramienta que nosotros desde luego la estamos haciendo efectiva, si hemos tenido algunas quejas sobre derecho al agua por ejemplo; al saneamiento no; al el derecho al internet como lo comenta es un derecho que emana de las necesidades como todos los derechos humanos emanan de lo que la gente necesite y requiere y que el Estado está obligado a garantizar partiendo de ello pues bueno se analiza desde el punto de vista de progresividad aunque no esté establecido como tal el derecho humano, pero sí está establecido el derecho a las telecomunicaciones, a la información ese puede ser el sustento que puede darle solidez a las demandas de la ciudadanía cuando se presenta así alguna queja, después de un estudio minucioso desde luego como le repito, de tratados internacionales declaraciones, etcétera que le den sustentó y solidez a lo que las personas demandan, atendiendo, esto no lo comente, atendiendo a la vez al principio de otra persona se deben de garantizar de forma más amplia los derechos ambos son en particular pero también a las colectividades, entonces es obligación del Estado como lo repito, garantizar, hacer efectivos y que surtan vigencia los derechos humanos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias algún otro diputado que desee hacer uso su derecho a preguntar, bueno yo me voy a permitir a preguntarle al aspirante Saúl Díaz Rutiaga durante la carrera teníamos nosotros una materia que se llamaba garantías individuales que siempre confundimos al menos muchos de los que conozco con los derechos humanos, ¿cuál es la diferencia de garantías individuales y derechos humanos?.





LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Afortunadamente con la reforma de 2011 la Reforma Constitucional a la Constitución federal de 2011 que se dio un giro a estas concepciones desde el punto de vista jurídico de lo que tradicionalmente se conocía como garantías individuales, pues así decía, pero ¿que se garantiza? garantías ¿de que?, entonces una garantía tiene que ver con un derecho indefectiblemente, la garantía es precisamente eso, asegurar que un derecho humano vas a tener vigencia, va hacerse efectivo, entonces el legislador, dada voy a usar una expresión muy coloquial dados los recovecos que muchas autoridades y servidores públicos buscaban para no comprometerse en el sentido de garantizar derechos humanos, decían, joye pues las garantías individuales, pero aquí no están previstas en la Constitución he..., así de manera expresa, entonces la reforma constitucional trajo eso, ponerle nombre y apellido a los derechos pero también, establecer de forma muy clara que las personas encargadas de algún ente público o autoridad, servidores públicos lo dejamos así, tiene la obligación conforme a lo dispuesto en el 133 de la Constitución no nada mas de hacer efectivo no nada mas México como lo decía hace ratito, sino a partir de la jerarquía normativa prevista en el 133 Constitucional, también hacer efectivas las convenciones de Derechos Humanos atendiendo al principio de convencionalidad como lo comenté, entonces esta es la fortaleza que la reforma de 2011 no sé si fui suficientemente claro, trajo consigo a surtir vigencia y que los derechos humanos tuvieran ese concepto de Derechos Humanos como tales y que las garantías era la forma como el ciudadano, el particular podía exigir el cumplimiento, la vigencia y el respeto a ese derecho.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias licenciado algún otro miembro de la comisión o diputado que desea hacer uso la voz, ¿no?, agotado esta etapa pasamos a la etapa de insaculación de las preguntas que envía la sociedad civil y envían algunas instituciones educativas yo le pediría a la diputada Sandra que le acerque la urna para que pueda sacar la pregunta, una nada más la lees en voz alta y 3 minutos para responder.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Dice mencione al menos 5 derechos humanos, bueno voy a extenderme un poquito más porque se me hace cortita, la Declaración Universal de los Derechos Humanos contempla 30 artículos y en cada 1 de ellos establecen derechos, como lo decía derechos tendientes a garantizar el bienestar de las personas en un mínimo bienestar de las personas entonces podemos empezar con el primer artículo de la Declaración Universal que dice todos hemos nacido libres e iguales en dignidad y derechos eso es fundamental, es fundamental para que un estado democrático de derecho funcione como tal, que se haga efectivo el principio de legalidad, la igualdad y no discriminación todas las personas somos igualmente valiosas ante los derechos humanos todos somos personas por eso se habla de Derechos Humanos, entonces la igualdad, el derecho a la igualdad, el derecho a la vida, el derecho a la Seguridad Social, el derecho a la Seguridad Jurídica, el derecho a la información, el derecho a la alimentación, al agua, al saneamiento del agua, el derecho a contar con servicios de salud efectivos, el derecho a tener garantía de procesos jurídicos apegados a lo que la ley prevé, a la presunción de inocencia, en fin puedo anunciar muchos más de los derechos que aquí me comenta la pregunta, es cuanto.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias hemos agotado el procedimiento de la entrevista no me queda más que preguntar algo que le estamos preguntando a todos cómo le vamos a preguntar a todos, de no ser elegido Presidente de la Comisión, aceptaría un cargo de consejero de suplente.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Lo aceptaría con mucho gusto, pero no estoy en esa posibilidad, porque la ley no me faculta en razón de que yo participé como aspirante también hace 5 años y el Congreso me distinguió con el nombramiento del Consejero el cuál es su momento dimití al encargo en virtud de no dar el lugar, aunque la ley no lo prevé, no lo preveía a no dar lugar a algún tipo de conflicto de intereses a alguna situación así porque soy trabajador de la Comisión de Derechos Humanos, entonces si lo aceptaría, pero en virtud de ello pues no estoy en esa posición.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Agradecemos su presencia, muchas gracias y solicitamos la presencia del siguiente aspirante.

LIC. SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: El ciudadano, Antonio Mier Mier. Bienvenidos, ciudadano Antonio Mier Mier, le voy a dar a conocer de manera breve la mecánica de la entrevista, tiene usted 10 minutos para exponer realmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias sobre la materia de Derechos Humanos agotado esa etapa, cada uno de los Diputados presentes que así lo deseen, podrán hacerle un cuestionamiento y, a su vez, usted tendrá hasta 3 minutos para responderlo, después de eso elegirá al azar una de las preguntas que están en la urna o pecera para que pueda leerla en voz alta y a su vez, también tendrá 3 minutos para responder alguna duda.

LIC. ANTONIO MIER MIER: No señor todo bien.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: 10 minutos en el reloj ahí le va a estar marcando adelante.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Gracias a todas las Diputadas y Diputados, por esta oportunidad que me están brindado, hoy es la tercera ocasión en que estoy tocando las de su corazón y que me brinden la oportunidad de poder ser el próximo Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, donde me permitan realizar mi humilde conocimiento profesional también y calidad de ser humano que viene entrelazado para ser una persona ideal





para ocupar ese puesto. Yo Antonio Mier Mier nacido en la ciudad de Vicente Guerrero, Durango, Licenciado en Derecho y Maestro en Derecho Procesal Penal, aspirante a la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en pleno uso de mis facultades en ejercicio de mis derechos civiles, respetuoso de mis obligaciones y en apego y respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, leyes y reglamentos del orden Federal y Local, me dirijo a todos los ciudadanos, familias, niños, personas de la tercera edad, organismos, organizaciones e instituciones, asociaciones civiles, empresas, municipios, poblados, zonas, regiones y sociedad en general y sobre todo a todas y todos ustedes, diputadas y diputados. Para establecer un compromiso de revitalizar la Comisión Estatal de Derechos Humanos como un organismo vivo, que retome la dignidad, dinamismo y funcionalidad que la sociedad merece, basado esté en el derecho natural de las personas. La Comisión Estatal de Derechos Humanos busca combatir las casusas y no solo los efectos de una sociedad mal formada y organizada a lo largo de mi carrera como servidor público, ciudadano y padre de familia, estoy convencido que el fondo de que una sociedad no viva tranquila y en armonía, es sin duda la falta de valores y la poca atención que se le ha dado a la prevención al delito. Y esto es mantener al ser humano ocupado en actividades positivas y de recreación, es por ello que me comprometo a implementar programas para mejora de la Comisión. Uno de los logros más importantes que hemos tenido en México a lo largo de su historia es sin duda reconocimiento de nuestros derechos humanos, en lo personal es un logro que yo he festejado con trabajo, pero sobretodo con compromiso por más de 22 años de experiencia. El papá San Juan Pablo segundo, decía. El secreto de la paz está en el respeto de los Derechos Humanos, no encontré mejor frase para resumir el motivo de este plan de trabajo, hoy en día vivimos en una sociedad carente de paz y tranquilidad, estamos atravesando una de las etapas más violentas de la historia de México. A través de este medio expreso mi deseo por ser el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para darle a dicha comisión una nueva imagen, una vida dinámica, pero sobre todo darle soluciones a las víctimas que les hayan violado sus derechos y poner todo mi esfuerzo para trabajar por una mejor sociedad, sin violencia y con valores, una comisión comprometida con la prevención y el emprendimiento de programas innovadores y eficientes. Me comprometo obligándome a cumplir con propuestas, plan de acción y de trabajo. Estructurar procedimientos transparentes apegados a derecho que incluyan seguimiento y monitoreo, hasta lograr el cumplimiento y respeto de los derechos humanos que den como resultado recomendaciones autónomas prontas y expeditas siempre y



en todo momento vigilare por el respeto y restricto a los derechos humanos, ser un presidente comprometido las 24 horas del día, los 365 días del año dando en todo momento, un trato amable y eficaz. Cabe destacar que el Presidente, los directores y todos los colaboradores que tengan la facultad de toma de decisiones estaremos en número telefónico para los ciudadanos. Disminuir drásticamente el costo operativo y erogaciones superfluas cumpliendo con la normatividad y acceso a la información, fundamentando cada concepto que se erogue y rendir un informe por escrito a la sociedad y a los Tres Poderes del Gobierno de actividad, efectividad y metas cumplidas, respecto de las acciones realizadas en la Comisión de Derechos Humanos, en una cuestión muy personal se ha desvirtuado un poquito el objetivo principal, para lo cual fue creada la Comisión Estatal de Derechos Humanos cuál fue uno de los principios el auxiliar, ayudar, acompañar y darle solución a las víctimas y a los quejosos, la misma Ley de la Comisión Estatal de los Humanos nos ampara, nos mandata para realizar las conciliaciones. El quejoso o la víctima son personas que ya llevan dos problemas a cuestas. 1. Donde inició su problema, 2. Acude a las instancias correspondientes y no se les da el trató, la resolución realmente como debe ser, entonces debemos de ser muy cautelosos, profesionales, rápidos para darle a aquella víctima y aquel quejoso una pronta resolución que no llegue a la Comisión y tenga otro calvario y tenga otro problema, eso es lo que lo que sería mi cuestión personal un poco se ha desvirtuado es ese tema. Es bueno otras actividades por supuesto, como la capacitación entre otras, pero uno de los momentos principales, uno de los indicadores principales es el atender con prontitud al quejoso y a la víctima por su atención. Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Maestro, ahora iniciamos la segunda etapa de esta entrevista donde preguntó a los integrantes de la Comisión y Diputados invitados si tienen algún cuestionamiento que realizar,

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Si

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Adelante Diputada Ofelia Rentería.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Buenas tardes, Buenas tardes Maestro Antonio Mier Bienvenido a este Palacio Legislativo, la casa del Pueblo y gracias por participar en este proceso de selección de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humildad, con su

FECHA DE REV. 05/01/2022 NO. DE REV. 03 FOR SSL 03



permiso, me permito plantearle lo siguiente, los derechos humanos son algo tan trascendental en la sociedad como la vida misma que se cuiden y garanticen los derechos de las personas es una tarea prácticamente de tiempo completo. Por eso, contar con un recurso transparente y justo es óptimo para el buen funcionamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, bajo este esquema, usted en su plan de trabajo, menciona que planea disminuir drásticamente el costo operativo y erogaciones, superfluas e innecesarias de la Comisión Estatal de Derechos Humanos punto que reconozco, pues siendo Durango el primer lugar en corrupción, es necesario hacer lo que nos toca y un poco más para limpiar el nombre de nuestro bello Estado, y qué mejor si en las diferentes organismos estatales se puede contar con políticas transparentes y públicas que arrojen resultados verdaderos a la sociedad, por esto yo le pregunto a aspirante ¿Cómo planea disminuir los costos operativos de la Comisión de Derechos Humanos? ¿Y podría mencionarme cuáles actividades financieras son innecesarias en la Comisión? Pues recordemos que usted ya forma parte de la actual administración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el órgano de control interno, es cuando.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Gracias distinguida Diputada, efectivamente los gastos excedentes fuera de contexto, no hay, no ayudan en nada a una excelente organización, administración del órgano de la Comisión Estatal de Derechos humanos. Por ejemplo, es una cuestión personal. Yo respeto profundamente cada actividad de Presidentes o Presidenta anteriormente estuvieron, pues cada quien, como se dice por ahí cada quien trae su librito, para mí el disminuir los costos para poder realmente ayudar a personas que lo necesitan. Por ejemplo, hay quejosos o hay víctimas que la gran mayoría no traen ni para el camión, no traen ni para comerse un lonche con todo respeto, lo digo. Entonces, en lugar de andar en eventos, en eventos y en eventos y en eventos que nada tiene que hacer la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ese dinero mejor que se proponga para otras cosas que den una mayor agilidad para ayudar a la gente quien más lo necesita para aprovechar la gasolina para los quejosos y a las víctimas, agarrarlos de la mano y llevarlos ante la dependencia para ayudarles a solucionar su problema en el momento. Claro, la ley nos contempla pasos, tiempos que tenemos que agotar, pero también no estamos haciendo nada indebido en realizar la conciliación para mí la conciliación es lo primero que se debe atender en el momento. Y todas esas cosas, por ejemplo, ver también lo del inmueble que se renta, ese inmueble cuesta muchísimo dinero, no quiero decir el monto porque no respetó situaciones. Pero desde ahí ver optar por otras situaciones y disminuir todas esas cuestiones como gastos innecesarios como viajes



únicamente cuando sea necesario y prudente, donde la Comisión Estatal de Derechos Humanos tenga que ver con las actuaciones, nada más. Pudiera decirle muchas cosas, pero no sé si conteste la pregunta Diputada.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Adelante Diputada Ofelia.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Gracias por su respuesta maestro es satisfactorio saber que se está contando con gente preparada y capaz en querer ocupar el cargo de presidente aprovechó para reconocer el camino con el que se ha estado llevando a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues gracias al equipo actual. Se ha dado los mejores resultados en años, es cuanto señor Presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, Diputada Ofelia preguntó a los diputados presentes si alguien quiere el uso de la palabra para hacer alguna cuestión, adelante Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias bienvenido tratare de ser breve, bueno una de las prioridades yo creo que para todas las bancadas, además de morena, son reconocer a niñas, niños y juventudes como titulares de derechos, con el objeto de garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de la infancia. En nuestra entidad se cuenta con dos Centros de Justicia para niñas, niños y adolescentes, uno en la capital y otro en la Laguna, los cuales son un modelo de atención integral a favor del interés superior de la niñez y son los encargados de impartir Justicia. Es todo lo anterior que me gustaría cuestionarle lo siguiente de ser Usted electo como titular de la Comisión. ¿Qué acciones habrá de implementar en dichos centros para contar con una verdadera representación de una autoridad protectora de Derechos Humanos?, teniendo en cuenta que somos una entidad federativa con alerta sobre todo de género, sobre todo que también somos uno de los primeros lugares, el segundo al parecer en embarazos de niñas y adolescentes, que somos también los primeros lugares en delito de estupro, entonces esa es mi pregunta.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Muchas gracias Diputada, Usted atinadamente a mencionado una situación muy sensible que son los menores de edad, bueno ahora por ahí hay unas cuestiones judiciales legislativas que ya se les debe de llamar niños y niñas, adolescentes y no menores de edad, pero soy respetuoso de cualquier acción, las niñas, niños y adolescentes es el presente el futuro, es una de las acciones más, como pudiera llamarlo más sensible de la sociedad, simplemente pongámonos en el lugar de un



que sea nuestro hijo o que sea nuestra nieta o nuestro nieto porque yo ya soy abuelo, nos pega en el corazón y para poder resolver un problema como servidor público tenemos que ponernos en los zapatos por llamarlo de alguna manera de la víctima o del quejoso y más tratándose de grupos vulnerables, es tan importantes como son las niñas, niños y adolescentes, actualmente existe una oficina de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en dicha comisión que haría yo, de darme ustedes su voto de confianza y no nada más para las niñas, niños y adolescentes, sino para todo den general, las niñas que están saliendo embarazadas hace falta una unión de dependencias unirnos y hacer entre todos realmente una coordinación un equipo y hacer lo que mejor podamos hacer y soy muy respetuoso de eso y no andar una no andar una dependencia por acá, otra dependencia por acá, uno de mis proyectos es unificar todas las áreas, en la mayoría de las áreas de las dependencias hay direcciones de atención a víctimas, de prevención, bueno, hay que unirnos y hay que buscar lo mejor para llegar a esos niños y niñas y adolescentes que no tengan problemas. Una niña, un niño, una niña, una adolescente, sobre todo las niñas y niños, lo que tienen que estar haciendo ahorita es estar en la escuela y es estar jugando, los papas, muchas personas tienen la madurez por cuestiones distintas que son muy respetuosas pero no se le da la atención debida a las niñas, niños y adolescentes cuando hay capacitaciones por lo regular se les da a los menores, cuando yo estuve.

DIPUTADO. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Maestro, se le acabó el tiempo para responder la pregunta.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Gracias.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias le agradezco.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Alguien más desea hacer el uso de la palabra, tiene la palabra el Diputado Enrique Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Bienvenido al Congreso Licenciado Antonio Mier Mier, usted como parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, seguramente ha avanzado mucho en las propuestas que quisiera hacer desde la presidencia le he preguntado a los aspirantes que han comparecido anteriormente. Una pregunta que también voy a formularle a usted porque las respuestas que se me han dado no las considero satisfactorias en la Constitución de Durango hay derechos humanos que algunos no están incluso en la Constitución Federal ¿Cómo garantizar desde la Presidencia de la Comisión su cumplimiento, su



protección y que realmente se ejerzan se cumplan a cabalidad el derecho a la paz y la seguridad pública, el derecho a la vida, el derecho a la vida libre de violencia el derecho a la protección social, el derecho al saneamiento del agua, el derecho a la protección de la salud, el derecho a una alimentación nutritiva, el derecho a un medio ambiente sano y adecuado, el derecho a una vivienda digna, el derecho a disponer de bienes y servicios públicos seguros, el derecho a la cultura, el derecho al internet, entre otros, cómo hacerle desde la presidencia de la Comisión para que los ciudadanos, que sientan vulnerados estos derechos puedan ser atendidos y su respuesta sea satisfactoria que en efecto no sean letra muerta y se cumplan en Durango estos Derechos Humanos, es cuánto.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Muchas gracias Señor Diputado efectivamente una cuestión sumamente personal es la coordinación, la comunicación, entre los tres Entes son los gobiernos municipales, el gobierno estatal, el Gobierno federal. Yo puntualizaría y sería un aliado en ser un promotor para acercar a los tres entes políticos, a las tres situaciones para unificar acuerdos para realizar programas, proyectos y unificar un solo proyecto para ver todo ese tipo de proyectos, muchísimo tiene que ver los gobiernos municipales, estatales y federales en este tema ¿Por qué?, nuestra Constitución, es la que nos rige y los apoyos económicos es el gran problema que tenemos ahorita ¿Por qué? No, no creen pertinente y lo digo con sumamente, con mucho respeto. Sin hablar mal de ninguna institución ni ningún poder ningún Gobierno, pero yo creo que la comunicación y la coordinación para entablar un solo equipo y que podamos darle celeridad a eso, a esa a esa letra muerta que tanta falta nos hace, lo que usted atinadamente acaba de decir pero la cuestión es la coordinación y la cuestión económica que se ocupa, para otras situaciones, para otros proyectos y a veces dejan a un lado cosas tan importantes como son los derechos que usted atinadamente acaba de comentar.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias preguntó a los integrantes y Diputados presentes si quieren hacer uso de la palabra para hacer un cuestionamiento, nadie yo me voy a permitir hace una pregunta, ¿me puede hablar sobre el Convenio de Oviedo? ¿Y qué estatus tiene en nuestro país?, tiene tres minutos.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Bueno pocas son las ocasiones donde se llevan convenios interinstitucionales para darle una solución al pueblo de

FECHA DE REV. 05/01/2022 NO. DE REV. 03 FOR SSL 03



México el convenio o los convenios como los Tratados Internacionales que están permitidos a la misma capacidad legal de nuestra Constitución es fundamental en los convenios para la firma de ellos mismos y darle una continuidad y darle un respaldo a la sociedad y estar en constante crecimiento y en constante soluciones para el único fin que tenemos los mexicanos y el bienestar de la sociedad, el bienestar de la familia, el bienestar del pueblo y no estoy hablando nada más del Gobierno federal, gobierno estatal y el gobierno municipal son los tres entes los que estamos unidos para un mismo objetivo que es llevar a cabo la aceptación y el respaldo para persona familia, para nuestra sociedad, para el bien de México.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias licenciado, si alguien quiere ser uso de la palabra. Si no es así, para pasar a la siguiente etapa de la entrevista donde por favor Diputada acérquele la pecera al aspirante, la lee en voz alta la pregunta que le toque y tiene hasta 3 minutos para responder.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Al hablar de Derechos Humanos como derechos Morales de dónde se dice que proviene su moralidad, es una pregunta muy capciosa pero a la vez muy importan, yo creo que todos los seres humanos, todas las personas venimos, provenimos de una madre y un padre, desde allí empezamos a tener conocimientos de los valores afortunadamente muchos hemos tenido unos excelentes padres, como es mi caso y es el caso de mis hermanos unos padres que nos educaron con valores con mucho sacrificio, pero con mucho, con mucho amor y con muchos valores, de ahí proviene nuestra vida como seres humanos desde la base, la concepción y muchísimo tiene que ver de dónde venimos de nuestros padres el interés que les dimos, la importancia que para nosotros, los valores en los cuales fuimos educados eso es fundamental para respetar los derechos de todas las personas y que también seamos respetados como personas, como servidores públicos y eso sería la intervención, muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, ahora me voy a permitir hacerle un cuestionamiento que le hemos hecho a todos los aspirantes, a todos los participantes, así que lo vamos a hacer a todos, de no ser elegido Presidente de la Comisión, aceptaría un cargo de consejero o de suplente.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Gracias Diputado, soy respetuoso de la convocatoria para lo cual fue abierta y en este caso me inscribí para Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y quiero ser congruente

FECHA DE REV. 05/01/2022 NO. DE REV. 03 FOR SSL 03





con esa situación y respetuoso y soy respetuoso de la convocatoria y voy para que ustedes me brinden su confianza para para ser el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Perfecto, le agradezco mucho su presencia y vamos a invitar al siguiente aspirante. Muchas gracias.

LIC. ANTONIO MIER MIER: Muchas gracias a todas y todos ustedes. Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Seguimos con las entrevistas, doy la bienvenida al diputado Ricardo Pacheco, gracias diputado por estar presente, también doy la bienvenida, al aspirante, Marco Antonio Güereca, Díaz, a quien de manera breve, le explico la mecánica de la entrevista, tendrá hasta 10 minutos, para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias, sobre la materia de derechos humanos, posteriormente pasaremos a la etapa de cuestionamientos por parte de los diputados, quienes tendrán derecho a preguntarle y tendrá hasta 3 minutos para responder cada cuestionamiento, después, nos iremos a la insaculación de preguntas que manda la sociedad civil y las instituciones educativas, que están en la urna transparente o pecera, las leerá en voz alta y tendrá hasta 3 minutos para responder. Alguna duda maestro? No. Diez minutos en el reloj, adelante.

DR. MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ: Muy buenas tardes diputadas y diputados de la comisión de derechos humanos del Honorable Congreso del Estado, así como diputados también que nos acompañan, personal de la comisión, y las personas que nos están siguiendo por el canal. Esta tarde comparezco ante ustedes para dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en la convocatoria para la elección del presidente de la comisión estatal de derechos humanos, por el período 2022 2027. Tengo la firme convicción que los organismos defensores de derechos humanos, deben caminar conjuntamente con la sociedad, es por eso, que como presidente, impulsé y consolidé cuatro campañas permanentes para proteger a los grupos de atención prioritaria.

Con el pacto "Por respeto a mujeres y niñas", creado en el 2017, buscamos sensibilizar a los sectores de la población para, en conjunto, tratar de erradicar la violencia contra la mujer. Se trabajó por todo el estado, pero se hizo énfasis en los 16 municipios en alerta de género desde el 5 de noviembre de 2018. Es importante mencionar que el pacto fue replicado a los estados de Aguascalientes, Baja California, Nayarit y está por aplicarse en tres estados más. En el plan de trabajo, propongo la creación de un área de atención especializada dirigida a mujeres víctimas de la violencia.

El segundo programa que se creó fue, "Seamos derechos con niñas niños y adolescentes", en el 2018, a través de este programa, nos sumamos a las acciones contra el trabajo infantil, la violencia escolar, el suicidio y desalentar la incidencia en embarazos juveniles.





Con la nueva oficina de la comisión, en el centro de Justicia para niñas niños y adolescentes, logramos garantizar la protección de los derechos de la niñez. Se crearon alternativas, para difundir esta campaña, a través de 2 personajes infantiles, Chito y Valentina como defensores de la niñez.

La tercera campaña es "Yo soy capaz", la cual surge en el 2019, que busca la inclusión y la accesibilidad de las personas con discapacidad, por consiguiente, nos dimos a la tarea de crear el premio de inclusión y accesibilidad, para reconocer a las instituciones públicas y privadas que derriban barreras físicas y estructurales, que limitan los derechos de las personas con discapacidad, garantizando la accesibilidad y fomentando la inclusión laboral. Para fomentar la cultura de los derechos humanos de las personas con discapacidad, se realizó el diplomado en lenguas de señas mexicanas coordinado con APADAC y con la UJED, en unos meses más, se realizará el segundo diplomado. Es importante mencionar, el compromiso de fomentar la educación inclusiva, por ello organizamos un curso taller en conjunto con la CNDH con la participación de más de 380 docentes de instituciones públicas y privadas, con la intención de que no se le cierren las puertas a la educación a las niñas y niños con discapacidad; asimismo se consiguió el mecanismo estatal independiente de monitoreo de la comisión sobre los derechos de las personas con discapacidad. En el plan de trabajo, proponemos la creación de la dirección de atención a personas con discapacidad conformadas por personas con discapacidad, especializadas en la defensa de los derechos humanos.

La cuarta campaña fue por el derecho a envejecer con dignidad y respeto que se creó en el 2022, teniendo como escenario la ciudad de Lerdo, Durango, para seguir el legado de don Marcial Aguilar Silva a favor de los derechos de los adultos mayores en situación de calle.

Estas campañas, han permitido a la ciudadanía que nos vean como una institución cercana a la gente y no solo como una institución receptora de quejas.

Dentro de nuestro plan de trabajo, proponemos la creación de la cuarta visitaduría en el municipio de Santa María del Oro a fin de cubrir, de manera eficiente 6 municipios de la región norte-noreste, como lo son, El Oro, San Bernardo, Indé, Guanaceví, Ocampo e Hidalgo.

El plan de trabajo propone poner en marcha la área especializada en atención a periodistas y defensores de Derechos Humanos, tal como lo contempla la ley aprobada el 17 de junio de 2021, así mismo, sostengo el compromiso que para un adecuado funcionamiento de esta nueva institución, la persona encargada, sea producto del consenso de las organizaciones y asociaciones de periodistas y medios de comunicación; aprovecho para agradecer el apoyo y respaldo a mi candidatura, a la presidencia de la asociación mundial de mujeres periodistas escritoras capítulo nacional y capítulo Durango, al colegio de licenciados en Ciencias de la comunicación y a periodistas y profesionales de la Comunicación A.C. Así mismo, para garantizar el profesionalismo del personal, y cumplir con un rezago que se tenía desde el 2014, el 28 de septiembre del 2021, presentamos el proyecto del reglamento del servicio profesional de





derechos humanos, el cual fue aprobado ante la Asociación del consejo de la comisión, el 9 de marzo de 2022, con esto se busca establecer los lineamientos para la selección, ingreso, capacitación, permanencia y ascenso en el Servicio profesional, así mismo, se contemplan estímulos económicos y premios a los trabajadores, becas para la profesionalización en instituciones educativas. Sabemos y lo reitero, que lo más valioso que tiene la comisión, es su personal, de ahí el compromiso de buscar alternativas para su profesionalización, que sin duda alguna, redituarán en un mejor servicio a la ciudadanía.

Cabe resaltar que durante mi administración 5 de los 6 puestos directivos fueron ocupados por mujeres, en el plan de trabajo, pretende consolidar el canal CDHTV creado el 28 de agosto de 2020; es importante precisar su trascendencia ya que en tiempos de pandemia la capacitación presencial pasó de 29,767 a solo 4,422 personas, porque con la creación del canal, nos permitió difundir la cultura del respeto a los derechos humanos; ya que las transmisiones alcanzaron 125,627 reacciones únicamente en la plataforma de Facebook. Es por eso que se busca ampliar la cobertura del canal a la segunda visitaduría en Gómez Palacio y a la tercera visitaduría en Santiago Papasquiaro, lo cual permitirá una mayor difusión de esas regiones tan importantes a nuestro Estado. Considero que uno de los avances más importantes para consolidar el sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos, fue lograr que las autoridades dieran cumplimiento a las recomendaciones, para lograrlo ,fue trascendental la recomendación 18 del 2018 en el caso de la normal Aguilera, antes, era impensable, que un secretario ofreciera una disculpa a las víctimas y menos que asumiera la responsabilidad de reparar el daño, pero nuestro equipo, lo logró y a partir de este precedente, los servidores públicos, se acercaron a la comisión estatal de Derechos Humanos, para solucionar las quejas y evitar que emitiéramos una recomendación. Este es uno de los principales factores por los que bajamos el número de recomendaciones, aunado a la labor de los enlaces en las dependencias municipales, estatales y federales para conciliar las quejas lo cual se convirtió en un medio pacífico y efectivo para la solución de las quejas por ambas partes. Quiero señalar que en estos 3 años, han sido 3 años muy difíciles para el personal de la Comisión, no solo nos enfrentamos a la pandemia, sino que tuvimos una drástica reducción del 35% de nuestro presupuesto pero aun así, cumplimos con nuestro trabajo, nos señalaban que teníamos que reducir la plantilla del personal, pero no despedimos a ningún trabajador; nos cortaron la luz ,ante estas situaciones defendimos la autonomía de nuestra institución, al presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la nación, que nos dio la razón, afortunadamente, esta etapa de limitación económica quedó atrás, gracias al apoyo, voluntad y solidaridad de las diputadas y diputados de esta actual legislación; por lo cual les agradezco a nombre de todo el personal de la Comisión.

Para concluir esta intervención, señalo que es un gran honor, trabajar a favor de la dignidad humana; agradezco a las más de 50 organizaciones locales, regionales y nacionales, que avalaron mi candidatura, invito a las y los candidatos a sumar esfuerzos para la construcción de un Durango más justo e incluyente donde todas y todas tengamos lugar. Por su atención gracias, muchas gracias.





DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias maestro, agotado el tiempo de esta etapa, pregunto a los diputados presentes si quieren hacer uso de la palabra para realizar algún cuestionamiento, tiene la palabra, la diputada Ofelia Rentería.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Buenas tardes Doctor Antonio Güereca Díaz, sea usted Bienvenido a este Palacio legislativo, la máxima casa del pueblo y hogar de la legalidad y rendición de cuentas. Antes de continuar con el interrogatorio, quisiera exponer ante todos los aquí presentes, el siguiente pensamiento: Los derechos humanos, están inscritos en los corazones de las personas, están ahí, mucho antes de que los legisladores escribiesen su primera proclamación. Marie Robinson, abogada y ex presidenta irlandesa.

Dr. Marco Antonio Güereca Díaz, actual presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, gracias por participar nuevamente en este proceso de selección del ombudsman del Estado de Durango. Sin duda, la labor al frente de la comisión estatal de Derechos Humanos, es una tarea sumamente importante, como los derechos mismos. Esta legislatura reconoce y aplaude su esfuerzo para dar a Durango verdaderos resultados o al menos, eso nos hizo creer, en la glosa del año pasado, donde su comparecencia, ante el pleno, dio mucho de qué hablar, pues prácticamente todo marchaba bien en la comisión. Sin embargo, en la cuenta pública del Estado, notamos ciertas irregularidades en este organismo a su cargo, situación ajena a esta comisión, pero que igual es relevante mencionar, si queremos respuestas. De la misma forma doctor, usted en la figura de ombudsman, su deber es procurar y garantizar, los derechos humanos del pueblo y cuando digo pueblo, me refiero en verdad, a todo el pueblo, sin discriminación, sin favoritismo a unos y su desprecio de otros y sobre todo, sin obedecer creencias personales que puedan atender contra la libertad de las personas. Este es necesario, se relaciona con algunos hechos que acontecieron en nuestro estado, hace un par de meses, recordando el trágico hecho de la joven Ivanna, donde en ningún momento, vimos la intervención de Derechos Humanos, en el caso. Así mismo, tampoco hemos visto posturas de la comisión, en temas trascendentales, como lo que es, matrimonio igualitario y es que se dice, que usted frente a la comisión, lejos de mostrar apoyo a los grupos de la diversidad, mantiene una postura indiferente en ese tema. Doctor, no planteo reclamar aquellos déficit con los que pudiera contar o no la Comisión Estatal de Derechos Humanos y si acabo de mencionar algunos criterios, que a mi parecer, no se han manejado de la mejor manera, es para recibir de usted, una postura concreta de cómo puede mejorar el organismo a su cargo y si su encomienda, es renombramiento de presidente de la comisión, qué mejor que nos contestara lo siguiente: ¿Cómo puede mejorar la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en cuanto a impulsar y fomentar los derechos de los grupos de la diversidad? y a corto plazo ¿qué medidas se pueden implementar, dentro de la comisión, para que el presupuesto asignado sea transparente y en verdad asignado al gasto correspondiente?

DR. MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ: Qué tal Ofelia, muy buenas preguntas, quiero decirte, que si checáramos la recomendación 4 y 5, que emití, es en el tema de la diversidad sexual, es un caso de una recomendación emitida contra él registro civil, por el caso de negarle el registro





en un matrimonio, de unas personas que venían de Chicago. Así como la recomendación número 5, que fue en un caso, también de que les negaban el matrimonio igualitario, así mismo, en esta recomendación, hago señalamientos de que generen políticas públicas, así también, en el sentido de garantizar el amplio respeto, no solo por la capacitación a los servidores públicos, para cortar de tajo, esa discriminación que se está viviendo.

Quiero decirle, que yo he apoyado a todos los temas, el tema de la diversidad sexual. Me he pronunciado en una forma muy respetuosa en todos los sentidos, y siempre he apoyado y he tenido contacto permanente, con todas las organizaciones; entonces yo creo que es un punto clave y por referente, y si, que esas dos recomendaciones emitidas, yo creo que son punto clave, que nunca se había hecho, para apoyar en este caso a los grupos de la diversidad sexual. En el caso del tema del ahorro yo creo que es muy importante, ahorita comentaban, teníamos que sacar a la comisión, de que fuera una oficina únicamente de burocrática, tuvimos que ir a toda la región Laguna, usted es de la región Laguna, así lo vea como les daba gusto cuando llegaba yo a Gómez, a Lerdo, a Santa María del Oro, a Mapimí, a Tepehuanes, etcétera, porque nos permitía tener un contacto permanente. Quiero decirle, porque a veces estas campañas, porque se hicieron ,yo como presidente de la Comisión de Derechos Humanos, estoy limitado, por la legalidad, y hay muchos entonces un ejemplo el suicidio, tenemos 88 suicidios en lo que va del año, de los cuales 15 únicamente se dieron en este mes, el año pasado fueron 170 y fue la etapa limite, eso no le corresponde a la comisión, por eso salimos y trabajamos con la Doctora Ruiz Canaán, trabajamos en las campañas de prevención y es lo que hicimos, nos dejamos, por primera vez la gente, yo le quiero decir ,antes de venir aquí, recibí varias llamadas, de personas que me pedían gestiones. Eso es lo que se requiere, un presidente que atienda y que resuelva y que a veces, tener la confianza de ir a la oficina, para una llamada, para resolver más que una queja una recomendación.

Pero también fui un presidente que me fajé y que tuvo los pantalones para defender la dignidad de todas y todas las mujeres. En efecto lo que comentaba, vengo de una familia católica, que me siento muy orgulloso de ser católico. Pero nunca he discriminado o atentado contra ninguna persona, porque creo que todos los seres humanos somos iguales en dignidad y derechos.

Gracias, réplica.

DIPUTADO. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias maestro se le concede de nuevo el uso de la palabra a la diputada Ofelia por su réplica.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Doctor, le agradezco que comparta con nosotros sus respuestas. Sin duda, el cargo de presidente de la comisión, es de tiempo completo y es una labor que debe ir constantemente evolucionando, todo para dar a la sociedad resultados y que el día de mañana el pueblo duranguense, se sienta satisfecho, de contar con una comisión estatal de Derechos Humanos completamente justa y eficaz. Por su atención muchas gracias, es cuanto presidente.





DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, tiene uso de la palabra la diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias presidente con su venia, muy buenos días, buenas tardes, Doctor Marco Antonio Güereca Díaz, bienvenido a este Palacio legislativo, recinto de la sexagésima legislatura, la máxima casa del pueblo.

Antes de empezar con una entrevista quisiera expresar lo siguiente: Comprométete con la noble lucha por los derechos humanos, harás una mejor persona de ti mismo, una gran nación de tu país y un mejor mundo para vivir. Martin Luther King.

Nuestra Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha estado en su mejor momento, después de muchos años, y con el equipo que se encuentra al frente, los resultados que se han dado han beneficiado, sin duda, a la ciudadanía duranguense. Tales resultados se han demostrado tal y como se hizo en la glosa del año pasado, cuando usted maestro, tuvo la oportunidad de explicarnos, todo el trabajo realizado en su administración. Su plan de trabajo menciona la creación de diferentes espacios dependientes de la comisión a lo largo del Estado, el plan que pudiera ser a mediano o largo plazo, sin embargo un punto que nos restaría que se tocara a corto plazo, es la dinámica en las quejas en cuanto a los cuerpos policiacos; es que nos damos cuenta que muchas de las veces la arbitrariedad de nuestras autoridades, solo termina por afectar a la población duranguense, sin hacer nada por parte de las autoridades, en cambiar esta situación. Bajo este contexto, quisiera que me dijera, qué estrategias pueden implementar o mejorar en la comisión para que las recomendaciones que emita el organismo, sean de verdad acatadas, ¿Cómo se puede garantizar el respeto a los derechos humanos en los operativos de seguridad?

DR. MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ: Claro que si Marisol, muy buena pregunta también, lo comento, creo que es muy importante para el cumplimiento de las recomendaciones que en la comisión de Derechos Humanos haya una persona con calidad moral, ética, que pueda llegar, en ese sentido, a poner orden. Yo le quiero comentar, diputada Marisol que pocas veces se ha visto, en la oficina de la comisión, que estuviera la fiscal o los vice fiscales, arreglando punto por punto para buscar para evitar que le emitiera una recomendación. Ahorita no he emitido una recomendación, he emitido siete conciliaciones, que hubieran sido recomendaciones, eso quiere decir la disponibilidad de buscar la solución y siempre a favor de la víctima, creo que esto, lo vuelvo a decir, antes decían que las recomendaciones que emite la comisión derechos humanos son como las campanadas de ir a misa, va el que quiere, no con nosotros hemos tenido una postura muy fija y quiero decir que el hecho de emitir una recomendación le damos el estatus de víctima y la comisión de atención a víctimas tiene que buscar la reparación integral y eso les pesa y les duele porque les pega en el sentido económico. Yo creo que hay un antes y un después por eso lo dije, desde lo de la normal Aguilera que en ese caso vimos que por primera vez un secretario de Estado fue y dio una disculpa pública, se plantó un árbol, se hizo una placa, se hizo una reparación integral que vuelvo a reiterar nunca habrá un dinero suficiente para reponer el dolor de un padre una madre al perder un hijo, pero se requería que el Estado asumiera ese





compromiso. Yo quiero decirte que de ahí a traer de ahí hemos tenido ya mucha conciliación mucho entre cuestiones que nos permitan eso, que las recomendaciones, porque quiero decirte un ejemplo, había una anécdota que me contaban de gente que tiene toda la vida en la comisión que se había esforzado el presidente, porque es un trabajo emitir una recomendación y que no les habían en este caso cumplido ninguna recomendación. Te quiero decir que tenemos altos índices de cumplimiento a recomendación y que hemos entrado, vuelvo a decir, buscando la conciliación, a favor siempre, de las víctimas. Pero yo creo que eso es muy clave vuelvo a reiterar que, en la Comisión de Derechos Humanos, esté una persona con calidad moral, una persona preparada, y es bueno decir, porque hay situaciones, ya nos están tocando situaciones difíciles por cuestiones ajenas a la institución que también nos permiten tener que ser valientes para tomar decisiones que afectan en este ámbito a cuestiones ajenas a la política.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias maestro algún otro miembro de la comisión o diputado presente que quiera hacer uso la palabra para realizar algún cuestionamiento, tiene la palabra la diputada Sandra Reyes.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Buenas tardes Dr Marco Antonio Güereca Díaz, mi pregunta va encaminada al siguiente contexto: En el Sur de nuestro estado confluye un importante número de comunidades indígenas, entre ellas La Guajolota, a la cual menciono dado que se tiene entendido sobre la existencia de un módulo de la comisión en dicho poblado, por lo cual me permito preguntarle, acerca de la actividad en defensa de los derechos humanos en esa comunidad y mi pregunta concreta es la siguiente, ¿Qué acciones se han desarrollado en torno a este tipo de acercamientos a pueblos y comunidades indígenas que se encuentran en el territorio del Estado, durante el tiempo que ha presidido la comisión estatal de Derechos Humanos? y si considera que estas acciones han sido las adecuadas y ¿qué es necesario seguir haciendo para que los derechos humanos de las comunidades indígenas se garanticen? Esa es mi pregunta.

DR.MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ: Gracias Sandra, que amable mira que importante que lo comentas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tiene a tratar una cobertura a nivel estatal y una de esas coberturas estatal, porque tenemos una visitaduría en Durango una visitaduría en Gómez Palacio una visitaduría en Santiago Papasquiaro, pero también tenemos módulos en los municipios; tenemos en Pueblo Nuevo tenemos en Cuencamé, tenemos en Guadalupe Victoria, vamos a Guadalupe Victoria y uno de ellos, es en la Guajolota, en el Mezquital, quiero decir que reactivamos ese módulo, en este caso, Reina, me comentaba, que he sido el presidente que más ha ido, una vez que nadie se paró. Estuvimos trabajando y el caso era muy importante y ella me decía, doctor venga conmigo para que me fortalezca, ¿por que? Porque si voy con Usted, y cuando íbamos al centro de salud o cuando íbamos a las instituciones educativas, el hecho de que estuviera el presidente de la comisión avalando y respetando, le ayudaba. Porque decía hay ocasiones que no me hacen caso, entonces asistíamos, platicábamos y éramos enérgicos, en este sentido. Es un compromiso muy muy importante con los pueblos originales. Y no solo aquí en Durango, también he ido y he apoyado, en este caso, a nivel, soy el





secretario de la federación que agrupa a todos los ombudsman del país, y hemos trabajado mucho por el respeto de los lugares sagrados de los pueblos originales. Tanto en Nayarit, como en este caso, en Jalisco y aquí en Durango. Entonces vuelvo a reiterar, es muy importante, y hay que reiterar que los derechos humanos tienen cuatro principios muy importantes, la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Yo creo que todos y todas debemos de garantizar los derechos humanos y en este caso estos grupos están en situación de prioridad y de atención prioritaria o grupos en situación de vulnerabilidad y que la constitución local lo contempla. Lo vuelvo a reiterar es muy importante estar en contacto con ella una gran aliada en el tema ahí con Reina en la Guajolota que nos apoya bastante, una persona muy activista, porque el tema de los derechos humanos es un gran equipo pero claro siempre estaremos impulsando porque es uno de los temas prioritarios en el plan de trabajo ahorita no alcance a esbozar todo pero está contemplada también una campaña en este caso para sensibilizar en este caso sobre los derechos de los pueblos originales.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias maestro algún otro miembro de la comisión o diputado invitado que quiera hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Diputada Sandra Amaya.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias Presidente, con el permiso de la presidencia, Dr. Marco Antonio Güereca Díaz, sea Bienvenido a esta comisión.

Hoy en día es fundamental que en Durango existan servidoras y servidores públicos transparentes cercanos a la gente pero principalmente de resultados es urgente que terminen las prácticas de gobernar desde un escritorio ya que hemos visto que nuestra entidad muchas de las negligencias por parte de las autoridades entorpecen la protección de los derechos humanos de los duranguenses sabemos que en durango existe un grave problema de violación a los derechos humanos que afecta mayormente a los grupos vulnerables y lo lamentable del problema es que vemos mucha apatía para prevenir estas violaciones o en su caso garantizar una reparación integral de los daños .Esto lo menciono porque la comisión estatal de derechos humanos, juega un papel fundamental en nuestra sociedad, en aras de garantizar a la ciudadanía la protección de nuestros derechos fundamentales hemos visto situaciones en donde la misma sociedad civil tiene que salir a las calles a exigirle a las autoridades que hagan su trabajo. Mis compañeras y compañeros diputados que integramos este congreso estamos para escuchar y representar al pueblo duranguense y por consecuencia, exigirle resultados a quien en la función de su cargo, tiene que cumplirle a la sociedad, es por ello que me gustaría hacerle dos cuestionamientos: primero, el órgano constitucional autónomo del cual usted funge o fungía como consejero presidente, emitió alguna recomendación pública ante las autoridades encargadas de procurar justicia por las omisiones de las denuncias ciudadanas, como por ejemplo, en el caso particular de Ivanna Soto y segundo durante el ejercicio fiscal de la cuenta pública presentada durante su administración en este órgano autónomo, fue observada por este congreso un porcentaje del 6.8% de acuerdo a los ingresos obtenidos correspondientes a 33,490,229 pesos por concepto de erogaciones sin evidencia de su aplicación o erogaciones improcedentes, por





ejemplo, 180,000 pesos en pago de gestiones administrativas quincenales de consejeros y 1,047,874 pesos de gratificaciones al personal por fin de año, de lo cual no se presentaron comprobantes. Dicho lo anterior, me gustaría nos manifieste, de resultar electo como consejero presidente de la comisión, de qué manera habrá de mejorar el aprovechamiento y aplicación de los recursos de este órgano constitucional autónomo y así evitar que le sea reprobada su cuenta pública y si fuera reelecto ahora sí creará el comité de adquisiciones como se comprometió hace 5 años y no se llevó a cabo. Es cuanto presidente.

DR. MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ: Que tal Sandra, muy buenas preguntas, mira tenemos una plantilla de 66 personas. En la pura nómina, eran más de 18 millones y el presupuesto fue de 17 no teníamos ni la capacidad financiera para pagar a los trabajadores por eso defendimos; me pedían que corríamos y no corrimos a nada y el tema de las gratificaciones, fue un punto muy importante y quiero reiterarlo y hay que checarlos la comisión estatal de Derechos Humanos ninguno de sus 5 consejeros gana ahorita un peso, había una tradición desde la segunda presidenta, Norma, que se les diera una gratificación de 3000 pesos para los gastos normales, pero esta comisión, señalando estas cuestiones y la normalidad que tenemos en este optaron por que no se les diera, entonces quiero reiterarte, no se les da ninguna gratificación que ni se pudiera comparar esos 3000 pesos con lo que pudiera ganar un consejero de otro órgano.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Le pido que active el reloj, por favor. Ya se comió un minuto, pero no le hace

DR. MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ: Ay perdón. Hábleme fuerte, porque nada mas tengo un oído.

En el caso de Ivanna, todo procedimiento tiene un por qué. Antes que nada, aquí tengo el informe, nosotros nos damos a conocer el caso de Ivanna por las manifestaciones que se dan el día de la Mujer. Yo al otro día, voy al estudio de su papá, para respaldarla moralmente, y luego van a la comisión y cuando van a la comisión, antes de venir aquí, viene Iván y le digo, Iván, aquí está la queja, la queja la seguí de oficio, no me espere a que Ivanna viniera y presentara la queja, la seguimos de oficio. Cuando vino Iván, le dije aquí estoy, el oficio de petición, estamos pidiendo en este caso, ya el informe justificativo, en este caso, del actuar en este estado al ministerio público. Yo creo que aquí es muy importante que ustedes como legisladores que deben conocer el tema, porque a mí me encantaría y me encanta porque me dicen, ¿Güereca por qué no va por todos los violadores? me encantaría meterlos a la cárcel a los violadores. Pero en cuestiones de ámbito personal la comisión está limitada constitucional y legalmente, solo puedo actuar por acciones y omisiones que involucren servidores públicos, y lógicamente con las limitaciones del ámbito no jurisdiccional y electoral. Pero cuando vemos lamentablemente que se dan estos casos de violencia, mucho de eso se da en el ámbito familiar y no podemos entrar. En este caso de Ivanna, íbamos, pero no podíamos actuar por los supuestos violadores o presuntos violadores, sino con la autoridad que no correspondió o actuó conforme. Quiero decirles que ahorita está en proceso no es que no se haya emitido una recomendación, sino que está en proceso de





seguimiento. Yo quiero decirles aquí, yo tengo la calidad moral ética de ver a cualquiera los ojos que he defendido a capa y espada y por eso me gusta y por eso estoy buscando la reelección, porque creo en lo que hago, porque creo que la gente está confiando en la comisión estatal de Derechos Humanos y eso lo ha de decir ver a la cara y a la comisión quiero decirle que el área de historia está dirigida por una mujer que tiene 29 años trabajando ahí la visitadora, tiene 26 años las mujeres que terminan esta sesión por ejemplo Celia, Claudia o Tania son gente comprometida y que son las que van a las marchas y créanme que tienen la calidad ética y moral como la mía, para defender todos estos asuntos, pero también estamos limitados a lo que obran en un expediente sino un expediente no hay pruebas que nos permitan comprobar la presunta responsabilidad de una relación derechos humanos pues no podemos actuar o cuando es un ámbito que no es de competencia, cuando si hay una presunta violación de Derechos Humanos pero es por parte de una iniciativa privada, estamos impedidos en este caso. Emití una recomendación, soy el único presidente que le emitió una recomendación al Poder Judicial para tratar de abrir un espacio en el CECOFAM, para tratar de evitar esas violaciones que se están dando a los derechos humanos en esos matrimonios que se divorcian y que no les permiten a los padres de familia tener esa convivencia; no fue aceptada y todavía está en trámite en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tengo la confianza de que se va a ganar.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: El tiempo maestro, muchas gracias. gracias algún otro diputado que desea hacer uso de su facultad de hacer un cuestionamiento. Bueno, yo me voy a permitir realizar uno, en vista de que, como se le conoce a la comunidad lésbico gay, son los recursos de sus derechos, están en buscan, es un grupo que está en busca qué sé le reconozca algunos derechos que tienen y que me causó de cierta manera extrañeza que, en el informe que nos dio en la primera etapa de esta entrevista, no mencionada los casos, yo quisiera preguntarle Maestro si es posible sin que vea sus apuntes, ¿qué significan las siglas LGBTTTIQA?

DR. MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ: Bueno es una de lesbiana, en este caso, gay estamos hablando de 3 T, transexual, trasvesti, trigénero y Q, es un término y uso el término mucho porque todavía no se han dispuesto de acuerdo en el término y hablamos más del término diversidad sexual, porque mucho miembros de ellos se sienten violentados o limitados cuando amplían o codifican una o más de estas reglada, pero esta es muy importante quiero reiterar porque el 17 de mayo es una fecha importante y es importante porque por primera vez la Organización Mundial de Salud quito a la homosexualidad como una enfermedad mental y es parte de estas luchas que se están dando y a lo que me refería, no lo vio, pero es importante que checaran y eso es muy importante, la recomendaciones es que hemos emitido y vuelvo a reiterar son recomendaciones públicas donde se defiende y vuelvo a reiterar el tema del registro a una persona de matrimonio en este caso, que se fue en Estados Unidos y que pedía el matrimonio el registro aquí y otra vez el matrimonio igualitario, pues son temas muy importantes y vuelvo a reiterar que he tenido reuniones con todos y todos aquí y no se hacen cuestionamientos porque he sido una persona totalmente que me ha cercado, he trabajado con todas sus cosas, por ejemplo, te quiero decir Alejandra ha participado en los videos en todo lo que hacemos en la Comisión de Derechos





Humanos, con Ezequiel igual, con Tadeo antes también, con todos los miembros de la comunidad, entonces, vuelvo a reiterar, aquí es muy importante que decir y creo que plenamente conocido que todas y todos somos iguales y tenemos los mismos derechos y lo he dicho públicamente y ahí están las entrevistas a lo largo de estos 5 años, los medios de comunicación, donde siempre he tenido esa postura de respeto a los miembros de la diversidad sexual como a cualquier otro miembro, he trabajado con todos el tema de la discapacidad que también es muy importante, hemos estado dando un énfasis muy importante porque también se da mucha discriminación, pero hemos sentado esos precedentes aparte de trabajar, tengo un equipo muy importante y vuelvo a reiterar, en eso también mandamos un mensaje, de los 6 cargos directivos 5 son mujeres y ojo mujeres que estaban antes de que yo llegara, no las lleve yo, yo trabajé con gente que estaba ahí, y es gente que nos hemos estado comprometidos trabajando en la dignidad humana, porque vuelvo a decir, se requiere mucha pasión para trabajar, ahorita lo que comentaba a Sandra, no teníamos recursos, nos cortaron la luz dos ocasiones y si hubiera sido parejo para todos nos solidarizamos pero fue ah a discrecionalidad y vuelvo a decir que es una institución que hemos trabajado todas y todos para ponerle el nombre en alto de esta Comisión de Derecho Humanos que ahorita estoy y que es tan importante que hay 5 aspirantes de la Comisión que están aquí y eso es un buen reflejo de lo que estamos trabajando.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias Maestro, si no hay otra intervención, pasaríamos a la tercera y última etapa, donde le solicitó que escoja uno de los papeles que contiene una pregunta de las que mandaron la sociedad civil y algunas instituciones educativas, la lea en voz alta y nos responda hasta con un tiempo de 3 minutos.

DR. MARCO ANTONIO GÜERECA: Mujeres con discapacidad va en contra del principio de universalidad de los derechos humanos, mujeres personas con discapacidad va en contra del principio de universalidad, bueno los principios básicos que tienen los derechos humanos que está contemplado en la Constitución en el Artículo Primero que habla que todas y todos tenemos los mismos derechos, las personas con discapacidad tienen los mismos derechos y en efecto, también el artículo primero constitucional, señala que está ocurrido la discriminación por cuestiones de género y en este caso, personas con discapacidad, yo creo que aquí en este caso, estamos viendo un caso de doble revictimización, porque viene siendo la mujer está en situación de vulnerabilidad y si le agregas en términos que una persona está con discapacidad tiene más y se lo ponemos en que vive en una comunidad indígena tiene más y si vemos en la cuestión de pobreza no sé en qué términos quieren hablar ahí, pero en términos de universalidad es para todas y todos y las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que todas las personas pero si hay ajustes razonables o hay temas que permitan equilibrar esa igualdad histórica porque vivimos en un mundo que no está diseñado para las personas discapacidad y es por eso, cuando llegamos mira, no había un baño para personas con discapacidad y lo primero que hicimos fue hacer un baño para personas con discapacidad, tumbamos los espacios para hacer rampas, hicimos lugares preferenciales para las personas con discapacidad, fuimos y creamos el premio de inclusión y accesibilidad peleando para que le dieran el empleo, trabajo a las personas con discapacidad y es un tema que hemos recorrido no solo aquí, sino en todo el





estado, creo que es uno de los grandes baluartes que hemos tenido el tema, me imagino por eso vuelvo a decir yo cómo iba a tener la calidad ética y moral de decirles; oigan vamos a adecuar los espacios públicos para garantizarnos la accesibilidad de las personas con discapacidad su yo no empezaba por la Comisión, el cuerpo es por su casa empieza y así la hemos modificado en este caso, para garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, con más razón el tema de mujeres y el caso de niñas, niños y adolescentes.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias Maestro y para finalizar esta entrevista la pregunta que se le ha hecho a todos los aspirantes y que se le va a hacer a todos es, de no ser elegido Presidente aceptaría un cargo de Consejero o de Suplente.

DR. MARCO ANTONIO GÜERECA: Creo que les haría el comentario también, ahí están estaríamos mal y eso pasó el año pasado hace casi 5 años, porque le dijeron en caso Saúl que era personal de la comisión de Derechos Humanos que era en ese entonces Subdirector de Capacitación y acepto, le dijeron que sí a una persona que trabajaba la Subsecretaria General de Gobierno y quiero reiterar se requiere la idea que sean personas en la sociedad civil pero que no perciban un salario, entonces, aquí entra una contradicción si le ponen a un servidor público o va ser servidor público o va a ser Consejero de la Comisión de Derechos Humanos, de ahí ¿que se busca? perfiles que estén afuera de la política pública para garantizar la imparcialidad, en este caso, bueno ahorita no soy servidor público soy académico, en este caso, pero yo creo que en este sentido, puede haber otras posibilidades y yo creo que se debe mandar otra convocatoria, donde se especifique quiénes quieren ser Consejero no de rebote de que si no eres Presidente quieres en ese sentido no, y no caer en esa equivocación de poner un servidor público como Consejero, por decir un ejemplo, porque Saúl era Consejero y el Consejo está arriba de la del presidente, pero a la vez yo era su jefe porque era subdirector y así no podemos ver en otros casos,, tengan cuidado en esa en esa toma de decisiones, mejor saquen una convocatoria específicamente y quiero reiterarlo eh, los consejeros es un cargo muy doble y nunca perciben un peso.

DIPUATDO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias, agradecemos su presencia Maestro Marco Antonio Güereca y le solicitamos la presencia al siguiente aspirante Miguel Ángel Olvera Escalera.

DR. MARCO ANTONIO GÜERECA: Antes que nada, muchas gracias a todas y todos, un honor estar con ustedes estamos a sus órdenes, la verdad se requiere pasión y ganas de hacer las cosas y querer lo que estamos haciendo y créanme que así lo estamos haciendo, gracias hermano.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Bienvenido Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera, le comento de manera breve cual es la mecánicas de la entrevista, se le dan hasta 10 minutos para que exponga su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencia en la materia de derechos humanos, posteriormente a ello, cada el Diputado presente que así lo desee, podrá





hacerle un cuestionamiento y tendrá usted hasta 3 minutos para responderlo, al no haber más cuestionamientos pasamos a la tercera y última etapa, que es sacar una pregunta donde la urna transparente que tiene enfrente para leerla en voz alta, son preguntas que han mandado organizaciones de la sociedad civil y algunas instituciones educativas y tendrá 3 minutos para responderla, 10 minutos de reloj en la pantalla, le concedo la palabra.

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: Muchas gracias, pues en primer término saludarles a todos los integrantes de esta Comisión a los Diputados que nos hacen de favor de incorporarse a este ejercicio y pues agradecerle a todos el favor de su atención y su tiempo de estar aquí acompañándonos en este ejercicio, comentarles que dentro de mi desempeño académico tuve la oportunidad de estudiar la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, esto me permitió conocer las instancias de gobierno, las esferas de actuación de cada una de ellas y sobre todo ver la importancia de la implementación de políticas públicas en favor del desempeño de cada uno de los integrantes de nuestra sociedad y que puedan tener las mejores condiciones para que puedan ser exitosos en la vida, posteriormente tuve la oportunidad de estudiar la licenciatura en derecho, a partir de ahí tuve la claridad de la importancia de los instrumentos internacionales que México signa y que impactan en su derecho interno, como es el caso de los derechos humanos, hace algunos meses concluí la Maestría en Derecho Constitucional, en donde también quedó de manifiesto la importancia de los organismos autónomos y del desempeño de los equilibrios que éstos generan al poder en defensa de los derechos humanos, dentro de mi desempeño laboral como regidor, uno de mis grandes temas fue el garantizar el derecho al trabajo de las personas y estuvimos participando con bastante decisión en esa aparte, como Diputado pues estuvimos también ayudando en la implementación de las reformas de gran calado que se tuvo en la Constitución Política Local y como Secretario del Trabajo pues también estuvimos implementando dentro de este derecho al trabajo, mecanismos, instrumentos, políticas públicas, para vincular a miles de jóvenes y miles de mujeres a la planta laboral, en el desempeño de su servidor como Secretario de Gobierno, pues evidentemente hubo una serie de acciones, de actividades en las que involucramos al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en nuestras tareas, no solamente en las que tienen que ver con las revisiones, pongo como por ejemplo, a los centros penitenciarios ni mucho menos, sino, en actividades que iban más allá y que nosotros sentíamos la necesidad de incorporar a personal de la Comisión de Derechos Humanos, pongo como ejemplo, algunos abusos que se cometieron por parte de integrantes de la Fiscalía en contra de compañeros indígenas huiraricas que comentaré más tarde, algunas acciones que estuvimos realizando para que regresaran familias después de un desplazamiento que hubo en aquel tiempo por la búsqueda y captura de Joaquín Guzmán Loera en la Sierra de Durango, por los operativos de la Marina, del Ejército, en fin en todas esas actividades siempre estuvimos buscando el acercamiento por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y estuvimos realizando nuestro trabajo juntos para que pues pudiéramos tener una vinculación y resultados favorables en materia de protección, en los temas que tienen que ver con el plan de trabajo qué estamos proponiendo, uno de los grandes temas creo que es el potenciar la educación, el transmitir a todos los ciudadanos, a los infantes, a los niños y a los niños a las niñas adolescentes,





cuáles son los derechos que se tienen para ir fortaleciendo una cultura de protección a los derechos, nosotros estaremos proponiendo la creación de comités en las instituciones públicas, privadas, primaria, secundaria, para que pueda haber un fortalecimiento en la cultura por el respeto a los derechos humanos, otro tema tiene que ver también en materia de este plan de trabajo, en lo que se refiere a fortalecer la comunicación con los ciudadanos a través de diferentes mecanismos, los prevé la propia ley los medios electrónicos, pero creo que tiene que haber un fortalecimiento de la comunicación entre la Comisión vía plataformas digitales, vía redes sociales, no solamente por medio de la comunicación teléfono, les pongo un ejemplo, y hago un paréntesis para reconocer el trabajo de los de los integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del personal adscrito a ella que trabaja de manera diaria, pero siempre hay áreas de oportunidad, tuve la oportunidad de comunicarme personalmente a la visitaduría con sede en Durango y me contestaron en los teléfonos de guardia, lo mismo ocurrió con la visitaduría de Santiago Papasquiaro, no así con la visitaduría de la laguna, de Gómez Palacio, no contestaron el teléfono, que decir de los módulos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en donde pues si lo derivan a uno a la extensión pero no sé teléfono, en el módulo de la Fiscalía ni siquiera entró la llamada, entonces, son temas áreas de oportunidad que debemos de atender o que debe de atender a quien esta Legislatura determine que sea el próximo Ombudsman, justamente esta figura es protector, el ciudadano protector de los derechos de la persona y si no tenemos la posibilidad de comunicarnos, de tenerlo accesible, pues creo que se va a dificultar esa tarea, entonces, esa es una de las grandes asignaturas pendientes, una vinculación mayor y efectiva que en la comunicación con las personas y con los ciudadanos, también debo de señalar que, a partir del siguiente cambio en el aparato administrativo, es una excelente oportunidad para poder emprender una cruzada de capacitación, el Gobernador electo ha señalado voluntad de generar cambios en primer y segundo nivel, de forma tal que quienes vayan a llegar a ocupar estos cargos, deben de conocer las limitantes que la ley les otorga, deben de conocer cuáles son las herramientas con las que cuentan para impulsar los derechos humanos, su protección y su cabal cumplimiento, entonces, es otra de las grandes tareas que creo que hay tanto a nivel municipal como estatal y que debe ser una tarea del corto plazo, el que se pueda generar ejercicios de capacitación a los servidores públicos para evitar que el desconocimiento les haga susceptibles de cometer alguna violación a los derechos, otra de las grandes tareas que tenemos, es abogar por la plena autonomía y subrayó plena autonomía de la Comisión, sin que esto implique una falta de coordinación que son cuestiones distintas, debe de haber una alineación dentro de este término de la autonomía con la visión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en lo que se refiere a lo que le convenga personas, a los ciudadanos duranguenses podamos potenciar esos programas y esas tareas, alineados a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, creo que hay mucho que puede hacerse, creo que hay mucho que puede realizarse también de manera coordinada y también señalar que en materia de legislación, una de las tareas del Presidente de la Comisión, es proponer en conjunto con el Consejo algunas reformas en materia de derechos huma, les pongo de ejemplo en el artículo 22 de la propia ley fracción IX, dice, llevará a cabo reuniones con organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos humanos, a fin de intercambiar puntos de vista sobre los objetivos de la Comisión y





sobre la situación de derechos humanos en el estado, debiendo de realizarse por lo menos una reunión por año, una reunión por año, creo que ahí tenemos una tarea muy importante en materia legislativa que le permita a los integrantes de la Comisión tener mayores obligaciones para que sean escuchadas las voces de los colectivos, de los académicos, de las personas interesadas en la defensa de los derechos humanos desde la sociedad y podamos entonces ser portavoz y compaginar el trabajo y la visión de estos colectivos con el de la comisión de Derechos Humanos para ser más efectivos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias Maestro, agotado el tiempo de esta primera etapa, pasamos a la segunda, que es sobre los cuestionamientos de los Diputados presentes, quien quiere hacer incluso la palabra por favor manifestarlo, tiene la palabra la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADO MARISOL CARRILLO: Gracias Presidente, con su venia, buenas tardes Licenciado, le damos la más cordial bienvenida a esta a su casa el Honorable Congreso del Estado de Durango, así como a esta Comisión de Derechos Humanos, desde hace varios años el bulín ha dado de qué hablar en la sociedad, siendo un fenómeno al que no se le ha dado la importancia que se merece y que la necesita debido a su gravedad, la escuela es el escenario en donde se aprende a convivir entre diversos sujetos con diversas personalidades, por esto, es el lugar donde más se resalta esta problemática, hemos de saber que este acoso tiene un impacto duradero en el bienestar físico y emocional de las niñas, niños y adolescentes que lo sufren, es por eso que es de suma importancia saber que la mejor manera de resolver este problema es, en primer lugar, aprender a prevenirlo, es fundamental que padres, madres, maestros y administradores escolares reconozcan su papel en la prevención de acoso, sabemos que la Comisión recibe múltiples quejas por este tema y es necesario que la Comisión tome las riendas en este asunto para disminuir esa problemática, le cuestionaría el Licenciado Miguel Ángel Olvera, de llegar a ser electo como Presidente de la Comisión, ¿cuál sería la propuesta que tendría para contrarrestar las quejas que recibe la Comisión por bulín escolar?

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: Gracias Diputada Carrillo, efectivamente creo que esta es una tarea que debe de tener una intervención desde varios ópticas y desde varias instituciones, me refiero a instituciones que tienen que ver con la salud mental, me refiero a instituciones que tienen que ver con la educación, que por cierto, en las últimas fechas ha aumentado las quejas y las recomendaciones a las áreas educativas, cosa que no había ocurrido en años anteriores pero hoy tenemos un incremento en estas áreas y justamente por eso creo que y el plan de trabajo que estamos proponiendo y que de ser el caso, tendría que ser pues sometido al enriquecimiento y a la de la autorización del Consejo de la propia Comisión, a las opiniones de los académicos, a las opiniones de los activistas de este proyecto de trabajo, pues la creación y la implementación de comités escolares, en donde podamos tener una presencia permanente y estar evaluando las causas, estar evaluando las consecuencias, estar evaluando las políticas públicas que tenemos que implementar para que estas prácticas pues sean una cosa que deje de implicar daños a los infantes, daños a los estudiantes, por circunstancias que tiene





que ver con burla, con la aplicación de violencia incluso física y que las autoridades tanto defensoras de los derechos humanos, como educativas debemos de hacer un equipo permanente para evitar que esto ocurra y dar seguimiento a quienes en su momento presenten secuelas de esta circunstancia, para que tengamos una niñez sana que es a lo que todos aspiramos y tener en consecuencia una sociedad sana el día de mañana.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias Maestro, si ¿alguno de los integrantes de la comisión quiere hacer uso de la palabra o Diputados invitados quiere hacer algún cuestionamiento? tiene la palabra el Diputado Enrique Benítez.

DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Solamente quiero, primeramente felicitar al Licenciado Miguel Ángel Olvera Escalera, felicitarlo por su participación, en donde no solo fue puntual en cuanto al marco jurídico y a los objetivos propósitos que se buscan en este organismo constitucional autónomo, sino además, sin haberlo planteado dio cuenta de algunas asignaturas pendientes y de cómo está funcionando hoy la Comisión de Derechos Humanos y ello, me hace formularle una pregunta que se la estoy formulando a todos los aspirantes salvo a quien hasta hace algunos días fue Presidente y que desde mi punto de vista no debiera de ser reelecto, por eso a él no le pregunté, pero qué bueno que usted tocó algunas omisiones o algunas áreas de oportunidad para decirlo el positivo, que encontró en este indagar y buscar que está funcionando o que puede mejorarse en la Comisión de Derechos Humanos y me dio gusto que nos lo compartiera, le he planteado a los aspirantes como desde la presidencia y la comisión de Derechos Humanos pueden garantizar, pueden coadyuvar, pueden proteger, el que se hagan valer derechos humanos de última generación y que están en la Constitución de Durango, no todos en la federal, hablamos a veces de derechos hasta un tanto intangible u subjetivos en donde se ocupan presupuestos pero que no dejan de estar en el catálogo de derechos, como garantizar desde la Comisión atender a las posibles violaciones a esos derechos, derecho a la paz y a la Seguridad Pública, el derecho a la vida implica otras connotaciones, derecho a una vida libre de violencia, derecho a la protección social y jurídica de la familia, derecho al saneamiento del agua, derecho a la protección en salud, derecho a una alimentación nutritiva, derecho a un medio ambiente adecuado, derecho a una vivienda digna, derecho a disponer de bienes y servicios seguros eficientes, derecho a la cultura, derecho al internet, entre otros, ¿cuál sería su posición frente a este tipo de derechos que no por ser de nueva creación o de reciente cuño en los textos fundamentales dejan de cobrar relevancia hoy en día? felicitándolo nuevamente por su exposición.

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: Gracias Diputado, por sí misma una ley, un documento no transforma la realidad, se requieren presupuestos, los derechos cuestan y creo que ese es una de las tareas de los órganos legislativos que es donde se distribuyen los presupuestos, las asignaturas de a estas partidas para ir ganándole terreno a cada una de esas aspiraciones de los ciudadanos, de las personas, los temas presupuestales, pero no todo es una cuestión presupuestal, si no conocemos nuestros derechos no los podemos defender, por eso creo que ha sido una constante el señalar que debe de haber una tarea de concientización, de





educación de fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos de cuáles son y también de cuáles son los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se pueden actualizar estas aspiraciones que se tienen en la ley, entonces, yo creo que esas serían digamos los 3 grandes rubros Diputado que yo propondría, el conocimiento de los derechos, el cómo desde las instituciones damos esta información a los ciudadanos de manera permanente, este derecho que tienen los ciudadanos de saber cuáles son en pues estas condiciones inherentes a su estatus de persona, número dos, cuáles son los instrumentos jurídicos mediante los cuales cualquier persona puede materializar estos derechos y los aspectos presupuestales por supuesto, poniendo el énfasis en cuestiones prioritarias verdad, para el buen desarrollo de nuestra sociedad, sería mi comentario Diputado.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias Maestro, ¿algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra?

Yo me permitiría cuestionar algo que hace unos momentos con alguien que lo antecedió le cuestioné, es sobre ¿si tiene conocimiento del convenio de Oviedo y que estado cree que tenga en el país?

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: Fíjese que de ese convenio no tengo conocimiento.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias, ¿alguna otra intervención de los Diputados? No habiendo otra intervención, vamos a la tercera y última etapa, donde en la urna transparente saca una de los papelitos, los lee en voz alta y tendrá 3 minutos para contestar la pregunta.

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: La pregunta es, ¿quiénes pueden cometer violaciones de derechos humanos?

Digamos que en una visión tradicional, clásica, son las autoridades las que pueden cometer por omisión o por acción alguna violación a los derechos humanos, sin embargo, todo es cambiante y las teorías también de los derechos humanos van avanzando y van avanzando en un aspecto horizontal también en donde seguramente en los próximos años estaremos viendo ya de manera mucho más reiterada, la posibilidad de que también los derechos humanos puedan ser protegidos o violados de particular a particular, pero este es un proceso que va avanzando en este momento, únicamente las teorías clásicas, las teorías tradicionales implican que son las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno las que pueden cometer alguna violación a los derechos humanos.

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Perfecto muchas gracias Maestro Miguel Ángel Olvera Escalera una pregunta que le estamos reiterando a todos los aspirantes, de no ser el elegido presidente si aceptaría una suplencia o una consejería.





LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: Si señor si la aceparía con gusto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Es todo licenciado muchas gracias.

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: Muchas gracias a todos ustedes.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias vamos a solicitar la presencia de la doctora Karla Obregón Avelar, bienvenida Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, explicó brevemente la metodología para el desarrollo de la entrevista, tendrá 10 minutos para exponer oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias sobre la materia de Derechos Humanos, agotado esta etapa pasaremos al periodo de cuestionamientos por parte de los diputados presentes que así lo deseen y tendrá 3 minutos para contestar cada cuestionamiento, después de eso, pasaremos a la pregunta, que está dentro de esa pecera, la cual deberá sacar un papelito que contiene una pregunta, propuesta por la sociedad civil y algunas instituciones educativas, la cual leerá en voz alta y tendrás 3 minutos para contestar, ¿alguna duda?.

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: Ninguna.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: 10 minutos en el reloj, tiene la palabra.

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: Muy buenas tardes agradecer la invitación de la Comisión que se tomen el tiempo voy a tratar de ser concreta y asertiva, entiendo que son básicamente 3 puntos algo de mi experiencia personal y mi propuesta en materia de Derechos Humanos. Los Derechos Humanos son un invento del hombre, así como las computadoras, la poesía, los cohetes, Santiago Nino. Quiero iniciar con esta reflexión y compartirles que consideró en lo personal que los derechos humanos son efectivamente quizá no un invento pero sí un descubrimiento del hombre y que se construye día a día y en esa parte pues considero que sí es muy importante el avance que se ha tenido en México pero también creo que tenemos todavía muchos retos, considero que sobre todo algunas de las construcciones más importantes es precisamente los derechos humanos y lo voy a hacer un símil con la agricultura, ¿Por qué? Porque, creo que este descubrimiento independientemente del nombre de derechos fundamentales, garantías individuales, nos ha venido a marcar un antes y un después en la historia de la humanidad, ¿Por qué?, cuando se descubre la agricultura nosotros sabemos que es un gran cambio en el paradigma en la concepción de la realidad y de cómo vivían los seres humanos, a partir de la agricultura pues cambiamos de nómadas a sedentarios y de esa manera yo creo que los Derechos Humanos vienen a ser realmente un cambio en el paradigma. ¿Que es un paradigma? es una idea que predomina en una etapa en el tiempo y que todos lo aceptamos como verdadera aunque así no lo sea y creo que en esta parte en materia de Derechos Humanos sí quiero destacar algunos rompimientos de paradigmas y que creo que todavía tenemos mucho por hacer, porque considero que todas las autoridades Servidores Públicos y también los particulares que debemos de contribuir en esta construcción, todavía no nos cambiamos el chip por completo, no hemos roto el paradigma de lo que significa verdaderamente los Derechos Humanos y lo que implica en todos los ámbitos de competencia, creo que hablamos mucho de





los Derechos Humanos y a veces pretendemos que tenemos grandes avances pero la realidad social nos muestra todavía que tenemos grandes desafíos en esta materia, las ciencias como lo sabemos son un conjunto de conocimientos que nos han servido a lo largo del tiempo con el único objetivo de que vivamos mejor y creo que eso no lo debemos de olvidar como jurista hablando por parte de mi experiencia quiero decirles que al terminar la carrera de Licenciada en Derecho, sentí una decepción precisamente porque decía: es que realmente el Derecho no transforma la realidad social, era una percepción creo que es un reto al que nos enfrentamos todos los juristas y que todos quisiéramos que con una varita mágica al establecer en una Constitución en una Ley un Derecho Humano, una situación esto cambiará, sin embargo bueno a lo largo de los años de lo que he vivido también en mi forma personal y he podido analizar considero que el Derecho sin duda es un ordenador social de la conducta y que como ciencia debe también compartir con otras ciencias para lograr ese objetivo final. ¿Cuál es el objetivo? pues que vivamos mejor, que vivamos en armonía, que respetemos nuestros Derechos Humanos, que los entendamos, que los comprendamos y bueno no es una tarea fácil, ni sencilla y aquí destacar que bueno un gran paso fue el que empezaron las constituciones escritas, la primer Constitución en el mundo en 1215 si quiero hacer una reflexión porque desde 1200 y nosotros tenemos nuestra Constitución de 1917 es decir han pasado muchos años para que en esa Constitución únicamente se mencionaba precisamente los Derechos Humanos, como ahora los conocemos, es decir el propósito del ser humano era ponerle un límite al Gobierno en ese momento ¿por qué? porque se presentaron abusos del poder como nosotros lo sabemos los Reyes en la historia etcétera y un rompimiento en la historia también el paradigma fue en el siglo XVI, con las teorías de la división de poderes que han sido algo fundamental, ¿por qué destacó todo esto? porque finalmente en la historia ha sido trascendental el que haya hombres revolucionarios, innovadores, con un aire, y al referirme a hombres, no me refiero únicamente a hombres sino hombres y mujeres en materia de Derechos Humanos pues hay que destacar a Eleanor Roosevelt, que fue una gran impulsora de la declaración de los Derechos Humanos y en este tema, sobre todo de todo lo que se refiere a los derechos humanos, en ese sentido pues yo creo que nunca debemos de perder de vista este objetivo y voy a destacar muy rápido algo de lo más importante que yo considero en materia de Derechos Humanos, las constituciones escritas la primera en 1215, la después de Estados Unidos de 1776, luego la francesa de 1789, la declaración de los derechos humanos de 1948, también lo quiero comentar eh, yo creo que los grandes problemas de la historia o violaciones sistemáticas a los derechos humanos han hecho cambios estructurales, es decir hasta que el ser humano a veces no vivimos en carne propia ciertas circunstancias, es que queremos esos cambios o tenemos otra visión y tomamos determinaciones para hacer cambios revolucionarios.

La Declaración Universal de los derechos humanos como sabemos es posterior a la Segunda Guerra mundial, derivado de todo lo que se vivió en esa época, sin embargo bueno lo que comentaba no por el hecho de estar allí escrito ya se respetaban, entonces algo fundamental ha sido la creación o la construcción también por el ser humano de las garantías, es decir o los mecanismos como se van a respetar esos derechos humanos, es decir, no bastaba con que estén plasmados hicieron un decálogo, un bonito postulado en una norma sino además cómo se pueden





los ciudadanos pedir que se respeten y no solamente los ciudadanos, porque en materia de Derechos Humanos es toda la sociedad no, particularmente también los niños, niñas y adolescentes en ese sentido pues la creación en México de los mecanismos de control constitucional ha sido fundamental y no son los únicos el amparo, en las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales, precisamente las comisiones de Derechos Humanos vienen a ser un mecanismo de cómo garantizar estos Derechos Humanos restituirlos, algo muy importante creo que las comisiones de Derechos Humanos tienen que tener claro, es que deben de contribuir o incidir en la restitución y sobre todo yo creo que la imposición o en la recomendación de algunas medidas que los protejan, es decir, medidas previas o anticipadas para la protección de ciertos derechos humanos, en esa parte creo que hay que tener muy claro que se han creado garantías jurisdiccionales y no jurisdiccionales y en lo personal considero que la Comisión Nacional y algunas Comisiones de los Estados sí han hecho un gran esfuerzo tienen un gran avance pero también quiero decir, que nos hemos quedado pero que se han quedado cortos en relación a los avances del Poder Judicial creo que el Poder Judicial tiene una mayor formación en cuanto a lo que verdaderamente significó esta reforma de junio del 2011, creo que no lo tenemos todavía claro, no sabemos lo que implica y creo que ahí hay mucho que hacer en materia de Derechos Humanos, creo que un gran reto de todas las comisiones de Derechos Humanos, es que sus sentencias y sus resoluciones estén al nivel jurisdiccional y de argumentación de la corte y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la verdad es que para mí es impactante, soy una apasionada de este tema, porque creo que esta reforma de 2011 viene a cambiarnos la concepción del mundo pero en muchos sentidos es decir, impacta la manera en cómo crear las normas es decir, desde los legisladores se deben de preocupar o debemos esforzarnos porque se conozcan las sentencias de los derechos interamericanos y que eso se vea reflejado en las normas, ¿Por qué? porque a pesar de que no estén en la norma son obligatorias ya, para todos los servidores públicos, es decir lo que establezca la Corte Interamericana en materia de Derechos Humanos es ya obligatorio y eso es nuevo es un rompimiento en el paradigma y creo que no todos lo tenemos claro que lo debemos difundir, debemos entenderlo, debemos de comprender porque todavía hay mucha materia de Derechos Humanos por discutir. La creación de las comisiones de Derechos Humanos que quiero aquí comentar en 1847 nace la procuraduría de la defensa de los pobres en San Luis Potosí como un primer intento, la PROFECO, es decir la PROFECO en 1875 inicia como que el respeto que tiene que haber a los consumidores y hay inicia una serie de acciones que han venido avanzando a lo largo de la historia y en la cual habido ciertos factores muy fundamentales, quiero destacar en 2006 creo que de ahí es donde realmente también empieza un cambio en el paradigma en la visión que tenemos del mundo la sentencia de un jurista mexicano eso es muy importante que lo sepamos, un jurista mexicano integrante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sergio García Ramírez hace una sentencia realmente revolucionaria en materia de Derechos Humanos y crea porque él lo construye, lo que conocemos ahora como el bloque de la constitucionalidad, todos quienes hablamos de derecho, hablamos del bloque de la constitucionalidad ¿qué significaba eso? en la escuela nos enseñan que hay una pirámide kelseniana, que dicen como el padre del derecho, es decir arriba está la Constitución y todas las





normas de abajo no pueden ir más allá de la Constitución, sin embargo decían pero nadie puede decir si van más allá o sea un juez decían; no yo tengo que aplicar mi código y lo que diga mi código aunque esté vulnerando un apartado en la Constitución ¿Por qué? porque estaba prohibido el control difuso, es decir, los jueces no podían hacer un control difuso de la Constitución solamente lo podía hacer la Suprema Corte de Justicia de la Nación y eso bueno a lo largo de la historia, pero esta sentencia de 2006 realmente hace un cambio en materia de Derechos Humanos, porque crea el bloque de la constitucionalidad o también se le llama un bloque de la regularidad normativa, fíjense bien, viene a romper la pirámide kelseniana y ¿qué significa esto?, que siempre todos los servidores públicos iniciando por los jurisdiccionales, deben de priorizar los derechos humanos es decir, en una sentencia debe estar por encima el derecho o la norma que más proteja, esto la verdad es realmente un rompimiento en el paradigma porque quiere decir que incluso si un reglamento protege más un derecho humano de una persona se va a aplicar el reglamento por encima de la Constitución que tengamos o incluso los tratados.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Dra. Se le ha agotado el tiempo, una disculpa.

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: Entonces bueno nada más para cerrar quiero cerrar con una frase muy rápida si me lo permiten con todo respeto sé que están cansados que han oído todas las intervenciones, pero decirles que creo que los Derechos Humanos deben de estar en el corazón de las sociedades, de los seres humanos pero sobre todo debemos de entenderlos en un constructo en nuestra mente para poder realmente comprenderlos y aplicarlos de todos los niveles, todas las autoridades, todos los particulares estamos obligados a respetar los Derechos Humanos, es cuánto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, agotado el tiempo de esta etapa, entramos a la segunda que es el período de cuestionamientos de los diputados presentes que así lo deseen para lo cual preguntó si alguien tiene deseo de hacer uso de la palabra, la Diputada Marisol Carrillo, después el Diputado Ricardo Pacheco.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias con su venia señor presidente, buenas tardes Doctora le damos la más cordial bienvenida, a está su casa el Honorable Congreso del Estado de Durango, así como a esta comisión de Derechos Humanos, uno de los principales objetivos en su plan de trabajo es el desarrollo del Derecho a la Paz, que como muchos sabemos usted es una de las pioneras en impulsar este derecho constitucional, en donde debió y sigo afirmándolo, la primera en estar en esa firma debió de ver sido usted, sin embargo, lejos de solo plasmarlo, necesitamos hacerlo cumplir, tristemente en Durango ha sido solo simulación porque el Derecho a la Paz engloba muchos puntos y aquí estamos atrasados en muchas cuestiones, una muy importante es el matrimonio igualitario, este derecho que sabemos ha sido pausado por el actual Gobierno y que ha sido motivo de múltiples manifestaciones, según la Corte Interamericana de Derechos Humanos hoy en día no se admite ningún acto jurídico que entre en conflicto con el principio fundamental de la igualdad por lo que no resulta admisible los tratos discriminatorios en perjuicio de ninguna persona por motivo de género, raza color, idioma, religión





o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición, asimismo la Comisión Estatal de Derechos Humanos es un organismo que tiene por objeto la protección, observancia y divulgación de los derechos humanos, así como combatir toda forma de discriminación y exclusión y al no tener permitido nuestras legislaciones vigentes el matrimonio igualitario esto es causa discriminación, Doctora me gustaría saber ¿cuál sería su postura en caso de ser elegida como presidenta de la Comisión para impulsar el matrimonio igualitario? Así mismo ¿sería usted promotora de presentar una Iniciativa para que el matrimonio igualitario fuera una realidad?

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: Muchas gracias por la alusión al Derecho a la Paz, ya no alcancé a platicar respecto de mi incidencia en materia de Derechos Humanos, nada más comentarle brevemente que sí quizás se ve como algo abstracto pero existe un índice y durante cuatro años yo estuve trabajo en campo, creo que es una parte fundamental las normas pero sí conocer de cerca por eso me refería a que a veces lo que hace el los grandes cambios estructurales son aquellas violaciones humanas o a los Derechos Humanos perdón, que vivimos en carne propia o que tenemos la cercanía con algunas personas importantes, el matrimonio igualitario pues desde luego, desde una perspectiva de Derechos Humanos creo que protege y privilegia al principio de igualdad y de no discriminación y finalmente pues yo sí quiero destacar que al igual que la Corte Interamericana de Derechos Humanos la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México que es nuestro Tribunal Constitucional, ha declarado inconstitucional toda la situación que tiene que ver con que el matrimonio esté con esa idea que se tenía de que era la Unión del hombre y la mujer para la procreación de los hijos y esto pues obviamente ha sido superado, sea declarado inconstitucional que sean los fines únicamente de procreación de los hijos y creo que el avance en la tutela de Derechos Humanos debe de ser en el sentido de sobre todo proteger la dignidad de los seres humanos, al respecto, es a lo que me refiero yo hacía alusión algunos hombres y mujeres algunas sentencias destacadas que han salido de un hombre con un hombre o una mujer con visiones distintas, revolucionarias y yo en lo personal considero que si una parte importante de la Comisión de Derechos Humanos es emitir recomendaciones generales, es decir no quedarse simplemente al nivel de recomendaciones de carácter ordinario, yo hice una revisión muy rápida a una situación de diagnóstico que mide precisamente la Comisión Nacional de Derechos Humanos y hace esta medición de todas las comisiones estatales de Derechos Humanos y me llamó la atención pues ver si este tema, que en ese tema Durango tenemos ahí, no un cumplimiento al 100 %, también en materia de tortura, también tenemos ahí una omisión legislativa porque debe crearse una Fiscalía especializada contra la tortura, que debe ser autónoma de la Fiscalía General, ¿Por qué? porque bueno los principales hechos de torturas se dan ahí, pero en materia de matrimonio igualitario creo que si tuviera la oportunidad de ser la Presidenta creo que sí sería importante difundir de manera muy concreta, creo que una forma muy eficiente son las infografías donde la ciudadanía pueda comprender, tenga un fácil acceso con un lenguaje sencillo a lo que son sus Derechos Humanos, el impacto y que realmente se protege, por ejemplo aquí, destacar que lo que se está protegiendo realmente





es un principio de igualdad es decir, todos tenemos derecho a la igualdad y a la no discriminación por cuestiones de sexo, género o preferencias sexuales, edad etcétera, entonces en ese sentido esa sería mi postura y mi opinión.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias Doctora, adelante Diputado Ricardo Pacheco.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECHO RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor Presidente, compañeras y compañeros miembros de la Comisión, vine esta mañana a irrumpir a esta sesión importante para la comunidad duranguense con el único ánimo de ser testigo mudo de las participaciones de quienes se han inscrito para presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero pues al fin Parlamentario de alguna manera no puede negar uno la Cruz de su parroquia, de tal manera que me disculpo señor Presidente y miembros de la Comisión por esta irrupción, pero el hilo de la exposición que ha hecho la Doctora Karla Obregón, me parece muy interesante y como nos pasa a nosotros en la tribuna, el hilo de estas exposiciones luego se queda trunco por la fatalidad del tiempo de tal manera que hoy la Doctora Obregón que nos ve prácticamente todos los días, ha sentido un poco lo que sentimos allá arriba cuando el presidente nos llama a terminar nuestra alocución, complemento este comentario con un dicho de un maestro al que no es fácil leer, Rolando Tamayo Salmorán que fue parte de una generación de juristas que acompañaron al maestro Six Zamudio, al Doctor Carpizo, digamos en la promoción inicial en el desarrollo del concepto de un Guzmán y luego de toda la teoría mexicana de Derechos Humanos, el Doctor Tamayo Salmorán, decía que siempre que lee uno un libro de un positivista jurídico, se queda con una duda porque después del desarrollo del libro cuando cree uno que va a llegar a las conclusiones el libro se termina y entonces ya no conoce uno las conclusiones del positivista y yo no me quiero quedar con la idea de haber truncado el hilo de su conversación Doctora de tal manera que yo no quiero hacerle ningún cuestionamiento yo lo que quisiera es que los minutos que tiene derecho al intervenir un miembro de la Cámara los utilizará para continuar y de ser posible nos planteará algunas conclusiones de su exposición inicial, gracias señor presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Adelante.

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: Agradezco mucho porque realmente si yo pensé 10 minutos van a ser muchos y resultaron muy muy cortitos quisiera compartirles que yo creo que hay 3 sentencias en las cuales sí sería bien importante que los servidores públicos hiciéramos de alguna manera las difundiéramos y precisamente bueno, pues, es la de 2006 de Sergio García Ramírez donde crea este bloque de la convencionalidad es decir, ya no es bloque de la constitucionalidad, sino de la convencionalidad y a mí me gusta mucho imaginarme un bloque, es decir, cuando lo comparto con mis alumnos, en lugar de estar la pirámide ahora es un bloque lo que está arriba porque está la Constitución y los Tratados Internacionales a la par y luego bueno comprender también que se rompe el principio de jerarquía de las normas es decir ya no debes de respetar la Constitución sino es decir aquel documento que más respete los





derechos humanos voy a poner un ejemplo práctico muy sencillo, un trabajador tiene la Ley Federal del Trabajo, bueno tiene el artículo 123 la Ley Federal del Trabajo, tiene el contrato colectivo y tiene un contrato individual y en el contrato individual le dicen que su jornada laboral va a ser de cuatro horas, ¿cuál va prevalecer? el contrato individual o el artículo 123 que nos dice que son 8 horas, pues aquel que más proteja los derechos del trabajador desde luego pues las 4 horas siempre y cuando obviamente se les respete su salario, entonces de ese tamaño es el impacto o sea del tamaño del impacto que incluso hasta los Presidentes Municipales, los Ayuntamientos puedan crear reglamentos, los legisladores puedan hacer leyes de impacto siempre protegiendo los derechos humanos y esto debe ser respetado porque así lo establece el segundo párrafo de nuestro de nuestra Constitución que nos dice, que debe de privilegiarse los Derechos Humanos con dos cosas: la interpretación conforme ¿qué quiere decir? la interpretación conforme a la Constitución y a los Tratados Internacionales y el principio pro persona y el principio pro persona tiene dos aspectos fundamentales o subprincipios, es decir hay que privilegiar siempre cuando más se protege el derecho humano y al mayor número de personas y como segundo una prevalencia en la interpretación, es decir en la aplicación de la norma pero también en la interpretación, por eso les digo que estas sentencias, esta reforma de 2011 debe de cambiarnos la visión del mundo, la concepción y sobre todo la manera de crear el derecho eso yo sí quiero hacer conciencia con ustedes yo les agradezco que hayan sido convencidos del Derecho a la Paz, porque todo esto viene a cambiar nuestra manera en cómo debemos de crear el derecho, cómo debemos interpretarlo, como debemos de aplicarlo y cómo se debe de enseñar, porque hay que decirlo a mí en la Facultad de Derecho me enseñaron totalmente de una manera que él kelseniana, positivista esta es la ley estás en cumple y hoy realmente estamos rebasados, yo creo que las nuevas generaciones deben de saber esto es un derecho globalizado que privilegia los Derechos Humanos y sobre todo leer las sentencias de la Corte Interamericana y nosotros los juristas creo que la tarea es hacerlo en un lenguaje sencillo yo tenía o tuve grandes maestros entre ellos el Doctor Máximo Gámiz y siempre decía el Derecho es sentido común Karla, sencillo, sentido común y siempre eso es lo que se debe de aplicar, una resolución que ha marcado también la trascendencia de los derechos humanos en México es la de Rosendo Radilla, junto con la de los campos algodoneros.

DIPUTADO. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo.

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: Gracias, muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Bueno preguntó a los presentes si alguien tiene algún cuestionamiento que hacer, adelante Diputado Enrique Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Únicamente felicitar a la Doctora en Derecho Karla Obregón, compañera nuestra en el Congreso a quien cotidianamente vemos como Directora del Instituto que apoya la tarea Legislativa y felicitarla por su exposición que bueno que el diputado Pacheco le dio oportunidad de complementar este pasaje histórico de cómo fue evolucionando la materia de los Derechos Humanos hasta llegar a lo que hoy tenemos, yo





también cuando estudié Derecho hice mi tesis con la que obtuve mi grado de licenciatura sobre la introducción a los Derechos Humanos era la época en que nacían y empezaban los primeros derechos humanos, hoy tenemos muchos derechos nuevos de última generación, algunos muy subjetivos otros que son un tanto intangibles y que su consolidación y cumplimiento se hace más difícil, a todas y a todos los que aspiran a presidir la comisión de Derechos Humanos salvo a uno les estoy preguntando qué haría desde la presidencia para qué estos Derechos Humanos se fortaleciera, uno de ellos del que usted es autora primordial y la felicito y reconozco por el mismo, Derecho a la Paz y la Seguridad Publica, cómo hacerlo tangible, cómo hacerlo que no sea una letra muerta en la Constitución, Derecho a la vida con todas las implicaciones que tiene por el aborto y que nuestra Constitución existe como Derecho Humano todavía Derecho a la vida, Derecho a una vida libre de violencia, derecho a la protección social y jurídica de la familia derecho al saneamiento del agua que consumimos, Derecho a la protección a la salud, derecho a la alimentación nutritiva, Derecho a un medio ambiente adecuado, a una vivienda digna, a disponer de bienes y servicios seguros, Derecho a la cultura, Derecho al internet, en fin, tantos y tantos nuevos derechos y los que sigan surgiendo y los que falta incluir de esas convenciones y tratados de las que México es parte y que usted señalaba o de esas sentencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o de las propias del alto Tribunal Constitucional mexicano, ¿qué hacer desde la presidencia de la Comisión?

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: Yo creo que sí hay mucho que hacer y se puede desde luego, yo creo que bueno nos quedaríamos cortos porque bueno hay que comentar que hay factores importantes número uno, el marco normativo que se cuenta con un marco normativo actual, acorde armonizado con algunos rezagos, número dos, el tema de los recursos financieros siempre van a ser limitados eso lo sabemos en la administración entonces yo creo que una tarea fundamental sería una planeación estratégica y priorizada y en esa planeación yo creo que siguiendo los principios de la rectoría del Estado Mexicano esa planeación debe ser democrática y participativa, sentar desde luego a las organizaciones de sociedad civil, a actores importantes para priorizar y yo lo primero que haría es que creo que hay que destinarle una cantidad importante de recursos a la prevención con un enfoque comunitario de participación desde abajo que vengan las soluciones es decir, en el tema de mujeres hay que escuchar a las mujeres, en el tema de los niñas, niños y adolescentes hay que escuchar a las niñas, niño y adolescentes, aunque no nos obligue a veces a que ellos no tengan la conciencia de ciertas determinaciones si se debe de escuchar, entonces hay que escuchar estos grupos y yo mi programa de trabajo sería muy corto decirlo ahorita porque así se requiere de un ejercicio de planeación, creo que es fundamental que también tengamos un cambio de paradigma a los servidores públicos y que ahora se haga realmente presupuestos basados en resultados que no se revise únicamente; dijiste que ibas a comprar o que tenías tantos visitadores y los tienes y que se demuestre con facturas, no... vamos más allá, hay que hacer indicadores y esos indicadores deben de construirse con una planeación estratégica, la Constitución ya nos establece el marco lógico, hay que hacerlo así con acciones muy concretas, componentes priorizar, entre lo que yo priorizaría sería la prevención y ciertos grupos vulnerables como mujeres, niñas, niños y





adolescentes, discapacidad, cárceles que es un tema que hay que tocarlo junto con los hospitales de salud mental ahora, que antes eran siquiátricos, el tema de migrantes y creo que sí se puede hacer mucho priorizando adelantándonos que la comisión se acerque a estos grupos vulnerables este en las comunidades, por ejemplo en materia de lo que tenemos de alerta de género hay que ver las observaciones, hay que ver lo que dice la Corte Interamericana y creo que tenemos una tarea pendiente porque las observaciones siempre en el sentido de que debemos de fortalecer la investigación, también de los casos y algo que yo priorizaría muchísimo es la contención, creo que los servidores públicos de la comisión y todos en general quienes reciben a una víctima deben de tener un protocolo de actuación, de contención, porque lo primero que quiere la víctima es que se le protejan sus derechos, que se le reciba, que se la coja y no la doble victimización y creo que debemos de implementar medidas preventivas aparte de la rigurosidad jurídica que deben de tener las sentencias hay que revisar el marco normativo sobre todo capacitación a los servidores públicos en todo lo que he comentado, que tengan muy claro los servidores públicos de la comisión el principio pro persona, la ponderación etcétera y en el respeto a esos derechos creo que generar indicadores.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo, algún otro compañero Diputado que quiera hacer uso de la palabra para realizar algún cuestionamiento, comentario, bueno agotada esta etapa pasamos a la tercera y última donde le solicitamos por favor sacar un de los papelitos que contiene una de las preguntas de la Sociedad Civil e Instituciones Educativas, la lea en voz alta y tiene hasta 3 minutos para contestar.

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: ¿Cuáles cree que deben ser las acciones de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos respecto al combate a la violencia feminicida?, yo en este tema de hecho les traje un libro, espero alcanzar a darles a todos, donde he estado realizando investigación y yo creo que la investigación debe ser multidisciplinaria y creo que en esta parte de la violencia contra las mujeres y la violencia en general, yo en mi tesis de investigación desarrollé un capítulo con las Neurociencias, los neuro científicos nos dicen que la violencia está en el cerebro humano en la amígdala cerebral, entonces creo que todos esos descubrimientos de la mano con los aspectos jurídicos podemos desdoblar nuevas estrategias ¿Por qué? Porque, sí ha sido bien importante toda la cantidad de recursos que se destinan a las mujeres al empoderamiento, sin embargo el agresor se puede ser un hombre o una mujer, en este caso buen hombre, porque estamos hablando de homicidio feminicidas, si es bien importante ir al agresor ¿Por qué? Porque, ese agresor va a buscar otro hogar, otra familia, es decir en empoderas a esta mujer rompe esa relación pero el agresor sigue ahí, entonces es bien importante la prevención terciaria, es bien importante ir a las causas de la violencia y la delincuencia, les digo los descubrimientos en materia de neurociencia son un gran aporte porque nos dicen está en el cerebro y creo que podemos hacer intervenciones focalizadas, una de mis propuestas es por ejemplo; que en el centro de reinserción de menores infractores se les haga un escáner de cerebro se vea el tamaño de su amígdala cerebral sus conexiones neuronales se hagan intervenciones y se los vuelve a medir a los 6 meses ¿Por qué? porque ahí estaríamos con otra ciencia aportando resultados realmente de impacto, entonces creo que hay mucho que





FOR SSL 03

hacer, creo que hay mucho que aportar y creo que sí tenemos que ser revolucionarios e incidir en este tema de Derechos Humanos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias Doctora, al término ya de esta entrevista se les está haciendo una pregunta a todos los aspirantes y a todos los que el día de mañana podamos entrevistar, de no ser elegida presidente de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, ¿aceptaría ser consejera o suplente?

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGON AVELAR: Yo creo que no, me encantaría hacerlo pero por la cuestión de si desarrollar alguna otra actividad pues yo soy madre de tres hijos que precisamente el padre es una víctima de la violencia en el 2010 de Durango precisamente, por eso hablo de estos temas de violencia, los conozco, los he vivido de cerca sé lo que es ser una víctima de la violencia y cómo buscar las alternativas para educar a los hijos y continuar en este tema de resiliencia y sobre todo de sensibilidad en materia de Derechos Humanos, entonces por eso pues no aceptaría pero creo que aunque no sea consejera puedo seguir incidiendo y desde luego desde donde éste es un compromiso personal de seguir incidiendo en materia de Derechos Humanos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias con esto damos por terminada su entrevista, muchas gracias, en vista de que ya fueron desahogadas las entrevistas en el orden del día para el día de hoy miércoles me gustaría proponer que de conformidad con lo dispuesto en el inciso C de la fracción III, del artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, se constituye a la comisión en permanente para reunirnos el día de mañana jueves a la hora establecida en el orden del día y continuar con las entrevistas para el resto de los aspirantes, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, aprobado por unanimidad de los presentes y nos veríamos mañana a las 11 de la mañana, muchas gracias, £irmando para constancia el Presidente y Secretario de la Comisión de Derechos Humanos. Damos fe - - - - - -

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE

DERECHOS HUMANOS

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 11:00 (ONCE HORAS), DEL DÍA 23 (VEINTITRES) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), REUNIDOS





EN LA SALA PRESIDENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, FERNANDO ROCHA AMARO, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS CC. LICENCIADAS BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, SAMANTHA CENICEROS MORALES Y ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ, ASESORAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS; ASÍ COMO LOS ASESORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS; REUNIÓN EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DIA

- 7. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;
- 8. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 9. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 10. DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS DE ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS A PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO:

N°	ASPIRANTE	HORA
1	FABIOLA ORTEGA GARIBAY	11:00 HRS
2	CLOTILDE VÁZQUEZ RODRIGUEZ	11:30 HRS
3	AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO	12:00 HRS
4	JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS	12:30 HRS
5	HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA	13:00 HRS
6	MARÍA EUGENIA CAMPOS ZAVALA	13:30 HRS

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Continuamos con la reunión de esta comisión que se encuentra en permanente para proseguir con las entrevistas del día de hoy jueves para candidatos a ocupar el cargo de presidente de la Comisión de Derechos humanos por lo que solicitamos la presencia de la aspirante maestra en derecho, Fabiola Ortega Garibay. Le solicito a la compañera Marisol Carrillo, si es tan amable de nombrar lista de asistencia para determinar el quorum.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Con su venia, presidente; Buenos días. Lista de asistencia. Diputado José Antonio Solís Campos, Diputada Teresa Soto Rodríguez. Diputado Fernando Rocha Amaro está presente. La diputada



Sandra Luz Reyes Rodríguez. Diputado Félix Rentería Delgadillo la de la voz presente. Existe el quorum legal presidente para iniciar la sesión.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, diputada Marisol.

En vista que hay quorum legal, continuamos con la sesión que ha sido declarada permanente y le damos la bienvenida a la aspirante, maestra Fabiola Ortega Garibay, quien, a su vez, le explico brevemente la mecánica de la entrevista. Tendrá hasta 10 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencia en materia de Derechos Humanos. Agotada esta etapa, pasamos a la etapa de cuestionamientos por parte de los diputados, quienes, todos los diputados que estén presentes, podrán hacerle un cuestionamiento, y usted tendrá hasta hasta 3 minutos para contestar.

Después de esto. Será el proceso de insaculación, una pregunta de las que envía diversas instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil. La agarrará de entre los papeles, la leerá en voz alta y tendrá hasta 3 minutos para contestar. ¿Alguna duda?

Ninguna. Gracias.

El reloj. Llegamos donde estamos. Adelante, maestra.

M.D. FABIOLA ORTEGA GARIBAY: Muchas gracias, Diputado presidente. Soy orgullosamente universitaria. Egresada de la Facultad de Derecho, tuve el honor de ser distinguida con la presea medalla al mérito Benito Juárez, además de contar con una licenciatura en Derecho, tengo una especialidad en Derecho penal, una maestría en derecho. Los 3 grados obtenidos con mención honorífica, cuento además con los estudios de doctorado pendiente de la obtención del grado. Y espero tener la oportunidad de hacer algún tiempo para la obtención de este último de los grados.

Tengo una educación continua permanente en materia de Derechos Humanos. Lo que me parece denota, mi disciplina por el estudio, mi pasión por el derecho, por el tema en particular de los derechos humanos, todo mi ejercicio profesional siempre ha sido en torno a la protección, defensa y promoción de los derechos humanos. Tuve la oportunidad de trabajar para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, desde notificador hasta auxiliar de visitaduría asignada las diferentes corporaciones policiacas e incluso como visitador, esto significa que un visitador, hace todo el procedimiento, desde la recepción de la queja, la solicitud de la información a la autoridad, la vista al particular, la apertura del periodo probatorio, la admisión, desahogo de pruebas, la valoración, e



incluso, la resolución, es decir, un acuerdo de cierre, una propuesta de conciliación, una recomendación.

Su servidora se dedicó a realizar ese procedimiento en el tiempo que estuvo en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que conozco, perfectamente, todo el trámite de investigación. Aunado a esto, trabajé para la procuraduría social de atención a víctimas del delito del Gobierno federal. Y a mí me parece que el perfil que aspire a presidir la comisión, debe de tener, no solamente conocimientos y experiencia en materia de Derechos Humanos, sino también en atención a víctimas. Es requisito indispensable, es requisito sine qua non. Además de esto, tuve la oportunidad de ser asesor jurídico para el entonces organismo denominado reforma del Estado y en su oportunidad, también, asesor jurídico de este honorable congreso hace ya algunas legislaturas atrás, pero eso me dio la oportunidad, por ejemplo, de crear la ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la ley la hice yo, desde la primera letra hasta el último punto, la hice yo, así como también, la Ley General o la ley de víctimas, la primera ley de víctimas del Estado, también tuve la oportunidad de realizarla. En este camino, además, tuve la oportunidad de trabajar para el Poder Judicial del Estado, como coordinadora de la unidad de Derechos Humanos e Igualdad de género. Este órgano, dedicado particularmente a promover que se introdujera la perspectiva de género en el órgano de impartición de Justicia. Tanto para la emisión de sentencias, como para generar ambientes laborales libres de violencia.

Les comparto que en el tiempo que tuve oportunidad de estar ahí, se buscó no solamente, por ejemplo, que fue el tema que nos correspondió en esa época, atender la declaratoria de alerta de género, donde les comparto con mucho orgullo, no necesariamente, no me refiero a mi trabajo, sino al trabajo del Poder Judicial que, en cada reunión que se tuvo con el grupo nacional que evaluaba al Estado, felicitó al Poder Judicial por el trabajo que se estaba desarrollando en ese momento, para darle cumplimiento al alerta y hasta donde yo me quedé, que íbamos bien en ese camino. De igual forma, compartirles, además que el Poder Judicial del Estado en ese tiempo emitió, la primera convocatoria exclusivamente para mujeres, para ocupar el cargo de jueza, a nivel República. Fuimos el primero, incluso antes que la Federación, la Federación nos tomó como ejemplo de buena práctica para emitir su convocatoria.

De igual forma trabajé como directora de recomendaciones, sentencias y quejas de Derechos Humanos del orden federal para la Secretaría de Seguridad. Y eso me dio oportunidad, por ejemplo, de atender medidas





precautorias, cautelares, internacionales y estar además en audiencias internacionales ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. De igual forma, he sido catedrática de la Facultad de Derecho de múltiples materias, particularmente en esta última asignatura precisamente, en derechos humanos. Me parece que denota, que a estas alturas yo he trabajado para el Poder Ejecutivo, legislativo, judicial y para un órgano constitucional autónomo, lo que me permite tener una visión periférica de las problemáticas y las soluciones que se requieren para atender el tema de la materia de Derechos Humanos. Esto, además, esta experiencia me ha permitido generar un plan de trabajo que fue entregado a esta Comisión, que englobe en cuatro ejes básicos. Cada eje tiene un sub bueno, tiene varios sub ejes, por motivo del tiempo, no lo sabré desarrollar todos, sin embargo, o no con toda descripción, pero lo voy a hacer de la siguiente manera.

El primer eje que denomine servicio de calidad, implica desde la idoneidad del personal. Les compartía que, la ley de la Comisión, la vigente, aunque ha sufrido algunas reformas, la elaboramos en el tiempo que estuve yo trabajando como asesor jurídico. Una de las cosas que se incorporó fue el Servicio Profesional de Derechos Humanos, ¿por qué? porque yo venía del Gobierno federal y ahí encontré el Servicio Profesional de carrera y yo venía maravillada del tema, a mí me parece que la ciudadanía tenga la posibilidad de asegurarse, de tener la certeza, que el servidor público que lo está atendiendo, tiene capacidad, es indispensable, es decir, se asegura, con el Servicio Profesional, que quién está ahí, no es por amiguismo o por compadrazgo, que ingresó por un examen por oposición, y se diseñó todo un mecanismo, para que desde el ingreso, la permanencia, el escalonamiento, fuera a través del Servicio Profesional en materia de Derechos Humanos. Es fecha que todavía eso no opera, a pesar de que se creó en el 2014, comentaban ayer en alguna de las sesiones con algunos otros aspirantes, de que, a pesar de esta situación, apenas hace un par de meses atrás, aprobaron el Reglamento, entiendo que todavía no lo publican, no sé si en estos días lo hubieran publicado, pero es obvio que no está puesto en operación. Hay un incumplimiento legal a esta situación, por lo que necesariamente hay que ponerlo en marcha. Desde el 2014 que creamos la ley, se previó esto y todavía no está. Necesario, además, que exista capacitación permanente, hay que generar un programa de capacitación para el personal, porque si la ciudadanía sabe que el personal está capaz, realmente capaz, va a tener la seguridad, que su asunto esté bien resuelto, pero no me refiero a una capacitación genérica, sino capacitación por especialistas nacionales e internacionales, dentro de toda este tema de la capacitación, para generar, que el servicio sea



de calidad y con calidez, no nada más incorporar en materia general de Derechos Humanos, sino desde hace un instante, la atención a víctimas, que el personal no pueda atender al usuario, de manera correcta, representa alto riesgo. Una victimización secundaria es también una violación a derechos humanos. Junto con éste, el tema de la contención emocional, no solamente para el personal de la Comisión, porque se requiere la descarga, sino para que también puedan brindar contención emocional, un usuario que llegue en crisis, por ejemplo, en fin.

Todos estos elementos deberán ser incorporados para buscar la idoneidad del personal, aunado en este mismo eje, agregue el tema de la coordinación interinstitucional necesario para que pueda operar con todos los poderes, con los órganos constitucionales autónomos, para que sea viable el trabajo de la Comisión.

El segundo de los ejes se refiere a la suficiencia presupuestaria. Indispensable realizar el inicio un diagnóstico de cómo se encuentra la Comisión presupuestalmente hablando, para buscar y bueno, finalmente, es un hecho conocido, es un hecho público. Cada vez las entidades federativas son más castigadas en el tema presupuestal y por lo tanto todo, todo ente público, necesario, siempre eso de, hay que hacer más con menos, necesario, por ello, se requiere un diagnóstico, se requiere saber, cómo está la Comisión, buscar una reestructuración, posiblemente una mejor proyección, para que cada peso, sea utilizado donde más se necesite, donde se necesite realmente. Aunado también, resulta indispensable, transparentar el ejercicio del gasto, y no me refiero al cumplimiento de la obligación constitucional y legal que es parte de, ¿no? No solamente me refiero a los informes de resultados, a la cuenta pública, a todo este tema que se realiza a través de la entidad de auditoría superior del Estado, sino buscar un mecanismo para que el ciudadano tenga información verdaderamente asequible, que pueda saber, cómo se gasta cada peso en la Comisión cada vez que busque la información.

El tercero de los ejes se refiere a la cercanía ciudadana, desde la promoción y difusión de los derechos humanos, no nada más genérico, sino información verdaderamente importante, útil para la ciudadanía, es decir, la ciudadanía solo puede ejercer un derecho, uno. Sí lo conoce, dos, si sabe cómo ejercerlo, ante quien tiene que solicitar su ejercicio, ante quien exigir el cumplimiento en caso de que esta anterior autoridad no lo realicé. ¿Y qué resultados puede obtener? Es decir, información verdaderamente útil para el ciudadano. Aunado a esta situación, resulta



necesario, también, que tengamos un acercamiento con lenguaje más ciudadano.

El cuarto eje, por motivos de tiempo, nada más comentarlo, es en relación a un impulso de transformación. Las comisiones de Derechos Humanos, tanto las locales como la nacional, son vistas como elefantes blancos, ¿Por qué? porque al final de cuentas la Comisión, una vez que ha desarrollado su procedimiento de investigación de violaciones de Derechos Humanos, termina, en el mejor de los casos, en una recomendación que, como saben ustedes, no tiene carácter vinculatorio, significa que...

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Maestra el tiempo, gracias, muy amable.

Bueno, ahora, en la siguiente etapa, agotada ya esta etapa, pregunto a los diputados presentes si tienen algún cuestionario.

Tiene la palabra la Diputada, Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Buenos días, bienvenida, licenciada, a su casa, la casa de del pueblo. Antes de iniciar mi cuestionamiento, la felicito, porque aparte de la exposición de trabajo y de motivos que usted tiene, tocó un tema sensible, hacia esta comisión, no solamente que tiene la facultad de mandar observaciones, sino de ejecutarlas. Inicio con su venia, presidente, compañeras y compañeros.

La dignidad de la persona es el origen, la esencia y el fin de todos los derechos humanos u otros derechos necesarios para que los individuos desarrollen integralmente su personalidad, por eso, la dignidad humana requiere que el hombre actúe según su conciencia y su libre elección, por lo que los hombres, siendo más conscientes de su propia dignidad, podrán respetarse unos a otros. El sentido de mi pregunta, va encaminado a la identidad de género, es decir, ¿Cómo una persona puede concebirse a sí misma independientemente del sexo con el que nació y su orientación sexual? Aún se encuentra en comisión, una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena, para que personas transgénero puedan, a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil, llevar a cabo el cambio de nombre y los documentos de identidad, conforme a la identidad de género. Sin ser requisito indispensable, acreditar intervención quirúrgica, algunas terapias u otro diagnóstico. Lamentablemente, nuestro Estado conservador, todavía, y la mayoría de nuestros diputados y diputadas, con todo respeto, con este estigma, todavía ante estas situaciones y derechos humanos que se establecen, y



más con una situación de progresión en el país, siguen siendo de mentalidad cerrada y al no estar de acuerdo con temas como éste, de vanguardia y de progreso, mantienen estas iniciativas en la congeladora. En ese sentido, usted de ser elegida para el cargo de titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ¿Que trabajo se emprendería para contribuir a que se salvaguarden los derechos de quienes la Comunidad eh tienen, valga la redundancia, este derecho de la diversidad sexual, quitando, por supuesto, estigmas y que estamos en un Estado laico? Es cuanto presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiene hasta 3 minutos, maestra.

M.D. FABIOLA ORTEGA GARIBAY: Muchas gracias, en efecto, diputada en el tema. Por el tiempo es que es muy cortito. Voy a intentar resumirlo muy rápido. Los derechos humanos, deben ser interpretados, bajo la luz de algunos principios, universalidad, independencia, indivisibilidad, progresividad.

El de universalidad, implica, todos los derechos para todas las personas, así de sencillo. El tema de identidad de género, como usted lo comenta, y en particular el asunto respecto de que una persona, derivado de que se identifica con un género, con el cual no nació, quiere la modificación de su acta de nacimiento, incluso ya ha sido analizado por la Suprema Corte de la justicia de la nación, a través de un amparo en revisión. Donde determinó, que debe de hacerse, no es si se quiere o no, eso se debe de realizar, negarle el ejercicio de un derecho a un ciudadano de esta naturaleza, implica, per se, una violación a derechos humanos. Ehhh resulta, además, que, como toda autoridad, estamos obligados a promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos. Parte de este mecanismo, es a través de algo que se conoce como control difuso de constitucionalidad-convencionalidad, que en general se mal entiende, que es un tema exclusivo del Poder Judicial, quien aplica la norma y es equivocado, Ferrer MacGregor, ex Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, escribe: Todas las autoridades, Ejecutivo, judicial, deben de realizar un control difuso de constitucionalidad convencionalidad, es decir, al momento de la emisión de una norma de la modificación de una norma de la ejecución o la aplicación, tiene que hacerse, a través de un examen de compatibilidad, entre norma y acto y el Corpus juris americano por lo menos, es decir, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, su jurisprudencia y los protocolos adicionales, junto con todo el entramaje jurídico de instrumentos internacionales. ¿Qué debería de hacer la Comisión Estatal



de Derechos Humanos rápidamente? La Comisión locales y nacionales ejercen, amplio sentido, dos funciones consultivas y cuasi jurisdiccional, explico el tema, cuasi jurisdiccional, porque obviamente el procedimiento ante las comisiones, el procedimiento de queja es un procedimiento no jurisdiccional, pero se conoce como una función consultiva y cuasi jurisdiccional, la función consultiva implicaría, que a través de la modificación legislativa, facultad exclusiva del Congreso, por supuesto, pero que permite a los órganos constitucionales autónomos, que sean llamados a petición del Congreso, para emitir opinión en estos casos, obviamente es a expensas de que el Congreso los cite. Sin embargo, las Comisiones de Derechos Humanos, los órganos constitucionales autónomos, en general, tienen una facultad de iniciar leyes, aunque la Constitución. Bueno, por tiempo. Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Mucha gracias, tiene la palabra la diputada Marisol Carrillo, digo, perdón, Ofelia Rentería es que estaba leyendo... Adelante diputada. Antes de su intervención, la diputada Marisol Carrillo quisiera hacer unas precisiones.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Le agradezco, una la explicación de sus motivos, pero otra el apoyo, porque así lo entendí como tal. Pero sobre todo que se haga este trabajo de una manera legal, de una manera transparente, pero con derecho. ¿Por qué? porque se tienen años, en este tipo de iniciativas, sobre todo de Derechos Humanos. Llámese esta expresión, llámese matrimonio igualitario y ahora con esto y entonces, más allá de un Estado conservador, tenemos también que tener una responsabilidad de vanguardia, de progreso, y facultar los derechos humanos con estas iniciativas, es también darle una óptica y un lugar a nuestro Estado, para poder permitir no solamente estos derechos humanos que salvaguarda la integridad, si no podemos, igual es un sueño guajiro, quitando hasta los crímenes de odio. Sí, darles su identidad, su derecho, y esto no solamente adelantaría una situación de progreso en nuestro Congreso, en cualquier nivel. Sino que qué bueno, la felicito, que, como aspirante, usted tenga esta apertura, para temas que todavía para Durango, siguen siendo muy controversiales. Gracias, es cuánto Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias diputada. Ahora, si tiene la palabra, la diputada Ofelia Rentería, adelante.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Gracias presidente, muy buenas tardes. Bienvenida a este Congreso del Estado. Con el permiso de la Presidencia, las y los duranguenses, siempre hemos deseado y demandado un Gobierno honesto y por lo tanto, que también sean así, los servidores





públicos que los conforman, en otras palabras, que sean de fiar y que no y que nos podamos sentir seguros, cuando necesitemos de ellos, lamentablemente, en nuestro Durango, cuando vamos caminando o en nuestros vehículos y vemos a las corporaciones de seguridad, lejos de sentir tranquilidad y seguridad, muchas veces, lo primero que sentimos es, todo lo contrario, y en ocasiones hasta miedo. Sabemos con base en los informes publicados en la página oficial de los órganos constitucional, al que usted aspira para ser titular, que los abusos de autoridad, es de los rubros que más quejas procesa la propia Comisión, lamentablemente, una de las principales características que ha tenido el actual gobierno estatal, son los abusos de autoridad, en las diversas manifestaciones, como el abuso indebido de la fuerza pública, no dar atención a las solicitudes de ampliación de Justicia, la negatividad a dar el apoyo de la fuerza pública cuando hay solicitud de una autoridad, el permitir y no denunciar la privación ilegal de la libertad. Es por todo esto que yo me permito cuestionarle. ¿Qué medidas tiene complementada para coadyuvar a que bajen los altos índices de abuso de autoridad en nuestro Estado? ¿Y cuáles serán los ejes que seguirá su trabajo para garantizar que las corrupciones atiendan a sus recomendaciones? Tomando en cuenta que estos lamentablemente no son de carácter vinculante, es cuánto agradezco su respuesta.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiene hasta 3 minutos maestra.

M.D. FABIOLA ORTEGA GARIBAY: Muchas gracias, diputada. En efecto, de conformidad con los informes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en general, y en específico, en el informe pasado, que es repetitivo en cada ejercicio de información, son 3 las autoridades señaladas de manera principal, el agente del Ministerio público, la policía investigadora de delitos y la dirección Municipal de Seguridad Pública. Eh ¿Cómo hacerle? Necesario el tema de la capacitación, obviamente ya se genera este elemento, creo yo necesario que, desde un tema preventivo, se les capacite a las corporaciones policiacas, a todo al órgano de Procuración de Justicia, pero enfocado no solamente como a los temas genéricos de Derechos Humanos, sino a los riesgos que implica que tú, como servidor público de estas instituciones, violentes derechos humanos. Explico, ante una violación de Derechos Humanos, con la sola recomendación en mano, la víctima tiene acceso inmediato a la reparación integral del daño. ¿Quién paga? El Estado. La reparación integral del daño, está conformada por las medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, no repetición y compensación. Implica, que si tú como Estado violentas derechos humanos, la víctima tendría acceso a todas estas medidas de reparación.



El estado paga y el Estado puede repetir contra el servidor público. Además de los procedimientos administrativos, civiles, penales, que correspondan en su caso, si el servidor público, supiera el alcance de esta situación, me parece, que evitaría el riesgo. Me parece que pudiéramos bajar por ahí, independientemente, además, comentaba usted el tema de las recomendaciones, lamentablemente, se evalúa el trabajo de la Comisión, como con, cuantas recomendaciones has emitido. Es incorrecto. Me parece más importante verificar no cuantas recomendaciones has emitido, sino, ¿Cuántas se han cumplido? En el ejercicio 2021, no hay información en la página del Congreso. El 20 no existe en la página del Congreso en el 2019, es una cumplida, en el 18 son 3 en el 17 es una y así. Que no se cumpla una recomendación, denota que no está funcionando el tema. Al final de cuentas existe todo un procedimiento, una vez que una recomendación es emitida y no es aceptada o no es cumplida, el organismo local informa al Congreso del Estado, para que el Congreso, bueno, la autoridad solamente tiene la obligación, cuando no la acepta o no la cumple de fundar, motivar, fundar, motivar y expresar las razones de por qué no de porque la negativa; el Congreso manda llamar al servidor público y el servidor público expresa los motivos y tan tan. ¿Cuántas veces el Congreso ha mandado llamar por incumplimiento por no aceptación?

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: El tiempo.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Gracias, agradezco mucho tu respuesta y te felicito.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, gracias. Doy la bienvenida a nuestro compañero vocal Fernando Rocha Amaro. Gracias compañero y a la diputada invitada, Sandra Liliana Amaya. Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Sandra Reyes.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ: Bienvenida maestra Fabiola a este Congreso. Y pues, mi pregunta va encaminada al siguiente contexto, como sabemos, la violencia contra las mujeres, niñas y niños son uno de los problemas más frecuentes en donde tiene lugar la violación a los derechos humanos, esto ha venido ocurriendo en toda la República Mexicana y Durango no es la excepción. En este sentido, mi pregunta concreta es la siguiente, en caso de presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos. ¿Cuáles serán las principales acciones que implementará para promover la cultura de la paz y de la no violencia contra las mujeres, niñas y niños en los pueblos y comunidades indígenas del Estado?

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiene la palabra hasta por 3 minutos.

FECHA DE REV. 05/01/2022 NO. DE REV. 03 FOR SSL 03



M.D. FABIOLA ORTEGA GARIBAY: Muchas gracias, diputada. El tema no es nada sencillo. Honestamente, no es nada sencillo. El tema del ejercicio del respeto a los derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas, parece más discurso que hechos. Soy de la idea, fiel creyente, que no se puede generar un proyecto, un programa, o sea porque al final de cuentas la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene la facultad legal para promover ante las autoridades políticas públicas o acciones encaminadas a la protección de Derechos Humanos, todos. Sin embargo, que la Comisión planeara, desde el escritorio, cómo resolver el tema, pensando además, la geografía que tiene el Estado, la diversidad de pueblos y comunidades indígenas que tiene el Estado, bueno, al final de cuentas, incluso el Estado tiene como, y tuvo de vanguardia, dos legislaciones en particular, para poder empezar a regular este, el tema de, en el tema de materia indígena, porque hay, para empezar, había que hacer el reconocimiento de todos los pueblos y comunidades indígenas que tenemos. Necesario entonces que la programación se haga precisamente con ellos. Tuve la oportunidad, precisamente trabajando en el Poder Judicial del Estado, de acudir a algunas reuniones con lubifam y con quienes asistieron ahí de pueblos y comunidades indígenas, platicando con las autoridades, que tuvimos la oportunidad de asistir, decían, oiga, es que yo no sabía que esta autoridad hacía esto o que podía acceder a esto. Hay un desconocimiento enorme, necesario, primero la información de pueblos o comunidades indígenas, que sepan qué hacen sus autoridades, cómo resolver sus problemas, en que les pueden ayudar, pero siempre de la mano con pueblos y comunidades indígenas, hacerlo en el escritorio no es funcional.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias. Pregunto a los diputados presentes, si alguien tiene deseo de hacer otro cuestionamiento. De no ser así, pasamos al periodo de pregunta por proceso de insaculación. Le pedimos saque uno de los papelitos que contiene una de las preguntas que mandaron las instituciones educativas y asociaciones de la sociedad civil; léala en voz alta y tiene hasta 3 minutos para responder.

M.D. FABIOLA ORTEGA GARIBAY: Muchas gracias. ¿La pregunta es, en qué consiste el principio pro persona? La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero establece, la regularidad de este parámetro. Derivado de la sentencia internacional en el que fue condenado el Estado mexicano, caso Rosendo Radilla Pacheco versus México, se estableció, que al final de cuentas el Estado mexicano incumple con este deber. Eh... debe de realizarse una serie de pasos, en este en este examen de compatibilidad. Una interpretación conforme. En su caso, si no es posible, una inaplicación de acto normal y, por supuesto, la aplicación



del principio pro persona, el principio, tiene como objetivo, que se aplique, la norma, que más favorezca. El principio pro persona, además tiene dos vertientes, una que se conoce como preferencia interpretativa, y el segundo que se conoce como preferencia de normas, explico; la preferencia interpretativa implica, que una norma, puede generarse entre distintas interpretaciones y el servidor público, debe optar por aquella interpretación de la norma que más le favorezca, que permita una mayor exposición del Derecho, una mayor protección. El otro, que se refiere a la preferencia de normas, implica que, al caso concreto, pueden ser aplicadas normas que están en diferentes cuerpos, ¿no? Constitución, el Código Civil, un reglamento, etcétera. El servidor público debe de optar por aquella de nueva cuenta que más le beneficie, independientemente de la jerarquía normativa, a eso se refiere, implica, por lo tanto, que debe de ser usado, este parámetro, también, dentro del control difuso de constitucionalidad convencionalidad, aplicado de tal forma, que se pueda exponenciar, el derecho.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias. Agotadas las 3 etapas, solamente queda hacer la pregunta que le hemos hecho todos los aspirantes, a algunos no les ha gustado la pregunta, pero se las estamos haciendo, de todos modos. De no ser elegida presidente de esta Comisión. ¿Aceptaría un cargo de consejero o de suplente?

M.D. FABIOLA ORTEGA GARIBAY: Muchas gracias. Diputado, Presidente. La respuesta es no y no porque al final de cuentas, mi experiencia y decía yo, el ejercicio profesional que he tenido en materia de Derechos Humanos, espero, si no soy favorecida con el voto, en primer momento, los integrantes de esta comisión, y si fuera así, en su caso con el del Pleno, buscaría seguir haciendo el trabajo que he venido desarrollando, como dije en todo el ejercicio profesional, pero en un área más operativa, más que una suplencia o más que integrar el honorable Consejo Consultivo de la Comisión.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Le agradezco su presencia maestra. Y vamos a pedir la presencia del siguiente aspirante, la doctora Clotilde Vázquez Rodríguez.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Bienvenida doctora Clotilde Vázquez Rodríguez, le explico brevemente la mecánica de la entrevista, tiene hasta 10 minutos para exponer oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias, sobre la materia de derechos humanos. Agotada esta etapa, sigue la etapa de cuestionamientos por parte de los



diputados presentes que así lo deseen. Y tiene hasta 3 minutos para responder. Después, sigue la etapa de insaculación, donde usted escoge uno de los papelitos que está dentro de la urna, lee la pregunta en voz alta y tiene 3 minutos para responder. Le agradezco 10 minutos en el reloj, adelante

DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Le agradezco, buenos días, buenos días a todos. Empiezo agradeciendo el espacio que me están brindando aquí en el Congreso para esta comparecencia y bueno, de acuerdo a la dinámica de proponer, de hacer la propuesta y la experiencia que tiene uno, voy a empezar primero con lo que es la experiencia en materia de derechos humanos. Yo tengo licenciatura en Derecho, me gradué con honores con medalla Benito Juárez, maestría en educación superior también con honores, mención honorifica, doctorado en derecho, también con felicitaciones, y, bueno, varios diplomados en el tema de derechos humanos.

Precisamente, mi tesis de doctoral fue en el tema de los derechos humanos, la eficacia de los derechos humanos, en los grupos vulnerables. Ese fue el tema que más bien maneje y desde aproximadamente 15 años, he estado yo, en el estudio y la difusión de lo que viene siendo los derechos humanos. En el estudio me he abocado muchísimo a estudiar los temas, he escrito varios libros, en el tema de Derechos Humanos, de grupos vulnerables, de derechos difusos, de discriminación y a su vez he presentado libros, he publicado libros electrónicos en materia de violencia de género, hostigamiento, acoso. He presentado varias ponencias, artículos editados, publiqué en Argentina, publiqué en España, todos me los han publicado, y he tenido una, ahora sí que, una extensión muy grande de publicaciones escritas por mí en el tema de derechos humanos, principalmente, me aboqué mucho a los estudios de género, a los estudios de violencia, de bullying, este... una gran parte de mi trayectoria. Posteriormente escribí un segundo libro que viene siendo la protección jurídica de los derechos difusos. Los derechos difusos, que vienen siendo, a partir de que fue la reforma, en el 2011, de lo que viene siendo el juicio de amparo, el interés jurídico con el interés legítimo, entonces viene la gran gama de los derechos difusos y su defensa, el daño al derecho ambiental, a la tierra, al agua, tiraderos de basura, tecnologías, comunicación, ciencia y me di a la tarea de escribir este libro en derechos difusos y la protección jurídica que teníamos de los mismos. Este... he tenido un currículum muy amplio en el tema de Derechos Humanos, en el 2011, entré como consejera en la comisión estatal de Derechos Humanos y tuve ahí la experiencia de poder estar más





de cerca, más en contacto con lo que es toda esta gama de los derechos humanos. Este... posteriormente en el 2015, contendí también para esta misma propuesta, quedé como secretaria ejecutiva, de la cual, al momento estoy a cargo, y pues me ha permitido, además de poder aplicar parte de lo que yo ya traía en el estudio, poderlo hacer. ¿En que he estado también? en la difusión, la he apoyado mucho, ya que la difusión y este, he sido conferencista a nivel nacional e internacional, en el tema de Derechos Humanos, he brindado conferencias, en el tema de estudios de género, he brindado conferencias en el tema de hostigamiento, en el tema del derecho ambiental, en España, precisamente se presentó un trabajo sobre lo que viene siendo el derecho difuso, el derecho ambiental y eso me ayudó, me apoyó, a difundir lo que son los derechos humanos, primeramente conocer desde el concepto, conocer las diferentes gamas de derechos humanos, difundirlo, promoverlo, buscar el respeto de los mismos. Ya después, ya como funcionaria, ¿verdad? Pues, esto me ayuda a poder, en un momento dado, entender más esta gama de la problemática de los derechos humanos, esa viene siendo, a muy grandes rasgos, la experiencia que pudo hablar yo en el tema de los derechos humanos. Para poder yo dar un plan objetivo, transparente de lo que es un programa de trabajo, tengo que remitirme a la naturaleza de lo que es la Comisión. La Comisión, las Comisiones de Derechos Humanos, son organismos autónomos, constitucionales, autónomos con personalidad patrimonio propio, dotados de autonomía técnica, de autonomía de gestión y presupuestaria. Aquí va lo interesante y lo bueno. Que tienen como fin, la protección, la prevención, el respeto y la difusión de los derechos humanos. Es muy importante, no perder esto de vista, porque esa es la esencia de todas las comisiones, somos órganos no jurisdiccionales, por lo tanto, la competencia de las Comisiones de Derechos Humanos, se hacen, de posibles o presuntas violaciones cometidas, por actos, de personas, servidoras públicas, funcionarios, y ahora, con las últimas reformas, también en el ámbito laboral, que pueda vulnerar los derechos de cualquier persona. Esto es muy importante, porque muchas veces, se confunde que las comisiones, podemos salvaguardar cualquier violación de derechos y no, no tenemos competencia, para ver asuntos jurisdiccionales y electorales, es decir, la naturaleza de una Comisión de Derechos Humanos, es la prevención, no la solución. La solución, tenemos como carta, ahora sí, nuestra carta, el corazón de la Comisión, diríamos así, que viene siendo, la presentación de quejas, una de las grandes facultades que tienen las comisiones de Derechos Humanos, es precisamente, recibir quejas, de las cuáles, se puede emitir una recomendación. O no llegar a la recomendación y solamente llegar a una conciliación, es una, las comisiones hacen una labor de investigación, una vez recibidas las



quejas, se dan a la tarea de hacer una labor de investigación, a quien se va a investigar, a los sujetos obligados en materia de Derechos Humanos y comisiones de Derechos Humanos, los sujetos obligados, son, las instancias de gobierno estatal, municipal, federal, si, cualquier servidor público, cualquier persona de la cual se sirva de la función pública, como servidor. La competencia también estriba en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en Durango, tiene competencia en todo el Estado, de tal manera que si llega a haber una queja en la cual están involucrados algunas personas de la dependencia federal, ya sería competente las comisiones nacionales, igual nosotros, sin admitir la instancia. Se recibe y se turna a las comisiones Nacional o a las comisiones estatales de las cuales sea competencia y obviamente, se le da conocimiento a la parte quejosa. Esta viene siendo la naturaleza, por lo tanto, de aquí, ¿cuál es el plan de trabajo? Si marcamos el rubro de protección, la protección tiene mucho que ver con las cuestiones de visitaduría. Implementación de programas de capacitación y actualización, permanente, a los visitadores, con el motivo de poder dar un mejor servicio a los usuarios. Protección a los grupos vulnerables, tales como grupos étnicos y personas con discapacidad ¿Cómo? Bueno, promover, tener un intérprete de lengua de señas mexicanas para atender personas sordas, tener un intérprete de lengua materna, para poder atender a grupos étnicos, tener formatos accesibles, en sistema braille, para las personas que tienen la discapacidad visual, implementación de módulos, de más módulos, de atención en diversos municipios; de acuerdo al presupuesto asignado a las comisiones, tenemos que partir de una realidad y sobre todo promover, practicar, trabajar, en todo lo que son los ajustes razonables, para en un momento dado, de acuerdo a las necesidades.

En la cuestión de la prevención, aquí tenemos que tomar en cuenta lo que hace rato, les comentaba. Los, nuestros sujetos obligados, son las instituciones de gobierno, son las instituciones de servidores públicos, son las instituciones que emanan de cualquiera de los 3 niveles, por tanto, ¿qué vamos a prevenir? vamos a prevenir que este sujeto obligado, violente algún derecho humano a cualquier persona, porque son universales. Cualquier persona. ¿Cómo lo vamos a hacer? Crear mecanismos de vinculación, entre las instituciones, no podemos dejarlas de lado, ellas son los responsables, tenemos que crear mecanismos de vinculación, para desarrollar programas de estrategias para poder prevenir la violación de Derechos Humanos y no ya cuando esté la violación, pues ya la queja, no, prevenir. La principal fuerza es la prevención. ¿Qué más podemos hacer? a través de la vinculación con estas instituciones, promover, propiciar, apoyar en…inducir, inclusive, a que se creen los



mecanismos en las instituciones municipales, estatales, con el apoyo de la Comisión, para crear los mecanismos, para la aplicación de las leyes. Las leyes, como ustedes lo saben, ahora si es el corazón aquí, las leyes, hay muchas leyes que nos protegen, tenemos leyes de inclusión, tenemos la ley de accesibilidad, tenemos la ley de protección a personas con discapacidad, tenemos la ley de violencia de género, tenemos la Ley de Igualdad, o sea, hay muchas, ¿que necesitamos? Crear vínculos, para propiciar la creación de mecanismos, mecanismos que nos ayuden a la aplicación de la ley, ahí podríamos nosotros, prevenir. Por ejemplo, mecanismos para propiciar la prevención de violaciones al derecho de accesibilidad, de violaciones al derecho de inclusión, para personas con discapacidad. Tenemos la ley, hay que crear el mecanismo. Entonces, ahí es otra estrategia de trabajo; la vinculación, no podemos trabajar solos, tenemos que vincularnos, apoyarnos, para poder crear estos mecanismos.

En la cuestión de la difusión vienen siendo los programas de trabajo. Gracias a ustedes.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo, maestra, muchas gracias.

Doy la bienvenida al diputado Enrique Benítez, gracias diputado. Agotado el tiempo de su exposición, pasamos al período de cuestionamientos por parte de los diputados presentes, que así lo deseen, por lo cual pregunto, si alguien desea tomar la palabra. Tiene la palabra la diputada Ofelia Rentería.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muy buenas tardes, bienvenida a la Casa del Pueblo. Compañeras y compañeros, nuestra carta fundamental, reconoce el interés superior de la niñez, como uno de los principales derechos, que debe de ser garantizado por las autoridades. En ese sentido, debemos entender que el interés superior de la niñez, busca la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades de niñas, niños y adolescentes. Su aplicación nos exige a que, como autoridades, adoptemos un enfoque basado en derechos que, a la vez, permita garantizar el respeto y protección a su dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual. Sin embargo, a la Secretaría de Educación de nuestro Estado, parece importarle poco o nada el interés superior de la niñez. Pues en los últimos años se ha caracterizado por ser una de las dependencias que más recomendaciones recibe de la Comisión de Derechos Humanos, por lo que en el sentido de mi pregunta, es. ¿Cuáles son las directrices que usted tiene complementadas para lograr que dicha secretaría atienda, pero sobre todo logre preponderar el interés superior de nuestras niñas, niños y duranguenses? Es cuanto presidente.





DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Bien, era una de las cosas que iba ahorita comentar, qué bueno que me da la oportunidad, dentro de mi programa de trabajo.

Este... no podemos trabajar aislados en el tema de los problemas de la infancia de los niños, niñas y adolescentes, como ningún otro tema. La secretaria de educación, efectivamente es la que está más unida o ligada a este asunto, porque tenemos que educar y re educar sobre este tema. Aquí tendríamos que hacer vinculación directa. Vinculación no es, nada más hablar para hacer un convenio, hacer una campaña, no. Toda la vinculación debe llegar a un proceso de seguimiento de acciones, entonces para poder llevar esto a efecto, se tiene que nombrar enlaces directos y responsable, ¿sí? Una persona que se responsabiliza de esta área, que sea el enlace directo, con otra persona de la comisión, que, a su vez, se responsabiliza de esa área. Crear un programa vinculado, y dar seguimiento continúo al mismo. Con resultados y observaciones, eso es una parte. Otra parte es, vincularnos, con maestros, frente a grupo, a través de los supervisores, a través de las coordinaciones, etcétera y crear un programa de atención a través de pláticas, pláticas encaminadas en dos rubros. Pláticas encaminadas al rubro de los maestros, los que ejercen la autoridad dentro de las instituciones, maestros, coordinadores, supervisores, los que manejen, los, la autoridad y por el otro, pláticas encaminadas a los niños. Si no hay pláticas coordinadas a los dos grupos, estamos desfasados. Entonces, podemos crear esos dos vínculos y con resultados.

Yo siempre he dicho que, si no se hace seguimiento, a los planes de trabajo, no vamos a obtener resultados, el seguimiento es base, es importante y los enlaces, si, el enlace, así directo, ¿quién es? Directamente, conocer y vincularse y estar trabajando en seguimiento y el seguimiento es, cada mes, dos meses, de acuerdo al plan de trabajo; dependiendo de cuál es la naturaleza. Este... sentarse, ver avances, monitorear, es importante, porque se pierde. Si no se monitorea, se pierde, no sirvió. Entonces, monitorearlo, hacer observaciones, ver qué está funcionando, qué no está funcionando, para cambiarlo. Es viable cambiar cuando se necesita cambiar, para ver eficiencia, hay que cambiarlo. Esas serían mis propuestas

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, algún diputado presente, que desee tomar la palabra. Adelante, tiene la palabra, el diputado, Enrique Benítez.

DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Gracias, yo no formo parte de la comisión, pero vengo y participo, con el fin de, primero reconocerle su trayectoria, profesional, académica y en el servicio público, en las responsabilidades que ha tenido, algunas de estas, honorarias, por cierto, pero siempre con el fin de servir a Durango. Eso se lo reconozco y se lo valoro, porque se de su calidad humana y de su trayectoria académica, como catedrática e investigadora. Le he estado haciendo algunas preguntas a los aspirantes mujeres y varones que legítimamente desean servirle a Durango desde la Presidencia de la comisión de derechos humanos del Estado. Y en





esta ocasión quisiera yo conocer su punto de vista, sobre temas espinosos, que muchas de las veces o no queremos abordar o los eludimos porque tenemos posiciones encontradas, dentro de la sociedad. Cuál es su posición y como lo manejaría desde la presidencia de este Organismo constitucional autónomo, en relación al derecho a la vida, que está en la constitución de Durango y que choca con la posibilidad de abortar, que también, con razón, muchas mujeres, pueden tener el derecho, y también es un derecho sagrado el decidir sobre su propio cuerpo. Cómo evitar esa pugna o cómo manejarlo desde la presidencia de la Comisión, en un caso de esta naturaleza. Y otro es, el derecho de la comunidad lésbico gay o lo que conocemos como el matrimonio igualitario o la figura equivalente que le queramos poner en la denominación, y que sigue siendo una asignatura pendiente en Durango, y polémica, porque hay quienes están a favor y hay quienes están en contra de modificar la legislación civil en ese sentido. Cuáles son sus apreciaciones en estos dos temas, complejos, pero que ahí están y son también derechos.

DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Claro, por supuesto. Yo considero, que cualquier persona que asuma la representación de una comisión de Derechos Humanos, tiene que actuar conforme a derecho. Considero que, en este caso, cuando uno está representando un organismo, sobre todo un organismo, de este de este valor, de esta jerarquía. Las apreciaciones personales, están de lado. El derecho es el que impera, vivimos en un estado de derecho y al respecto ya tenemos leyes. Leyes que lo regulan.

Si una persona, en forma muy personal, no va en contra de su moral, va en contra de sus principios, yo no estoy actuando aquí, como una persona, estoy actuando en representación de una comisión de derechos humanos, con estricto apego a derecho. Este, en cuanto al aborto, hay leyes ya, ya establecidas, que lo pone, no somos quién, para poder brincarnos, un estatuto jurídico y decir yo creo, no, no estás aquí, para ver qué crees, estás aquí, para aplicar la norma. Lo mismo pasa con el matrimonio igualitario. Estos matrimonios igualitarios, surgieron en México hace muchos años, se hizo un trabajo al respecto, como sociedades de convivencia. Posteriormente, de ahí se fue trabajando más, hasta llegar a la designación de matrimonio igualitario. La comunidad LGBTTTIQI+, la ley es más clara que el agua, no hay discriminación, la ley lo establece muy bien, todos somos iguales, sin distinción, y establece una serie de gamas, de etiquetas, de cualidades, de características, es muy clara al respecto, además, en la ONU, en los organismos internacionales, en los convenios y tratados internacionales, ya existe una legislación, la aplicación de la norma, es lo que una comisión de Derechos Humanos debe defender. Es cuánto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Adelante, diputado Benítez.

DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Con el derecho de réplica que se tiene, solo para agradecerle su respuesta, entendiendo que, entonces, si llegare a visitar a la presidenta de la comisión de Derechos Humanos, si fuera usted, una pareja, a la que le es negado, por ser del mismo sexo, el matrimonio, ¿usted defendería ese derecho y lo apoyaría?





DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Totalmente

DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Diputado, pregunto a los diputados presentes si alguien, desea hacer uso de la palabra, para realizar algún cuestionamiento. Tiene la palabra la diputada, Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias presidente con su venia, no, no, no voy a cuestionar, al contrario, este tipo de temas, tan polémicos, en nuestro Estado tan conservador, sigue siendo un parteaguas para no pasarlo, para desecharlo y para dejarlo en un cajón. Tan famoso como la congeladora. Desde el 2015 ya está por la suprema corte, la situación de la despenalización. Con sus puntos a considerar, pero ahora, vamos más allá, en esta progresión, en esta libertad, pero sobre todo de derechos humanos, ¿Será o no será? ¿Será deseado o no será? Sí, por supuesto, hay que establecer, porque así es la ley, conforme a derecho, antes de la doceava semana, para evitarnos ciertas interpretaciones, pero está la máxima de esta situación, que ahora yo celebro, que la mujer decide, y que tenemos ahora y siempre hago este señalamiento, de Oaxaca, allá son más entidades, pero Oaxaca, Oaxaca es un referente internacional, internacional y sobre todo, en todo lo que es Centroamérica, porque Oaxaca, teniendo más de 500 municipalidades, entre ellas, evangélicas, cristianas, con un obispo católico en contra, ya tiene este derecho y el margen en cuestión de porcentaje de abortos, ha bajado, ha disminuido con una educación sexual previa, por tener todos estos datos a la par, lo que Usted comentaba, educación, información. Entonces ojalá y estoy segura, que aquí mis compañeros diputados, van a apoyar estas iniciativas y tener al margen, si usted llegara o una mujer o un hombre, qué bueno que tengan en consideración, no solamente defenderlos, sino que tengan el conocimiento y la capacidad para ejercerlo. Le agradezco, es cuánto.

DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Gracias muy amable

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Algún otro diputado presente que quiera hacer uso de la palabra de no ser así, pasamos a la tercera etapa, de pregunta por procesos de insaculación, donde le van a acercar la urna. Leerá la pregunta en voz alta y tiene hasta tres minutos para responder.

DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Mencione los hechos violatorios, en materia de Derechos Humanos, de mayor impacto en el 2021.

Bueno, yo creo que todos estaríamos de acuerdo diciendo que fue lo que es la violencia de género. Este... ha sido uno de los impactos más fuertes, sino que del 2021, desafortunadamente, los feminicidios han ido creciendo, la violencia de género, ha ido creciendo, es un punto rojo, que tenemos que atender, definitivamente, considero que es el más fuerte, por el momento.





DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias doctora Clotilde Vázquez Rodríguez, no me queda más que agradecer su presencia y hacerle un último cuestionamiento, que a todos se los estamos haciendo, de no ser elegida presidente de la comisión estatal de Derechos Humanos, ¿aceptaría un cargo de consejero o de suplente?

DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Ya tuve yo esa experiencia, en el 2011 estuve como consejera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el 2015, estuve como secretaria ejecutiva. Considero que, dentro de mis aspiraciones, esas partes ya las aprendí, ya las viví, ya aporté lo que tenía que aportar dentro de ese rubro, dentro de esa esfera, ¿si? Entonces, por lo pronto sería coartarme la posibilidad de dar un poco más allá de eso, gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias. Muchas gracias, le agradezco su presencia, hemos terminado con la entrevista y solicitamos la presencia de la ciudadana Ayddé Maricarmen González Alvarado.

Bienvenida a este congreso y a esta sesión de la comisión. Le explico de manera breve, la mecánica de la entrevista. Tiene hasta 10 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias en materia de Derechos Humanos, agotada esta etapa, pasamos al periodo de preguntas de los diputados presentes, que así lo deseen y tiene hasta 3 minutos para responder. Después inicia la etapa de pregunta por proceso de insaculación que es en esa urna, saca un papel que contiene una pregunta de las propuestas por instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, la lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos para responder. ¿Alguna duda?

M. D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: No más o menos estuve viendo ayer cómo se desarrolla la mecánica y con su explicación, ya quedó más claro, gracias, diputado.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muy bien 10 minutos en el reloj, adelante.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Bueno pues, buenas tardes a todas a todos, mi nombre es Ayddé Maricarmen González Alvarado, mi profesión es licenciada en derecho, que orgullosamente realicé en la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, obteniendo medalla al mérito estudiantil Benito Juárez. Tengo estudios de maestría en políticas públicas, por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, que realicé del 2000 al 2002 y actualmente curso el segundo semestre de la maestría en derechos humanos, nuevamente en mi alma mater, la Universidad Juárez del Estado de Durango. He desarrollado una trayectoria de más de 20 años, en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, la niñez y los pueblos indígenas, especialmente, las mujeres indígenas.

En coordinación con diversas autoridades, como el programa de Naciones Unidas para el desarrollo, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Estatal de las mujeres, la Universidad tecnológica del mezquital campus la Guajolota, el Instituto nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del Estado de Durango, su división





de estudios de posgrado y su cuerpo académico de estudios avanzados en derechos humanos el grupo de trabajo UU ODAM TU PALWIN de la Guajolota, que corríjame si me equivoco diputada, significa mujeres tepehuanas que ayudan.

Realizamos el taller de Derechos Humanos y políticos en la Guajolota y en Durango, construimos la agenda política de las mujeres tepehuanas, elaboramos y distribuimos la cartilla de los derechos humanos de las mujeres tepehuanas, impartimos el curso virtual de Derechos Humanos y políticos de las mujeres ODAM, a los integrantes de esta red y pues, también quiero resaltar que hace 8 años, en colaboración con algunas amigas abogadas, constituimos una asociación civil que actualmente presido que se llama UBIFAM AC, fundación para la familia, los derechos humanos y la igualdad de donde hace tiempo hacemos este activismo, a favor de los derechos humanos de las mujeres indígenas, en particular, de las mujeres ODAM. También me he desempeñado en la función pública, fui directora General del Instituto de la Mujer Duranguense, en el periodo del 2006 al 2010 y también me desempeñé como procuradora de la defensa del menor, la mujer y la familia del DIF Estatal del 2013 al 2014. También tuve la gran oportunidad de integrar la delegación mexicana, que representó a nuestro país en el Consejo económico y social de la ONU en la ciudad de Nueva York en el año 2010, para evaluar los avances de la declaración de Beijing más 15.

Antes, en 1994 el gobierno del Estado, me distinguió, con el premio estatal de la Juventud por el mérito académico y este año, en febrero de este año, la Comisión Estatal de Derechos Humanos me otorgó la mención honorífica del premio estatal de los derechos humanos, por el activismo a favor de los derechos humanos de las mujeres indígenas.

En cuanto a el conocimiento de los derechos humanos pues les quiero decir que yo los aprendí en esta función, con las mujeres indígenas a través de un diálogo intercultural, en donde, sin imponer nuestra visión, sino con pleno respeto a la cosmovisión, ideamos un plan para exigir la garantía de sus derechos humanos y en ese sentido, pues comentarles que la teoría general de los derechos humanos nos dice que estos, son inherentes a las personas, no hay ninguna distinción respecto de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico y tenemos una paradigmática reforma de Derechos Humanos, a partir del 10 de junio del 2011, que se deriva del cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respecto del caso Rosendo Radilla frente a México, que la Suprema Corte de Justicia de la nación radicó bajo el expediente 911 2010 ordenándose el control ex oficio de la constitucionalidad en un sistema de control difuso, el cual consistió, para términos del proceso jurisdiccional de protección de los derechos humanos, en que todas y todos los jueces del país, revisarán en los casos que se someten a su consideración, que los reglamentos o las leyes que estudian, se apeguen al parámetro de Constitución de la regularidad constitucionalidad, que otros llaman bloque de constitucionalidad. Hay algunas sentencias emblemáticas al respecto como es el caso González y otras del campo algodonero, que implicó a todas las autoridades generar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres y los feminicidios. El caso radilla Pacheco, que ya hablábamos, el caso Fernández





Ortega y Valentina Rosendo Cantú, que se refiere a dos mujeres indígenas del Estado de Guerrero, que fueron violadas por elementos del Ejército Nacional y que también sentó las bases para prevenir los asuntos de violaciones.

Esta reforma, tiene su punto Toral, en el artículo primero de nuestra Constitución que introdujo conceptos como la interpretación conforme que quiere decir que todos los jueces , juezas funcionarios y quien realice interpretación de las leyes, están obligados a interpretarlos de acuerdo al parámetro de constitucional del de la regularidad constitucionalidad, que está integrado por los derechos de nuestra Constitución política, por los derechos de la Constitución de los estados, por los derechos que contienen todos los tratados que firmen nuestro país y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Hay un caso emblemático un amparo en revisión el 25 del 2021 que es un tema que maneja el derecho a la igualdad y no la no discriminación, cuando dos jóvenes integrantes de la comunidad lésbico gay, solicitaron una votación de su ley en el Congreso de su estado y las, la votación se exigió que fuera secreta pero ellos querían saber quiénes estaban a favor o en contra, esta sentencia echó para atrás la iniciativa que se había creado y ordenó al congreso que se volviera a hacer la, la votación. Hay otra sentencia muy padre que también me encanta es la 253 del 2020 que tiene que ver con el tema anticorrupción, es una contradicción de tesis, las contradicciones de tesis, pues sabemos, que tratan de unificar los dos criterios que da un Tribunal de circuito, contra otro Tribunal de circuito, que en este sentido uno de ellos, si le otorgaba interés jurídico, al denunciante de una posible queja de responsabilidades, de acuerdo al procedimiento de la Ley General de responsabilidades y el otro tribunal decía que no, de acuerdo a la ley anterior y de acuerdo a 3 jurisprudencias que ellos marcaron; bueno la Suprema Corte dijo no, quien denuncia una posible falta administrativa de acuerdo a la ley si tiene, la posibilidad de acudir a amparo, a solicitar que se dé seguimiento de esa queja administrativa.

También es una sentencia muy emblemática en tema del derecho humano a vivir en un ambiente sano, libre de corrupción, que valoro mucho y las otras instituciones de la sociedad civil con quien hemos realizado algunos contactos, como mexicanos contra la corrupción o como el despacho estratégico del litigio contra la corrupción, pues lo anunciaron con bombo y platillo porque, bueno, se reconoció el derecho de la sociedad civil a ampararse contra algo que antes estaba solamente autorizado para la Secretaría de la función pública, entonces eso fue una lucha muy importante en este tema. Quiero establecer que bueno, toda esta reforma, le abonó precisamente a la tutela jurisdiccional de los derechos humanos, pero bueno el caso que nos ocupa en la tutela no jurisdiccional de los derechos humanos, ¿verdad? que es la que realizan las comisiones nacional y las estatales, de los derechos humanos y en ese sentido, pues, esta reforma, impacto en el artículo 102 apartado b, de nuestra Constitución política, porque pues se exigió la consulta, que están haciendo ustedes, por ejemplo, para que el Congreso nacional y el Congreso local, hicieran esta consulta para elegir presidenta o presidente de la Comisión Nacional y estatales de los derechos humanos, se agregó también, que no podía conocer la Comisión Nacional de Derechos





Humanos, en materia laboral, se le añadió una facultad para que investigara, que antes no la tenía, también la tenemos aquí en el estado.

Se agregó la negativa de aceptar incumplir las recomendaciones, quiero comentarles que bueno, en ese tema ideamos juntos, ¿ Verdad? porque en dado caso de que un funcionario no aceptara una recomendación de la comisión estatal, la comisión estatal de Derechos Humanos, se lo debe de comunicar en este caso a ustedes, al congreso, para que ustedes también citen a ese funcionario y le puedan pedir que fundamente y motive la negativa de acatar la recomendación.

Y bueno, es importante también saber, que la comisión no puede hacer, ni ningún otro funcionario, ni funcionaria y quién hayan hecho ese análisis, no se puede hacer nada, más que lo que esté establecido y mandatado en la ley, todos lo sabemos, ¿verdad? entonces en ese sentido, el presidente o la presidenta de la comisión estatal de derechos y su personal, pues se tiene que acatar a lo que indica el artículo 102 constitucional en los apartado B a los artículos 130, 131, 132, 133 y 134 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Durango y al artículo 13 fracciones de la 1 a las 23 de la ley de la comisión estatal de Derechos Humanos y su reglamento interior de la comisión estatal de los derechos humanos que además, de determinar las facultades y las funciones de cada una de las áreas de la comisión estatal de Derechos Humanos, pues también especifica el procedimiento de la tutela no jurisdiccional de los derechos humanos a cargo de la comisión estatal de derechos humanos, que es la queja con todas sus etapas ¿verdad? que tiene. Ya se me va a acabar el tiempo, pero bueno, ustedes ya vieron el plan de trabajo que presenté, a mí me gustaría ampliar en su momento, a través de sus preguntas, tengo también algunas sentencias emblemáticas de la Suprema Corte de Justicia de la nación, que ha resuelto en tema de Derechos Humanos de los pueblos indígenas y que han sido, pues muy paradigmáticas ¿verdad?, en su derecho, que sean consultados en cualquier acción, obra, o política que se implemente y que tenga que ver con su propio desarrollo, autodeterminarse, a vivir de acuerdo a sus usos y costumbres, y qué, pues es seguramente en algún momento podré ampliar, muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, maestra, pasamos ahora al periodo de cuestionamientos por parte de los diputados presentes, que así lo deseen, para lo cual pregunto si ¿alguien desea tomar la palabra? tiene la palabra la diputada Ofelia Rentería.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muy buenas tardes, bienvenida.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Buenas tardes diputada.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Con el permiso de la Presidencia, Ayddé Maricarmen González Alvarado, sea usted bienvenida a este Congreso del Estado, en los resultados del proceso de no jurisdiccional, de protección de los derechos humanos, se registró un total de 757 quejas y cabe destacar que en su mayoría, dirigidas al mal manejo que llevaban los agentes del Ministerio público, a quienes les compete conducir la investigación, coordinar a las policías y a los servidores periciales, durante las investigaciones, mismos, que tienen la





obligación de determinar la existencia de un delito o la responsabilidad de quien lo cometió o participó.

En consecuencia, vemos reflejado un tema social, que tiene a la ciudadanía consternada, me refiero a la violencia de género, violaciones y feminicidios, dado que resulta indispensable para proceder a desplegar acciones preventivas y correctivas, contar con instituciones comprometidas, con erradicar todos los tipos de ámbitos de violencia contra la mujer, en ese orden de ideas; estamos conscientes que es necesario establecer una guía de actuación para las y los servidores públicos en las dependencias gubernamentales de nuestro estado, en el ámbito de sus competencias, para brindar atención a las víctimas, pero desde una perspectiva de género y con base en los instrumentos internacionales y nacionales en materia de Derechos Humanos, que dé como resultado un mecanismo para prevenir, atender y sancionar esas conductas. Visto que en su plan de trabajo, habla sobre incentivar activismo en las mujeres para la implementación de protocolos para la atención de violencia de género, violaciones y feminicidios, mi pregunta es ¿cómo lograr que solo implementando un protocolo de atención en casos de violencia de género, violaciones y feminicidios, podamos bajar el índice de casos no resueltos de estos delitos? ya sea por la falta de compromiso de los agentes del Ministerio Público o la falta de capacitación, es decir, qué otros factores a considerar tomaría en cuenta, para promover una cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos en las autoridades procuradora de Justicia, para los grupos vulnerables, en este caso, mujeres víctimas de violencia, es cuanto presidente.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Bueno eh, hablábamos hace un ratito de la sentencia paradigmática de la Corte Interamericana de derechos, referente al campo algodonero, que, ese caso pues fue el caso de las muertas de Juárez ¿verdad?, las asociaciones civiles que acudieron ante la Corte Interamericana de derecho, pues litigaban esta parte que no estaban siendo atendidas desde que había violencia de género, obscuridad en la calle, falta de garantías, para poder caminar, de traslado a sus trabajos. Y que desde que ellas lo reclamaron, pues no había habido respuesta, les comentaba también, que desde ese momento, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, condenó al estado mexicano a realizar protocolos con perspectiva de género, para procurar impartir justicia, entre otras cosas. También capacitación, a todo el funcionariado, que tuviera que atender, estos casos.

En nuestro país, posteriormente, para armonizarse con los tratados internacionales de Derechos Humanos, que atienden la violencia contra las mujeres como la convención belén do pará o en el caso de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que es la SEDAO, empezaron a iniciar capacitación, realizar centros de Justicia para las mujeres, para que concentraran los servicios y no re victimizar a las mujeres, capacitar a los ministerios públicos y lo que yo haría ver, propondría, es que, además de eso, bueno, la sentencia del campo algodonero ya tiene más de 20 años, pero lo que estamos viendo en la actualidad, que es evidencias, que nos ha dejado la pandemia por COVID, ya lo ha señalado la ONU, ya lo han señalado otros organismos internacionales. Se evidenció también, una pandemia de violencia familiar, en los hogares de todo el mundo, por el encierro, la falta de habilidades para la





convivencia, lo que yo decía, solo con la implementación de un protocolo con perspectiva de género, es porque, ese es el panorama mundial, pero en nuestra localidad debemos de tener,, un panorama muy local, que lo hemos visto, con feminicidios, suicidios, con muchos suicidios, con mucha atención en los hogares y que entonces se tiene que actuar inmediatamente, reconociendo la pandemia de violencia familiar que decretó la que, pues, puso los focos la ONU, en todo el mundo y reconocerlo para nuestra ciudad, para nuestro estado y que las autoridades que están encargadas de eso, sí hay un protocolo, que yo considero que sí, porque ya es mucho tiempo que se implementó y que se ordenaron los protocolos, pues se apliquen con esa perspectiva verdad, si vemos que hay una víctima, que ya va a denunciar violencia y sabemos que si la regresamos, o no giramos las órdenes de restricción, en el momento que se tienen que girar, pues exponemos a la mujer, exponemos al hombre, porque también está viendo ese tipo de fenómenos. Exponemos a los niños, y exponemos a toda una comunidad que sigue impactada por los sucesos, entonces, es como.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: en el corto plazo verdad, y bueno yo les decía hay que subdividirlo de julio a 15 de septiembre, del 16 de septiembre a diciembre y luego los siguientes meses, y los siguientes meses, para poder atender con focos rojos esa situación, gracias.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muchas gracias, es cuánto.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Gracias diputada.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiene la palabra la diputada Sandra Reyes.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Darle la bienvenida Ayddé Maricarmen González Alvarado.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Gracias diputada.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Como sabemos, la violencia contra las mujeres, niñas y niños, son uno de los problemas más frecuentes, en donde tienen lugar la violación a los derechos humanos, esto ha venido ocurriendo en toda la República Mexicana y Durango no es la excepción, como usted menciona, ya ha trabajado con las comunidades indígenas, entonces, en ese sentido va mi pregunta. En caso de presidir la comisión estatal de Derechos Humanos, ¿cuáles serán las principales acciones que implementará, para promover la cultura de la paz y de la no violencia contra las mujeres, niñas y niños en los pueblos y comunidades indígenas del estado?.





M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Gracias diputada, gracias por su pregunta, sí hemos estado trabajando, tenemos un proyecto inicial, que estamos trabajando con el grupo de mujeres UU ODAM DAM TUPALWIN de la Guajolota, al principio queríamos abarcar todas las comunidades, diputada, pero vimos, que hay que trabajar comunidad por comunidad, porque aun cuando pertenecen al pueblo Odam, cada una tiene su propio gobierno, incluso sus propias formas de interpretar los sistemas normativos y entonces decidimos vamos a quedarnos por lo pronto la Guajolota, ahí hemos propuesto, desde hace tiempo, un proyecto que se llama la casa de la mujer indígena, no es una novedad, es un modelo que tiene el Instituto nacional de los pueblos indígenas y que, desde ahí, se van formando grupos de mujeres, con la cultura de los derechos humanos, se van formando en varios plazos, corto, mediano y largo plazo, profesionistas interculturales, tanto de psicología, derecho, trabajo social, para que puedan, ir haciendo esas lazos y redes comunitarias y que esta casa de la mujer indígena, funcione de acuerdo a la normatividad, quiero comentarle que, hasta el momento Durango es el único estado que no tiene casa de la mujer indígena y pues desde aquí, hacer un llamado, yo creo que trabajaría mucho de la mano con usted, usted, no es imponer como yo le digo, ustedes tienen mucha sabiduría y aparte nos tienen que decir a los que queremos llegar a imponerles nuestra forma de ver ustedes nos dicen y nos comparten, lo que ustedes realmente quieren, de acuerdo a lo que es su tradición. Yo siempre he fomentado y he tratado, de hacer eso, que, nos digan verdad, porque una cosa es mi idea, que yo llevó y otra cosa es su cosmovisión, como quisieran ustedes que tratáramos la violencia de género, como son vistas las mujeres en su comunidad, yo trabajaría mucho de la mano con usted, le propondría, hace dos años, que era usted diputada suplente, y bueno estaba usted teniendo a su bebé, en esos momentos, le decíamos oiga diputada, vamos a armar, hicimos mesas de trabajo con las mujeres de ahí de la guajolota, con instituciones gubernamentales de los 3 niveles, académicos de la sociedad civil, en donde integramos una agenda política de las mujeres Odam, de acuerdo a los principios que la ONU establece para las agendas políticas de las mujeres indígenas, donde dividimos una agenda para trabajar que tiene que ver con derechos económicos, derechos sociales, derecho de salud, derecho del territorio, es importante que a las mujeres se les reconozca esa capacidad que ellas tienen, para participar en la asamblea y poder ser comuneras, también ¿verdad? También sus derechos políticos, a nosotros nos ha dado mucho orgullo que usted sea la primera mujer, que en las urnas, que en una elección a campo abierto, la primera mujer Odam, este ocupando una curul, ya había estado la maestra Vicky flores, a quien también le reconocemos y es la primera gobernadora tradicional de xoconostle con todos los asegunes que le queramos poner al conflicto agrario verdad, pero ella es la primera mujer gobernadora y nos hemos sentido muy orgullosas porque usted está aquí en ese concepto, tenemos también una mesa para llevar a cabo los proyectos y las actividades para fortalecer los derechos políticos de las mujeres indígenas, pero lo haría siempre de la mano con usted y con las instituciones que ya integraron esa agenda política

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS: Tiempo, maestra

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: gracias.





DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Algún otro diputado presente que quiera hacer uso de la palabra, tiene la palabra el diputado Enrique Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Gracias, pues primero quiero felicitar a Ayddé Maricarmen González Álvaro.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Gracias diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Por su carrera, profesional, por su trayectoria, tuve la oportunidad de conocerla cuando trabajamos juntos en la Secretaría de Desarrollo Social del Estado en 2005, yo era secretario y Ayddé Maricarmen era directora de atención a grupos vulnerables, y desde entonces se vinculó mucho a todo lo que es el entramado de los derechos humanos, e inclusive, ahí fue donde descubrió o amplió aquella vocación social pero sobre todo dirigida hacia las etnias de nuestro estado y de nuestro país y luego ya en diferentes responsabilidades siempre ha estado muy vinculada de distintas maneras a todas las comunidades y pueblos originarios y de manera preponderante a fundaciones y organizaciones de la sociedad civil que se han encargado de bajar recursos para atender necesidades de este tipo y de esa naturaleza, así es que, la felicito primero, por su carrera y trayectoria y por participar, sería usted una digna presidenta representativa de los pueblos originarios y de todos los ciudadanos, pero de los que menos tienen y de los más marginados, que sin duda siguen siendo nuestros hermanos indígenas y aquí está Sandra luz Reyes, para corroborar, yo quiero preguntarle algo que les estoy preguntando a todos los aspirantes a mujeres y varones, que no tiene que ver con el contexto indígena y que sé que usted también tiene un punto de vista y quisiera que lo comparta con nosotros, en caso de reñir el derecho a la vida que está en la Constitución de Durango y el derecho a abortar de una mujer, que haría si le plantearan las dos partes el caso y usted fuera presidenta y tuviera que proteger ambos derechos y segundo si usted fuera presidenta y una pareja del mismo sexo quisiera casarse y un oficial del Registro Civil lo negará, argumentando que en la legislación civil local no está todavía contemplado el matrimonio igualitario y ambas instancias acudieran a usted como presidenta y tuviera que defender el derecho del oficial a cumplir con la ley civil y el derecho de la pareja que desea contraer matrimonio, amparada en jurisprudencia de la corte y otras tesis, ¿qué haría? Ese es mi, son mis preguntas.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Gracias, bueno, primeramente comenté, que, no podría hacer nada más, de lo que esté facultado en los en los diferentes ordenamientos que les comenté, la Constitución Política, 102 apartado B, la Constitución Política local de 130 al 135, las 23 fracciones de la ley de la comisión de su artículo 13 y pues el reglamento interior, independientemente de mi ideología, independientemente de mis sesgos, independientemente de mi forma de pensar, independientemente de mi religión, de mi amor por la vida, por los hijos o el no amor, tendría que actuar estrictamente como me indique la ley, yo estoy favor de la legalidad, consideró que la legalidad, es uno de los derechos humanos, más impactantes. A la hora que entran en conflicto los derechos humanos, pero sabemos que, de





acuerdo a la ley, independientemente de lo que pensemos ya alguien, no alguien, una comunidad, a través de sus representantes, hizo la ley, ahí hay una legitimidad, ahí hay que cumplirla, en los procesos como estos, si cumplimos, tal y como indica la ley y todos competimos, y se elige al mejor, o a la mejor, pues todos vamos a estar conformes y tranquilos, porque se hizo lo mejor, verdad, independientemente del resultado, porque se hizo lo que indica la ley, es lo mismo, hay que atenernos solamente a lo que nos indique la ley, en cuestión de los derechos humanos, si se tendría que ver y quiero exponerles en el caso, por ejemplo, de todas las categorías sospechosas que se interseccionan, para prestar una atención más efectiva de los derechos humanos, pues tendría la mujer, si es una mujer, en qué edad, si es una mujer con qué posibilidades de sobrevivir, con qué posibilidades de seguir adelante, si es discapacitada, si es una mujer perteneciente a una etnia, se tienen que evaluar todas esas categorías sospechosas, verdad, yo en ningún momento, estaría a favor de que una mujer perdiera la vida, porque una reglamentación, pues le exige realizar tales o cuales circunstancias, yo estoy a favor de que si la mujer está en esos riesgos, pues se valore su vida, verdad, se valore su vida y en caso de los matrimonios, pues ya ahí jurisprudencias, ya hay matrimonios que se han casado en nuestro estado, en las oficialías del Registro Civil, amparados con su propia protección a sus derechos humanos por la justicia federal, lo están haciendo y ya hay esa legislación comparada, que a mí no me tendría por qué prohibir el hecho de emitir una recomendación, para favorecer, que las personas del mismo sexo, o de sexos opuestos, manifiestan una voluntad de querer hacer vida en común con otra persona y que esta manifestación de voluntad de convivir con otra persona de su mismo o de otro sexo, sea protegida por la ley, pues entonces habría que apoyar esa manifestación de voluntad, gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo, pregunto a los diputados presentes, ¿si alguien tiene deseo de hacer uso de la palabra? Bueno, yo quisiera hacer un cuestionamiento y a ver si nos podría explicar la diferencia entre control de la constitucionalidad y el bloque de convencionalidad o parámetro de regularidad normativa, en el ámbito del tema de la sentencia de Rosendo Rodilla, que ya había mencionado.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Sí, pues el control de la Constitución es todo ese proceso a través del cual, se vigila que nada, ningún reglamento, ninguna acción, ningún acto, ninguna omisión, esté por arriba de nuestra Constitución. Recordemos que nuestra Constitución, es la, nuestra voluntad máxima, de cómo nos vamos a conformar como nación y es la que nos va a regular, nada debe estar por encima de la Constitución, ese es el control de constitucionalidad, la vigilancia de que ningún reglamento ley, acto, esté por encima de nuestra Constitución, entonces, en ese sentido, pues con la sentencia también de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ahí a cargo de nuestro representante mexicano Sergio García que fue juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en donde nos habla de un bloque de constitucionalidad, qué otros, pues prefieren manejar como parámetro de control de la regularidad de la Constitución, igual, que nada esté por encima de la Constitución, pero qué es la Constitución, pues es nuestro ordenamiento jurídico, pero además, en tratándose, de Derechos Humanos, se hace una Constitución más grande que a esa Constitución se le van a agregar en materia de Derechos Humanos aquellos preceptos de los tratados internacionales que traten, que





reconozcan derechos humanos y que los garanticen, también se le va a agregar a ese parámetro de control de la regularidad constitucional o bloque constitucionalidad que es lo mismo, se le van a agregar los derechos humanos que estén contemplados en las convenciones interamericanas, de acuerdo al sistema regional de protección de los derechos humanos y además se le va a agregar todas aquellas jurisprudencias que emita la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para proteger los derechos humanos y fíjense lo interesante, no solamente en los litigios en los que México tenga parte en la Corte Interamericana, sino en aquellos litigios, que no habiendo participado nuestro estado mexicano, esa protección al derecho humano le favorezca más en el caso específico a la persona que vaya a pedir la protección de sus derechos humanos, y si, efectivamente, esa Corte Interamericana de derechos humanos pues a través de su sentencia en el caso de Rosendo Radilla, pues, condenó al estado mexicano, entre otras cosas bueno, su justicia militar, era un tema que trataba un militar, que se agredieron también los derechos y se separara la justicia militar, se hicieron algunas adecuaciones administrativas a toda la implementación jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de nuestro país y lo más emblemático es, qué ordenó al estado mexicano, un control de la constitucionalidad difuso, ¿qué quiere decir? Que no solamente lo va a hacer la corte allá arriba, los ministros de la Suprema Corte o un órgano de control constitucional como sí lo hacen en otros, principalmente de Europa, sino, que lo va a hacer a través de todas las juezas y jueces de todo el país, tanto del fuero federal, como de los fueros locales, tienen la obligación de interpretar, todos los casos que se le someta a su consideración los, la normatividad que esté en juego la tiene que interpretar conforme a ese bloque de constitucionalidad.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo maestra, muchas gracias.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Además, lo tiene que hacer exoficio, no, no importa que no me diga petición de parte, gracias, perdón.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Algún otro integrante que quiera hacer uso de la palabra, de no ser así pasamos a la insaculación de preguntas y va a sacar un papelito de la urna, antes pecera, la lee en voz alta y tiene 3 minutos para contestar.

Ah perdón yo dije hace rato Rosendo Rodilla, y es Radilla perdón, se me fue la onda y dije rodilla.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Bueno, lo bueno es que aclaramos en conjunto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias adelante.

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Bueno, la pregunta es ¿cuál es la propuesta para levantar la declaratoria de la alerta de violencia de género contra las mujeres del Estado de Durango? Bueno primero tendríamos que conocer este mecanismo de alerta de la violencia de género, que se activó, precisamente con la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y que quedó a cargo de la Secretaría de gobernación en conjunto con





todo el Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género que incluya los gobiernos de los estados, al Poder Judicial, al Poder legislativo y que la alerta de violencia de género, es un llamado de atención a donde se decrete esta alerta de violencia de género, para que los gobiernos locales, municipales o el propio federal, pueda intervenir esos focos rojos, para que alerte a las autoridades de implementar acciones, que tiene que ver con órdenes de restricción, que tiene que ver con capacitación, que tiene que ver con coordinación entre instituciones para prevenir, pues yo digo que los feminicidios verdad, pero es para prevenir la violencia en general, nada más que como los feminicidios es la expresión más cruel de la violencia de género, pues entonces si previenes el feminicidio, pues ya abarcas todos los tipos de violencia de género.

Entonces, reconociendo esa naturaleza de la alerta de la violencia de género y que bueno, en nuestro estado tenemos, desafortunadamente, alerta de violencia de género para 16 municipios, pues lo que tenemos que hacer, es prender los focos rojos, empezar a capacitar, yo incluso en mi plan de trabajo, les decía, este, bueno, que tendría que platicar en su momento como presidenta de la comisión de los derechos humanos para lograr que todas aquellas personas que ya tienen formación en derechos humanos en equidad de género, en igualdad de género, que ya se capacitaron en los protocolos para procurar y atender la violencia de género pero no solo eso, perdón, también la atención hacia los agresores, yo creo que es bien importante, ¿hace cuánto? 15 años ,que me tocó iniciar algunas acciones ya decíamos bueno y qué va a pasar con los padres de familia, qué va a pasar con los hombres, qué va a pasar con los hijos, o sea, aquí están, estamos conviviendo, quienes ejercen la violencia, que también puede ser mujeres, pero las cifras nos dicen que en su mayoría son hombres, bueno hay que también tener un modelo de atención para quienes agredan tanto en lo personal pero sobre todo en la rehabilitación, el pacto de San José, que es la Comisión Interamericana de lo, que es la carta de los derechos humanos para nuestro continente americano, establece que la rehabilitación. Tiene que ser no solo para permanecer un tiempo, un castigo. Aislado, tiene que ser precisamente. Para volver a dar las habilidades de reincorporarse a la vida, a la vida común. No volver a realizar el acto por el cual se le sancionó y poder hacerlo, poder hacerlo, están pues, también las otras reglas, este, del protocolo de Tokio y las reglas de Nelson Mandela que, pues abonan a esa, a esa situación de la rehabilitación, la rehabilitación de los agresores, pues yo creo que, si avanzamos en, desde un solo lado del tema de la violencia, pero dejamos el otro lado el tema de la violencia sin atender, hay que hacerlo desde este punto de vista, una rehabilitación importante, ya debajo de o adentro.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo, maestra. Bueno agotado este este proceso de insaculación y de preguntas, no me queda más que cuestionarle, si de no ser elegida presidente de la comisión ¿usted aceptaría algún cargo de consejero o de suplente?

M.D. AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO: Lo estuve pensando desde ayer, yo he estado en esta actividad de la promoción de los derechos humanos, en su exigencia, en su exigibilidad también desde hace algún ya algún ya tiempo y con el favor de Dios y con la ayuda de mucha gente, pienso seguirlo haciendo verdad, pertenecer a un Consejo puede facilitar las





cosas, estar ahí tratando de impulsar acciones, tratando de participar y sin embargo también, bueno mi parte personal, en este momento de mi vida ya tiene que ver más y tengo que ponerle atención, a tratar de obtener una autonomía, que me permita pues ejercer, como un derecho a una libre determinación de mi personalidad, a un derecho a una vida libre de violencia y todos muchos, que la autonomía es más, la autonomía se la deseo a todas las mujeres del mundo verdad, la autonomía y a todas las personas, seamos autónomos, entonces un ingreso es importante para realizar eso y a mí el pertenecer a un Consejo yo creo que como lo decían ayer los compañeros, este de manera honoraria, pero incluso sin conflicto de interés, por estar trabajando en algún otro lado, me limitaría en ese deber que ya tengo conmigo misma, en esta etapa de mi vida, por lo que en este momento, pues no podría integrarme ese Consejo ya que, si ustedes no me conceden ese gran honor de ser presidente de la comisión estatal de Derechos Humanos, pues tendría que yo buscar algún otro empleo, que me genere ese ingreso y me limitaría en un conflicto de intereses verdad, con la propia comisión, muchas gracias, muchas gracias y es algo muy importante y que hay que tomar con mucha seriedad, participar en este Consejo.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, maestra, damos por terminada la entrevista y solicitamos la presencia del siguiente aspirante, el Licenciado José Manuel Parra Alanís.

Bienvenido licenciado, José Manuel Parra Alanís, le explico brevemente la mecánica de la entrevista, tiene hasta 10 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias en materia de Derechos Humanos, agotada esta etapa, iniciamos las preguntas de los diputados presentes que así lo deseen, tiene hasta 3 minutos para responder, después de eso, vienen las preguntas por insaculación, donde saca una pregunta de la urna que nos envían instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, la lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos, para responder, ¿alguna duda?

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: Muy claro

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: 10 minutos en el reloj, adelante.

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: Gracias pues, muy buenas tardes a todas, todos ustedes, muchas gracias por permitirnos participar, en este proceso de selección de la presidencia de la comisión estatal de Derechos Humanos, en el diputado José Antonio Solís Campos, saludo a los integrantes de la de la comisión y a los diputados que no la integran, reiterarles mi felicitación por asistir, por participar, como muestra de interés por Durango y por supuesto, como una muestra de interés por los derechos humanos, muchas gracias a todos.

En mi pasar por la vida, es imposible no estar en contacto directo con los derechos humanos, los derechos humanos los tenemos y los vivimos a lo ancho y largo de, simplemente, de nuestro trabajo, hacia nuestro domicilio, cuando fui juez administrativo, cuatro años, era constante una labor del día a día en las acciones que la dirección de Seguridad Pública, como vialidad, al





momento de tener las detenciones del ciudadano por la comisión de alguna infracción, era imperante estar presentes en esos en esos actos, en aquel tiempo, siempre existió un módulo de la comisión de Derechos Humanos, más sin embargo, como es una labor de las 24 horas, le era muy difícil a esa comisión tener personal permanente y estar en constante vigilancia de que se, de que no se violaran las garantías fundamentales de esos posibles infractores, ahí, como titular del juzgado, le entramos, para tener personal las 24 horas y el simple hecho de tener presencia, de parte del, del del juzgado, la autoridad represora tenía un papel de inhibir conductas que podían llevar a la violación de los derechos humanos. Es por ello que, puedo decirles que, hemos estado en constante convivencia con la garantía de los derechos humanos, no pretendo gastar mis pocos 10 minutos en decirles que, en otras actividades, también sucedió lo mismo, siempre en la defensa de los derechos humanos y mejor me abocaré a explicarles, de ser el ungido presidente de la comisión estatal de Derechos Humanos, si ustedes y el pleno de este honorable congreso me lo permiten, el cómo le vamos a hacer. Creo que es la materia fundamental del que ustedes y todos aquellos que nos escuchan en las diferentes redes sociales, esperan de los que estamos en este micrófono.

No puedo iniciar, sin explicar brevemente, en qué en qué consiste el principio pro persona, valiente cosa, los derechos humanos, datan desde la desde la guerra sucia y aquí ya mucho se ha dicho, con el caso de la experiencia del señor Radilla Pacheco, que motivó para que apenas, apenas el año pasado, el 10 de junio del 2011, se agregará un segundo párrafo a la Constitución General de la República y es ahí, a partir de ahí, en donde yo quiero basar mi explicación siguiente. No podemos, no podemos evitar o no puedo evitar, no comentarlo, puesto que es la base de los derechos humanos, de poco sirve o de o de o de nada sirve, si se plasman derechos humanos en nuestra Carta Magna o en la Constitución local, que bien se ha dicho, que hay derechos humanos plasmados en la Constitución local y que quizás no estén en la federal, qué pasa con estos derechos humanos si el destinatario así debo decirlo, el destinatario, no lo tiene con claridad, quién es el destinatario de estos derechos humanos? Pues precisamente la dependencia, precisamente el funcionario público, a quien le debe de llegar ese derecho humano, el diputado Benítez lo ha dicho con todas sus letras, tantos derechos, como el del agua, el del agua limpia, que es un derecho humano, el de la paz, qué pasa si estos derechos, el consignatario y por poner un ejemplo, el del agua, la comisión estatal del agua, la Comisión Nacional, aguas del municipio, sus funcionarios, que son los destinatarios de este, de este derecho humano, no lo tienen con esa claridad, pues seguirá siendo una letra muerta, desafortunadamente por eso en mi plan de trabajo, y ahí está asentado que, vamos a proponer así, como el 3 de 3 a los funcionarios, el tema de fiscalización, de patrimonio y conflicto de intereses, así queremos proponer una nueva, en donde, precisamente ahora que está por ingresar los nuevos gabinetes, tanto en los municipios, como en el estado, proponer, en un Instituto de capacitación, que también es mi propuesta, instalarlo de manera permanente, que cuenten con una constancia, en el que se les haga valer cuáles derechos humanos les toca a cada dependencia, proteger y defender, y ahí creo que, quedaría muy en claro y no podemos partir sin comentarlo con sus letras, es un proyecto a corto plazo, de decirle al gobierno entrante del próximo gobernador Esteban Villegas,





que los funcionarios y él ya lo señaló, que todos serán de nuevo ingreso, es muy probable que algunos no conozcan esos derechos que les toca, que les toca salvaguardar, será la comisión de Derechos Humanos, quien se los diga, a ti te tocan estos, estos derechos humanos, a ti te tocan estos otros y mediante y mediante el propio Instituto de capacitación en el análisis y la valoración que haremos de los derechos humanos plasmados en nuestra Constitución loca ,en la Constitución federal y por supuesto en los más de 100 tratados de los que México forma parte, haremos la comparativa para que al funcionario, le quede muy claro, le quede muy claro, cuáles son los derechos humanos que habrá de velar por ellos, siendo así yo les aseguro que es un tema meramente preventivo, pero que finalmente la sociedad, el ciudadano que es el que espera, es el que espera acciones congruentes con la reforma, congruentes con los derechos que aquí se ha dicho se han plasmado, el ciudadano quiere esa congruencia, ya lo pusiste en la ley, ya lo pusiste en la Constitución, ahora que espero? Pues precisamente, primero que lo conozcan y luego, cómo vas a establecer políticas públicas para poder tener el agua potable que ahora es un derecho para todos, de poco serviría aquí estarlo diciendo y diciendo, oye, esto se resuelve con políticas públicas, pero si no lo conozco, pues mi plan de trabajo y habló con los funcionarios del municipio, del Estado, quizás estarán soslayados, sin ver primero por el derecho humano y así el de suelo y así el de Justicia y así el de economía y así cada una de las dependencias y no se diga en el tema de procuración de Justicia, que es el tema toral o donde mayormente se violentan los derechos humanos, por la privación ilegal de la libertad o de la propiedad, no se diga, pero considero fundamental, esta parte y esos son acciones que son a corto plazo, a eso llegaremos los primeros días, a decirle a los nuevos funcionarios, esta es tu cartilla, vamos a elaborar eso, una cartilla, en la que habremos de plasmar cuáles son los derechos que le toca a cada área del Gobierno municipal y del Gobierno estatal.

Bien, acto seguido una vez que esto se cumpla, echaremos a andar el andamiaje jurídico con el que cuenta la comisión en su ley estatal y en su reglamento, la propia ley, faculta a la comisión, para que establezca políticas públicas establezca políticas públicas, para poder desenvolver, desarrollar lo aquí esgrimido, la propia comisión en su reglamento, tiene facultades, para proponer recomendaciones y que éstas, no necesariamente, tienen que estar al ser no jurisdiccionales, tiene facultades para, para entonces sí, vía coacción, poder exigirle a cada uno de los funcionarios, que aún y cuando ya les dimos a conocer que aún y cuando ya les dijimos cuáles son los derechos que deben de estar bajo su, bajo su custodia y aún y con ello, los vulneran, entonces allí echar a andar el andamiaje que la propia ley y que el propio, y que el propio reglamento de dicha comisión establecen, no sin antes, tenemos que, antes de capacitar al personal de la comisión, mi primera acción que haría con el personal, es verificar que tengan pasión, así, pasión por los derechos humanos, no puede haber un funcionario, un participante en la comisión de Derechos Humanos, que no tenga esa pasión por los derechos humanos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo licenciado, muchas gracias.

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: Muchas gracias.





DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Agotadas el tiempo de la primera etapa, pasamos a la etapa del periodo de cuestionamientos por parte de los diputados presentes, que así lo deseen, por lo cual, les pregunto si alguien quiere tomar la palabra, tiene la palabra la diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADO MARISOL CARRILLO QUIROGA: Con su permiso presidente, bienvenido.

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: Gracias diputada.

DIPUTADO MARISOL CARRILLO QUIROGA: A este congreso, los derechos humanos son necesarios para proteger y preservar la humanidad de cada uno, a fin de garantizar que todas las personas puedan vivir una vida digna, las instancias encargadas de salvaguardar los derechos humanos de los duranguenses, hasta el día de hoy, han sido deficientes, por eso es que el grupo parlamentario de morena, refleja preocupación, pues debemos poner las cartas sobre la mesa, ya que la actuación de diferentes instancias, no se apega a respetar los derechos humanos y la comisión estatal de Derechos Humanos, se caracteriza por solapar estas actuaciones, por tal motivo, queremos saber, cuáles serán sus acciones a implementar, en caso de resultar electo como consejero presidente para contrarrestar todos estos lamentables hechos, de igual manera, necesitamos saber estrategias sobre cómo concientizar a la población en general sobre realizar quejas ante la comisión estatal de Derechos Humanos y por último I qué actividades tiene en su agenda para incentivar la inclusión del sector social LGBTTTIQ +, es cuánto.

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: Mire diputada, efectivamente la comisión estatal de Derechos Humanos, necesita un giro, un giro tremendo y poder sacudir conciencias y creo que es el momento oportuno, cuando las administraciones municipales comienzan, el estado comienza, yo creo que es la oportunidad de oro qué tiene esta comisión, para poder emprender acciones de capacitación a los funcionarios, yo creo que empieza por la cabeza, por la cabeza, por los titulares y que ahí pueda, podamos empezar piramidalmente, bajar hacia los subordinados, de esa manera, con la capacitación, con el Instituto de capacitación permanente, que propongo se instale, de esa manera vamos a ver resultados en corto plazo, un ser humano por el simple hecho de serlo, por el simple hecho de serlo, tiene salvaguardado o debe tener salvaguardados sus derechos humanos, desconocerlo sería poner en duda su propia existencia, en ese sentido y partiendo de ese, de ese principio, sin importarme el tipo, el sexo, o el género del ser humano, estaré siempre a la vanguardia como el ombudsman del Estado, para para ver por los derechos humanos, no únicamente de ellos, de cualquier ciudadano, los respeto, estaré muy en contacto con ellos, por supuesto que reitero, el simple hecho de ser ciudadanos, merecen toda nuestra atención, merecen toda nuestra atención e iniciar campañas de concientización, para bajarle a la agresión de los que ellos han sufrido, por estigmatizaciones que la propia sociedad ha generado, pero reitero el simple hecho de ser un ser humano, merece toda nuestra intención y todas las políticas públicas, para emprender campañas, debajo de de ese género.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias le agradezco.





DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Pregunto a los presentes diputados si alguien quiere hacer uso de la palabra. Si, tiene la palabra el diputado Enrique Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Bienvenido al congreso licenciado José Francisco Parra Alanís, se de su experiencia administrativa, de su vocación de servicio y de su conocimiento de la materia de los derechos humanos, sería un buen ombudsman, les he estado haciendo a las aspirantes y a los aspirantes algunas preguntas, no quiero dejar de formulársela a usted, si tuviera que dar un punto de vista sobre la pugna de Derechos Humanos que a veces se da, por cuál se inclinaría, ¿derecho a la vida o derecho al aborto? Cuando están en pugna con las particularidades que puede haber en ambos casos, la Constitución de Durango, contiene el derecho a la vida como derecho fundamental, pero también hay legislación y tesis de jurisprudencia que amparan a la mujer, respecto de decidir sobre su cuerpo, en el caso de matrimonio igualitario, quienes desean contraer nupcias siendo personas del mismo sexo y los jueces u oficiales del Registro Civil, que en cumplimiento de la ley que juraron, protestando, guardar y hacer guardar, dicen que no, porque en algunos estados, como el de Durango, la legislación civil todavía no lo permite, en esta pugna de derechos ,por cuál de ambos caso se inclinaría en estos ejemplos?

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: Bien, con mucho gusto señor diputado sin duda que la comisión estatal de Derechos Humanos, deberá asumir el papel que una a la sociedad, sin duda ambos temas, tienen carácter político, social, religioso, incluso médico, por tal razón, debemos de asumir la postura que una a la sociedad, no podemos ser el parteaguas para generar discordia en dicha sociedad, con las herramientas establecidas en la propia, en la propia ley de la comisión y en su reglamento, el ombudsman, debe acatar y debe hacer cumplir la ley en el tema de la garantía del aborto, de si es o no, del matrimonio igualitario, del cual me manifiesto a favor, porque, es simple y sencillamente, un ser humano como cualquiera de nosotros, que por el hecho de no estar de acuerdo en su sexo, pues decide unirse con alguien de su mismo sexo, yo creo que son temas que por supuesto, tendremos que poner en esta mesa, en este honorable congreso, para que de manera conjunta, podamos destrabar estos temas sociales, la comisión tiene facultades para proponerles a este honorable congreso, iniciativas y que en ese sentido reitero, serán siempre temas que unan a la sociedad.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Gracias.

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias. Pregunto a alguien si quiere hacer uso de la palabra, no siendo así, pasamos al periodo de pregunta por insaculación, donde le van a acercar la urna saca un papel, lee la pregunta en voz alta y tiene hasta 3 minutos para contestar.

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: ¿Qué propuesta tendría para el autoempleo, para personas con discapacidad? Fundamental, fundamental, hemos visto, en las calles, gente con





alguna discapacidad, bien luchona y echada hacia adentro, hacia empujando y que, por supuesto merecen toda nuestra atención y toda nuestra, nuestro respeto.

Desde la comisión estatal de Derechos Humanos, quizás no sea una espacio suficiente para poder decir, podemos generar políticas públicas y con ellas generar el autoempleo a este a este sector social, más sin embargo, por supuesto que seremos el portavoz, seremos la voz, ante el Congreso, ante el Ejecutivo, porque no, para poderles recomendar, recomendar que es un sector de la sociedad que, algunos de nosotros estando aún sin ninguna discapacidad, pues generamos menor producción que ellos, merecen una atención especializada y que por supuesto, me abocaré a ello, en generar políticas públicas, que lleven consigo, pues la generación de ese autoempleo y porque no, el empleo también en las en las esferas de gobierno que son igual y a veces mejor que nosotros.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, agotadas las 3 etapas de la entrevista, no me queda más que realizarle la pregunta que le hemos realizado a todos los aspirantes, ¿de no ser elegido presidente de la comisión estatal de Derechos Humanos aceptaría una consejería o suplencia?

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS: Miren, yo creo que es un tema muy difícil, el hecho de que te inhabilite para tener otro tipo de actividades, siento que podemos, desde otra trinchera y en salvaguarda de los propios derechos humanos, les digo, los vivimos en todos lados, los derechos humanos, nadie está ajeno a ellos, ustedes como diputados, incluso nosotros como ciudadanos, estamos inmersos sobre ellos, creo que puedo ser igual o más de útil en cualquier otra trinchera. Agradezco su invitación de todo.

DIPUATADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, damos por terminada la entrevista y le agradezco su presencia. Vamos a solicitar la presencia del licenciado Horacio Alejandro Aranda Güereca.

Damos la bienvenida al licenciado Horacio Alejandro Aranda Güereca, para comenzar con la entrevista, también damos la bienvenida al diputado J. Carmen Fernández, quien nos acompaña como invitado, bienvenido diputado.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Le explico brevemente, la mecánica de la entrevista, tiene hasta 10 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias en materia de Derechos Humanos, agotada esta etapa, entramos a la de preguntas de los diputados presentes que así lo deseen y tendría hasta 3 minutos para responder cada pregunta, después viene el proceso de insaculación de preguntas, que proponen algunas instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, abre el papel, lo lee en voz alta y tiene 3 minutos para responder, ¿alguna duda?





LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: No todo, todo muy claro, muchas gracias diputado.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Allá está el reloj tiene 10 minutos, adelante.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Sí pues muchas gracias muy buenas tardes a todas y todos, es un orgullo para mí venir el día de hoy a exponer una propuesta de trabajo, que va más allá del simple hecho de dirigir la noble institución, que es la comisión estatal de Derechos Humanos de Durango.

Bueno, mi nombre es Horacio Alejandro Aranda Güereca, soy originario de Guadalupe Victoria, del municipio de Guadalupe Victoria, ya hace 36 años que nací. Orgullosamente soy egresado de la Facultad de jurisprudencia de la Universidad autónoma de Coahuila, con sede en Saltillo, por motivos personales, fue que tuve que radicar en aquel momento y por lo tanto estudié allá en una institución, infinitamente humana ,la Facultad de jurisprudencia, de ahí mi interés o el sesgo del perfil de defensa y promoción de los derechos humanos, adicionalmente a ello, una vez concluida mi carrera, logré regresar a Durango y estudié dos maestrías, una en la Universidad lobos y otra en la Universidad judicial del Poder Judicial del Estado, de las que, por fortuna fui egresado, que más, bueno en el campo profesional, me desempeñé primero, como visitador auxiliar de la comisión de Derechos Humanos, en el municipio de Guadalupe victoria, alrededor de cuatro años, ahí es donde aportáramos el módulo y en ese largo tiempo, estuvimos dando a conocer los servicios y la presencia de la comisión de Derechos Humanos de Durango, después, este, por cuestiones también personales, me acerqué a la presidencia de la comisión y me dieron la oportunidad de venir a laborar acá, desde, ya no como visitador auxiliar, sino como proyectista de recomendaciones y de opiniones consultivas para este honorable congreso, cuando así lo ameritaban, eh después de un largo tiempo ahí ,alrededor de 8 años, prescindieron de mis servicios, en algún momento, y me invitaron a colaborar en la comisión de los derechos humanos del Estado de Quintana Roo. Allá mismo, también fue fui visitador y proyectista de recomendaciones, en esta última administración, por algún tiempo, me desempeñe como visitador auxiliar en cómo visitador adjunto de la visitaduría en Tulum Quintana Roo, paraíso, pero con muchos problemas de Derechos Humanos, en la zona indígena maya también, estuvimos en constante colaboración con ellos para presentar un proyecto de inclusión, que está en marcha sí que está ahorita implementándose.

Posterior a eso, me invitaron a incorporarme en la Ciudad de México como asesor jurídico federal, en la comisión ejecutiva de atención a víctimas federal, de ahí la otra óptica, que obtuve yo, no solo de la defensa y promoción de los derechos humanos, sino del ya del enfoque de la reparación integral, es decir, el paso siguiente a cuando ocurre una desafortunada violación o un delito, en el caso que se presentara, en ese en ese puesto estuvo un año, en el contexto de pandemia, me reubicó en la ciudad de Durango. Regreso a casa y me inscriben ahora, me adscriben perdón, como asesor jurídico federal en la comisión de víctimas federal, pero en la sede de esta capital. Estuve ahí a lo largo de un año, participamos en varias reparaciones integrales, varios enfoques





que tuvimos con acercamiento de víctimas del Estado de Durango y después por último me invitaron a participar como abogado, bajo el Servicio Profesional, en la comisión de búsqueda de personas, local y ahí estuvimos también alrededor de tres, cuatro meses, tratando de implementar un modelo de atención integral.

Sí eso en el en el campo en el campo profesional, yo creo que cumplo, hasta cierto punto, con la experiencia en el ámbito de los derechos humanos, lo que me permite el día de hoy, venir con ustedes, humildemente a exponer un plan de trabajo, que ojalá y se tome en cuenta, para la aspiración que en algún momento sostengo

Si me permiten, le puedo dar lectura, propuesta de plan de trabajo, para la gestión 2022 2027; la comisión de Derechos Humanos, fue creada hace más de 30 años ya, por decreto de esta legislatura, bueno de la legislatura del Estado de Durango, el 3 de julio de 1991, pero no fue hasta después, que adquirió el rango de organismo constitucional autónomo e independiente, libre de cualquier sesgo político, o de cualquier injerencia que pudiera viciar su autonomía constitucional, tenemos claro que la comisión tiene como objetivo principal, la de proteger difundir y promover, garantizar hasta dónde puede, los derechos fundamentales, los derechos humanos de la sociedad duranguense, a pesar de que ya tiene 30 años laborando, considero yo, desde lo personal y desde la óptica profesional y la experiencia que tengo, que no ha logrado el alcance o no ha logrado detonar, todas sus, vamos a decirlo así, toda la amplitud de funciones que puede desplegar, por eso mismo, considero yo, que a pesar de que han transcurrido 30 años, es necesario un nuevo enfoque, que le dé nueva vitalidad y que posicione a la comisión como un verdadero organismo en pro de la sociedad y en pro de la dignidad humana.

Es por ello, que, ante este paradigma, después de estos 30 años de labores de la comisión, es que me permito presentar un plan de trabajo, que tiene cuando menos 7 ejes rectores, a lo mejor pudieran ser muchos y a lo mejor resultar de mucha ambición, pero que creo yo que con voluntad política y con la unión de los esfuerzos de la sociedad civil y de la propia institución y de los entes gubernamentales, de los 3 niveles de gobierno, pueden lograrse llevar a cabo.

El primero de ellos sería, el respeto irrestricto a los derechos fundamentales para mí, que significa el respeto, irrestricto, pues privilegiar la legalidad de cualquier acto de autoridad, desde ahí, con una función protectora de los derechos humanos, creo que la comisión es la primer vigilante de la legalidad, tenemos un cuerpo normativo, que rige al estado de Durango y que debe ser cumplimentado por cualquier autoridad, principio de legalidad y que considero yo que la principal función de la comisión, debe de ser precisamente, la de auditar esas funciones y esas atribuciones, que la ley le impone la autoridad, porque creo yo que una vez que se rompe el principio de legalidad, efectivamente se rompe con la dignidad humana, otro sería el impulso de la justicia restaurativa y transicional y la atención a grupos de población en situación de vulnerabilidad, lo digo con mucha humildad y con mucha certeza, las víctimas de violaciones a derechos humanos y los grupos en situación de vulnerabilidad, llámense niñas, niños, adolescentes, poblaciones comunidades indígenas, comunidad LGTBIQI+ y más este han estado





desprotegidas y desvalidas, cuando la comisión de Derechos Humanos en algún momento, logra acreditar, una violación a sus derechos humanos, surge una responsabilidad institucional que es la de reparar integralmente a las víctimas directas e indirectas, de esas violaciones a derechos humanos, creo que es una deuda pendiente que se tiene, es decir, no basta que la comisión de Derechos Humanos, concluya que hay una violación a derechos humanos, que lo demuestre así, a través de un procedimiento jurisdiccional, no jurisdiccional perdón, sino que debe ir más allá y cumplirle a las víctimas, yo creo que es la principal y más noble labor que pudiera hacer la comisión, teniendo en cuenta el Sistema Estatal de protección a víctimas, que incluye también la comisión ejecutiva de atención a víctimas local, eso en cuanto a la atención del respeto irrestricto y a la atención a poblaciones de grupos de situación en vulnerabilidad.

Otra cuestión que me gustaría plantear y que creo que también es necesario puntualizar, es que, tenemos olvidado que la comisión de Derechos Humanos o propiamente su titular, tiene la facultad incluso, pudiera ser, la obligación de ayudar a este honorable congreso, en qué sentido? En la de privilegiar el enfoque de Derechos Humanos, al momento de legislar, creo que es una obligación que tiene el titular y una facultad que redunda en un mejor beneficio para la sociedad duranguense y que se puede explotar.

Por último, también quisiera yo, puntualizar, que es necesario modernizar y reestructurar administrativamente a la propia comisión, en el sentido de crear manuales y protocolos de actuación, que privilegien el sentir humano y la dignidad humana, muchas de las veces llegamos a una institución cualquiera y se burocratiza el servicio. Yo creo que la comisión no debe ser una institución burócrata, yo creo que la comisión de Derechos Humanos, debe ser una institución sensible y empática con las necesidades de la población, máxime cuando se identifica a las usuarias y a los usuarios como potenciales víctimas de violación a Derechos Humanos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Tiempo, agotado el tiempo de esta etapa pasamos al período de cuestionamientos por los diputados presentes, que así lo deseen, por lo cual pregunto si alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene la palabra la diputada Ofelia Rentería.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muy buenas tardes bienvenido, con el permiso de la presidencia, abogado Horacio Alejandro Aranda Güereca, le damos la más cordial bienvenida a la casa del pueblo.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Gracias.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Para nadie es nuevo que nuestra entidad presenta un rezago legislativo en materia de Derechos Humanos y discriminación, mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta sexagésima novena legislatura, tenemos la oportunidad de cambiar esta situación, que tarde o temprano nos va a alcanzar, es por eso que, conocedora de su trayectoria en materia de litigio estratégico de Derechos Humanos, quisiera que ante esta comisión, nos exponga su punto de vista jurídico, respecto del papel que





juega la vigente comisión estatal de Derechos Humanos, respecto de las recomendaciones que pudiera bien emitir, por las violaciones a los derechos humanos, en materia de matrimonio igualitario en nuestra entidad y además nos comparta su experiencia jurídica respecto de los registros de nacimiento de las personas trans en Durango, es cuanto presidente.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Bueno, muchas gracias, toca usted diputada, un tema muy sensible para mí y que me ha, vamos a decirlo, visibilizado en el estado. Efectivamente, hemos llevado a buen término, alrededor de 30 litigios en materia de Derechos Humanos, respecto del matrimonio igualitario y hasta el momento seguimos impulsando, los de adecuación de identidad de género, la comisión de Derechos Humanos fue omisa mucho tiempo, en emitir alguna recomendación en el tema de matrimonio igualitario e inclusión de comunidad LGTB, tuvimos, tuve yo el primer caso de matrimonio de entre 2 chicas en el estado, que se llevó ante la comisión precisamente como una queja vez que logramos nosotros ganar el amparo nosotros presentamos la queja ante la comisión y aun así fue renuente la comisión, de emitir algún pronunciamiento oficial o de emitir la propia recomendación, cuando ya tenía todos los elementos ya había una sentencia del Poder Judicial Federal y tuvimos que invocar otra vez al Poder Judicial Federal para que la comisión, emitiera obligadamente una recomendación, porque su propia ley establecía 5 meses para emitir una resolución cualquier sentido lo puede hacer en cualquier sentido no necesariamente en emitir una recomendación pero lo tuvimos que obligar y me parece que ahí el enfoque jurídico no es tanto el enfoque jurídico, sino el sentir de una sociedad que ha venido, no lo diría mutando diría yo progresando, porque muchas de las veces son derechos que estaban invisibilizados son comunidades que tenían un cierto tipo de invisibilidad y que con este con la llegada del litigio estratégico de con enfoque de Derechos Humanos, pues se ha logrado que obligadamente las instituciones hagan lo que tienen que hacer no creo prudente que tengamos que llegar a litigar todos los asuntos en materia de Derechos Humanos no es necesario o sea la propia Constitución el propio actuar de las autoridades debe estar siempre en privilegio de la dignidad humana, no sé si con eso responda su pregunta.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muchas gracias, es cuánto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias a continuación tiene la palabra la diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Buenas tardes, bienvenido abogado le damos la más cordial bienvenida al Congreso del Estado, las personas que se encuentran señaladas dentro de las categorías sospechosas contenidas en la ley cuentan con una desventaja social que lamentablemente hace que reciban un trato inequitativo, el cual genera como resultado que cada vez estén más lejos de alcanzar su derecho a la igualdad sustantiva es urgente que contrarrestemos dicha situación desde cada ámbito de la función pública es importante que la comisión estatal de Derechos Humanos sea un órgano constitucional autónomo, vanguardista que haga respetar los derechos humanos ya que están cansados de contar con autoridades simuladoras, es por dicha situación que una vez analizado su plan de trabajo enviado a esta





comisión, a nombre del pueblo me gustaría cuestionarle lo siguiente: además de mantener un vínculo con la sociedad civil que permite informar sobre los alcances de los medios de defensa con los que cuenta para la protección de sus derechos humanos de qué manera va a trabajar en caso de resultar electo como presidente de la comisión con las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas? Es cuanto señor presidente.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Ese es un tema muy importante que me faltó señalar, cuando tuve la oportunidad de trabajar como proyectista en la comisión de Derechos Humanos, tuve el privilegio de realizar opiniones consultivas para este Congreso del Estado, pero no nada más esa esa inquietud me surgió sino la de implementar una nueva iniciativa una iniciativa que recogiera el sentir de las comunidades y los pueblos indígenas por lo tanto quisiera desde este momento ofertar a la comisión de Derechos Humanos una iniciativa que tengo yo que se llama el incluir en la Constitución como derecho constitucional y derecho fundamental de los pueblos y las comunidades indígenas el de la consulta pública, cuando afecte cualquier decisión los derechos de este grupo en situación de vulnerabilidad, pero no nada más poner a su disposición esa iniciativa que se incluye en el que se incluya en la Constitución local, sino que también la ley secundaria, la ley reglamentaria tengo yo diseñada precisamente toda una estructura legislativa normativa que incluye todos aquellos parámetros estándares internacionales que tienen que ver con el derecho a la consulta, ciudadana pública que debe voz efectiva a las inquietudes a las necesidades de las comunidades indígenas cuando alguna decisión de gobierno pretenda afectarles por eso yo creo que desde la óptica y como presidente, si me llegara a ser el honor a esta legislatura de honrar como con el cargo de presidente yo pondría a su disposición esa iniciativa y esa ley reglamentaria para que se hiciera efectivo siempre y cuando teniendo en claro la las comunidades.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias abogado.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Pregunto si alguno de los diputados quiere hacer uso de la palabra, tiene la palabra el Diputado Enrique Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Buenas tardes bienvenido al Congreso.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Muchas gracias Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Licenciado Horacio Alejandro Aranda Guereca, ú tienes experiencia.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Por fortuna.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Información en la materia y advierto de su capacidad y de su talento para poder dirigir y presidir la Comisión a buen puerto.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Muchas gracias.





DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: En el caso de la Atención a víctimas, es bien importante la experiencia, no solo en la oficina sino en el campo, en la acción, con la gente en la búsqueda de personas hoy un tema con trascendental para la vida nacional hay mucho que hacer y en Durango no estamos exentos de ello, entonces hay mucho que hacer en esta materias sin embargo he venido preguntando a todas las aspirantes, a todos los aspirantes a presidir esta comisión, su opinión o punto de vista sobre derechos humanos que a veces están encontrados o en pugna y cuya presidencia debe de velar por el cumplimiento de todos los derechos y cuando éstos se encuentren en pugna tomar decisiones porque para eso se preside para tomar decisiones cuál es su punto de vista sobre el derecho a la vida, que está en pugna con el derecho al borto en el caso de las mujeres que deciden sobre su cuerpo de manera libre e informada cuando en la Constitución de Durango no está despenalizado el aborto y si se encuentra en la Constitución tutelado como derecho fundamental, el derecho a la vida y en cuanto al matrimonio igualitario aunque ya adelantó su postura eh qué haría frente a quienes no piensan por cualquier cuestión que debe de violentarse la legislación civil cuando en Durango no están permitidos todavía ese tipo de matrimonios llamados igualitarios.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Bueno Diputado, agradecer la pregunta eh yo creo que es el eje central de mi carrera cualquiera de las dos, tanto el aborto como el matrimonio igualitario cuando trabajé en la comisión de Quintana Roo, me pidieron precisamente una opinión consultiva para el Congreso de Quintana Roo, respecto de qué manera debería legislarse el aborto me metí a estudiar hay que estudiar cuando se trata de derechos hay que estudiar mucho me encontré con criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que hablaban efectivamente de lo que debería consistirse en la confrontación del derecho a la vida y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo de la mujer, por desgracia estos criterios muchas de las veces de la Suprema Corte se encontraban unos con el otro mi postura personal no debe trascender a las decisiones en cuanto a la comisión de Derechos Humanos, en lo que yo estoy claro y tengo certeza es que la ley se interpreta y ¿quién es el órgano supremo para interpretar la ley? La Suprema Corte, entonces yo creo que tanto en el aborto como en los matrimonios igualitarios ya la Suprema Corte decidió, ya la Suprema Corte nos dio un enfoque, ya nos dio una directriz entonces yo creo que ya son temas agotados en y que debemos atender a en cuanto a la no despenalización del aborto ya está, no puede penalizarse a una mujer cuando decide, sobre su cuerpo independientemente de lo que diga la Constitución local, respeto mucho la Constitución, respeto mucho la ideología de las personas pero creo que hay que interpretar la ley y si la interpretación viene de la Suprema Corte yo creo que es la correcta si me explico entonces yo creo que no es un tema que podamos ya discutir respecto del aborto, en cuanto a la despenalización que es la pregunta central que me hizo usted Diputado entonces yo creo que ya no hay que perseguir a una mujer o a quién le ayuda a practicarse un aborto si es su determinación, en cuanto a la penalización, no hablo yo del aborto como aborto sino de la despenalización que fue la pregunta central y respecto del matrimonio igualitario es un tema que ya se agotó y que consideró que bueno pues son 27 los estados de la República que ya lo contienen en su propia normativa, no creo que Durango deba quedarse atrás en ese tema, yo





creo que yo creo que ya no es el tiempo de negar derechos y de negar la dignidad humana y lo digo como aspirante a la presidencia de la comisión de los derechos humanos del Estado de sí independientemente de la creencia personal que pudiese yo tener con todo respeto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Adelante Diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Para el derecho de réplica que se tiene contemplado solamente señalar que me gustó la primera parte, aunque no me gustó el cierre la primera parte de usted fue muy atinado cuando dijo independientemente de mi criterio y de lo que yo pienso el estar ahí en una comisión y presidirla tiene que haber el equilibrio porque siempre en una sociedad habrá quienes piensen de una manera o de otra, esté o no esté en la ley y en la segunda parte si entiendo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en funciones de Tribunal Constitucional es la voz viva como decía Brais es la voz viva de la Constitución, pero no necesariamente son infalibles sus ministros que también son seres humanos y que también aunque dictan sentencias y expiden jurisprudencia emiten resoluciones pueden también estar equivocados y no necesariamente son siempre las razones, es un tema complicado es un tema polémico pero ciertamente este congreso deberá de dar pasos más acelerados para no estar en el limbo o en la incertidumbre cuando ya usted me dice respeto mucho la Constitución de Durango, pero al final la ley está por encima de la Constitución de Durango pues tampoco me gusta de la Constitución de Durango debiera estar al igual que las demás leyes o dentro de las demás jurisprudencias o tratados que ya están rebasando la Constitución de Durango y como jurista y como constitucionalista local me preocuparía que nuestra Constitución entonces este quedando rebasada por la realidad eso urge a este congreso a tomar decisiones y a que no nos quedemos atrás.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Si puedo...

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Adelante.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Ahí aclarar también gracias Diputado por la percepción en el plan de trabajo hay un que me puse a su disposición incluí un apartado que se llama precisamente la armonización legislativa en materia de Derechos Humanos, precisamente mi compromiso de llegar a ser presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, es coadyuvar con este honorable congreso a darle enfoque a las iniciativas que se presenten y precisamente eso muy importante diputado y lo felicitó el hecho de decir que tal vez la Constitución de Durango se está quedando atrás tal vez no lo sabemos pero tal vez y yo creo que la comisión debe ser partícipe de la comisión de Derechos Humanos debe ser partícipe de esa de esa armonización y de esa progresión de derechos.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: sí así sé que debería de ser candidato a diputado más que presidente.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Muchas gracias por la confianza gracias.





DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Preguntó a los diputados presentes y si desean hacer uso de la palabra adelante diputado Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Seré breve y sobre todo aquí con mi compañero, más allá de que debe ser qué bueno yo le reconozco y le felicito que en estos temas tan puntillosos como es el matrimonio igualitario y cómo es la despenalización del aborto en nuestro estado, es usted tenga claro que es un tema progresista. Que es un tema que Durango no se por qué no se ha querido en estas anteriores legislaturas sacar eh sí. Pues somos conservadores electorales y demás y ponemos por encima de nuestra situación laica que es la que debe de prevalecer por encima porque somos funcionarios públicos representantes finalmente de la población y debe de prevalecer más allá de nuestros prejuicios y estigmas los derechos humanos. Qué es el tema toral no solamente que a quien nos tiene es el tema toral realmente de la Constitución entonces qué bueno que tenga abierta e más allá del apoyo que tenga bien el tema de sobre todo de estos colectivos que tienen derechos que son personas que son mujeres y hombres que finalmente contribuyen a la sociedad darles el respeto y no solamente el respaldo al cual estamos también obligados sino el respeto a sus derechos humanos si ustedes pues no fuera o fuera más bien elegido, le felicito en donde haya propuestas para poder premiarlas dentro del Congreso y no tener que estar este cabildeo tan agotador que se tiene que hacer para convencer en la máxima que es el ser humano sus derechos, entonces ojalá que haya propuestas y no tengamos que estar cariñando lo digo porque mis banderas son despenalización siempre lo hice desde el inicio de esta legislatura la despenalización que siempre lo diré será o no será y espero que continúe, no con esta creencia sino con esta apertura de progreso sino con esta postura en donde usted impone su situación laica gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Adelante.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Agradecerle adelante sus comentarios bueno creo que ese es el principal compromiso de un titular de una comisión de Derechos Humanos coadyuvar privilegiar porque el objetivo central de la comisión es promover, proteger y hasta digo yo hasta donde pueda garantizar entonces si llega un aspirante o llega un titular que no tiene propuestas o que no tiene en la en la mente, cómo decirlo una iniciativa valga la redundancia de hacer algo pues en eso se va a quedar y yo creo que hay que estudiar debemos de estudiar mucho y más en el tema de los derechos humanos porque nos estamos quedando atrás y la dignidad humana es una y esa es la base fundamental de los derechos humanos, entonces mi compromiso es ese de llegar a ser elegido el compromiso está el de coadyuvar con esta legislatura y con cualquier institución, uno dar propuestas y dos un tema central que también creo que nos podemos quedar cortos es la de sensibilizar a la población civil y a las oenegés de que más allá de un sesgo económico político que puede representar un derecho está la dignidad que protege a ese derecho o ese derecho que protege la dignidad, entonces ese es el compromiso y por eso el atrevimiento de sentarme hoy ante ustedes a ofrecer humildemente la experiencia que llegase yo a tener en materia de Derechos Humanos, gracias.





DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias a alguien más que desea hacer uso de la palabra me va a permitir hacerle un cuestionamiento a ver si nos puede explicar derivado de la sentencia de la Corte Interamericana del caso Rosendo Radilla versus México, ¿cuál fue el impacto en materia de Derechos Humanos en el país?

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Rosendo Radilla es un caso que data de 1974, un grupo de militares sube a un camión y sin ninguna orden baja a un padre de familia que lo único que hacía era componer corridos, sí lo desaparecen, lo primero se tiene conocimiento de que llega a un campo militar donde al parecer según testigos lo torturan, su familia empieza a indagar qué pasó dónde está que es un contexto actual le estoy hablando 1974 pero ese mismo contexto se está presentando hoy Rosendo Radilla ¿cuál es el impacto? Me pregunta usted diputado cambio toda cambió todo un sistema jurídico es un paradigma como lo bien lo dice el diputado rompió con un esquema y una creencia que hoy cambió el estatus legal de todo un país y que señaló a México como un país violentados de Derechos Humanos, si primero rompió con la creencia de que por ser militares no se pudieran no se pudiese tocar no fue así hoy están hay un litigio estratégico quedó como resultado que se cuándo menos investigue el paradero y otro un parteaguas que no estaba visible que estaba en un trasfondo que la sentencia de Rosendo Radilla fijo, fue la de sentar las bases de lo que hoy debería ser el Sistema Nacional de atención a víctimas, la reparación integral, de lo que hablo yo mucho hablo yo mucho de la reparación integral hay gente que confunde la reparación con una compensación económica ósea recibir dinero, no lo es todo y no creo que el que me den una compensación económica por qué desapareció mi padre porque no hay mucha me suceda quiero mucho a mi papá, este no creo que satisfaga ese derecho humano entonces yo creo que Rosendo Radilla, nos da mucho que aprender y rompe precisamente un paradigma del estatus legal de lo que de lo que debería considerarse los derechos humanos en el país primero rompe con una con hegemonía de la creencia de que un servidor público de un rango militar no pueda tocarse y segundo sienta las bases para crear un Sistema Nacional de atención a víctimas estamos hablando de que son miles de personas.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: muchas gracias preguntó a los diputados presentes si alguien quiere hacer uso de la palabra de no ser así pasamos a la tercera y última etapa donde al interior de esa urna voy a sacar un papelito que contiene preguntas hechas por instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil la cual le pido lea en voz alta y tiene 3 minutos para responder.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: ¿Por qué cree que es importante la aplicación de los derechos humanos en las sentencias emitidas? Quisiera pensar que se refiera a las recomendaciones dice, la pregunta ¿por qué cree que es importante la aplicación de los derechos humanos en las sentencias emitidas? Ahí la aclaración es que la comisión de Derechos Humanos, no emite sentencias emite recomendaciones entonces yo creo que ahí...

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: A lo mejor hablo del control difuso o no.





LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Va, puede ser también bueno pues efectivamente existe un control difuso de la constitucionalidad que implica efectivamente que cualquier autoridad independientemente de las determinaciones que tome en este caso puede ser sentencia debe tener un bloque de Derechos Humanos que debe tomar en cuenta al momento de emitir, importantísima la aplicación de ese enfoque de Derechos Humanos para emitir cualquier determinación llámese sentencia en caso de los tribunales, llámese resolución, en caso de cualquier autoridad porque eso lo establece la Constitución y el principio de convencionalidad que cualquier autoridad tendrá la obligación de privilegiar siempre los derechos humanos y la dignidad humana bajo el principio pro persona y yo creo que si no se aplicarán los derechos humanos en una determinación pues estaríamos invisibilizando la dignidad humana que pretende proteger, si no sé si eso responde a la pregunta.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muy bien muy bien agotados las 3 etapas de la entrevista solamente me queda hacerle la pregunta que le hemos hecho a todos los aspirantes, de sí o no aceptaría una propuesta como cargo de consejero o de suplente.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: Bueno ahí tendría que tener mucho cuidado en la respuesta, eh creo que en mi currículum señale qué me desempeño como litigante o una de bueno vivo ahora como litigante en materia de Derechos Humanos siento yo que en función a la normativa que habla respecto de las atribuciones y facultades o limitaciones de un consejero de la comisión, entraría en shock, entonces creo que ahí de aceptar yo ser consejero estaría limitando mi derecho al trabajo, si me explico o sea porque ahí entraría en un conflicto entraría en un conflicto de interés de al momento de desempeñarme yo como litigante en caso de que llegase a tener un asunto en contra de la propia comisión

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muy bien agradezco mucho su presencia y damos por terminada la entrevista muchas gracias y solicitamos la presencia de la maestra María Eugenia campos Zavala.

LIC. HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA: muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Damos la bienvenida a la maestra María Eugenia campos Zabala gracias la cual le explico de manera breve la mecánica de la entrevista tiene 10 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo conocimientos y experiencias en materia de Derechos Humanos, agotada esa etapa venimos a la etapa de preguntas de los diputados presentes que así lo deseen el cual tiene usted hasta 3 minutos para poder contestar cada pregunta y el período de preguntas por insaculación que está en esa urna sacar un papel lee la pregunta en voz alta y tiene 3 minutos para responder

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Perfecto

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: ¿Alguna duda?





LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: No ninguna muchas gracias

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: 10 minutos en el reloj el Dante adelante maestra buenas tardes.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Muchas gracias señoras Diputadas señores Diputados por recibirme en este Congreso del Estado, saludó con beneplácito a la comisión de Derechos Humanos y a las y los diputados que nos acompañan, pues mi nombre es María Eugenia Campos Zavala, como ustedes ya lo saben soy mujer Duranguense de 47 años de edad, soy una persona que ha estudiado el Derecho, que estudia de las circunstancias que generan disparidad y desventajas en algunas otras personas, mi interés siempre han sido los seres humanos y la naturaleza que nos rodea y soy una persona sobre todo que conoce, entiende, comprende el sentido de la dignidad humana, yo aspiro estoy aquí con ustedes esta mañana, favoreciendo me dé su atención porque aspira a presidir la comisión estatal de Derechos Humanos, en la que me he desempeñado con más ya de 16 años transmitiendo este sentimiento de la dignidad humana a las personas, conozco la naturaleza de los derechos humanos y su esencia, creo que es necesario que el Estado y el poder sobre todo el poder público, tenga límites mi trabajo ha sido ese mi trabajo es desempeñarme como una persona que le ofrece a los demás el conocimiento sobre los límites que debería de tener un poder legítimo que además es parte de un Estado, el Estado liberal es necesario para el funcionamiento de los derechos humanos Gregorio Peces-Barba, nos habla de la filosofía del derecho y nos dice para que haya derechos humanos es necesario que exista una democracia y en las democracias debemos de entender la importancia del Estado y de las instituciones pero es importante reconocer que los derechos abstractos que protegen al ser humano van a representar límites en el ejercicio de ese poder es entonces está este momento en el que entendemos que he estado en comisión de Derechos Humanos son parte de un todo, las comisiones de Derechos Humanos son organismos autónomos organismos de protección no jurisdiccional de defensa de los derechos y forman parte del Estado más no del Gobierno, ese límite pues va dirigido a los encargados de ejecutar las normas y las formas en cómo van a ejecutar esas normas, los van a limitar para que no haya abusos y dentro del Ejecutivo entonces encontramos a los principales violadores de Derechos Humanos, ¿Por qué?, porque por su naturaleza podrían abusar del poder que sus propias facultades les confiere, pero podríamos también trabajar de gran mano con el Poder Legislativo ¿Por qué? Porque cada uno de los derechos tiene una naturaleza entonces este derecho humano que se constitucionaliza que se positivista este derecho humano tiene que traer a para aparejada una garantía y junto con esas garantías vamos a poder dar la eficacia de ese derecho, las comisiones estatales de Derechos Humanos en su función no jurisdiccional es lo que van a trabajar van a trabajar que el Ejecutivo van a revisar o van a supervisar que el Ejecutivo accione efectivamente e la ley para garantizar Derechos Humanos, de la manera en la que deben de ser la garantía es un mecanismo la garantía es propia de un sistema democrático también y la garantía se puede trabajar de dos formas del sistema jurisdiccional o no jurisdiccional del sistema jurisdiccional generalmente tenemos ya mecanismos bien establecidos, del no jurisdiccional también un mecanismo bien establecido pero aquí vamos a ver específicamente la esencia del





núcleo de cada derecho y entonces podemos trabajarlo en individualmente para ver si hay o no hay violaciones a Derechos Humanos es eso mi pensamiento y por eso quiero yo presidir la comisión estatal de Derechos Humanos porque soy una persona que entiende la diversidad soy una persona que nos entendemos que entiendo a todas las personas diferentes con la misma posibilidad del ejercicio de sus derechos humanos y eso es lo que hay que garantizar, por eso yo propongo de llegar a presidenta tener dos áreas específicas de trabajo, una hacia el interior Dios otra hacia el exterior hacia el interior yo propongo preparar de manera profesional al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que todas y todos los integrantes contemos con la especialidad en Derechos Humanos que nos permita tener la sensibilidad de entender la dignidad y el núcleo esencial de cada uno de los derechos que es lo que se debe de garantizar en cada caso concreto propongo también implementar el Servicio Profesional de carrera que si bien ya hay un reglamento no se ha echado a andar yo fui promotora para que se empezara a echar a andar y estamos todavía en espera de que sea, pues ya eficaz porque es necesario esto porque los y las trabajadores de la comisión deben de tener la confianza de que su trabajo está asegurado más allá de su toma de decisiones es necesario también hacia el interior implementar una correcta asignación de los puestos de acuerdo a sus perfiles ya que tenemos perfiles muy diversos ocupando diferentes áreas, una fiscalización eficaz, transparencia y sobre todo un acercamiento hacia la gente, hacia el exterior yo propongo la prevención fortalecer las dos grandes áreas la prevención a través de la educación y capacitación de Derechos Humanos, la educación en derechos humanos implica el la cultura de los Derechos Humanos asimilar la cultura de los derechos humanos y esto se puede hacer a través de gestiones en los cuales se pueden conseguir, dar los cursos de la que ofrece la comisión de manera de manera más profesional de manera más institucional esto se puede hacer con vínculos con universidades nacionales o internacionales y de hecho propongo incorporar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a esta red nacional que tienen la maestría interinstitucional de Derechos Humanos, en el la otra área que sería la de investigación sobre las posibles violaciones a Derechos Humanos, propongo dar seguimiento puntual a las recomendaciones para que se haga efectiva la garantía de no repetición, que las que las garantías de no repetición sean realmente eficaces y lo que requiere la persona quejosa y que estén apegadas a la a la ley, considerar también los aspectos que se concilian y cuales por su naturaleza no pueden ser conciliables como pudiera ser los casos de violencia contra las mujeres niños niñas o adolescentes ¿por quiero presidir la comisión estatal de Derechos Humanos? En grandes rasgos porque 10 minutos es muy poco para decir todo lo que uno quiere decir, bueno yo creo que el ámbito de los derechos humanos es tan grande pero está en todos los derechos humanos se han atravesado todo nuestro crecer entonces podemos incorporar ese estricto respeto a nuestra dignidad en todas las áreas y es muy importante para esto ser empático ser una persona con respeto absoluto a todas las diversidades tener en cuenta la cercanía con los grupos más necesitados tener en cuenta la cercanía con las personas que ejercen cualquier tipo de poder porque es necesario que estas personas también adquieran conocimiento en derechos humanos y ser también conscientes de que las comisiones de Derechos Humanos son organismos que por su naturaleza se apartan del esquema jurisdiccional debemos de incorporar entonces debemos sí de incorporar entonces a nuestra vida diaria las





recomendaciones que da la organización de las Naciones Unidas como las recomendaciones que dan cualquier otro tipo de organismos de este tipo en nuestra en nuestra dinámica diaria yo creo que de esa forma podríamos tener una comisión más amigable más abierta más humana y sobre todo más accesible para las personas que no cuentan con el conocimiento jurídico pues yo agradezco mucho su atención como digo 10 minutos son muy pocos es difícil hablar de todo lo que tiene uno en mente pero estoy aquí a sus órdenes para responder sus amables preguntas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Maestra agotada la primera etapa de la entrevista pasamos al período de cuestionamientos por parte de los diputados que así lo deseen por lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene la palabra la Diputada Ofelia Rentería.

DIPUTADA OFELIA RENTERIA DELGADILLO: Muy buenas tardes con el permiso de la Presidencia Maestra Eugenia Campos Zavala, a nombre de mis compañeros y compañeras diputados del grupo parlamentario de MORENA, le damos la más cordial bienvenida a la casa del pueblo gracias la violación de los Derechos Humanos, indica la vulneración o negación de los Derechos de mujeres y hombres por parte de personas Servidoras Públicas o autoridades que puedan ejercer poder sobre las personas ante la violación de los Derechos Humanos, resulta vital incorporar la perspectiva de género cruzada con otras consideraciones socio económico micas físicas y culturales para dar luz a las situaciones de vida de mujeres tales como aquellas pertenecientes a grupos étnicos mujeres migrantes niños adultas mayores con discapacidad y todas aquellas que por alguna condición adicional se encuentran en una posición de mayor vulnerabilidad es por ese motivo que necesitamos una comisión estatal de Derechos Humanos que dé la cara por las y los duranguenses que se encuentre a la altura de la realidad que estamos viviendo y que cumpla las funciones que le mandata la ley, en mi grupo parlamentario de MORENA buscamos que quien resulte electo o electa como titular de este órgano constitucional autónomo cuente con el perfil que la sociedad necesita es por esto que me gustaría hacerle el siguiente cuestionamiento, ¿cómo habrá de trabajar a lo largo de los 39 municipios de nuestra entidad para que la comisión estatal se encuentre bien representada en la mayor parte de la población? Pregunta dos: ¿cree usted que las visitas de áreas de atención vigilantes en la comisión estatal de Derechos Humanos son suficientes o deben ampliarse? Es cuanto presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Adelante.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Muchas gracias Diputada, por su amable pregunta y si efectivamente tenemos una obligación en todas las autoridades es una es una obligación constitucional, pero sobre todo las que las autoridades que van a resolver cuestiones en materia de Derechos Humanos de trabajar con la perspectiva de Derechos Humanos, perspectiva de niñez, perspectiva de género que se engloba en las perspectiva de Derechos Humanos entonces aquí consideramos las categorías sospechosas como usted bien las mencionó pero también la interseccionalidad en la que ustedes hace mención, es decir que si tenemos una mujer que





además es una persona menor de edad, que además pertenece a algún pueblo originario, que además es tiene alguna discapacidad, pues entonces tendríamos que ver todas estas condiciones que por alguna circunstancia propia de su vida en ese momento entonces se suman estas desventajas y cómo va a reaccionar ante la ley, o va a reaccionar ante el momento, entonces esto siempre tiene que ser un examen, un examen individual hay exámenes, hay test de proporcionalidad, hay varios tipos que nos de mecanismos que nos ayudan para entender de manera real cuál es la afectación a los Derechos Humanos, entonces como usted bien lo indica en su exposición todo esto se tiene que tomar en cuenta cada 1 de los 39 municipios son diversos cada 1 de los 39 municipios tiene sus necesidades específicas hasta de comunicación entonces es necesario un correcto uso del recurso para poder llegar a cada una de las de Del pues de los grupos sociales y de los municipios y se puede tener también vinculación con las presidencias municipales para poder trabajar de manera con representantes y poder ir difundiendo, acercar la queja porque si íbamos a comunidades más alejadas y les hablamos de sus derechos pero no les decimos dónde o cómo exigirlos eso es frustrante les llamamos cómo tener un papel mojado un derecho sin la garantía, o sea no nos sirve de nada y bueno pues sí creo que son necesarias más visitadurías precisamente para poder tener más acercamiento, a la fecha hay tres visitadurías regionales y una visitadurías general eh posiblemente hay varios módulos en los municipios pero creo yo necesario sí que se abran más visitadurías pero también más personal que capacite a los servidores y servidoras públicas de todo el Estado para que sepan cómo proceder entonces, bueno esta es mi respuesta a Diputada espero que haya quedado satisfecha.

DIPUTADA OFELIA RENTERIA DELGADILLO: Claro que sí muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Tiene la palabra la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Buenas tardes licenciada, un gusto como siempre saludar la bienvenida a este congreso, antes de con por supuesto con el permiso de mis compañeros y compañeras me gustaría, más que personal con mis compañeras y compañeros me gustaría saber su currículum vitae se su hoja de vida, sí sé que tiene aparte de méritos su experiencia se de sus logros, entonces me gustaría que también mis compañeros lo supieran antes de entrar a la pregunta por favor.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Muchas gracias Diputada, si realmente yo nunca me defino con lo que he estudiado yo por eso no lo mencioné porque a mí me gusta mucho el estudio y es parte de mí, pero es un estudio que hago para aprender para conocer, yo soy licenciada en derecho por la Universidad Juárez del Estado de Durango y Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Durango yo tengo maestría en Filosofía Jurídica y Política Contemporánea por la Universidad Carlos tercero de Madrid, tengo varias especialidades en Derechos Humanos unes por la Universidad de Alicante en España otro es por la Universidad Castilla La Mancha en conjunto con la Comisión Nacional de los derechos humanos e tengo también especialidades en violencia de género, por la Universidad de Salamanca, donde también tengo un curso sobre Derecho Constitucional he estudiado





muchísimos diplomados en materia de violencia de género y en Derecho Constitucional Mexicano y Derecho Constitucional como teoría no, teoría de la Constitución, he tenido participación activa también en varios foros donde vemos cuestiones como cuestiones étnicas esto lo he trabajado en la Universidad de Trondheim en Noruega, desde ya hace varios años porque mi interés de los Derechos Humanos, ha sido de desde que salí de la Universidad he estudiado mediación en Holanda, tengo estudios mediación y conciliación en la haya Holanda tengo estudios de derecho internacional privado en la Academia de La Haya de la Corte Internacional de Justicia, tengo estudios sobre derechos de la niñez en la Universidad de Estrasburgo donde he hecho también pues cursos en la propia Comisión Europea de Derechos Humanos el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, perdón he estudiado derecho internacional en la Universidad de Rotterdam en Países Bajos y este pues es que no paro de Diputada, pero realmente lo que a mí me enorgullece es que tengo un trabajo directo con la gente y que yo ahorita lo platicaba he dado capacitaciones debajo de un árbol y a veces cuando ni árbol hay y también he estado en este Congreso hablando con diputadas y diputados cosa qué me enorgullece entonces un poco ese es mi currículum mi interés siempre ha sido los Derechos Humanos en el ámbito no jurisdiccional que creo yo que es un ámbito que debemos de defender ya que muchos dicen hay que ponerle garras dientes digo que no porque entonces tendríamos a morder siempre tiene que ser la defensa del sistema no jurisdiccional, no cuasi jurisdiccional, no sino no jurisdiccional, muchas gracias.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, ahora si pasaría a la pregunta, para mí era muy importante que mis compañeros y compañeras supieran de verdad no preparada que está ahí porque está usted tan pendiente, sabemos que en Durango existe un grave problema de violencia que afecta mayormente a las mujeres y niñas y lo lamentable del problema es que nuestras autoridades competentes están acostumbrados a la población Duranguense a tener un Gobierno que reacciona ante las situaciones no a uno que las previene, tenemos una alerta de género en 16 de los 39 municipios y es lamentable que el gobierno saliente haya prestado poca atención al tema porque ha costado la vida de muchas mujeres en su gran mayoría madres, hermanas, amigas e hijas, solo mencionó porque nuestra Entidad se ha caracterizado en que darle mucho a deber al género femenino más allá de la deuda histórica que se tiene en relación de género, en materia de protección de los Derechos Humanos solo por ponerles un ejemplo hasta el día de hoy tenemos normas penales que castigan el aborto con pena privativa de la libertad, homicidios culposos, estos a pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha manifestado ante la inconstitucionalidad de dichas normas, sabemos que la garantía del Derecho Humano a la salud y la libre decisión sobre nuestros cuerpos debe ser sí o sí una realidad en nuestra Entidad no podemos quedarnos de manos cruzadas y permitir que las mujeres de Durango tengan menos derechos humanos que en otras entidades como Oaxaca, Ciudad de México, Sinaloa por mencionar algunos es por eso que debemos seguir en esta lucha que hagan del aborto legal y seguro una realidad para las mujeres duranguenses por lo antes manifestado a nombre del pueblo duranguense me gustaría hacerle el siguiente cuestionamiento: de resultar electa como consejera presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ¿cómo buscar





aquí hay un acercamiento con colectivos feministas de nuestra entidad que benefician las luchas y causas de estas mujeres activistas? Y ¿qué medidas habrá de tomar como la titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que el aborto sea despenalizado en nuestra entidad?

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Gracias Diputada agradezco mucho su amable pregunta y bueno pues que es muy amplio en primer lugar, creo que son pero la alerta de género de violencia de género en los 16 municipios de nuestra entidad que aprovechó para decir agradezco que las 3 promotoras del alerta me apoyan y han mandado cartas en apoyo hacia mi persona, pues creo que tenemos que entender que no hay que normalizar la violencia, porque ese es un gran problema que tenemos vamos transmitiendo de generación en generación situaciones que consideramos correctas, entonces aquí tenemos que hablar con estereotipos y prejuicios íbamos a des normalizar o desnaturalizar la violencia porque la violencia sea visto como un mecanismo de control entonces también tenemos que ver estas disparidades de poderes para que no haya ese control creo que las mujeres al ocupar cargos de primera posición como en el caso las diputadas pues nos van también neutralizando no porque los diputados no puedan tener perspectiva de género que sé que la tienen pero creo que le va dando la idea a toda la gente de que las mujeres también pueden tener el poder público y eso nos va neutralizando el control, sobre y ese sí es una deuda histórica no que como usted ha venido mencionando, esto se logra con la educación se logra con la difusión se logra con varias formas blandas de cambiar opiniones sobre el aborto, bueno pues que yo quisiera platicar también un poco hace unos meses terminé un diplomado de la UNAM sobre derechos humanos y ahí el Dr. Diego Valadés hablaba de esta situación que usted misma menciona diputada donde porque algunas entidades federativas tienen más derechos que otras y hablaba de que esta situación del aborto pone en observación el sistema federal y el sistema federal es perfecto porque el sistema federal nos permite a cada una de las Entidades Federativas tener un Congreso y este congreso va a representar las necesidades de los electores de las y los electores del pueblo pero es necesario que además y con este esquema de incorporación de que le llamamos ahora el neo constitucionalismo que tenemos también la incorporación de otras entidades que nos obligan a armonizar nuestras propias leyes para ponerlas a la par de los Derechos Humanos y dar cumplimiento así al criterio de universalidad de Derechos Humanos pues entonces es que las propias soberanías de los Congresos estatales se ven sometidas a tener este este control no de universalidad.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias maestra, por favor adelante Diputada.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias maestra María Eugenia campos Zavala, le agradezco su respuesta sabemos de su trayectoria profesional en materia de Derechos Humanos y sé que es una feminista radical.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Sí.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Y radical no es igual que extremo.





MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Así.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO: Es al contrario.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Exacto.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Le deseo el mayor de los éxitos ante esta convocatoria sus servidores fiel creyente que necesitamos más mujeres en el poder, además de la capacidad con la que contamos y lo voy a seguir diciendo con todo el respeto a las mujeres se nos pide mayor capacidad, sobre todo en estas plataformas de poder ya celebramos esta paridad en donde nos pone de igual a igual pero aun así todavía tenemos que enfrentarnos y lo digo aunque ya sea una reforma y aunque ya haya pasado por el Congreso, que lo celebró y que fue unánime por cierto pero seguimos todavía en la lucha constante y no por empoderarnos de una manera en más allá de la que tenemos y que nos protege y que tenemos este derecho, pero seguimos en esta contienda para visibilizarnos para proyectarnos para hacer y para poder llevar porque lo sabemos y estamos no capacitadas, somos generadoras de poder cambiar las riendas de un Estado hasta de un País.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Así es.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Tenemos mucho que aportar a la sociedad, somos las propias mujeres quienes vivimos en carne propia muchas violencias, que como servidoras y servidores públicos en nuestro deber trabajar para erradicarlas y aún con el poco tiempo usted me finalmente si me contestó lo que yo quería escuchar sé que está más allá de a favor de la despenalización del aborto está a favor del derecho de las mujeres de su decisión que es una de las máximas por supuesto en la Constitución los derechos humanos y lo voy a seguir diciendo, será el embarazo será deseado o no será y sé que usted abogará por este mismo derecho por estas circunstancias en donde sigo diciéndolo la explotación del aborto no es para fulanita, no solamente que fue violada, sino que decide por circunstancias no ser madre joven, no ser madre solitaria, no ser madre ante proyectos que tiene enfrente que puede hacer también esos son derechos y también esos son causales muy personales y muy propias que tienen que defender y que ya lo celebró que la Suprema Corte de Justicia, lo haya tenido en cuenta no desde un 2015 sino apenas le agradezco su respuesta.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Muchas gracias, muchas gracias Diputada, preguntó a los presentes diputados si tienen deseo de hacer uso de la palabra, tiene la palabra el diputado Enrique Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Bienvenido al congreso María Eugenia Campos Zavala.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Muchas gracias diputado.





DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Conozco de su capacidad, de su trayectoria, de su formación académica, somos colegas, compañeros de cátedra en las materias de prioridad de la Constitución de Derecho Constitucional mexicano, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez y sé de su trayectoria profesional y su lucha por la dignidad de las personas y por los Derechos Humanos sus estudios en España Francia y Países Bajos también así lo acreditan y debe usted de sentirse también muy orgullosa de ser hija de un buen amigo, cuya fotografía se encuentra en este recinto Eduardo Campos Rodríguez, fue un ejemplo y la formó también seguramente en el estudio en la preparación la libertad por eso tiene usted ese perfil el de su padre que también es un Duranguense al que muchos apreciamos, el último momento en que participa la Diputada Carrillo, a pesar de que coincidimos en mucho sobre esto de los derechos y sobre los pendientes y las asignaturas que hay en esta legislatura no estoy muy de acuerdo y difiero, no están luchando las mujeres, no las mujeres ya están, ya llegaron y hay las condiciones para que en Durango pueda haber la primera Presidenta de la comisión de Derechos Humanos ya están por eso difiero de la diputada Carrillo no es una lucha ya están y el piso aunque a veces lo ven todavía disparejo yo creo que ya está parejo ya se va emparejando, ya va muy parejo ya hasta al revés en algunos estados y en algunos casos pero es probable que sea así de esa manera y para abundar sobre lo que les he estado preguntando a todas las aspirantes y a todos los aspirantes que como usted tienen legítimo derecho de participar y méritos suficientes más o menos pero todos con diferentes perfiles son también merecedores de nuestro reconocimiento, no le quiero preguntar lo que les he preguntado a ellos porque sé que su capacidad jurídica y lo que ya expresó y ya expuso me va a contestar lo que sé que me va a contestar le voy a hacer una pregunta diferente abusando del micrófono y sin ser miembro de la comisión, yo no estaré en las dictaminación de quien deba de ocupar o de quienes deban de ocupar la terna que se lleve al pleno pero es una cuestión de carácter técnico porque lo jurídico no me queda duda de que me va a responder lo que sea, está usted bien preparada a ver la comisión de Derechos Humanos del Estado ha venido sufriendo recortes presupuestales en los últimos años el dinero cada vez alcanza menos como luego decimos los legisladores y en el argot político la cobija anual danza y es la misma para todos y lo mismo es importante la seguridad, la salud, la educación, los Derechos Humanos y tanto tema que tiene prioridad, quizá vamos a enfrentar estamos a fin de un sexenio el comienzo de otro una transición complicada en la parte financiera yo creo que todos lo hemos visto y la comisión de Derechos Humanos no vaya a tener un buen presupuesto el año que sigue, quizás sea igual que el que tiene o menor inclusive, cómo le haría y cómo le va a hacer si usted es presidenta a distribuir ese presupuesto, porque jurídicamente tiene la formación pero también el cargo tiene una naturaleza administrativa, si le dijera yo y con esto concluyo mi pregunta ¿si usted va a tener \$10.00 para el año 2022 y es la presidenta y \$7.00 están destinados prácticamente a la nómina y al personal y se ocupa una serie de buenos propósitos que aquí se han exprimido por varios de los aspirantes, ¿a que destinaría a usted con pesos y centavos los otros \$3.00? platiquen ¿qué haría con \$3.00 de \$10.00 que le va a dar o le va a otorgar este congreso?. Es cuanto.





LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Gracias Diputado, por su pregunta que me parece justa que sea diferente dela de los demás, eh dado a la respuesta que acabo de hacer no y nada más quisiera decir que al momento de ser yo una me pregunté si soy feminista radical no quiere decir que sea no pero que no quiere decir que se halló en contra de la diversidad no es eso vamos con las libertades y totalmente a favor de la diversidad, sí sobre los pesos esos \$3.00 bueno vamos a intentar que sean un poco más porque si bien si \$7.00 son para la nómina hay que ver los perfiles porque hay muchos perfiles que no están en el lugar donde deben de estar entonces se tiene que hacer una reestructuración del personal para aprovechar al máximo lo que pueden ofrecer para la comisión y entonces de esa manera sacar un poco más de esos \$7.00, darles una mejor aplicación los otros \$3.00 pues claro que tienen que ser para la el acceso a llevar la comisión a los lugares más alejados la funcionabilidad o sea son 7 denomina pues necesitamos pagar todos los servicios yo vendría aquí con ustedes señores diputados a que no fueran 10 a que fueran más porque de otra manera la comisión al estar atada de manos de manera presupuestal es ese día también una violación de Derechos Humanos, entonces creo que vendría a tratar de ajustar un poco mejor los presupuestos haciendo compromisos sobre todo con esta identificación de perfiles y con los las necesidades efectivas que tuviera la comisión no se puede parar la difusión pero sí se pueden utilizar otras herramientas no costosas, no se puede parar la recepción de quejas pero se puede a lo mejor profesionalizar más a las visitarías regionales o aprovechar más perfiles como les digo que están en otras áreas para mandarlos a las visitas guiadas regionales y que ellos y ellas pudieran trabajar más la queja o llegar a más extensión territorial e hay algunas pues algunas cuestiones que creo yo en la comisión que están de más, no se debe de tener lujo eso está totalmente fuera posiblemente hay aparatos que no que hacen falta cambiar como el sistema de cómputo, que es muy malo pero creo que tener un canal resulta excesivo, entonces a lo mejor también de ahí aprovechar que tanto se puede sacar de algunos pues no sé circunstancias que ya existen.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: adelante diputado

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Nunca va a ver recurso que alcance.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: ya lo sé.

purado Luís enrique benitez ojeda: Y en la comisión de Derechos Humanos, hay que reorientar los perfiles, hay que revisar la nómina, hay que ver si cumplen con la encomienda para la que están asignados, hay que ver si se les puede estimular un poco más pero que a cambio de ello hagan algunas funciones adicionales, hay que mejorar el sistema de cómputo, buscar la tecnología para que la gente pueda a través de un teléfono o de un dispositivo también presentar una queja o solicitar la intervención de la comisión así es hay que buscar que las visitarías regionales puedan abarcar un poco más de lo que el comprenden en fin pero nunca va a ser suficiente nunca va a ser suficiente yo me inclinaría por que también lo comentábamos el otro día la diputada Amaya y yo, funcione un comité de adquisiciones en donde también se transparenten los recursos que la propia comisión opera para que todos sepamos si se están





gastando bien o que pueda funcionar mejor el órgano interno de control así es que al Consejo Consultivo y no ha estado preguntando el presidente de la comisión y no veo interés de ese de que los aspirantes a la presidencia de la comisión quieran formar parte de los órganos colegiados o ser suplentes porque no hay un estímulo y creo que habría que también ver la capacidad de un estímulo que sea pequeño para que también garanticemos profesionalización e interés en esa parte entonces hay mucho que hacer en la comisión de Derechos Humanos, gracias por tu respuesta.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Muchas gracias diputado

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias preguntó a los diputados presentes si alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene la palabra la diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, nada más para sacarme la espinita con el Diputado Benítez y si seguimos en lucha, por supuesto si seguimos en lucha, si seguimos el día que no es salgamos a las calles a exigir a pedir nuestros derechos desde nuestras decisiones es sobre nuestra situación de procreación o no el día que ya no salgamos a luchar en las calles por la situación de violencia entonces ese día ya tenemos el piso completamente parejo, el día que nuestras hablo de sororidad hermanas, nuestras morras, nuestras jóvenes, nuestros grupos colectivos verdes, morados, no se pronuncian afuera no exijan y que tengamos una justicia rápida y expedita entonces si estamos hablando de que tenemos completamente una igualdad pero Por lo pronto seguimos luchando ya que tienes razón él hace un ejemplo de nuevas masculinidades eh porque lo tiene claro porque lo sabe porque está preparado por supuesto pero todavía nos falta y lo he dicho en el Congreso lo he dicho en el pleno todas las mujeres luego con usted voy a conversatorios del oigo que le he escuchado que sé que tienen el tema, pero en los conversatorios sobre situación de violencia en alerta de género somos las mujeres las que estamos ahí no veo hombres, sí los temas no es que nos lo sepamos al revés y el derecho pero cuando hay situaciones por ejemplo que los días rosas los días naranjas los días morados etc, que cada vez que hay una conmemoración de estos derechos de la mujer, somos las mujeres las que estamos ahí pugnando, debatiendo, luchando en y haciéndose con no precisamente en situación de dañar edificios hay otros iconoclasias, entonces ese día cuando ya no hagamos esto entonces tendremos el piso completamente parejo pero por lo pronto no y no y si yo creo que hablo desde mi feminismo radical porque también soy feminista radical, en si seguimos sí yo sé y estoy de acuerdo con el diputado Benítez, que está preparado México para que una mujer sea presidenta no solamente de la comisión también que dirija las riendas de este país sin duda y dejémonos de izquierdas derechas y centros eh no estoy anunciando absolutamente nada vaya con no todavía sigo siendo El Moreno aunque no les guste mucho el perdón, pero aquí la felicito y solamente era sacarme esa espinita no si seguimos en la lucha por supuesto y somos más las que preparadas pero también en esta historia que se nos debe aptas no adeptas vamos a seguir pugnando por los derechos, nosotros al género por supuesto de la mano de los hombres gracias.





DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Seré muy breve, una aportación muy brece tienen la razón que bueno que sigan en la lucha pero yo me refería si hay y que ya llegaron porque ya hay gobernadoras y hay ministros de la corte ya la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos es mujer ya presiden órganos autónomos ya llegaron ya están falta nada más que tengan presidenta de la República a las mujeres y todos los mexicanos la tengamos falta solo eso pero ya están a eso me refería pero la lucha discutiblemente hay que seguirle algo todos al rato nos tocará a los varones cambiar telas y las mujeres vallan más adelante.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Ojalá y no llegue ese día espero que no.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias algún otro diputado que sea hacer uso de la palabra en relación con la entrevista al aspirante, de no ser así pasamos a la tercera y última etapa que es la pregunta por insaculación que mandaron las instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para lo cual le solicitó la lea en voz alta y tiene hasta 3 minutos para responder.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Muchas gracias la pregunta número 9, explicar la manera en que se puede suspender o restringir los derechos humanos en México, bueno es bien interesante y también los 3 minutos son muy pocos porque aquí tenemos que considerar que los derechos humanos no son absolutos y hay algunas teorías que nos mencionan algunos derechos absolutos acuérdense que protegen la dignidad y aquí nos vamos al núcleo esencial de cada derecho y hay unos derechos que algunas serían los entienden como absolutos como es la prohibición de la tortura y el derecho al nombre, pase lo que pase en las circunstancia en la que te encuentres no hay ningún mecanismo que te restrinja ese derecho a no ser torturado o a tu propia identidad que interesante y volviendo con el tema que nos ha traído toda la mañana entonces esos podríamos decir los absolutos pero ni siguiera el derecho a la vida es absoluto porque en nuestro país tenemos el límite tenemos los lineamientos para el uso de la fuerza pública y dentro de la fuerza pública está la fuerza letal que quiere decir que el poder público tiene bajo ciertas circunstancias la posibilidad de quitarte la vida a ustedes no a alguien si este el policía no se tiene la posibilidad de quitar la vida entonces ya con este entendimiento podemos decir que hay situaciones en las que se pueden restringir y suspender los derechos que son cosas diferentes nuestro ordenamiento jurídico nuestra Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 29 habla sobre esta circunstancia nosotros la acabamos de vivir justo con la pandemia ¿cuáles son los derechos que se pueden restringir? Bueno aquí tenemos que hacer primero un ejercicio para ver que la restricción no tiene que causar un daño mayor al beneficio que se está buscando al restringir el derecho sí tendríamos que ver también que dentro de la población a quienes se les va a restringir ese derecho y tendríamos que ver que allí hubiera una generalidad, podemos decir la más frecuente es la que dicen a tales horas ya no salgas no este que se me olvidó cómo se llamaba pero esta restricción que en el del artículo 11 de la libertad de tránsito, donde nos podrían decir a tales horas ya no salgas en tal poblado tendría que ser generales a lo que me refiero y tendría que tener un bien perseguir un bien mayor que el bien d que se le estaba diciendo con la afectación del derecho, cuando digo que general porque ya pasó





en algún momento se decía las mujeres no salgan a tales horas en un municipio, entonces aquí ya no es general aquí ya sería específico y eso sería una limitante pero estas estos procedimientos están en el 29 constitucional que requieren también de tener un mayor control reglamentario o sea todavía necesitamos reglamentario, se me acabo el tiempo

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias, bueno agotadas todas las 3 etapas de la entrevista agradezco su presencia no sin antes hacerle la pregunta que le hemos hecho a todos, de no ser electa presidente de la comisión de Derechos Humanos ¿aceptaría un cargo de consejero o de suplencia?

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: Muchas gracias por la pregunta diputado y pues que me pesa que decir que no porque mi espíritu mis intereses son más activos conozco bien la función del Consejo de la comisión estatal de Derechos Humanos y sé que su presencia es una hora cada 30 días más o menos o de representación en algunos eventos mi ímpetu siempre ha sido estar cercano a la gente ese activo es dinámico y respeto mucho a esa figura del Consejo pero realmente mi ímpetu es otro es más activo muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias con esto damos por terminado el la entrevista y el periodo de entrevistas de los 12 candidatos agradezco su presencia maestra LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS ZAVALA: muchas gracias yo les agradezco su atención muchísimas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias con esto damos por terminado el la entrevista y el periodo de entrevistas de los 12 candidatos, se clausura la sesión y se citara posteriormente a través de los medios legales correspondientes, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Comisión de Derechos Humanos. Damos fe------

DÉCIMO.- La Comisión de Derechos Humanos estima que todas las personas aspirantes cuentan con un buen perfil, toda vez que gozan de reconocido prestigio y cuentan con respaldo de distintos sectores de la sociedad civil, son mexicanas y mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos y tienen una destacada trayectoria profesional y laboral, por lo que con su experiencia podrían contribuir a fortalecer y consolidar este organismo autónomo.

DÉCIMO PRIMERO.- En virtud de lo anterior, es importante destacar que tal como se señaló en el considerando tercero, los requisitos legales para ocupar la Titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se encuentran claramente establecidos en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es decir, los parámetros de evaluación se encuentran en la propia normatividad, por lo que esta Comisión apegándose a tal mandato diseñó, una cédula de ponderación con los siguientes rubros:





Dominio y conocimiento de la materia	Estructura lógica de las ideas y claridad en los argumentos	Conocimiento de las funciones legales de la CEDH
Conocimiento de casos o sentencias nacionales e internacionales	Propuesta	Observaciones

DÉCIMO SEGUNDO.- Con base en la evaluación de la documentación presentada por las personas aspirantes, las comparecencias, la propuesta de proyecto de trabajo, experiencia teórica y práctica y aportaciones en materia de Derechos Humanos o actividades afines, cédula de evaluación, y sin detrimento de las demás candidaturas, a juicio y criterio de esta Comisión Legislativa de Derechos Humanos estima que los siguientes perfiles, alcanzaron el consenso entre las y los integrantes de la Comisión, toda vez que satisfacen plenamente los requerimientos normativos para ocupar la Titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su Suplencia, ya que garantizan los criterios de formación profesional, expertiz práctica y teórica, independencia, imparcialidad, probidad, interlocución con la sociedad y con los poderes públicos, así como la capacidad de escucha y cercanía con las víctimas y una perspectiva adecuada sobre el fin esencial y las atribuciones y tareas del Organismo Constitucionalmente Autónomo en los próximos cinco años:

PRESIDENTE PROPIETARIO	PRESIDENTE SUPLENTE
1 KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR	1 MARTIN SALVADOR GONZÁLEZ
	BRINGAS
2 HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA	2 FABIOLA ORTEGA GARIBAY
3 MARÍA EUGENIA CAMPOS ZAVALA	3 AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ
	ALVARADO

La integración propuesta se origina al tener en cuenta los méritos profesionales de estos aspirantes sumado al desarrollo de la entrevista personal (trascritas en este dictamen), en la cual demostraron tener los conocimientos, aptitudes, actitudes, capacidades y competencias suficientes para ocupar el cargo; lo anterior, de acuerdo al registro de inscripción y respetando el principio de paridad.





Para efectos de conocimiento y valoración de las personas propuestas, nos permitimos insertar una síntesis curricular de la terna propuesta:

KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR (PRESIDENTE PROPIETARIO)

Licenciada en derecho (egresada con mención honorífica y con medalla al mérito "Lic. Benito Juárez" - Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango). 1995-2000. Cédula profesional número 4229210 de fecha 02 de diciembre del 2014.

Maestría

 Maestría en derecho (División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Universidad Juárez del Estado de Durango) 2002-2003.

Especialidad

 Especialidad en derecho constitucional y administrativo División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Universidad Juárez del Estado de Durango) 2000-2002.

Doctorado

 Doctorado en Derecho (División de Estudios de postgrado de la Universidad Juárez del Estado de Durango) (obteniendo mención honorífica en su examen de grado en la disertación de su tesis: "El Derecho como ordenador social de la Paz, bajo la perspectiva del Neuroderecho y la premisa de la Prevención) 2003-2004.

Cédula profesional número 12525516, de fecha 12 de octubre de 2021.

Curso

Curso superior en derecho de niñas, niños y adolescentes (Universidad de Salamanca, España), 09 noviembre de 2020 al 24 marzo 2021.

Experiencia laboral

- Directora Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Social (01 de febrero de 2005 a octubre de 2012)
- Directora Jurídica de la Secretaría General de Gobierno (08 de octubre de 2012 a octubre de 2016)
- Secretaría Técnica y Ejecutiva de la Comisión Interinstitucional Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Durango (2013- 2016).
- Asesor jurídico de la Consejería General de Asuntos Jurídicos del gobierno del Estado de Durango (20 octubre -15 noviembre 2016).
- Directora General Adjunta del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica (01 febrero de 2019 al 14 junio de 2019)
- Secretaría Académica de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango. (15 junio de 2019 al 14 de diciembre de 2019)
- Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango (15 diciembre de 2019 – 15 de abril de 2021).





- Impulsora de la reforma constitucional para la inclusión del Derecho a la Paz como Derecho Humano en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Declaratoria realizada por la LXIX legislatura del H. Congreso del Estado de Durango y promulgada por el Titular del Poder Ejecutivo el día 04 de mayo de 2022.
- Directora del Centro de Estudios e Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado de Durango (29 de octubre de 2020 actualmente con permiso).

Producción en temas de investigación

- "La Violencia contra las Mujeres desde una perspectiva Jurídica y Neurocientífica" del libro: "violencias de género desde una perspectiva multidisciplinaria", Editorial Fontamara; ISBN Fontamara 978-607-736-690-4. (2021).
- Autora del tema: "El Derecho, las Neurociencias y la Investigación Multidisciplinaria" del libro: "Temas Actuales sobre Investigación Jurídica en Iberoamérica", editado por el Consejo de Ciencia y Tecnología, editorial biblioteca, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED, Universidad Juárez del Estado de Durango; ISBN 978-607-8733-43-9 (2021).
- Coautora del artículo: "Desapariciones Forzadas, Fosas Clandestinas y Resiliencia -el caso Durango-", del libro: "Vulnerabilidad Humana y Crisis Institucional", editado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; ISBN Obra Impresa: 978-607-9129-51-4 E ISBN Obra Digital: 978-607-9129-52-1. (2021).

Diplomado

• Diplomado "la Suprema Corte y los Derechos Humanos" realizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (NOVIEMBRE 2021).

HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA (PRESIDENTE PROPIETARIO)

Licenciado en derecho. Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila. Cédula profesional número 6412499, de fecha 05 de abril de 2010.

Maestría

Pasante de la Maestría en Derecho Judicial. Universidad Judicial. Instituto de Estudios Superiores Especializados del Poder Judicial del Estado de Durango.

Actualmente cursando la Maestría en Juicios Orales. Universidad Autónoma de Durango.

Experiencia laboral

- Litigante independiente (02 de junio de 2021 a la fecha)
- Litigante bajo contrato de prestación de servicios. (01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021)
- En el Centro de Atención Integral en el Estado de Durango de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas desempeñando diversas funciones tales como: Asesor Jurídico Federal, Jefe de Departamento de Orientación Legal, Jefe de Proyectos Especiales, Jefe de Proyectos Especiales adscrito a la Dirección General de Políticas Públicas, Capacitación e investigación (01 diciembre del 2019 al 02 de junio del 2021)
- En la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo desempeñándose como Visitador Adjunto adscrito a la Tercera Visitaduría General (del 16 de junio al 15 de noviembre del 2019)
- Catedrático de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma España de Durango (octubre del 2010 a octubre del 2013)

Cursos





- Curso "Atención a Víctimas". Impartido por Reingeniería Educativa de Durango y la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de Durango.
- Cursos "Aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas", "Exploración Geofísica Forense para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas", "Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas con enfoque de Derechos Humanos", "Uso y Aprovechamiento en Georradar en la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas", "Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas con enfoque de Perspectiva de Género", "Vuelo de Drones para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas", "Atención de Primer Contacto para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas". Impartidos por Reingeniería Educativa de Durango y la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de Durango.
- Curso "Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en México". Impartido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en Ciudad de México.
- Taller "Aplicación del Protocolo de Estambul y del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura". Impartido por la Comisi6n Nacional de los Derechos Humanos, en Ciudad de México.
- Curso "Sensibilización para el apoyo a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos". Impartido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en coordinación con la Fiscalía General, la Secretaria de Seguridad Publica y el Instituto Municipal de la Mujer, en Victoria de Durango, Durango.
- Seminario "Hacia una Cultura de la No Violencia contra las Mujeres". Impartido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en Victoria de Durango, Durango.

Capacitaciones impartidas

- Dialogante en la mesa temática "Hablemos de... Matrimonio igualitario" convocado por el Gobierno Municipal de Durango, a través del Instituto Municipal de la Juventud, en Victoria de Durango, Durango.
- Dialogante en la mesa temática Si, ¿la violación a los derechos humanos incide en la debilidad de la Cultura Democrática en nuestro país?" Convocado por la Junta Local Ejecutiva Durango del Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Durango, en Victoria de Durango, Durango.
- Conferencia "Los Derechos Humanos de los Jóvenes". Impartido a los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de la región de los Llanos en Guadalupe Victoria, Dgo.

MARÍA EUGENIA CAMPOS ZAVALA (PRESIDENTA PROPIETARIA)

Licenciada en Derecho (Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango). Lic. en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Durango.

Maestría

Maestra en Filosofía Jurídica y Política Contemporánea por la Universidad Carlos Tercero de Madrid España.

Estudios de Maestría (créditos completos sin el grado) en Derecho Internacional LLM International Law. Universidad Erasmus, Rotterdam, Países Bajos.

Experiencia laboral





- Directora de Capacitación Promoción y Difusión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, de enero de 2006 a la fecha.
- Catedrática titular en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y en su División de Estudios de Posgrado. Febrero 2006 a la fecha. por oposición de la materia de Relaciones Internacionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED. De agosto 2011 a la fecha.
- Fue catedrática de varias asignaturas de la Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango.
- Titular del Departamento Jurídico de la Delegación en Campeche de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Febrero 2000 a agosto 2003.

Diplomado

- Diplomado Dr. Jorge Carpizo. Derechos Humanos. 6ta. Edición. Del 5 de abril al 6 de diciembre 2021. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. Tomado en línea.
- Especialidad en Derechos Humanos. Universidad Castilla la Mancha y Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Impartido en CNDH Ciudad de México. 2018 2019.
- Diplomado Gestión de Igualdad con Enfoque de Derechos en Política Social. Universidad Juárez del Estado de Durango y Universidad Autónoma de Coahuila. Terminó febrero 2012.
- Diplomado Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres. Impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de México, en las instalaciones del Instituto Anglo Español de Durango. Del 22 de agosto al 6 de diciembre de 2008. 128 horas.
- Diplomado La Perspectiva de Género en las Políticas Públicas, impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de México en la Universidad Autónoma de Durango. Septiembre a diciembre 2007. 80 horas.
- Diplomado en Derechos Humanos, organizado por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, y la Universidad Juárez del Estado de Durango en la Facultad de Derecho de esa Universidad. Fecha de inicio: 07 de octubre de 2005, fecha en que terminó: 21 de enero 2006. Durango, Dgo.
- Simposio Protección de los Derechos Humanos a través de los Documentos Internacionales. Organizado por la Casa de la Cultura Jurídica, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Campeche. Julio 13 a octubre 26. Campeche, México
- Simposio Los Derechos de los Pueblos Indígenas. Organizado por la Casa de la Cultura Jurídica, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto Nacional Indigenista. Mayo 2000, Campeche, México.
 Curso El México Contemporáneo ofrecido por el Colegio de México.

Cursos

- Curso Migración y Acceso a la Justicia. Marzo 2022. Organización Internacional de las Migraciones. Tomado en línea.
- Curso Violencia de Género: Práctica Procesal y Penal. Universidad de Salamanca. Del 15 de noviembre al 12 de diciembre de 2021. Impartido en línea.
- Curso sobre derecho internacional y derecho comparado de los Derechos Humanos.
 Tema específico: Derechos de los Niños. Instituto Internacional de los Derechos Humanos. Estrasburgo, Francia. Julio 2015
- Curso Incorporación de la Perspectiva de Género en el diseño o actualización de Planes de Estudio de Educación Superior. Universidad Juárez del Estado de Durango. Agosto 2013.
- Curso Educación para la Paz los Derechos Humanos y Justicia. Universidad de Utrecht. Utrecht, Países Bajos. Agosto 2008.





- Curso en Derechos Humanos, organizado por la Universidad Alcalá de Henares, España.
 100 horas. Fecha de terminación del curso: febrero 2007.
- Il Curso sobre Mecanismos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos. Actualización y Estrategias en Litigio Internacional Acceso a la Justicia y Debido Proceso, organizado por el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, American University, Washington College of Law y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Duración: del 05 al 09 de diciembre de 2005. Universidad Iberoamericana de la Cd. de México.

MARTIN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS (PRESIDENTE SUPLENTE)

Licenciado en Derecho (egresado con mención honorífica de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango). 1983-1987.

Cédula Profesional número1315558 de fecha 29 de octubre del 2004.

Maestría

Maestría en Educación Media y Universitaria. (Universidad Autónoma España de Durango).1995-2001.

Cédula Profesional número 4274306 de fecha 28 octubre del 2004.

Maestría en Derecho Electoral (Universidad Autónoma España de Durango.) 1999-2003.

Experiencia laboral

- Catedrático de la Universidad Autónoma España de Durango y de la Universidad José Vasconcelos, impartiendo, entre otras clases: Legislación de Medios de Comunicación. Filosofía del Trabajo; Mercadotecnia; Publicidad; Derecho Civil; Penal Mercantil y Derechos Humanos, Estructura Socioeconómica de México, Filosofía, Historia de México, Teoría del Estado y Derecho Constitucional 1995-2004.
- Consejero Estatal de la Comisión de Derechos Humanos Durango. 2006
- Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango. Del 11 de septiembre 2017 al 15 de marzo del 2018.
- Catedrático de la Maestría en línea de la UNES, impartiendo la materia Acciones y
 Juicios de Constitucionalidad; Derecho Constitucional Comparado; Medios de
 Impugnación e Incidentes; Incidentes y Recursos en el Juicio de Amparo; Teoría de los
 Derechos Humanos; Educación en los Valores.

FABIOLA ORTEGA GARIBAY (PRESIDENTE SUPLENTE)

Licenciada en Derecho (Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango) 2003-2007

Cédula Profesional número 7183208 de fecha 26 de septiembre del 2011.

Especialidad en Derecho Penal (División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango) 2013-2014.

Maestría

Maestría en Derecho (División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango) 2014-2015. Cédula Profesional número 11747821 de fecha 11 de octubre del 2019.

Doctorado

Doctorante en Derecho (División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango) 2015.

Cursos que destacan:





- Ciclo de Conferencias: Decencia y Transparencia versus Corrupción y Opacidad, integridad personal e institucional. A propósito de las exigencias éticas del buen Servidor Público, y género y corrupción: retos y Desafíos Fenomenológicos Globales. 10 de diciembre de 2021. Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción.
- Primer Congreso Internacional y Séptimo Seminario Internacional de Derechos Humanos y Cultura Constitucional. 11 de enero de 2021. UJED
- Taller especialización de profesionistas que atienden violencia en la administración pública estatal área jurídica. Octubre 2020. INMUJERES, Gobierno del Estado de Durango, IEM
- Curso-Taller elaboración del informe especial de la situación que guarda la atención a las personas con discapacidad. 11 de abril de 2019. CNDH-CEDH
- Seminario de Derechos Humanos 23 de junio de 2018 PJED. Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género
- Curso-Taller liderazgo trascendente y modelos de intervención. 18 de septiembre de 2015. SCJN-PJF
- Taller de autocuidados psicoemocionales para personas que atienden a víctimas del delito y la violencia, abril 2011. CNDH-CEDH
- Ciclo de conferencias de Juicio Oral, 20 de abril de 2002. Barra Mexicana Colegio de Abogados de Durango A.C.

Experiencia laboral

- Comisión Estatal de Derechos Humanos, desempeñándose en diversos cargos como: Notificadora, Auxiliar de visitaduría y Visitadora (2008-2011)
- Procuraduría Social de Atención a Víctimas de delitos, desempeñándose como: jefe de Departamento y Profesional ejecutivo de servicios especializados (febrero de 2012diciembre de 2012)
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Catedrática de diversas asignaturas (2013 a la fecha)
- Facultad de Trabajo social. Catedrática de la asignatura de Derecho Constitucional (2013 a 2014)
- Reforma del Estado: Asesor jurídico. (01 de febrero al 20 de mayo 2014)
- Asesor jurídico grupo parlamentario PRI. Congreso del Estado (21 mayo de 2014 a 31 de agosto de 2016).
- Organismo Implementador de la Reforma Penal: Directora de Capacitación (01 de enero al 31 de marzo de 2017)
- Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, desempeñándose como Directora de recomendaciones, sentencias y quejas de Derechos Humanos (01 de mayo al 15 de julio 2021).
- Poder Judicial del Estado, desempeñándose en diversos cargos como: Auxiliar administrativo de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Comunicación Social, Coordinadora de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Secretaria Técnica (07 de mayo del 2018 a la fecha).

AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO (PRESIDENTE SUPLENTE)

Licenciada en Derecho (Universidad Juárez del Estado de Durango). 1995-1999. Cédula Profesional número 3165717 de fecha 21 de junio del 2000.

Maestría

Maestría en Políticas Públicas (Instituto Tecnológico Autónomo de México)

Diplomados

 Diplomado en derechos humanos de los pueblos indígenas (Alianza Global de Ombudsper) 2020





- Diplomado en justicia constitucional, interpretación y aplicación de los derechos fundamentales (Universidad Juárez del Estado de Durango) 2020
- Diplomado en liderazgo social para mujeres (Tec. de Monterrey) 2009
- Diplomado en políticas públicas con perspectiva de género (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) 2008

Experiencia laboral

- Representante de la sociedad civil ante el consejo consultivo del Sistema Local de Protección de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes de Durango, SIPINNA. Del 15 de junio de 2021 a la fecha.
- Promotora de la red de protección de los derechos humanos y políticos de las mujeres indígenas. 2021.
- Integrante de la red nacional de candidatas para promover sus derechos humanos a la participación política libre de violencia política de género. 2020 a la fecha.
- Capacitadora en derechos humanos de las mujeres en UBII-FAM A.C. 2018 a la fecha.
- Consultora independiente sobre igualdad de género. 2018-fecha
- Abogada postulante especializada en derechos de las mujeres y los niños y niñas.
 2018-2021.

Publicaciones

- Participación Política de las Mujeres en Durango. Indepedd. 2011
- Taller de Derechos Humanos y Políticos de las Mujeres y Niñas Indígenas de La Guajolota, El Mezquital, Durango. 2019
- Agenda Política de las Mujeres Tepehuanas. 2020

La facultad constitucional y legal que le ha sido otorgada al Congreso Local para considerar la elección de servidores públicos, se ejerce sobre la base de un análisis objetivo, que consiste primeramente en la satisfacción de los requisitos precisados en la legislación y subjetivos que pueden desagregarse, para este caso en particular, en tres elementos fundamentales: primero, los antecedentes profesionales de los aspirantes; segundo, su aptitud técnica para ocupar el cargo para el que se ha inscrito como aspirante y tercero, su idoneidad para cumplir con el perfil que exige la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

DÉCIMO TERCERO.- En virtud de que "La Convocatoria" se emitió para el proceso de reelección o elección del Presidente propietario de la Comisión Estatal de Derechos Humano, así como para la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión considera que lo más idóneo es que de la terna seleccionada se elijan al Presidente propietario y suplente, por lo que se votará primero para elegir al Presidente propietario y posteriormente al Suplente.

Considerado y fundado lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos previamente invocados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y con el fin de concluir este proceso abierto, incluyente, transparente, y participativo, la Comisión de Derechos Humanos de





la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO.- Se somete a consideración del Pleno de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango la siguiente terna para elegir de ella, al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para ser electo por un periodo de cinco años a partir de su toma de protesta constitucional, de acuerdo al registro de inscripción, respetando el principio de paridad y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y de conformidad con lo establecido por los artículos 15 y 16 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y 136 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango:

PRESIDENTE PROPIETARIO

- 1.- KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR
- 2.- HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA
- 3.- MARÍA EUGENIA CAMPOS ZAVALA

SEGUNDO.- Se somete a consideración del Pleno de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango la siguiente terna para elegir de ella, al Presidente Suplente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de acuerdo al registro de inscripción, respetando el principio de paridad y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y de conformidad con lo establecido por los artículos 15 y 16 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y 136 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango:





PRESIDENTE SUPLENTE
1 MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS
2 FABIOLA ORTEGA GARIBAY
3 AYDDÉ MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo y el resultado final de las votaciones y por tanto del proceso, de forma inmediata en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Durango.

TERCERO.- El H. Congreso del Estado deberá citar a la persona que resulte electa como titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a fin de que rinda la protesta constitucional.

CUARTO.- Comuníquese la determinación que se tome al respecto a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los 39 Ayuntamientos de la Entidad y a los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado.

QUINTO.- La persona Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que haya sido electa para el periodo de cinco años comenzará su periodo el día de su toma de protesta constitucional.

SEXTO.- Publíquese la elección de la persona Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a que hace referencia este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 18 (dieciocho) días del mes de agosto de 2022 (dos mil veintidós).

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS PRESIDENTE DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ S E C R E T A R I A

VOCALES

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2 0 2 1 - 2 0 2 4

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
SESIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
SEGUNDO PERIODO DE RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
18 DE AGOSTO DE 2022
17:00 HORAS

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO, A TRAVÉS DEL SISTEMA PARLAMENTARIO.

PRESIDENTE: AL NO HABER REGISTRO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 130, 131, Y 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN POR CÉDULA, PARA ELEGIR AL PRESIDENTE TITULAR Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA LO CUAL SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS PARA QUE DISTRIBUYA LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES ENTRE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DAR LECTURA A LOS VOTOS EMITIDOS, Y A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, TOMARÁ NOTA DE LOS MISMOS Y LOS DARÁ A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: (LES DIO LECTURA A LOS VOTOS)

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE PARA PRESIDENTE





PROPIETARIO FUERON 19 VOTOS DE LOS DIPUTADOS PARA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR, 2 VOTOS PARA MARÍA EUGENIA CAMPOS ZAVALA, PARA PRESIDENTE SUPLENTE SON 18 VOTOS PARA MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS. UN VOTO PARA FABIOLA ORTETA GARIBAY Y 1 ABSTENCIÓN. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: SUPLICO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, A FIN DE REALIZAR LA SIGUIENTE DECLARATORIA

PRESIDENTE: ES PRESIDENTA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS LA CIUDADANA DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR.

PRESIDENTE: Y ES PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EL CIUDADANO LICENCIADO MARTÍN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS.

PRESIDENTE: QUIENES DURARÁN EN SU ENCARGO, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.





PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, QUE CONTIENE ELECCIÓN DE CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Derechos Humanos de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 fracción III inciso a), 130, 131, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 14, 15 y 19 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango; 136 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así como por la Convocatoria emitida por la presente Legislatura para la elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como para la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los que durarán 5 años en su cargo, sometemos a consideración del Pleno para ser electos como Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

XIV. El 31 de mayo de 2017 rindió protesta ante el Pleno del Congreso del Estado de Durango como Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2017-2022, el C. Dr. Marco Antonio Güereca Díaz, iniciando formalmente su periodo el mismo 31 de mayo de 2017. Así mismo se eligió como Presidente Suplente al C. Roberto Aguilar Durán y como





Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a los CC. Saúl Díaz Rutiaga, José Manuel Martínez Salcido y José Francisco Rutiaga Vázquez.

XV. Es así que el pasado 31 de mayo de 2022, concluyó el periodo de cinco años para la integración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, prescrita en la fracción que antecede; por lo que, de conformidad con el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 130, 131, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el artículo 15 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, el Congreso del Estado de Durango deberá decidir sobre la elección o en su caso reelección de la persona que ocupará la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su suplente, así como respecto de la integración de su Consejo.

XVI. En virtud de que el 31 de mayo del presente año 2022, concluyó el periodo para el que fueron designados el Presidente, Suplente y Consejeros y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con fecha 24 de mayo de la presente anualidad, la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, aprobó el Acuerdo⁷ que contiene la Convocatoria para la elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por un periodo de 5 años, estableciendo como plazo de registro del día 25 de mayo a las 10:00 hrs. y hasta el día 26 de mayo las 21:00 hrs.

XVII. Con el propósito de dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales y constitucionales referentes a la Convocatoria para la elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, particularmente en lo concerniente a la una amplia participación, transparencia e imparcialidad; además de una extensa consulta a los organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos humanos, con la fecha 25 de mayo de 2022 la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango aprobó el Acuerdo Modificatorio de la referida Convocatoria, señalándose como plazo de registro del día 26 de mayo a las 10:00 hrs. y hasta el día 13 de junio a las 20:00 hrs.

XVIII. El 25 de mayo de 2022 se publicó el Acuerdo Modificatorio de la "Convocatoria para la elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por un periodo de 5 años -en adelante "**La**

https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/GACETAS/ORDINARIO/GACETA83.pdf

FECHA DE REV. 05/01/2022

⁷ Consúltese en:





Convocatoria"-, en la Gaceta Parlamentaria⁸, así como en la página de internet y redes sociales del Congreso del Estado, así como en el periódico "El Sol de Durango" en fecha 27 de mayo de 2022.

- XIX. En ese tenor, la Mesa Directiva, remitió a la Comisión de Derechos Humanos, el Acuerdo Modificatorio relativo a la Convocatoria para la elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al haber sido aprobado por el Pleno de este H. Congreso del Estado y para que la Comisión de Derechos Humanos en el ámbito de su competencia diera continuidad al procedimiento respectivo.
- **XX.** Dando cumplimiento al proceso de "La Convocatoria", se realizó una invitación a instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil a fin de que enviarán propuestas y preguntas dirigidas a quienes aspiren a formar parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya sea como Presidente o Consejeros.
- **XXI.** De acuerdo a la Base Primera de "La Convocatoria" del día 26 de mayo al 13 de junio se recibió en la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Durango, la documentación correspondiente a 16 personas aspirantes a participar en el proceso elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes, mismos que a continuación se enlistan en orden de registro:
- 1.- MARTIN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 2.- SAÚL DÍAZ RUTIAGA, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 3- ANTONIO MIER MIER, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 4.- MARCO ANTONIO GUERECA DÍAZ, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 5.- MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 6.- KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 7.- FABIOLA ORTEGA GARIBAY, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 8.- CLEOTIDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 9.- AYDDE MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 10.- JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 11.- HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 12.- MA. EUGENIA CAMPOS ZAVALA, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 13.- JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA, (ASPIRANTE A CONSEJERO)
- 14.- SERGIO GUEVARA GUEVARA, (ASPIRANTE A CONSEJERO)

_

https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/GACETAS/ORDINARIO/GACETA85.pdf

⁸ Disponible en:





15.- SANDRA LETICIA YAÑÉZ GAMERO, (ASPIRANTE A CONSEJERO)

16.- HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO, (ASPIRANTE A CONSEJERO)

XXII. Mediante oficio número HCE/SG/0050/2022 de fecha 14 de junio de 2022, la Secretaría General del Congreso del Estado de Durango, remitió a la Comisión de Derechos Humanos el listado de aspirantes a participar en el proceso de elección o reelección del Presidente, así como la elección del Presidente Suplente y de los Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, anteriormente descrita, así como la documentación relativa a los aspirantes señalados.

XXIII. Ahora bien, el 17 de junio de 2022, derivado de la reunión de esta Comisión Legislativa y analizados los expedientes antes citados, se publicó el listado de aspirantes que presentaron solicitud de participación para la elección o reelección Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la elección del Presidente Suplente en la página de internet del Congreso del Estado de Durango; quedando pendientes de su publicación lo relativo a los aspirantes inscritos a Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; lo anterior, en virtud de considerar esta Dictaminadora ampliar el plazo de "La Convocatoria" para la inscripción únicamente de los Consejeros Propietarios y Suplentes, dado el número de aspirantes a consejeros inscritos y a fin de dar cumplimiento al principio de paridad establecido en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

XXIV. Con fecha 21 de junio de 2022, se publicó la Ampliación del plazo de inscripción para los Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la Gaceta Parlamentaria9, en la página de internet y redes sociales del Congreso del Estado, así como en el periódico "El Sol de Durango" en fecha 22 de junio de 2022; lo anterior, dado que únicamente se inscribieron 4 personas para participar como aspirantes a Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de los cuales 3 son hombres y 1 mujer, estimando conducente y necesario ampliar el plazo de inscripción únicamente por cuanto hace a los Consejeros y sus Suplentes, con el objeto de cumplir con su integración y con el principio de paridad, estableciendo como plazo de registro del día 21 de junio a las 14:00 hrs. y hasta el día 24 de junio las 20:00 inscripción facilitando para el registro de el correo electrónico c.derechoshumanos@congresodurango.gob.mx.

XXV. Derivado de lo anterior, mediante oficio número HCE/SG/0052/2022 de fecha 27 de junio de 2022, la Secretaría General del Congreso del Estado de Durango, remitió a la Comisión de Derechos Humanos el listado de aspirantes a participar en el proceso de elección de Consejeros

https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/GACETAS/PERMANENTE/GACETA11.pdf

FECHA DE REV. 05/01/2022

⁹ Consúltese en:





de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la documentación relativa a los 12 aspirantes a participar, mismos que a continuación se enlistan en orden de registro:

- 1.- PATRICIA NAVA ROMERO
- 2.- GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ
- 3.- MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN
- 4.- RENÉ RIVAS PIZARRO
- 5.- JUAN ESTEBAN AGUILAR ESQUIVEL
- 6.- NORA KARTHE ESOBEDO
- 7.- MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX
- 8.- MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDE HERNÁNDEZ
- 9.- KARLA TORRES FRAGA
- 10- RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ
- 11.- ROLANDO RAMOS NAVARRO
- 12.- GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ

XXVI. Por otra parte, se advierte que se registraron a través del correo electrónico c.derechoshumanos@congresodurango.gob.mx establecida en la Base Primera de la Ampliación de la Convocatoria 3 aspirantes a participar, mismos que a continuación se enlistan en orden de registro:

- 1.- JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ
- 2.- DIMAR CHARLENE GUILLÉN TORRES
- 3.- HUGO CÉSAR GANDARA GALLEGOS

XXVII. En virtud de lo anterior, esta Comisión que dictamina da cuenta que son en total 19 los aspirantes a Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, inscritos en "La Convocatoria", la Ampliación de la misma y en el correo electrónico anteriormente citado, quedando de la siguiente forma:

- 1- JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA
- 2.- SERGIO GUEVARA GUEVARA
- 3.- SANDRA LETICIA YAÑÉZ GAMERO
- 4.- HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO
- 5.- PATRICIA NAVA ROMERO
- 6- GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ
- 7.- MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN
- 8.- RENÉ RIVAS PIZARRO
- 9.- JUAN ESTEBAN AGUILAR ESQUIVEL
- 10.- NORA KARTHE ESOBEDO
- 11.- MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX





- 12.- MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDE HERNÁNDEZ
- 13.- KARLA TORRES FRAGA
- 14- RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ
- 15.- ROLANDO RAMOS NAVARRO
- 16.- GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ
- 17.- JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ
- 18.- DIMAR CHARLENE GUILLÉN TORRES
- 19.- HUGO CÉSAR GANDARA GALLEGOS

XXVIII. Dando cumplimiento a la Base Segunda de "La Convocatoria", la Comisión citó a cada una de las personas señaladas en el listado publicado en la página de internet¹⁰ del Congreso del Estado de Durango, de acuerdo a lo siguiente:

N°	ASPIRANTE	FECHA	HORA
1	JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA	04 DE JULIO	10:00 HRS
2	SERGIO GUEVARA GUEVARA	04 DE JULIO	10:30 HRS
3	SANDRA LETICIA YAÑÉZ GAMERO	04 DE JULIO	11:00 HRS
4	HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO	04 DE JULIO	11:30 HRS
5	PATRICIA NAVA ROMERO	04 DE JULIO	12:00 HRS
6	GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ	04 DE JULIO	12:30 HRS
7	MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN	04 DE JULIO	13:00 HRS
8	RENÉ RIVAS PIZARRO	05 DE JULIO	10:00 HRS
9	JUAN ESTEBAN AGUILAR ESQUIVEL	05 DE JULIO	10:30 HRS
10	NORA KARTHE ESOBEDO	05 DE JULIO	11:00 HRS
11	MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX	05 DE JULIO	11:30 HRS
12	MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDE HERNÁNDEZ	05 DE JULIO	12:00 HRS
13	KARLA TORRES FRAGA	05 DE JULIO	12:30 HRS
14-	RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ	06 DE JULIO	10:00 HRS
15	ROLANDO RAMOS NAVARRO	06 DE JULIO	10:30 HRS
16	GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ	06 DE JULIO	11:00 HRS
17	JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ	06 DE JULIO	11:30 HRS
18	DIMAR CHARLENE GUILLÉN TORRES	06 DE JULIO	12:00 HRS
19	HUGO CÉSAR GANDARA GALLEGOS	06 DE JULIO	12:30 HRS

 $^{^{10}\,}https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/CONVOCATORIAS/Consejero_CEDH.pdf$

-





XXIX. Sin embargo, el desarrollo de las entrevistas programadas los días 04 y 05 de julio antes referidas, no pudieron llevarse a cabo; lo anterior, por circunstancias externas y ajenas a los diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, ya que el edificio del Poder Legislativo fue tomado por el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes, el día 04 de julio del año en curso y al no existir las condiciones para desarrollar dichas entrevistas y cumplir con el orden del día respectivo, esta Comisión Legislativa Acordó por unanimidad re- programar las entrevistas de los días 04 y 05 de julio para realizarse los días 07 y 08, respectivamente; dejando a salvo las comparecencias programadas para el día 06 de julio del año en curso, para lo cual se levantó Acta Circunstanciada de fecha 04 de julio de 2022.

Por lo que, para el desahogo de las entrevistas de los aspirantes inscritos a Consejeros, se citó de la siguiente manera:

N°	ASPIRANTE	FECHA	HORA
1	RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ	06 DE JULIO	10:00 HRS
2	ROLANDO RAMOS NAVARRO	06 DE JULIO	10:30 HRS
3	GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ	06 DE JULIO	11:00 HRS
4	JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ	06 DE JULIO	11:30 HRS
5	DIMAR CHARLENE GUILLÉN TORRES	06 DE JULIO	12:00 HRS
6	HUGO CÉSAR GANDARA GALLEGOS	06 DE JULIO	12:30 HRS
7	JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA	07 DE JULIO	10:00 HRS
8	SERGIO GUEVARA GUEVARA	07 DE JULIO	10:30 HRS
9	SANDRA LETICIA YAÑÉZ GAMERO	07 DE JULIO	11:00 HRS
10	HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO	07 DE JULIO	11:30 HRS
11	PATRICIA NAVA ROMERO	07 DE JULIO	12:00 HRS
12	GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ	07 DE JULIO	12:30 HRS
13	MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN	07 DE JULIO	13:00 HRS
14-	RENÉ RIVAS PIZARRO	08 DE JULIO	10:00 HRS
15	JUAN ESTEBAN AGUILAR ESQUIVEL	08 DE JULIO	10:30 HRS
16	NORA KARTHE ESOBEDO	08 DE JULIO	11:00 HRS
17	MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX	08 DE JULIO	11:30 HRS
18	MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDE HERNÁNDEZ	08 DE JULIO	12:00 HRS
19	KARLA TORRES FRAGA	08 DE JULIO	12:30 HRS





XXX. Las comparecencias se realizaron de acuerdo a "La Convocatoria" para que los aspirantes expusieran oralmente sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como de sus intereses para ocupar el cargo sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además de las facultades y obligaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hasta por un máximo de diez minutos; una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos, se abrió un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión y posterior a ello, cada aspirante seleccionó al azar 1 pregunta de la urna transparente en la que se depositaron los cuestionamientos de las instituciones académicas y de la sociedad civil y la respondió.

Las citadas comparecencias se realizaron públicamente, de manera personal, en la fecha y hora indicada a cada aspirante en la sede del H. Congreso del Estado de Durango. Las comparecencias se transmitieron íntegramente en el canal del Congreso del Estado.

A las sesiones de la Comisión pudieron asistir libremente los demás integrantes de la Legislatura con derecho a participar con voz.

Cabe destacar que la Comisión determino que las comparecencias de los aspirantes se transmitieran íntegramente por el Canal del Congreso del Estado¹¹, lo que significa una herramienta que fortalece la transparencia en sus decisiones resultando ya una dinámica consolidada de suma importancia para los trabajos de la Legislatura, de igual forma el que haya habido una importante suma de inscripciones y que todas y todos hayan asistido a sus entrevistas impulsa a que este Congreso se fortalezca como un espacio donde encuentren cabida todas las opiniones de nuestro Estado.

De acuerdo a los citados antecedentes, y

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión Legislativa de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado con base en lo dispuesto por el artículo 136 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, tiene facultades para emitir el presente Dictamen de Acuerdo y por tanto para seleccionar a los Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, misma que deberá ser sometida a la votación del Pleno.

¹¹ https://congresodurango.gob.mx/canal-legislativo/





SEGUNDO.- El apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

"El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos.

Los organismos a que se refiere el párrafo anterior, formularán recomendaciones públicas, no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Todo servidor público está obligado a responder las recomendaciones que les presenten estos organismos. Cuando las recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, éstos deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa; además, la Cámara de Senadores o en sus recesos la Comisión Permanente, o las legislaturas de las entidades federativas, según corresponda, podrán llamar, a solicitud de estos organismos, a las autoridades o servidores públicos responsables para que comparezcan ante dichos órganos legislativos, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.

Estos organismos no seran competentes tratandose de asuntos electorales y junsdiccionales.
Las Constituciones de las entidades federativas establecerán y garantizarán la autonomía de los organismos de protección de los derechos humanos".

TERCERO.- Resulta pertinente tener en cuenta los requisitos que debe cumplir quien aspire ser Consejero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y suplente, conforme lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, siendo estos:

- I.- Ser ciudadano(a) duranguense por nacimiento en pleno goce de sus derechos y haber residido en el Estado al menos durante los últimos tres años anteriores a su designación o siendo ciudadano(a) mexicano(a) por nacimiento, tener una residencia efectiva en el Estado, no menor de cinco años anteriores al día de la designación;
- II.- Tener treinta años de edad, como mínimo al día de su nombramiento;
- III.- Gozar de buena reputación y reconocido prestigio;





IV.- No haber sido condenado(a) mediante sentencia ejecutoriada por delito doloso que amerite pena corporal;

V.- Poseer preferentemente Título de Licenciado en Derecho y conocimientos acreditables en materia de derechos humanos.

CUARTO.- El artículo 15 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, señala que:

"El Presidente de la Comisión y los Consejeros, así como sus suplentes, serán designados por el Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, previa convocatoria a consulta pública, expedida por el propio Congreso que garantice una amplia participación, transparencia e imparcialidad; además de una extensa consulta a los organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos humanos. Con base en la lista de los candidatos que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria y la consulta, la Comisión correspondiente de Congreso del Estado propondrá al pleno del mismo, una terna de candidatos de la cual se elegirá a quien ocupe el cargo o, en su caso, la ratificación del titular.

El Presidente de la Comisión y los Consejeros, durarán en su cargo cinco años, pero sólo el Titular de la Comisión podrá ser ratificado por el Congreso del Estado, por una sola vez".

QUINTO.- Esta Comisión dictaminadora estimo fundamental desarrollar un proceso claro, equitativo, transparente, democrático, participativo, de parlamento abierto y de máxima publicidad, para lo cual se realizaron las siguientes etapas: convocatoria pública, registro de aspirantes, plazo para la recepción de documentación de los aspirantes, solicitud y plazo para la recepción de propuestas y preguntas de instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con los derechos humanos, representativas; comparecencia de las y los aspirantes a efecto de que expusieran oralmente sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como de sus intereses para ocupar el cargo sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además de las facultades y obligaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y contestar a preguntas de los integrantes de la Comisión y de las instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, análisis y evaluación y elaboración del dictamen correspondiente.

SEXTO. - Es así que se realizó un proceso transparente e imparcial, sobre todo por la apertura que se mostró al seno de esta Comisión, y de igual manera se fortaleció la presencia de la sociedad al impulsar formas de participación que aseguran que quienes aspiran a un cargo público deben ser personas preparadas para responder las exigencias y problemáticas sociales.





Resultando un compromiso ineludible seguir fortaleciendo la participación de la ciudadanía en estos procesos y particularmente de organizaciones que se especializan en las materias respectivas.

SÉPTIMO.- Cabe destacar que durante todo el procedimiento, se han respetado todos los principios, derechos y las garantías necesarios para asegurar la representación pluralista de las fuerzas sociales, es decir de la sociedad civil interesadas en la promoción y protección de los derechos humanos; estos principios están contenidos en el Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, los cuales son un estándar internacional ampliamente aceptado y promovido por la Organización de las Naciones Unidas ONU, que plantean la existencia de un procedimiento con garantías que contribuyan al fortalecimiento, consolidación y legitimidad del origen de estas instituciones. Por ello, es importante recalcar que la elección para Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos emanará de un proceso claro, equitativo, de parlamento abierto, transparente, democrático, participativo y de máxima publicidad.

OCTAVO.- La Comisión Nacional y las Comisiones Estatales de Derechos Humanos se han ido consolidando hasta ser el día de hoy, organismos fundamentales para la protección, promoción, estudio, investigación y difusión de los derechos humanos en nuestro país; entre sus principales atribuciones esta la de conocer de las quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de autoridades o servidores públicos que violan los derechos humanos, con la facultad de emitir recomendaciones públicas, presentar denuncias y quejas ante las autoridades competentes. De ahí la importancia y trascendencia de garantizar su autonomía de gestión y técnica.

NOVENO. - Las personas aspirantes fueron debidamente citadas a comparecer ante la Comisión de Derechos Humanos y sus exposiciones fueron públicas y en igualdad de circunstancias, ya que tuvieron oportunidad de presentar en un plano de igualdad y equidad sus programas de trabajo y exponer las razones por las que se consideraban el mejor perfil para ocupar el cargo de Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En dichas comparecencias, se pudo observar y examinar a cada uno de las y los aspirantes, además de que fue un complemento fundamental para evaluar su formación y trayectoria académica y profesional, sus programas de trabajo, el conocimiento del marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos, su expertiz profesional y su participación que ha tenido en casos prácticos en materia de promoción, defensa, protección, observancia, estudio, investigación y divulgación de derechos humanos. Aunado a esto, las preguntas teóricas y de casos prácticos de las y los integrantes de la Comisión, así como de las instituciones educativas y de las organizaciones de la sociedad civil, permitieron a esta Comisión contar con elementos





para seleccionar la propuesta de Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y elaborar este dictamen.

Las referidas entrevistas fueron transmitidas en vivo en el canal de Congreso del Estado¹² y/o publicadas en las redes sociales oficiales¹³ del Congreso del Estado de Durango, cuyas comparecencias se transcriben a continuación para mejor proveer:

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS), DEL DÍA 06 (SEIS) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), REUNIDOS EN LA SALA "FRANCISCO ZARCO" DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, FERNANDO ROCHA AMARO, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, OFELIA RENTERIA DELGADILLO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS CC. LICENCIADAS BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, ESMERALDA CORRAL CHAVEZ, ASESORAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS; ASÍ COMO LOS ASESORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS; REUNIÓN EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DIA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 4. DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS DE ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS A CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO:

N°	ASPIRANTE	HORARIO DE ENTREVISTA
1	RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ	10:00 HRS.
2	ROLANDO RAMOS NAVARRO	10:30 HRS.
3	GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ	11:00 HRS.
4	JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ	11:30 HRS.
5	DIMAR CHARLENE GUILLÉN TORRES	12:00 HRS.
6	HUGO CÉSAR GANDARA GALLEGOS	12:30 HRS.

- 5. ASUNTOS GENERALES. Y
- 6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

FECHA DE REV. 05/01/2022

NO. DE REV. 03

¹² https://congresodurango.gob.mx/canal-legislativo/

¹³ https://www.youtube.com/channel/UCBg9jumHVM-LYnNrpHCQMNA https://ms-my.facebook.com/HCongresoDurango





DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario, en virtud de que la Secretaria Tere Soto envía su justificante, solicito al Diputado Fernando Rocha Amaro tomar lista de asistencia y verificar el quorum legal para iniciar la sesión de esta Comisión.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Buenos días a todas y a todos.

Diputado José Antonio Solís Campos

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputada Teresa Soto Rodríguez.

El de la voz, presente.

Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo.

Diputada Marisol Carrillo Quiroga.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Tenemos quorum legal Presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias.

Como segundo punto del orden del día y atendiendo que existe quorum legal, le solicito nuevamente al Diputado Secretario someta a consideración de los integrantes, el orden del día.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Orden del día de la Comisión de Derechos Humanos del día 6 de julio del año 2022:

Como punto número uno, lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;

En el punto número dos, es la aprobación del orden del día;

En el punto número tres, tenemos la lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

En el punto número cuatro, tenemos desahogo de las entrevistas de aspirantes que cumplieron con los requisitos a Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conforme al siguiente listado;





En el punto número cinco, son asuntos generales; y

El punto número seis, es la clausura de la sesión.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias.

Sométalo a consideración Señor Secretario.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Se somete a su consideración el orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano, por la negativa, abstención, se aprueba por unanimidad Señor Presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias Diputado.

De acuerdo al tercer punto del orden del día, le solicito al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos de este Congreso, nos informe acerca de la correspondencia oficial.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Con su permiso Diputados.

Se Recibe un oficio con fecha 23 de junio del 2022 firmado por el Presidente de la Federación de Estudiantes Técnicos del Estado de Durango, Félix Alvarado Avitia, en dónde remite una carta de apoyo a la candidatura en favor de la maestra María Eugenia Campos Zavala para Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

Es cuánto Diputado.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, gracias Licenciada.

Enterados de la correspondencia recibida, solicitó se le dé trámite correspondiente.

Solicito a los integrantes de esta Comisión antes de entrar al siguiente punto del orden del día, se me permita exponer la propuesta de metodología para llevar a cabo las entrevistas a los aspirantes que integraran el Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para efecto de cumplir con el procedimiento establecido en la convocatoria respectiva y cumplir con los tiempos para cada uno de los candidatos.

La metodología para el desarrollo de entrevistas públicas para candidatos a ocupar el cargo de Consejeros Propietarios de la Comisión de Derechos Humanos conforme lo señala el tercer párrafo de la base segunda de la convocatoria para la elección de Consejeros Propietarios para integrarse dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, me permito hacerles saber la metodología y tiempos para el desarrollo de sus propuestas y los pertinentes cuestionamientos por parte de los integrantes de la Honorable Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, cada participante tendrá un tiempo hasta por 5 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias sobre la materia de derechos humanos, agotado el plazo establecido para el punto anterior se procederá a realizar cuestionamientos por





parte de los integrantes de la Comisión que así lo determinen, tendrá un tiempo hasta 3 minutos para contestar.

Agotado el plazo establecido por el punto anterior, se procederá a la insaculación de preguntas para lo cual el candidato extraerá de una urna, un papel que contiene las preguntas enviadas por parte de instituciones académicas y de la sociedad civil para lo cual tendrá hasta 3 minutos para responder.

Quién este por la afirmativa de la metodología expuesta, sírvase levantar la mano, aprobada por unanimidad de los presentes.

Pasamos al siguiente punto del orden del día para llevar a cabo las entrevistas, solicitamos la presencia del ciudadano Raymundo Hernández Gámiz.

C. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: Buenos días.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Buenos días, me permito explicarle brevemente la metodología de entrevista, usted tendrá hasta 5 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimiento y experiencia sobre la materia de derechos humanos, agotado el punto pasamos a los cuestionamientos de los Diputados presentes que así lo deseen y tendrá hasta 3 minutos para responder cada una de las preguntas que se refieran, después pasamos a la insaculación de las preguntas que envía organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, a lo que pasa en un papel, lo lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos para responder, agotado ese tiempo terminamos con la entrevista.

C. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: Muy bien, muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: ¿Alguna duda hasta ahí?

C. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: No, todo bien, le agradezco mucho.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Le van a poner 5 minutos en el reloj, adelante.

C. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: Ok, muchas gracias.

Pues primeramente pues muy buenos días, agradecer a la Comisión que nos haya aceptado nuestra solicitud en atención a la convocatoria emitida mientras que bueno tenemos el interés de ser parte de ese órgano colegiado de la Comisión de Derechos Humanos.

Yo tengo interés en ser parte de este órgano, ser consejero, yo trabajé en la Comisión de Derechos Humanos allá por el 2008, 2007, en la que desempeñé el puesto de secretario administrativo, ahí bueno, me empapé un poquito de lo que es el quehacer de la Comisión de Derechos Humanos y lo importante, la función tan importante que cumplen dentro de ésta los Consejeros, ya que bueno el quehacer del Presidente tiene que estar muy de la mano con los





Consejeros para poder emitir todos los acuerdos necesarios para ir avanzando en el quehacer de esta noble institución.

Entonces pues yo en caso de ser elegido como Consejero, pues definitivamente que sí estaría muy, muy cerquita del Presidente, muy cerquita del quehacer, de todo esto, ya que bueno, como es sabido por todos, ¿qué es lo que hace la Comisión de Derechos Humanos?, la Comisión de Derechos Humanos es un organismo encargado de vigilar que las autoridades no tengan abuso en el ejercicio de su poder.

Yo recuerdo en aquellos años nos emitían algunas recomendaciones, muchas iban dirigidas al Poder Judicial, otras tantas en el tema militar, entonces para ir perfeccionando o cumplir con esta actividad, yo creo que sería muy, muy importante la capacitación hacia éstos, hacia los integrantes de estos órganos.

Y obviamente bueno, pues darle certeza, darle confianza a las personas, que derechos humanos a interponer una queja, ya que pues se tienen que cumplir con ciertos requisitos pues deben de ser, tienen que ratificarlas, aquí no se vale el anonimato, aquí bueno si una persona fue sujeta de una violación de estas garantías pus tiene que hacerlo saber y tiene que ratificarlo, no nada más presentar su queja, tiene que ratificarlo, tiene que ofrecer y desahogar las pruebas que le van a servir como sustento para poder darle la posibilidad a la Comisión de emitir una recomendación.

¿Qué es una recomendación?, es una sugerencia, es una sugerencia que se emite a la autoridad que cometió la infracción, pero ¿qué va a pasar en este inter entre la presentación de la queja y la recomendación?, pues tenemos que pasar por un período oratorio y aquí bueno, la Comisión en sus manos tiene la facultad de pedir los informes a la autoridad para poderse empapar y emitir una recomendación más apegada a derecho.

Entonces el tener asesores que les ayuden a los ciudadanos que van a interponer esta queja, creo que es muy, muy importante y repito, el tener una constante capacitación con los funcionarios, con las autoridades, creo que eso ayudaría en mucho para dejar de cometer esas infracciones.

Entonces pues a mí sí me gustaría ser parte de este órgano, ese órgano colegiado.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias maestro.

Agotada esta etapa, pasamos al período de cuestionamientos por parte de los Diputados que así lo deseen.

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Para lo cual pregunto si hay algún Diputado que desee hacer uso de la palabra.





Tiene el uso de la palabra la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias Presidente.

Primeramente, bienvenido.

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: Muchas gracias.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Me gustaría escuchar sus propuestas, las propuestas en las recomendaciones.

Las recomendaciones como usted dice se emiten y son así como situaciones aclaratorias de cómo podría solucionarse la queja, una situación de las víctimas o de la víctima.

¿Qué propuesta aparte de la recomendación para darle solución, llegar a una situación en donde por supuesto la prioridad son la víctima, el que acoso, el que acosa y más en esta situación que nos encontramos en este momento, en donde sobresale la situación de violencia, de género por supuesto, hablo también de equidad en hombres y mujeres, pero ¿cuál sería una propuesta además de las recomendaciones para poder creer en este órgano?, para poder decir si se cumple la comisión de los derechos humanos no solamente en recomendación, sino que las víctimas sean atendidas y tengan esta situación de solución.

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: Sí, claro que sí.

Bueno, lo que pasa es que creo que falta darle un poquito más de difusión al quehacer de la comisión de los derechos humanos, porque si no es un caso muy sonado en la sociedad, creo que son muy pocos los ciudadanos que nos pudiéramos enterar de los asuntos que están llevando a cabo en esta Comisión.

¿Quién está interesado?, definitivamente que el afectado, el ciudadano, su familia; ¿cómo los afecta?, definitivamente que en el abuso del ejercicio del poder; es por eso que creo que la mayoría de las recomendaciones o de las quejas van dirigidas, la mayoría, al Poder Judicial, poder militar, porque son los que nos van a estar cuidando y definitivamente son los que nos van a obligar a cumplir con ciertos requisitos.

En este momento quisiera subrayar por ejemplo, el tema de los retenes, ¿qué tienen que hacer las autoridades en estos operativos?, bueno, pues tienen que tomar en cuenta que son la autoridad encargada de cuidar identidad, sin embargo, hay quienes aprovechando su puesto, su posición, abusan con el ciudadano y son los casos, en los que algunas ocasiones, no siempre, ocurren a la Comisión de Derechos Humanos a interponer su queja, entonces la Comisión recibe la queja, le pide que se presente ratificada, una vez ratificada el visitador va a abrir un periodo de pruebas ¿para qué?, para que demuestre que es cierto lo que está diciendo porque a lo mejor son mentiras, no podemos tampoco caer en esa, en la posibilidad de creer en mentiras de algún ciudadano y exhibir a algún funcionario, exhibir a alguna autoridad.





Entonces yo pienso que aquí lo principal sería capacitar, principalmente a las autoridades, a los funcionarios, porque ellos pueden cumplir con su obligación sin abusar del ciudadano, tenemos que respetar a los ciudadanos, ellos están en el puesto que están gracias a todos los ciudadanos, gracias a los impuestos que pagamos todos nosotros.

Entonces, bueno sí entonces, pues yo creo que el comportarnos de acuerdo a cómo nos marca la norma y no excedernos creo que será lo correcto.

Claro, también pues ellos corren un riesgo porque no saben ante quién se están enfrentando, creemos que vamos, en los operativos estamos esperando a los ciudadanos y a la mejor no todos son ciudadanos comunes y corrientes, entonces corren también ellos ese riesgo y tienen que tener esa precaución.

Entonces considero que lo importante sería que no abusen de su puesto.

Muchas gracias.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Maestro.

Le doy la bienvenida a los Diputados invitados que nos acompañan, la Diputada Sandra Amaya, el Diputado Enrique Benítez.

Preguntaría a los diputados presentes si alguno desea hacer uso de la palabra para realizar algún cuestionamiento, de no ser así pasamos a la tercera etapa, que es el proceso de insaculación, tome un papel, nos lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos para responder.

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: Voy a dar lectura a la pregunta.

Dice, ¿qué papel debe desempeñar la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación al cumplimiento de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la nación el 7 de septiembre de 2021 donde declara inconstitucional la legalización del aborto?.

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Adelante.

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: Bueno, pues tendríamos que pensar si es correcto o no correcto esa decisión que toma la mujer con su cuerpo analizar si pueda realizar un aborto o no, que nos da marginación que marcan ciertas semanas que lo pueden hacer, yo creo que para evitar la realización de este, voy a calificar como es él aborto creo que lo pudiéramos intentar solucionar con algo de educación, educación a las niñas, a los niños tenemos nuestra libertad sexual, pero sí educarlos para que conozcan y sepan la manera en la que se deben de cuidar para no llegar a eso, también va a haber momentos en los que la mujer puede hacer uso de este derecho al decidir abortar a su bebé por ejemplo, en el tema de malformación etcétera ahí la ley le da la opción de decidir pero bueno, creo que no son de los temas que vamos a comentar aquí





sino en genera de esta atribución sobre las mujeres realizan esto, porque, bueno si la ley ya lo permite hasta ciertas semanas, bueno pues hacerlo en un lugar que le dé seguridad, cuántas mujeres han perdido la vida creo que tampoco sería correcto si ya tomó la decisión y la ley está dentro del término, pues adelante, yo si quisiera mencionar esta práctica en lo particular, sin embargo es un derecho de la mujer que encajará, coincidiera en alguna de las situaciones que ajusta las normas pues yo estaría de acuerdo pero si no es así, es mejor prevenir, no llegar a estos embarazos no deseados, educación a los niños, lo que son a la niñas principalmente nivel primaria, nivel primaria son temas que todavía en la actualidad en algunos hogares de nuestro México no se quieren hablar, la sexualidad es un tema que está prohibido dentro de las familias creo que no debe ser así creo que tenemos que platicar con nuestros hijos, con nuestras hijas y darles los elementos, las herramientas necesarias para prevenir creo que es mejor prevenir.

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, bueno agotadas estas tres etapas de la entrevista, solo me queda preguntar, ¿si de no ser elegido como consejero propietario aceptaría una suplencia?

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: Me gustaría ser propietario, pero si no llegará sí.

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Es cuanto a su entrevista muchas gracias. Solicitamos la presencia de ciudadano Rolando Ramos Navarro, perdón quisiera la diputada Marisol Carrillo hacerle una pregunta.

DIP MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, bueno Durango es un Estado conservador todavía y desgraciadamente prevalece las creencias religiosas.

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: Claro.

DIP MARISOL CARRILLO QUIROGA: y en el Congreso no se diga y lo digo con todo respeto todavía los funcionarios, funcionarias están por encima es en lo que debemos de trabajar eso que nos presenta, a las mujeres se nos ha dejado toda la responsabilidad siempre de la sexualidad, de los embarazos aquí anteriormente antes del 2015 se comentaba que por situaciones en el aborto de malformaciones congénitas, de abusos, de violaciones pero gracias a Dios yo lo digo así, después de esta fecha la mujer ya decide antes de la doceava semana si quiere tener o no, pero aquí no hablo solamente de las situaciones congénitas, sino las situaciones individuales, ¿ los abortos clandestinos quienes se los hacen? las mujeres que tienen una situación económica muy difícil, las mujeres que no tienen los privilegios que muchas tenemos la educación sexual para prevenir sin duda y ojalá que lo podamos hacer cierto en esta nueva gobernatura que viene y en donde los libros de texto sin duda traigan esta educación que se ha querido hacer pero los gobernantes anteriores no lo quisieron hacer y hay que decirlo tal cual y ojalá, ojalá que así sea pero que tengamos el derecho todas las mujeres, todas las niñas recordemos que somos los primeros de los cinco lugares a nivel nacional en México de estupro que va ligado a todo este tipo de situaciones en donde la niña, adolescente se embaraza ahí tiene todo el derecho absoluto de decidir, también tiene el derecho de decidir aunque no tenga





malformaciones, aunque no haya sido violada tiene el derecho de manifestarse ¿porque? porque las mujeres seguimos siendo acosadas si nos embarazamos, porque abrimos las piernas, si abortamos porque somos asesinas, finalmente hay un noble juicio, entonces ojalá, ojalá y estoy segura que mis compañeros diputados y diputadas que aquí tengo por el derecho mismo de su cuerpo, derecho primario del primer artículo que otorga el indicio entonces ojala que sí tengamos en Durango esta despenalización que aparte lo marca la Suprema Corte de Justicia que aquí no podemos seguir teniendo empantanado que no se pueden seguir amparando las mujeres y pagando sobre todo estigmatizadas en un delito que no es delito cuando ya tenemos por la Suprema Corte, nada más quería hacer el comentario le agradezco

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: Diputada muchas gracias presidente gracias

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Es cuanto maestro muchas gracias por su presencia y compromiso

Solicitamos la presencia del ciudadano Ronaldo Ramos Navarro, buenos días ciudadano Ronaldo Ramos Navarro solamente esperar al diputado Fernando Rocha Amaro para que nos restablezca el quorum.

ROLANDO RAMOS NAVARRO: Claro que sí.

DIP. LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Yo sugiero que al ciudadano Rolando Navarro ya no se le cuestione y en automático asi designado miembro del Consejo por sus méritos, su trabajo, talento no es necesario preguntarle, es una aportación personal

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Bueno bienvenido maestro Rolando Ramos Navarro le explicó la mecánica para la metodología para el desarrollo de la entrevista tendrá hasta 5 minutos para exponer su plan de trabajo, experiencia y conocimientos en materia de Derechos Humanos agotado ese punto, pasamos a las preguntas de los diputados presentes que así lo deseen y tiene hasta 3 minutos para contestar después de eso está la urna de las preguntas que manda la sociedad civil e instituciones educativas, la cual se saca un papelito la lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos y allí terminaría, cinco minutos en el reloj licenciada Esmeralda Corral.

LICENCADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Adelante.

MTRO. ROLANDO RAMOS NAVARRO: Buenos días a todos, primero que nada, agradecer la oportunidad de estar aquí en esta importante entrevista para mi persona y quiero iniciar con una frase del sociólogo francés Alain Touraine que dice; la democracia es el reconocimiento del derecho de los individuos y de las colectividades hacerlos autores de su historia y no solamente a ser liberados de sus tareas.

En este sentido como ustedes ya revisaron mi expediente yo soy un licenciado en Ciencia Política y Constitución Pública por la intervención pública tengo algunos conocimientos jurídicos precisamente por mi formación y recientemente en el año 2020 realicé un curso superior en





derecho de niñas, niños y adolescentes en la unidad de Salamanca el cual me fascinó precisamente por la importancia que tiene los niños, las niñas y los adolescentes en la cuestión de los derechos humanos, es una situación muy sensible de este grupo vulnerable que son los niños, niñas y adolescentes como los hay muchos dentro de una sociedad y ese sentido me gustaría platicar un poco de lo que es mi plan de trabajo en el sentido que conlleva lo que es precisamente la democracia y esto que estamos viviendo que ustedes aperturan en una convocatoria es precisamente la democracia que creo que todos estamos ilusionados que algún día de frutos positivos para toda la sociedad y que podamos salvaguardar, proteger y respetar los derechos humanos precisamente.

La participación ciudadana es muy importante y no solo es del ciudadano, del actor político sino es de todos los miembros de la población que tiene precisamente la posibilidad de toma de decisiones y yo creo que a través del Consejo de la comisión Estatal de Derechos Humanos pudiéramos acceder precisamente a esa toma de decisiones. Los derechos humanos ustedes ya lo saben pues tienen muchísimos años que se han venido investigando, que se han venido trabajando, que se han venido estudiando pero yo creo que tenemos que actuar de una manera mucho más activa sobre todo en un mundo en el que día con día tenemos situaciones como la que estamos viviendo hoy en día cómo es la pandemia que nos han llevado precisamente a encerrarnos por algún tiempo en nuestras casas, que han venido a salir muchas cuestiones hacia adentro de las propias familias y que se han venido dando muchos colectivos dentro de nuestra sociedad precisamente que se les tiene que dar oportunidad de participar activamente dentro de la misma y también poder respetarle sus derechos como establece nuestra Constitución en el artículo primero, entonces eso es básicamente lo que tiene mi plan de trabajo es ser un participante activo dentro de este Consejo de la comisión Estatal de Derechos Humanos y poderle dar un giro en la presencia que tiene precisamente la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para poder generar impacto real dentro de una sociedad que se ha visto muy golpeada en los últimos años y que nosotros precisamente tenemos que ser actores responsables y que yo desde mi postura de la Academia tengo que ser un actor, un actor este preponderante precisamente para ser vínculo entre las instituciones educativas precisamente las instituciones públicas la comisión Estatal de Derechos Humanos debe ser una institución que tenga que tenga una relación con todas las instituciones del sector público pero también del sector privado y creo que ahí muchas de las veces dejamos de lado a las empresas al sector privado en donde también muchas de las veces hay violaciones de los derechos humanos y tenemos que actuar y dar seguimiento y tener presencia como Comisión y como Consejo de los derechos.

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias Maestro, agotado el punto anterior pasamos a los cuestionamientos de los diputados presentes que así lo deseen para lo cual preguntó si alguien desea hacer uso de la palabra, tiene la voz la Diputada Marisol Carrillo.

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA: Primero bienvenido, más allá del cuestionamiento le felicito es un buen temas las niñas, niños y adolescentes, si usted llegara a estar es equitativo sin duda pero el porcentaje por desgracia la situación de violencia sigue siendo niñez y por el hecho





solo hecho de ser mujeres no lo sabemos no solo hecho de ser este género femenino mujeres como un asesino en México de que como este caníbal espantoso hizo un cometario tan terrible que porque mujeres porque se puede y no pasa nada así decodificado entonces celebró que usted el derecho de las niñas y los niños lo que si ustedes es que se llegara a quedar prevalezca sobre todo estas recomendaciones en escuelas en las formaciones iniciales de educación inicial y que usted promueva, junto con este gobierno Estatal, gobierno Municipal la cuestión de violencia, que se pueda promover la educación sexual pero sobre todo los derechos de las niñas y los niños que ahora lo sabemos pero que no se ejerce y las niñas y los niños no lo saben en donde la raíz que abarca es la casa porque lo he dicho y lo seguiré diciendo en casa la estadística el mayor porcentaje de situaciones de violencia sexual son en casa entonces, que las niñas puedan tener en esta comisión toda la libertad de que cuando estas quejas vayan a la directora, al maestro puedan llegar a la comisión y no solamente la recomendación que pueda tener también esta comisión toda la energía, toda una situación jurídica que sé que no siempre está es sus manos pero que se pueda establecer para que haya justicia pero sobre todo para que haya una resolución somos de los primeros 5 estados en delito estupro, somos los primeros 5 lugares en embarazos en niñas y adolescentes, somos el tercer lugar en donde el más del 68% de las consideraciones tanto del Congreso como la Secretaria General de Gobierno en violencia de género, que se ha hecho el trabajo que no se cumple entonces que no quede inmerso en la comisión de derechos entonces, si usted fuera quedar sería importante que toque el tema como son niños y niñas pero sobre todo las niñas, gracias.

MTRO. ROLANDO RAMOS NAVARRO: Sí ahí en ese sentido quisiera comentar que en un país de 120 millones de mexicanos el 40 millones son niños, en ese sentido quisiera hacer alusión a algo que revisamos durante el curso precisamente que lleve de este tema, que precisamente los derechos o las leyes para nuestros niños están INAUDIBLE, entonces en ese sentido tenemos que acercarnos precisamente a los niños, a las niñas a los adolescentes para generar precisamente las leyes y no pegarnos únicamente entre ellas si no generar las políticas públicas con base en todos los actores que pudieran trabajar esta políticas públicas para que ya no se vea lo que usted comenta ahorita, de este asesino que no pasa nada, tenemos que hacer que pase unas cosas pero tenemos que hacerlo de la mano con las instituciones, con los actores y sobre todo con la participación ciudadana y con los actores de la sociedad civil.

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Maestro, pregunto a los diputados presentes si alguien quiere hacer uso de la palabra, de no ser así pasamos a la tercera etapa es la insaculación de las preguntas de la urna agarra un papelito, lo extiende lo lee en voz alta y tiene hasta tres minutos para responder.

MTRO. ROLANDO RAMOS NAVARRO: La pregunta me voy a permitir dar lectura ¿que propondría para que los niños con cáncer tengan sus tratamientos?, híjole pues propondría precisamente generar leyes que se establezcan precisamente en nuestra Constitución para que quede establecido ahí que no pueda precisamente lo que estamos viendo hoy en día con los cambios de partido en el gobierno que se les puedan ver pactados sus derechos, el derecho a la





salud que se les tiene que garantizar a nuestros niños, a todos los mexicanos pero sobre todo en este aspecto tan importante y tan delicado como es los niños con cáncer pues tenemos que garantizarlo de una u otra manera, entonces para que llegue bien llegue a los gobiernos esté garantizado precisamente este derecho todos nuestros nuños, que tienen todos por el simple hecho de ser mexicanos como lo establece nuestra Constitución tenemos que generar y si no hay recursos o se quiere cambiar eso tenemos que ver la manera, no podemos negarles o no podemos dejar que nuestros niños y nuestras niñas se estén muriendo precisamente porque no tiene estos tratamientos tan importantes y tan urgentes para su salud, el futuro y yo pudiera decir que no al futuro, muchas veces se dice que el futuro son nuestros jóvenes pero yo puedo decir ahorita que nuestro presente son nuestros niños, porque son los que van a estar en unos años precisamente en estas sillas y tratando de mejorar una sociedad tan compleja tan globalizada en la que nos encontramos, gracias.

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, agotado este tercer punto solo me queda preguntarle si el no ser considerado como consejero propietario podría aceptar alguna suplencia.

MTRO. ROLANDO RAMOS NAVARRO: Ahí en ese sentido lógicamente que mi intención es participar como consejero titular, pero yo creo que sería importante de mi parte decir que no aceptaría una suplencia porque precisamente es la participación ciudadana, la participación ciudadana desde donde me toque fungir, entonces este sentido yo si aceptaría no es lo que busco, pero si aceptaría claro que si aceptaría una suplencia.

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muy bien muchas gracias por la entrevista agradezco su presencia y solicitamos la presencia de la ciudadana Guadalupe del Consuelo Lechuga Ramírez.

MTRO. ROLANDO RAMOS NAVARRO: Gracias Diputado si me permite yo si quisiera hacer un reconocimiento a toda la gente que se encuentra laborando aquí en el Congreso principalmente a los diputados, pero todos los integran esta parte pero que muchas de las veces no se les reconoce y en lo personal yo soy testigo de todo el trabajo y todo el esfuerzo que hacen dentro de las actividades que se dan dentro del Congreso y felicitación de manera respetuosa y sobre todo gracias.

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, buenos días Guadalupe del Consuelo Lechuga Ramírez, me permito explicarle brevemente la metodología de la entrevista tendrá hasta 5 minutos para dar a conocer su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias sobre la materia de Derechos Humanos, agotados sus puntos pasamos a cuestionamientos de los diputados presentes que así lo deseen y tienes hasta tres minutos para contestar la pregunta después un periodo de insaculación de preguntas que están en la urnas un papelito se lee en voz alta, tiene hasta tres minutos para contestar, alguna duda.

C. GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ: No nada, muy claro todo.





DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Si es su deseo puede retirarse solo si es su deseo, 5 minutos en el reloj adelante.

C. GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ: Hola muy buenos días a todas y a todos y gracias por el espacio por estar aquí con ustedes en este aspiración que tengo como consejera a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, soy licenciada en derecho y al pasar por esta profesión me he percatado en todo momento de los derechos humanos, de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, de solidaridad, ambientales, estos derechos los vivimos día a día en México los derechos humanos son garantizados a través del juicio de amparo cuyo trámite se realiza ante los juzgados y tribunales competentes, sobre esto recae una sentencia obligatoria y a la par existe la protección y promoción de los derechos humanos a través de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los organismos estatales. La comisión Estatal de Derechos Humanos fue creada con un fin constitucional muy claro, la protección de los derechos humanos mediante la atención de quejas en contra de los actos de índole administrativa que provengan de cualquier autoridad o servidores públicos con excepción de los del Poder Judicial de la Federación y los tribunales electorales que violen estos derechos y la formulación de estas recomendaciones públicas no vinculatorias denuncias y quejas ante las autoridades respectivas sin embargo, si revisamos la historia existe un conocimiento total a las víctimas es necesario realizar un replanteamiento en los planes de operación y funcionamiento ya que falta mucho por hacer en materia de Derechos Humanos por problemáticas como la pobreza, la inseguridad, la violencia, la impunidad, entre otras es preciso atender y resolver las omisiones y el rezago y avanzar de manera expedita en las atención de las demandas de los ciudadanos una de las cuales es vivir en armonía, con seguridad, libertad y justicia pronta y expedita, debemos desarrollar las acciones que permitan proteger los derechos humanos de las y los ciudadanos en el Estado de Durango así como de los grupos sociales más vulnerables en desventaja creó algunas acciones en las cuales voy a desglosar a continuación, la acción primera sería que los sietes fundamentales del accionar deben de ser la prevención de la violación a los derechos humanos, la atención inmediata y la cercanía con las víctimas, que la comisión Estatal de Derechos Humanos se consolide como una instancia que en el ámbito de sus competencias y en pleno ejercicio de su autonomía dirija todas las capacidades y fortalezas con el único fin de alcanzar las metas que conforme a su papel de organismo público autónomo sea totalmente ajeno a cualquier coyuntura, y ser participe en la necesidad de que las autoridades que competen de los diferentes niveles y órdenes de gobierno se comprometan eficazmente a la atención de las problemáticas como la inseguridad, la pobreza, la impunidad, la violencia, la discriminación, desigualdad entre otras, con relación y pleno respeto a los derechos humanos y al marco jurídico actual para partir de los pilares fundamentales y se logre reconocimiento efectivo y el pleno respeto a los derechos fundamentales, así como el cumplimiento y aplicación de la propia ley. La comisión Estatal de Derechos Humanos debe participar de manera activa y propositiva en todo momento en los diferentes espacios de reflexión pública como lo es el propio Congreso, sobre la problemática de inseguridad y violencia la falta de legalidad, así como otras, la construcción de la paz para implementar mecanismos de justicia en la reconstrucción del tejido social, hacer una





revisión integral multidisciplinaria de las políticas públicas, acciones de gobierno enfocadas en seguridad y justicia con perspectiva de Derechos Humanos, realizar mayor capacitación en base a los derechos fundamentales en los diferentes ámbitos; yo creo que esto es muy importante, debemos de llevar la capacitación a todos los niveles, para lograr que los servidores públicos tengan toda la certeza, más bien, los ciudadanos, tengan toda la certeza que, cuando acuden a alguna institución, sea, no vaya a ser el caso de derechos humanos, como regularmente sucede.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS: Muchas gracias, agotado el tiempo de esta etapa, pasamos a la etapa de cuestionamientos por parte de los diputados, que así lo deseen, para lo cual pregunto si lo alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene la palabra, la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Bienvenida a este recinto, mi pregunta es la siguiente, ¿cómo buscaría usted que haya un acercamiento con colectivos feministas de nuestra entidad que beneficien, las muchas causas, de estas mujeres activistas ¿Se ve usted impulsora para la legalización del aborto?

C. GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ: Gracias, bueno, primero que nada, para tener algún acercamiento con las activistas, sería de una manera amplia, insisto, hay que hacer mucha capacitación, hay que hacer muchos talleres, que no termine de decir las acciones, que tenía, pero, creo, que lo más fundamental es eso o sea sentarse con los diferentes grupos para inclusive para poder hacer proyectos de iniciativas a las diferentes grupos que se encuentran en desventaja, claramente ahorita está el tema de paridad de género, que se busca la igualdad, de hecho en estos últimos años, se ha, más que nada el tema de la pandemia, pues se ha tenido mucha violencia de género yo creo que todo este tipo de temas, para el acercamiento, tendría que hacer mesas de análisis, y poder replantear lo que se pueda llevar a cabo, en realidad, todo lo que este conforme a la ley, y del aborto pues realmente, en la comisión creo que lo que le compete, es garantizar que no haya violaciones a los derechos humanos y el aborto pues si bien ya está legalizado, no pudiera ayudar mi opinión personal porque creo que estaría en contra de la ley realmente nos tenemos que apegar conforme a derecho y pues esa sería mi respuesta.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra, de no ser así pasamos a la tercera etapa, es la insaculación de preguntas, sacas un papel de la urna se lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos para contestar.

C. GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ: Bueno, explicar cuáles son las dos variantes del principio pro persona, pues sería, en favor en todo momento, de los ciudadanos, de los humanos, sería estar en beneficio, siempre, en todo momento, respetando en los plenos derechos de las y los ciudadanos

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Por último, solo me queda preguntar, de no ser elegida como propietaria consejera, ¿aceptaría una suplencia?.





C. GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ: Bueno, la verdad si vengo por ser propietaria, pero pues en dado caso no se favoreciera, pues si me quedaría cómo suplente, la verdad es que, si bien no estoy en derechos humanos como tal, en la propia comisión, pero del ámbito profesionista, vemos día a día los derechos humanos y la verdad si me gustaría poder aprender y aportar un poco más.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Agradecemos su presencia, damos por terminada esta entrevista para lo cual solicitó la presencia del siguiente aspirante ciudadano Jesús Valdez Martínez.

C. GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ: Muchas gracias

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias. Hola Buenas tardes, bienvenido 5 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencia en materia de Derechos Humanos, agotado este punto, seguimos con los cuestionamientos de los diputados que así lo deseen, para lo cual tendrá, 3 minutos para cada una de las preguntas, después, en la tercera etapa de la entrevista, hay un período de insaculación de preguntas que manda la sociedad civil e instituciones educativas, para lo cual saca uno de los papelitos, lee la pregunta en voz alta y tendrá hasta tres minutos para responder, tiene alguna duda? Le van a marcar por ahí el cronómetro de cinco minutos, adelante.

C. JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ: Buenas tardes a todos, mi nombre es Jesús Valdez Martínez, contador público de profesión, estudiante de maestría en auditoría gubernamental.

Desde el año 2011, registramos una asociación civil con el propósito de trabajar en pro de los derechos humanos de grupos minoritarios, que han expresado su inquietud, por haber sido rechazados, de alguna manera, en el sistema educativo a nivel primaria, por el simple y sencillo hecho de ser parte de una minoría de la población, ellos cuando nosotros iniciamos este proyecto, se acercan con nosotros, para que podamos defenderlos, porque están padeciendo fuertemente, este problema, que se convierte también ya en un problema emocional, porque son limitados, por la causa de que son obligados a participar en festivales culturales, así determinado por la UNESCO, en este caso un día de muertos y de alguna manera limitados en su desarrollo educativo, condicionados, incluso, a perder calificación por no ser partícipes y señalados, no solamente alumnos, sino también profesores y de ahí nace nuestra inquietud de trabajar por este grupo donde se les deben garantizar sus derechos humanos, porque ellos tienen verdaderamente voz y voto en nuestra sociedad como personas nadie de ellos puede ser limitado en su desarrollo educativo, por esta causa, la Constitución se los garantiza, sobre todo esto es lo más importante, sus derechos, la constitución es el marco que los protege y en todo esto luchamos, no pidiendo privilegios, sino pidiendo que se respeten los derechos de estos ciudadanos. De esta manera, iniciamos nuestro desarrollo, nos acercamos a la comisión estatal de Derechos Humanos, para pedir un pronunciamiento en pro de este grupo, que sea catalogado y bien identificado, iniciamos un proceso de solicitud para que la comisión se manifestara y solamente este grupo pedía no ser





vulnerado en su desarrollo y que la comisión, pudiese manifestar públicamente, que no podían ser limitados sus derechos. Acudimos aquí al congreso, también a la comisión, no recibimos respuesta, solamente nos daban a creo que nunca sucedió, pero seguimos trabajando en derechos humanos, entendemos que no solamente Durango, sino nuestro país en cuanto a derechos humanos, se encuentra en silla de ruedas y todos los medios y todas las asociaciones, todas las gentes gubernamentales, han trabajado para de alguna manera, solucionar las causas, nosotros creemos que nuestro plan de trabajo, tiene que ir directamente al problema y no a las causas, podemos acercar otra silla de ruedas y muchas más muletas y todos los recursos que se puedan invertir para solucionar el problema, pero realmente, el problema radica al interior de las familias, son problemas que se deben de tratar, de tal manera que nos hemos asociado con otras organizaciones a nivel nacional, ANAUM es una de ellas, donde iniciamos un proyecto que se llama "Familias que trascienden", a nivel estatal, me nombraron presidente, para representar a esta asociación y por esa línea, hemos estado trabajando, para llevar la concientización a las familias, a los hogares, porque el problema radica, el abuso radica ahí.

México se encuentra en tercer lugar en embarazo infantil, muchachitas de hasta 13 años, ocupando ese vergonzoso lugar, pues ahora digo que estamos en silla de ruedas todavía, y necesitamos atacar este problema, en esta línea está nuestro proyecto de trabajo, gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS: Muchas gracias, agotado este punto, pasamos al siguiente, que es el cuestionamiento por parte de los diputados que así lo deseen, para lo cual pregunto si algún diputado desea hacer uso de la palabra, tiene uso de la palabra la diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias presidente, bienvenido. Usted comenta, los derechos humanos, sobre todo en situación vulnerable, muy bien y de grupos, de grupos que antes eran minoritarios, ahora ya no tanto, tocó un punto que a mi me gusta mucho trabajar, género, perspectiva de género. Es cierto, el tercer lugar, rozando el segundo, en matrimonios, en abusos, en embarazos infantiles y de adolescentes, como un delito, de estupro, sobre todo y lleva de la mano como anteriormente lo llamamos, incesto y pederastia, pero bueno, pasemos a lo de los grupos colectivos.

¿Qué trabajos emprendería para contribuir a que se salvaguarden los derechos en las personas de las comunidades LGBTTIQ+ así mismo, me gustaría escuchar su opinión sobre el matrimonio igualitario?

C. JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ: Ok, Durango tiene un problema hasta el día de hoy, con este grupo, que se considera minoritario, los que tenemos la jugada, enfrente de ellos, tendremos que tener también, la capacidad de aceptación, de respetar sus derechos humanos, porque, en lo que ellos piensan diferente, probablemente estén acertados de acuerdo a la perspectiva de género. Nosotros respetamos, incluso, los aceptamos, les queremos y porque no decirlo, en nuestras familias también conocemos a alguien así y sabemos que son seres humanos que tienen sentimientos pero lo mismo, que son resguardados por la Constitución,, este grupo, realmente ha





luchado y se ha esforzado, como todos los grupos minoritarios que hay aquí en nuestro estado y creo que, deben ser escuchados creo que al final de cuentas, los derechos son para todos, sin distinguir raza, género, opinión, culto, escolaridad; tendremos que trabajar de manera igualitaria para todos, todos tienen voz, todos deben de ser escuchados, y es importante que nosotros analicemos desde nuestra perspectiva, la pluralidad que tiene nuestra sociedad y trabajar en un proyecto que los acepte, porque realmente hoy hay mucha discriminación, se señalan a esos grupos y sigo pensando que debemos de ser empáticos, ocupar su lugar y entonces nosotros también preguntarnos, cómo querríamos ser tratados, si estuviéramos en su posición. Creo que todos querríamos ser aceptados, que nuestros derechos se respeten; finalmente la vida da giros y cada uno es responsable de sus propios hechos si al final de cuentas estuvimos bien o estuvimos mal cada uno daremos cuenta de lo que hemos hecho mientras habitamos este planeta, de tal manera que, creo que todos los grupos deben ser incluidos, tomados en cuenta, en el mismo valor, con el mismo nivel, sea hombre, sea mujer y sea de la comunidad LGBTTIQ+, lo que se añada, se le añaden muchos más, pero tienen derecho a ser respetados, también.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias por su respuesta.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS: Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra de no ser así pasamos a la tercera etapa la insaculación de preguntas instituciones educativas y la sociedad civil, saca un papelito, lo lee en voz alta y tienes tres minutos para responder.

Dice, ¿Cuál es la importancia de los derechos humanos para el ejercicio del control de constitucionalidad? Como lo hemos mencionado en el estado de Durango, los primeros 17 artículos de nuestra Constitución política, hablan justamente de estos derechos, de los derechos que deben de ser, discutidos, que deben de ser trabajados, que deben de ser consensados y considero que deben de ser discutirlos, que deben de ser trabajados, que deben de ser consensuados y consideró que son muy importantes al serlo de cualquier comisión que represente a nuestros ciudadanos sea política, sea económica, etcétera es muy importante que cualquier ente, cualquier autoridad de gobierno educativa, económica que respete no solamente en el motor de la constitucionalidad sino que todo lo que se legisle siempre esté apegado a derecho, hemos platicado que temas como el aborto o algunos otros temas que se encuentran por allí en la inter o de algunos congresos estatales incluso federal el por dos políticos de credo no le han dado el valor realmente importante al grado de constitucionalidad a los Derechos Humanos, qué importante es que nosotros hagamos valer estos derechos de manera constitucional, siempre respaldados en la Constitución, nunca por la tangente nunca de ellos sino que tomemos esa decisión porque los Derechos Humanos, se ejerciten apegados siempre a la Constitución, a veces creemos que por ser mayorías se impone lo que la mayoría diga y en democracia así es, pero constitucionalmente siempre debe haber un apego a nuestros derechos humanos y estos deben de ser garantes y deben de ser respetados porque es triste y realmente cuando los derechos humanos de una persona son vulnerables entonces, me siento contento por el tema de que nuestra Constitución y en ese marco que podemos descansar los ciudadanos, de tal manera que la gente que desconoce sus derechos ahora podremos decirles que la





Constitución les va a respaldar siempre y que siempre habrá una comisión que les va a defender a capa y espada.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, llegamos al final de la entrevista, no sin antes preguntarle sí de no ser elegido consejero propietario ¿aceptaría una suplencia?

C. JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ: Sí, lo importante es contribuir.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Así, muchas gracias por su presencia y vamos al bar etapa final de su entrevista para lo cual solicitó al siguiente aspirante de nombre Dimar Charlene Guillen Torres, buenas tardes bienvenida a este recinto legislativo, me permito explicarle brevemente la metodología de la entrevista tendrá hasta 5 minutos para exponer su plan de trabajo, conocimiento de experiencia en materia de Derechos Humanos, agotado a este punto, pasaremos a las preguntas generan los diputados presidentes que así lo deseen, tendrá hasta 3 minutos cada 1 de los cuestionamientos después seguimos en la insaculación de cuestionamientos que están en la urna que han enviado organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas para lo cual saca un papelito lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos para responder ¿alguna duda está ahí?

C. DIMAR CHARLENE GUILLEN TORRES: Ninguna.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Perfecto, 5 minutos haya tenido un reloj para que se vaya midiendo adelante.

C. DIMAR CHARLENE GUILLEN TORRES: Hola muy buenas tardes a todos los miembros, gracias por su consideración, me presentó Guillen Torres su servidora, actualmente me desempeño como consejera Municipal en Gómez Palacio Durango, toda mi trayectoria ha sido forjada a través de la materia de Derechos Humanos, como lo mencioné pues ahora le estoy dedicando al tema de los derechos civiles y políticos sin embargo en toda mi trayectoria laboral siempre he tratado de dar una perspectiva a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el principalmente me he desarrollado la en la Administración Pública Municipal en el tema de derecho del agua, yo fui jurídico en el sistema descentralizado de agua potable y alcantarillado en el Municipio de Gómez Palacio Durango, fui la primer jurídico mujer a los 25 años y pues tuve oportunidad de observar pues todas las necesidades en materia del agua que pues aquejaba o aqueja actualmente al municipio de Gómez Palacio Durango, para ello para él trabaje en un proyecto de reglamento en el cual traté de compaginarlo de la ley del agua con el estado de Durango con temas de Derechos Humanos, pero siempre he tratado de darle un trato digno a la gente, sí porque muchas veces le damos como autoridades la perspectiva de recaudatoria lo que es el agua si lo que necesita es un tema de Derechos Humanos, incluso cuando yo cursaba mi licenciatura en derecho mi tesis la desarrolle Derechos Sexuales, lamentablemente mi catedrático de tesis quería que la cambiara derecho laboral pero pues yo veía que los derechos humanos en el año 2009, era un tema que estaba arreglado explorar y ahora como catedrática también del de





la división de estudios superiores de la 18 de marzo de allá en Gómez Palacio, veo que también la currículo no se encuentra actualizada entonces yo como consejera en caso de me beneficiarán con esa calidad me comprometo a trabajar en el tema de la promoción de los Derechos Humanos, yo tengo la clara visión y la creencia de que el tema de Derechos Humanos es un tema también de prevención, porque si bien es cierto ahora con las reformas le queremos dar un carácter de reparación del daño a las personas, no hay nada mejor que la prevención entonces si empezamos desde la educación básica hasta la educación superior yo creo que podríamos hacer un muy buen trabajo en conjunto pues con todo el Consejo Estatal de Derechos Humanos, para difundir y prevenir el tema de la violación de Derechos Humanos aunado a eso yo también fungir como enlace de transparencia en el en el Ayuntamiento de Gómez Palacio Durango y también pues es un tema pues de protección de Derechos Humanos el aspecto de la información el derecho a la información y siempre he tratado de que mis alumnos hagan o ejerzan ese derecho ahí les puse un poquito de trabajo a mis compañeros en aquel entonces, en transparencia porque mi salud está precisamente ese derecho al hacer una solicitud de información y pues ahí es como se dan cuenta ellos de que efectivamente los derechos humanos pues si se pueden hacer valer y los tribunales no son nada más para para pelearse no, puede acudir a justicia alternativa, actualmente me encuentro estudiando la especialidad en medios alternativos de solución de controversias, porque tengo la firme donde hay convicción, creencia que la justicia de paz es el futuro que tenemos aquí en el Estado sí y afortunadamente pues ahora que me he adentrado a ese tema veo mucho futuro y sin embargo insisto nuestras oficinas educativas no encuentran nada de entonces para no hablar más, mi proyecto es en la prevención y en la prolongación o información de Derechos Humanos en la generación gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias agotado este punto pasamos alrededor de cuestionamientos para lo cual preguntó a los diputados presentes si alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene la palabra de la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Bienvenida a lo que usted comenta Licenciada sobre su interés, sobre todo en Derecho Sexual, algo así escuché.

C. DIMAR CHARLENE GUILLEN TORRES: Renunciar a mis me permite ese era mi tema en la tesis.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: No nada más este mundo 2 mil día seguimos todavía, bueno pañales más bien esa razón, sobre los mismos porque en pañales no estamos, también es nuestro conocimiento, tenemos cortes internacionales, tenemos todo, no queremos, es diferente mi pregunta sería esta ¿ Cómo buscaría usted que el popularmente no feministas que beneficien en las luchas en las causas de estas mujeres activistas sobre todo en relación en Derechos Sexuales, como es este no es el impulsora para la regularización del aborto?.

DIMAR CHARLENE GUILLEN TORRES: Agradezco su pregunta, es un tema bastante polémico siempre lo ha sido y yo creo que es algo en lo que la generalidad de las personas no nos vamos





a poner de acuerdo, porque pues hay temas como de religión etcétera y pues el tema de la ciencia sin embargo yo como mujer y como perteneciente a un grupo de la diversidad sexual me interesa de sobremanera que se aplique el tema del libre desarrollo de la personalidad si, principalmente nosotras como mujeres tenemos derecho a decidir sobre nuestro cuerpo si, yo estoy a favor de la despenalización del aborto sin embargo ello no quiere decir que yo tal vez practiqué uno sí, pero mis ideales no tienen que imponerse a los demás si, cada quien somos libres de decidir pero debemos de tener la opción o el derecho entonces como haría para poder ejercer ese derecho y que en todo caso se despenalizara pues haciendo foros si, reuniones de trabajo con los colectivos feministas porque lamentablemente también los medios de difusión o de información pues le han dado una perspectiva errónea, incluso hasta violenta los colectivos feministas cuando no lo es así, entonces yo creo que sí tenemos esa retroalimentación en la perspectiva de la comisión de Derechos Humanos ya está sé que impulsar más bien lo que son un canal legislativo con el Congreso yo creo que podríamos llegar a darle esa perspectiva ciudadana y de inquietud a los proyectos de legislación que se puedan crear aquí en el órgano legislativo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias por la respuesta es una derecho realmente disfruta, tiene usted razón en La Suprema Corte de Justicia, en el 2015 hasta lo que ahora se pronuncia en donde ya no existen nuestros factores solamente de antecedentes genéticos de violación sí porque ahora lo digo abiertamente celebró, como usted bien manifiesta derechos humanos, pero sobre todo las mujeres nos hemos pasado seguimos teniendo permiso para todo, para votar, para decidir, para tener derechos laborales, para quitar esta brecha salarial desde 1800 y pico en donde empieza ahora sí la lucha de los derechos humanos estas marchas colectivas de mujeres, entonces ojalá que podamos poner por encima estas creencias religiosas y su trato, pero eso que estaba hablando de sus creencias y sus estigmas que debe de prevalecer en todos los funcionarios y funcionarias, estamos en un recinto que el gobierno municipal del Gobierno Estatal del Gobierno Federal debemos establecer este estado laico, han sido los preceptos personales por ejemplo aquí en Durango si usted llega a estar y aunque se da este estado laico pero sobre todo a favor no solamente los colectivos ya no son minoría, gracias a un colectivo de mujeres y contribuye y que es la primera iniciativa en análisis por Durango fiscales por internet ya debemos asegurarnos que unos estar progresista de avanzar a la par, en todas las Entidades Federativas y siempre lo refiere porque se convierte en una en un referente latinoamericano no solamente nacional en todas las situaciones entonces por hechas y ojalá que usted quiera estar permanezca prevalezca este sentido de derechos es cuanto

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, preguntó a los diputados presentes si alguien quiere hacer uso de la palabra, me voy a permitir a hacer un cuestionamiento, ¿cuál sería su planteamiento desde el Consejo como integrante del Consejo para poder hacer la cumplimentación de las recomendaciones que emita la comisión estatal de Derechos Humanos para que las autoridades puedan acatar? ¿Cuál sería el planteamiento?

C. DIMAR CHÁRLENE GUILLEN TORRES: Gracias por su pregunta, en relación a la misma consideró e insisto; la información y la capacitación que puedan tener los servidores públicos,





tuve la oportunidad de dar clases elementos de seguridad que estaban estudiando la licenciatura de derecho y yo sé que muchos de ellos no lo hacen con alguna malicia al momento en que se expresan de alguna manera peyorativa sobre un grupo de alguna diversidad sexual o algún miembros de colectivos minoritarios, pero esa es su falta de información, entonces si la recomendaciones desafortunadamente no son vinculatorias, pues queda en la voluntad del servidor público, entonces cómo podemos allegarnos a la voluntad de este servidor público pues con conocimiento, generar esa empatía al servidor público, del pueblo, de la generación, de los civiles y de esa manera pues sea más fácil que acepten esas recomendaciones, pues si en algún momento deciden, decidieran no hacerlo, pues como dice la ley fundamentar y si aun así sigue persistiendo esa situación, bueno ya ustedes como Congreso responderán, pero yo insisto que la información es una herramienta muy poderosa y el conocimiento para que los servidores públicos, son a los que se les hacen las quejas y las recomendaciones, pues tengan la voluntad de aceptar las mismas y este cumplirlas, principalmente y prevenirlas o sea no tener que llegar al momento de tener una queja que se sustancie todo hasta la recomendación, lo que quisiera yo como miembro de la comisión estatal es que no hubiera quejas o reducir el porcentaje, ser un medio conciliatorio, es cuánto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, preguntó a los diputados presentes desea hacer uso de la palabra. De no ser así pasamos a la tercera etapa que es la etapa de las preguntas de la insaculación, en la urna presente, puede sacar un papelito, lo lee en voz alta y tiene tres minutos para responder.

C. DIMAR CHÁRLENE GUILLEN TORRES: Gracias, ¿qué son los derechos humanos y cuál es su aplicación dentro del ordenamiento jurisdiccional? Que pregunta tan más sencilla y compleja a la vez, sencilla y completa por qué, porque como ustedes ya lo mencionan el tema de Derechos Humanos es un tema que todavía se encuentra en desarrollo, y yo creo que ha sido a seguir por los siglos de los siglos, pero bueno ya concretando con la pregunta, qué son los derechos humanos pues nacen del naturalismo, si, este, son todos aquellos derechos que tenemos todas las personas por el simple hecho de ser personas, sí, incluso se extienden también a las personas jurídicas, sí, claro, con la de pues con las mismas características que pueden tener las personas jurídicas, sin embargo afortunadamente pues con la reforma del año 2011 que fue con el caso Rosendo Radilla Y Pacheco y digo lamentablemente tuvimos que hacerlo por una, un Jalón de orejas que nos hizo la Corte Interamericana, pues ya tenemos el tema de los derechos fundamentales reconocidos, ahora si en nuestra Carta Magna y también pues ya nuestra Constitución local se encuentran debidamente reconocidos y una situación que siempre me dicen los alumnos, es bueno, ¿los derechos humanos quien nos da? los derechos humanos no nos los dan, ya existen y nosotros nada más tenemos que exigirlos al estado, afortunadamente el estado mexicano los reconoce y tenemos las herramientas para hacerlos valer y entre ellas, pues está el tema de del ordenamiento jurisdiccional, los tribunales federales en primera instancia como garantes de cumplimiento y aplicación, pues en este caso de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos y de la Constitución, La Constitución federal, ya en caso que pues no se dé cumplimiento a ellos y el estado mexicano siga en esa posición de no cumplimiento,





pues el ciudadano tiene afortunadamente gracias al reconocimiento de la competencia contenciosa, puede acudir tanto a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y si aun así sigue reincidiendo el estado mexicano, pues acude a un órgano jurisdiccional internacional con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entonces en ese sentido yo creo que la aplicación dentro del ordenamiento jurisdiccional, como bien mencionaron, la diputada, tenemos las herramientas, pero no sabemos escuchar. Y muchos de los abogados tampoco lo hacen, entonces insisto, la información es los que nos hará hacer valer y cumplir esos derechos humanos. Es cuánto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, agotada esta tercera etapa de la entrevista, damos por terminar su entrevista, no sin antes preguntarle ¿si es su deseo ocupar una suplencia? de no ser elegida propietaria consejera.

C. DIMAR CHÁRLENE GUILLEN TORRES: Claro que sí, el punto es siempre estar ahí, con la disponibilidad para cumplir la ley.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, pase usted a retirarse.

DIMAR CHÁRLENE GUILLEN TORRES: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Licenciado Hugo Cesar Gándara Gallegos, me voy a permitir a explicarle la metodología para el desarrollo de la entrevista, tiene hasta 5 minutos para exponer su plan de trabajo conocimientos y experiencia relacionada a los derechos humanos, posteriormente pasamos a la etapa de preguntas de los diputados presentes que así lo deseen para lo cual tendrá hasta 3 minutos para responder cada cuestionamiento, enseguida y es la tercer etapa final es un periodo de insaculación de preguntas que va a sacar de aquí de unas sociedades civiles y unas instituciones educativas, saca el papelito lo lee en voz alta y tendrá 3 min. Para responder, tiene 5 minutos del reloj de la Licenciada Esmeralda.

LIC. HUGO CESAR GÁNDARA GALLEGOS: Muchas gracias por haber aceptado mi propuesta, mi nombre es Hugo Cesar Gándara Gallegos, soy licenciado en derecho, tengo estudios en mi especialidad maestría y doctorado y me atrevo a solicitar de ustedes el ser elegido como Consejero, toda vez que la experiencia está en que estuve trabajando en la Comisión de Derechos Humanos desde antes de terminar mis estudios, estaba encargado de todos los suministros, parque vehicular, también encargado del personal de entradas, salida, permisos, en esa actividad también apoyaba a varios departamentos, estuve apoyando en capacitación, después me dieron la oportunidad de elaborar la Gaceta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, una publicación que se hacía y estaba encargado de recabar toda la información, concentrarla, hacer el diseño y después llevarla a la impresión de esta gaceta, después me dieron la oportunidad de estar como visitador, entonces llevaba todo el procedimiento de la queja, usuario de la función de Derechos Humanos, hasta su culminación, tuve la oportunidad de ser también supervisor penitenciario 3 años en los que de la mano de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, hacíamos un recorrido a las cárceles municipales y todos los centros de





rehabilitación penitenciario que fue en todo el Estado, nos íbamos unas 4 veces al año, entonces tengo conocimiento de la Comisión desde abajo, como es el trabajo de la Comisión trabajo y en mi plan de trabajo qué primordialmente en cuestión administrativa la Comisión necesita un comité de adquisiciones para eficientar los recursos de la Comisión, si bien es cierto se busca mejor manejo administrativo, se está libre es una de las propuestas que está en mi plan de trabajo al estar dentro de este Consejo la generación de ese comité de adquisiciones una parte, por la otra, como lo han comentado muchos de los aspirantes a Presidente y aspirantes a Consejeros es fomentar la capacitación, es muy importante que se capacite pero no a la población nada más, sino a todos los entes públicos que puedan transgredir los derechos humanos, yo creo que ese sería uno de los fines de la Comisión, el llegar a capacitar a estos entes para que no trasgredan los derechos humanos, para que no se vea afectada la ciudadanía, entonces como parte también de ser miembro del Consejo es estar aportando al Presidente la visión exterior de la Comisión cómo es que la ciudadanía ve a la Comisión y qué propuestas haríamos para mejorar su relación, para el conocimiento que tiene la ciudadanía, porque muchas de las personas que conocen a la Comisión cuando ya necesitan esta Comisión lamentablemente, entonces, sí tendríamos que hacer una labor muy grande y ¿cómo sería eso? pues proponer ante todos los actores públicos una agenda de Derechos Humanos estatal, si bien hay propuestas de los Presidentes de cómo llevar su trabajo en la Comisión, pues este trabajo sería mucho mejor realizado si hubiera el compromiso de los 3 y este de los órdenes de gobierno y los órdenes de gobierno que están en el estado para cumplir esta agenda, esta agenda que debería de respetar los derechos humanos de todos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, agotado esta etapa, pasando la etapa de cuestionamientos por parte de los Diputados que así lo deseen, para lo cual pregunto ¿si alguno de los Diputados desea hacer uso de la palabra? La Diputada Marisol Carrillo tiene el uso de la voz.

DIPUTADA MARISOL CARILLO QUIROGA: Buenas tardes bienvenido, en caso de ser elegido cuáles serán las propuestas que manejarías para que la Secretaria de Educación atienda y sobre todo logre preponderar el interés superior de nuestras niñas, niños y adolescentes duranguenses.

LIC. HUGO CESAR GÁNDARA GALLEGOS: Ahorita la Comisión de Derechos Humanos tiene un programa muy exhaustivo de capacitación, la Comisión de Derechos Humanos está constantemente capacitando a nivel básico, medio y superior dando platicas a los alumnos, los derechos humanos los lleva hacia los servidores públicos, en cuanto a la Secretaria de Educación por parte el Consejo ahorita también una propuesta sería, que se acrecentaran un poquito las actividades de los Consejeros y las funciones, porque está muy acotadas por el reglamento y la ley, entonces, proponiendo que el reglamento y las leyes, la proposición de algunas medidas y pues entonces sería en base a la agenda estatal de derechos humanos estar con la Secretaría de Educación muy de la mano para que primero, observe bien su reglamentos internos y que capacite a cada uno de los maestros que están dentro de su plantilla y que están frente al grupo, para que conozcan y reconozcan y hagan valer los derechos humanos de las niños, niños y





adolescentes, entonces, ese sería el gran trabajo, el concientizar primeramente a la autoridad de que todos sus trabajadores y todos sus miembros de la Secretaria de Educación, deben de estar capacitados con una visión integral de derechos humanos.

DIPUTADA MARISOL CARILLO QUIROGA: Gracias Licenciado.

LIC. HUGO CESAR GÁNDARA GALLEGOS: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra? Bueno, me voy a permitir hacer un cuestionamiento, las recomendaciones de la Comisión al no tener carácter vinculante ¿ que se tendrá que hacer para que las autoridades no se las pasen por alto?

LIC. HUGO CESAR GÁNDARA GALLEGOS: Gracias Presidente, la comisión de Derechos Humanos tiene dentro de su reglamento y su ley formas de los cuales puede echar mano, para que las autoridades que reciban una recomendación las observen, pues una de ellas pues es la publicación, que todo el mundo conozca que es una recomendación que parece hecho, de una fe, de no ser así, pues tienen otra de las grandes formas de hacerlo que es denunciarlo, el Congreso del Estado para que se llamen estos servidores públicos y rinda cuentas ante el Pleno porque es que no quiere observar esa recomendación de derechos humanos y también ahí hasta las denuncias, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos puede hasta poner una denuncia que un servidor público está infringiendo de manera grave los derechos humanos, pues también cabe la posibilidad de lo denuncie, cosa que no se ha hecho o no muy frecuente se ha hecho en esta Comisión Estatal, pero que pueden llegar hasta poner una denuncia contra el servidor público, pero sí pues tendríamos que buscar la manera de eficientar las leyes de la mano del Congreso y de esta Comisión para que nos apoye en este siendo, ya siendo yo parte de Consejo, para que nos apoyen y poder mejorar dentro de los reglamentos y las leyes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de todo el cumulo de leyes que tenemos en el estado para que se vea un poquito más forzado, de la manera que está actualmente la ley, solamente sería el exhibir a este servidor público o al ente público y llamar al servidor público ante el Pleno del Congreso.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAPOS: Muchas gracias, a todos los diputados presentes, si desean hacer uso de la palabra y doy la bienvenida a la Diputada Sandra Amaya, Diputada invitada por la Comisión, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? De no ser así, pasamos a la tercera etapa que es la etapa de insaculación es sacar un papel de la urna, leerlo en voz alta y tiene hasta tres minutos para su respuesta.

LIC. HUGO CESAR GÁNDARA GALLEGOS: ¿cuál sería su propuesta para que se garantice el derecho a la educación a los niños invidentes, ya no hay libros de texto actuales en sistema braille?





Bueno, uno de los trabajos que tiene la Comisión Estatal de Derechos Humanos es cuando todos los de organismos no gubernamentales, tenemos varios organismos, varios ONG que están apoyando mucho a personas con este tipo de discapacidades, entonces, manejan y trabajan de la mano con la Comisión, el vínculo es a través de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y otro vínculo muy importante sería el Consejo, dentro de una de las obligaciones y derechos que tiene el Consejo dentro de la ley dice; que es ser el vínculo entre la Comisión de Derechos Humanos y la sociedad, entonces, al ver este problema, lo podríamos poner dentro de la agenda precisamente que estuvimos hablando con la Secretaría de Educación Pública, pero esos criterios de oportunidad que pudiéramos estar sintiendo o conociendo por parte de la sociedad en este caso, al no tener como contar con libros en braille, pues buscar la manera y el recurso necesario para poder lograrlo y mandar una edición de todos los libros de texto que se necesiten para cada una de las personas que así lo requieran.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Mas o menos es la misma pregunta del presidente diputado, además de esta discapacidad visual y hay otras y que tenemos dentro de lo que es educación inicial sobre todo, estas situaciones físicas ya están en la inclusión, pero ¿cómo fortalecería usted lo que antes se llamaba educación especial, que yo siempre he estado en contra de lo que es especial, que debe ser inclusión, si lo manejamos como especial, pues estaría dentro de lo que es exclusión, ¿usted cómo fortalecería a la Secretaria de Educación sobre todo en la etapa inicial, ahorita están quitando muchísimo estos programas de incluir por ¿qué porque?, porque no sé dónde abastecimiento, porque no hay los recursos necesarios para que los maestros de educación más allá de especial, para la inclusión de niños con algún tipo de discapacidad visual, auditiva y cognitiva, ¿por qué porque?, porque yo todavía no estaba educativa no hay sobre todo con una capacidad cognitiva, como fortalecer a una institución cuando una tutor, mama, papa pide la inclusión de su niño con discapacidad.

LIC. HUGO CESAR GÁNDARA GALLEGOS: Bien, gracias yo pienso que la mejor manera de hacerlo sería jurídicamente, tenemos todas las leyes necesarias y el derecho actual pertinente, toda vez que este nuestra Constitución habla que todas las autoridades tienen la obligación de respetar los derechos humanos, entonces, si la Secretaría de Educación ahorita no cuenta con ese recurso, pues también se está transgrediendo los derechos humanos por no otorgarle el recurso necesario para poder velar por todas las personas que tienen cuenta con alguna discapacidad o con alguna condición que les hace poquito más difícil el estar dentro de una institución educativa que no está preparada o que no está consciente de las necesidades de toda la población, entonces, sería ir de la mano con esta Secretaría de Educación, hablar con los padres de familia que son los primeros que solicitan ese beneficio y no levantar la queja ante la secretaria de educación, si estamos de acuerdo no es porque ellos lo quieran, es porque como usted lo dice ahora viene un recorte presupuestal muy grande y están echando mano de aquellas gastos que ellos piensan que no son tan necesarios, entonces, nos iremos más allá sobre quiénes





son los que autorizan ese recurso porque están viendo ese recurso no es necesario para la Secretaria de Educación, como Consejero, aconsejaría al Presidente de la Comisión y a todos los departamentos para que lo coadyuven con la Secretaria de Educación para lograr desde un requerimiento mismo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, hasta levantar una queja misma ante el órgano que es aquel que está transgrediendo los derechos humanos y los mexicanos al recortar el presupuesto tan gravemente.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias Licenciado.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Hemos llegado a la etapa final, agradecer su presencia, no sin antes hacerle una pregunta que le hemos hecho a todos los aspirantes, ¿de no ser elegido como Consejero Propietario aceptaría la suplencia?

LIC. HUGO CESAR GÁNDARA GALLEGOS: Sí, si estaría de acuerdo, el hecho aquí es aportar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no vengo a solicitar el hecho de un beneficio económico, sino el aportar mi conocimiento y apoyo a la Comisión de Derechos Humanos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Agradecemos su presencia, muchísimas gracias, con fundamento el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Durango, se constituye la Comisión Permanente para reunirnos el día de mañana, a la hora establecida en el orden del día y continuar con las entrevistas para el resto de los aspirantes, ¿quienes estén a favor sírvanse manifestarlo? Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes de esta comisión, nos vemos mañana a las 10:00 horas.

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE

DERECHOS HUMANOS

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS), DEL DÍA 07 (SIETE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), REUNIDOS EN LA SALA FRANCISCO ZARCO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, FERNANDO ROCHA AMARO, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS CC. LICENCIADAS BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Y ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ, ASESORAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS; ASÍ COMO LOS ASESORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS; REUNIÓN EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;





- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 4. DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS DE ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS A CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO:

N°	ASPIRANTE	FECHA Y HORARIO DE ENTREVISTA
1	C. JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA	10:00
2	C. SERGIO GUEVARA GUEVARA	10:30
3	C. SANDRA LETICIA YÁÑEZ GAMERO	11:00
4	C. HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO	11:30
5	C. PATRICIA NAVA ROMERO	12:00
6	C. GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ	12:30
7	C. MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	13:00

- 5. ASUNTOS GENERALES.
- 6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Le solicitó al Diputado Fernando Rocha pueda nombrar lista de asistencia para determinar si hay quorum.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Con gusto Presidente. Buenos días a todas, a todos. Diputado Presidente de la Comisión, José Antonio Solís Campos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputada Teresa Soto Rodríguez presentó dispensa. El de la voz, presente. Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez, presentó dispensa. Diputada Ofelia Rentería Delgadillo.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputada Marisol Carrillo Quiroga.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Tenemos quorum legal Presidente para llevar a cabo la Comisión.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Diputado. Continuamos con la reunión de Comisión que se encuentra en permanente para proseguir con el resto de las entrevistas previstas para el día de hoy jueves para



candidatos a ocupar el cargo de Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que solicitamos la presencia de Jorge Alberto Calero García. Antes de seguir, le solicito al Diputado Fernando Rocha, mencione el orden del día para someterlo a consideración.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: En el orden del día de la Comisión del día de hoy 7 de julio del año en curso: En el punto número uno, tenemos la lista de asistencia y declaratoria del quorum legal. En el punto número dos, es la aprobación del orden del día. El punto número tres es la lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite. Y el punto número cuatro, es el desahogo de las entrevistas de aspirantes que cumplieron con los requisitos a Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos conforme al siguiente listado, se van a entrevistar siete aspirantes: el primero de ellos es el ciudadano Jorge Alberto Calero García; el segundo, el ciudadano Sergio Guevara Guevara; el tercero es la ciudadana Sandra Leticia Yáñez Gamero; el cuarto es el ciudadano Hiram Arturo Gallegos Amaro; el punto número cinco es la ciudadana Patricia Nava Romero; en el seis el ciudadano Gonzalo Espinoza Ramírez; en el siete la ciudadana María Elena Arenas Luján. Y en el punto número cinco del orden del día, son los asuntos generales. Y el punto seis es la clausura de la sesión.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Someta a la consideración Señor Secretario.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Se somete a votación el orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano, se aprueba por unanimidad Presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Diputado. Damos la bienvenida al ciudadano Jorge Alberto Calero García, quien me permito explicar brevemente la metodología de la entrevista. Usted tendrá hasta 5 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias en materia de derechos humanos; agotada esta etapa pasaremos a las preguntas que le harán los Diputados presentes que así lo deseen para lo cual tendrá hasta 3 minutos para contestar cada cuestionamiento; después viene el periodo de pregunta por insaculación, dentro de esa urna hay unos papelitos, saca uno, lee la pregunta en voz alta y tendrá hasta 3 minutos para contestarla. ¿Alguna duda?

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: Ninguna Presidente.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Cinco minutos en el reloj que tiene usted ahí a su derecha, adelante.

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: Muy Buenos días a todas y a todos, Diputadas, Diputados, muy amables por esta entrevista, digo la idea era el lunes ¿verdad?, pero la situación, aquí estuvimos viendo la situación debido a que creo que fuimos los primeros en el registro, nos tocó esa lista. Bueno, mi nombre es José Alberto Calero García, soy Licenciada en Derecho y cuento con una maestría de Administración Pública, soy de Gómez Palacio, Durango, ahí tengo 42 años de residir, en el asador dicen por ahí, me he desempeñado desde joven en las áreas de voluntariado en La Salle, en las sierra de Durango y he podido también conocer varios lugares alejados de nuestra entidad y detectar que ese tipo de necesidades, de las discriminaciones, de las desigualdades, están en nuestra sociedad. En el caso particular del desempeño, desde el año 2010 cuando se estuvieron consolidando o cuando se estuvo consolidando la ley, la nueva Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, colaborador en varios cursos con sobre todo los clubes rotarios, el de Torreón que residía ese momento en Gómez Palacio y algunas agrupaciones protectoras de adultos mayores y de niños, desde este tiempo vengo yo colaborando con las actividades. Actualmente en mi desempeño como Director de la Universidad de División de Estudios Superiores 18 de Marzo en Gómez Palacio y profesor también de las asignaturas de la carrera de derecho, he promovido y trabajado de la mano con la actual Comisión, con la actual gestión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sobre todo con el pacto, los nombres a detalle, del pacto por el respeto a las mujeres y las niñas, le dimos mucho impulso con todo nuestro alumnado, con todos nuestros maestras y maestros, y el programa de prevención del suicidio, en nuestra Universidad contamos con 2012 alumnos, somos el cuarto lugar en matrícula educativa de los descentralizados del Gobierno del Estado y me correspondió el trabajo junto con mis compañeros docentes esta implementación. Por el lado de ahora sí dentro de los clubes rotarios al que pertenezco en Gómez Palacio y que soy fundador desde el 2015, trabajamos ahora en el Grupo de Acción de Rotary, le llamamos así que son acciones diversas, diversos temas a nivel mundial y en este caso implementamos en el área con nuestras compañeras rotarias, es un club mixto, el grupo de Acción Rotaria en salud, higiene menstrual, hemos trabajado mucho sobre todo con las voluntarias vicentinas de Lerdo y otras dos organizaciones más pequeñas en el fomento con este financiamiento internacional en el cuidado y empoderamiento de las niñas y las adolescentes, principalmente en el Municipio de Lerdo, que es donde se nos han abierto las puertas, mi compañera Susana López, que es la



encargada de ellos, nos dio apoyo en ese programa, entonces esto, he tenido también dentro de las cátedras de la Universidad, de las diversas universidades donde yo soy maestro, he impartido los seminarios de derechos humanos precisamente para concientizar al alumno, a nuestras generaciones presentes y futuras de la Comarca Lagunera, principalmente en la concientización de la integración completa de los derechos humanos, porque en ocasiones nada más nos quedamos con el derecho al trabajo, nos falta hasta ahora el derecho de los adultos mayores a contar con una compañía, creo que sucedió, si me permiten, sucedió una situación muy curiosa con una adulto mayor que tenía de compañera una tortuga del desierto desde hace 33 años y la PROFEPA se la quitó porque estaba en contra de la Ley de Ecología, entonces, ahí hay un problema en el que la pobre señora está hecha todo un mar de lágrimas, y señorita de hecho, y entonces si hemos, se han ido descubriendo estas situaciones esenciales de la persona humana que a veces perdemos de vista. Propiamente la dinámica que tenemos como servidores públicos o en el caso de La Laguna, que tenemos toda la industria, entonces la persona podríamos decir que hasta se deshumaniza porque tiene que estar de sol a sol en el trabajo y como es lo único que tienen, nada más la maquila o en las fábricas de los arneses, etcétera, y no tienen ese tiempo, no tienen ese conocimiento propiamente de sus derechos. Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias. Pasamos a la siguiente etapa de la entrevista para lo cual pregunto a los Diputados presentes si alguien quiere hacer uso de la palabra. Tiene la voz la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Buenos días, bienvenido Licenciado. Usted qué opina, sobre todo de los colectivos feministas, y mi pregunta sería relacionada hacia si usted llegará a estar dentro del grupo de Consejeros, ¿usted apoyaría?, o ¿usted qué opina cuando se le pueda buscar en relación a los derechos de las mujeres en relación directa, sobre todo a su reproducción, a su decisión de la misma?, me refiero a la despenalización del aborto, ¿usted está de acuerdo?, ¿usted apoyaría?

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: Gracias. Yo soy defensor de la vida, desde su concepción hasta la muerte natural, todos tenemos derechos de decidir por nosotros mismos y tenemos sobre todo el derecho también de cuidar la vida conforme lo dicen los tratados internacionales, no se ha definido, aunque lo que yo pudiera pensar y en la implantación de las políticas públicas es necesario dar el punto de vista y sobre todo en esta bondad que tiene el Colegiado del Consejo de la Comisión para reflexionar y





ahondar en ello. Antes que nada, concibo que el feto no es parte del cuerpo de la mujer, es por ello que se debe tener un cuidado especial para efectivamente no descuidar el derecho que tiene la mujer de su cuerpo y de su esencia como persona, pero también darle la importancia y el acompañamiento a ella, de él, de la nueva persona y de la nueva vida que lleva ahí. En el caso de la palabra aborto, que luego se quiere dar la vuelta por la conclusión anticipada del embarazo, pero al fin y al cabo el adjetivo es aborto, se debiera, se debe de diferenciar y se debe, sobre todo, de hacer a un lado la despenalización. Si de por sí, si me permiten dar el ejemplo, normalmente cuando la niña, la muchacha es violada y lo que quiere es deshacerse de él, porque se siente sola, desde el momento en que el fulano lleva a cabo la acción del delito y va a su casa con todo lo del trauma y nadie la acompaña, y luego todavía el Estado les dice "¿Sabe qué?, es que como usted va a querer abortar de todas formas, después de todo lo que le pasó va a tener que irse a la cárcel por terminar una vida", entonces, ahí es donde nos estamos quedando cortos, nosotros debemos de implantar esas políticas públicas para saber de derechos humanos y sobre todo para saber dónde termina el derecho de uno y donde inicia el del otro, pero más que penalizar, más que sancionar, es cómo acompañamos a la mujer, a la niña, estamos teniendo embarazos de 10 años, o sea, aquí en Durango a lo mejor no, pero cuando fui Director, Delegado del INEA en el Estado de Guanajuato, 10 años niñas en Oaxaca, afortunadamente no dije una parte. En el año 2004, forme parte de la Comisión de Equidad de Género en la Cámara de Diputados Federal y eso, pues, también me ayudó bastante a conocer el tema de la mujer. Espero haber dado respuesta.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias. Y teniendo y aprovechando la réplica que tengo, con su anuencia Presidente. Bueno sí, sin duda, en Durango somos el tercer lugar en embarazos de niñas y adolescentes, o sea, si tenemos niñas de 10 años pero también tenemos un delito que es el estupro, en donde tenemos niñas de 12, 13 años, no violadas, consensuado, pero, finalmente sigue siendo un abuso ¿sí?, más allá de la relación sigue siendo un abuso, abuso de una conciencia que no hay de madurez para un tipo, para empezar a tener una relación sexual que lleva en ella inmadurez, si queremos responsabilidades por supuesto. Aquí la Suprema Corte de Justicia, que yo lo aplaudo mucho, despenaliza a nivel federal en la situación esta opción del embarazo, en Durango se tienen lagunas sin duda, y en algunas de ellas está la situación del conservadurismo, cuando yo he dicho, lo sigo proclamando, estamos en un estado laico, en el cual debemos de trabajar, dejando fuera estigmas y dejando fuera prejuicios personales y religiosos. ¿Por qué yo si estoy





a favor de la despenalización?, o de la interrupción que se escucha menos feo, porque hablamos de mujeres, sobre todo como usted dice desprotegidas, pero también con una carencia económica terrible, ¿quién aborta?, aborta Teresita, Lupita, como se llame, que la dejó sola el fulano es cierto, que sucede, siempre, yo soy madre soltera porque lo asumo, pero cuando no se asume, cuando hay una situación tóxica en la familia y hay esta situación de embarazo, finalmente a las mujeres se nos sigue haciendo responsables de toda situación, y hablo en el lenguaje más coloquial que es "abriste las patas", "vean a esa, que por andar de loca ahí anda con el chiquillo sufriendo", la mujer decide abortar "ahí va esa asesina", o sea, las mujeres enfrentan esta dualidad de juicios y como usted bien lo dice, aborto MP lo apoya ¿sí?, porque esta situación de conciencia médica, que yo respeto mucho pero lo tendríamos que poner también en el escritorio pero finalmente a lo que voy es que la Suprema Corte lo determina. Yo espero que en Durango más que reglamentado, las mujeres podamos tener esta libertad antes de la doceava semana, yo estoy en contra después de eso, totalmente en contra, o sea, no soy una abortera que anda ahí, no, o sea, yo estoy totalmente en contra, pero nos hemos pasado la vida las mujeres pidiendo permiso para todo, para votar, para tener derecho a un salario igualitario, quitar esta brecha salarial por encima de. Y ahora estamos en una cuarta ola antifeminismo, que es la violencia de género, la más terrible de todas las olas, en la violencia va la situación de violar los derechos humanos de las mujeres y entre ellos está la decisión de nuestro cuerpo, de decidir sobre el mismo, ninguna mujer en su sano juicio de la edad que sea, que quiera que, perdón, que se embarace y quiera abortar, aborta cuando de verás hay una situación terrible y se decía es que las niñas de 16, 17, 18, 19, 20, etc., que andan de locas, que se queden con la bronca, a ver espérame, Durango todavía nos falta tanto porque tiene que haber una educación sexual previa para poder tener una responsabilidad en la circunstancia, pero también ningún método anticonceptivo es infalible, o sea se embaraza la que quiere, no siempre, entonces, si usted llega, que me gustó, me gustó su ponencia, me gustó su narrativa, ojalá que también las mujeres tengan con usted esta defensa de sus derechos, sobre todo los colectivos que no son minoritarios, que ya va a dedicar un gran porcentaje de esta población conservadora y que se logró más de los votos que se pidieron, perdón, de las firmas que se pidieron para poder pedir la despenalización, entonces sabemos, se, si usted llegara a quedar, defendería también a los colectivos sensibles, pero sobre todo a los colectivos feministas. Es cuánto, gracias.

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: ¿Puedo intervenir?



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Adelante.

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: Solamente de mi currículum: el líder sindical de la escuela es una mujer; mi secretaria académica, digo mi subdirectora es mujer; mi administradora era mujer, por cuestiones de embarazo y de situación personal se tuvo que retirar; mi Coordinadora de Vinculación y Extensión Universitaria es mujer; y de las 3 carreras que nosotros tenemos: contaduría, administración y derecho, las tres son mujeres; tengo una esposa y tres hijas, entonces sí.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Es feminista, no si, los hombres feministas, perdón, perdón es rápido, ser feminista como hombre, no es sentar solamente a las nuevas masculinidades tan famosas que ahora se traducen, ser feminista masculino, es tener la conciencia, pero sobre todo la racionalidad, me refiero al conocimiento, no solamente a la buena voluntad, habló de conocer el tema con racionalidad del mismo. Yo soy feminista radical desde hace 25 años, radical no quiere decir bárbara ¿eh?, no, o sea, radical ¿usted sabe a qué me refiero?, entonces, que bueno, le aplaudo que tenga este grado feminista en la defensa de nuestros derechos, pero también que nos ayude a empoderarnos. Es cuánto.

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Ofelia Rentería

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muy Buenos días, bienvenido sea usted Jorge Alberto Calero García, de allá de la Laguna, lo saludo muy afectuosamente. Bueno, mi pregunta sería la siguiente ¿qué se puede implementar desde el Consejo que usted representaría para evitar los suicidios allá en La Laguna?, ya que, pues todos sabemos que hay muchos casos, se está dando muy seguido en los jóvenes, yo creo que usted ya está enterado, en este caso esa sería mi pregunta.

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: Sí. En el caso del Consejo en particular, pues es un dialogo el que estamos teniendo ya, sobre todo si no nos platicamos las cosas serenamente, con la cabeza bien fría y bien objetivos antes de tomar una decisión, no podemos llegar a buenos términos, y creo que esta bondad de consecuencias primero lo platicamos, se la proponemos a la o al Presidente y se tomará esa decisión, la toma el Presidente, no necesariamente desafortunadamente, afortunadamente o desafortunadamente ¿verdad? no lo toma el Consejo, pero en el caso de nosotros desde la región de la Laguna, por situaciones presupuestarias, por situaciones de





lo que sea, bueno, se podrá detectar es ¿porque no hay? el Instituto de Salud Mental del Estado no tiene influencia en la Laguna, no existe, no hay una sola área de salud mental, aquí sé que hay un hospital acá por servicios públicos, no me acuerdo de la calle, es en el Fidel Velázquez, y allá no existe absolutamente nada, nada, una sola política pública de combate o de acompañamiento a la salud mental no hay, la jurisdicción sanitaria trabaja en otras cosas, por eso decía, desconozco si es una situación de presupuesto, de actividad, pero la función de la Comisión es detectar la posible violación de esos derechos, tendríamos que reflexionar, por eso reitero, es cómo nos ponemos de acuerdo, cómo platicamos las cosas y decimos ¿Por qué? luego a veces como decía la Diputada Carrillo queremos esconder debajo de la alfombra las cosas, entonces no digas "porque es que puede", haber espérame, platiquemos las cosas, si las iglesias, si los colectivos coincidimos, porque todos somos mexicanos, somos duranguenses, somos laguneros, estamos en el sol, estamos en el fresco, o sea, todos somos los mismos y vamos, nuestros hijos van a las mismas escuelas y convivimos en las mismas plazas, o sea, ¿qué nos hace diferentes? ¿por qué sucede o por qué no? ¿lo sabemos?, ¿porque no alcanza el Estado? o la Comisión ha tenido mucho trabajo o ha sido omisa en detectar esta situación, porque creo que el indicador, la reunión del viernes periódica del Consejo con su Presidente, bueno, a qué se está dedicando o a que se le está dando prioridad, el Presidente debe de estar en complicidad con ustedes, tal vez ahí debió de haber mostrado esas políticas públicas, porque la visitaduría en Gómez Palacio siempre está sola, o sea está a dos o tres cuadras de mi casa y está frente al Centro Cultural de mi Universidad, entonces, pues, todos nos paseamos ahí y pues sí, está sola, o sea porque qué le falta, que la Comisión realmente haga su trabajo o lograr el quitar la apatía de nuestra sociedad lagunera que también existe, y creo que somos muy pocos laguneros los que a veces venimos a hacer estas participaciones, entonces, de esa manera primero es cómo detectamos y que los expertos, porque los de la Comisión de Derechos Humanos son expertos en salud mental, pero, dime, precisamente, tú institución de salud mental, por qué según ellos se están cometiendo este tipo de acciones, y quiénes son y cuál es el marco, si los jóvenes son, los jóvenes de escasos recursos, jóvenes de recursos universitarios y ¿qué nos toca a las universidades?, porque también las universidades que estamos vueltos locos presumiendo la triple hélice, y trabajar, y que el muchacho vaya y haga sus prácticas, no atendemos a la persona, la vemos como una acción, como un simple activo productivo y nos deshumanizamos y pasa eso, por qué vamos tan rápido que no nos detenemos a decir, oye, pues, qué está pasando aquí, como usted lo ve, la principal acción y entidades de Estado solo en Durango capital, en la



Laguna no, y en el caso de derechos humanos lo aplico, o sea, la Comisión de Derechos Humanos no llega más que a revisar para recibir las quejas que llegan a presentar y que relativamente son pocas porque no tienen la conciencia el ciudadano de la región de la Laguna para que se, en la página de internet ustedes pueden ver, ni siquiera está el directorio de las visitadurías, o sea, no es amigable, entonces, ahí hay bronca. No sé si conteste su pregunta.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muy bien, muchas gracias. Es cuanto Presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Pregunto a los Diputados si alguien más desea hacer uso de la palabra. De no ser así, pasamos a la siguiente etapa de la entrevista donde en esa urna hay diferentes cuestionamientos que mandaron organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, para lo cual le solicito sacar un papelito de la urna, leerlo en voz alta y contestar en un tiempo máximo de 3 minutos.

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: Pregunta 9, ¿qué relevancia ha tenido la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio 2011 y cómo ha impactado en la protección de los derechos humanos en México? ¿Qué sucede a veces cuando se exigen políticas públicas?, inmediatamente sin estudios por la premura nos vamos a la ley a legislar, legislar, legislar, legislar, porque no quiero ser, no quiero parecer irrespetuoso ni irreverente con los poderes legislativos, pero la presión por los tiempos de cuando se terminan sus gestiones y lo que presiona la sociedad, lo que presionan los medios de comunicación, etcétera, y lo que llevan a cabo es legislación que a lo mejor puede llegar a quedar corta en algún momento o que se obliga, como en el caso de cuando se hizo la reforma y la gradual de los derechos, es "te voy a dar todos estos derechos pero espérame en la ley", pero luego no le das presupuesto al Ejecutivo para que los pueda llevar a cabo, por eso es ¿si ha impactado?, sí, porque precisamente ya se han logrado, usted lo decía, los colectivos, el respeto también a los colectivos de diversidad sexual, ya vamos entendiendo que, pues, todos somos diferentes, quiero formar una educación conservadora como usted lo decía, pero claro que sí es un avance, claro que sí se ha llevado, claro que sí se ha logrado en la medida de las posibilidades se está logrando, pues somos un Estado con escasos recursos, digamos, tal vez para tener el presupuesto que pueda tener Jalisco o Nuevo León y que nos permitieran ser más eficientes en ese tipo de rubros, pero la cobija es la misma, entonces, dices "¿cómo le hago para dotar a este derecho, tal derecho a la educación superior?", como el caso de mi Universidad,



tiene 25 años y no tiene ni un mueble propio ¿por qué?, porque no hay para donde, entonces, este si no hay en diez, el derecho ahora sí como lo consagra, la última es lo que dice la del 2011 pero la de 2019 de educativa del actual gobierno federal donde se obliga a la educación superior y ¿cómo le vamos a hacer y cómo le va a hacer el Legislativo para aprobar un presupuesto que pueda ejercer el Ejecutivo para construir más universidades?, si no logramos pasar del 100% en la preparatoria aún y en la secundaria estamos más o menos, entonces creo que sí, ha habido un avance, pero siempre como estado mexicano pues nos quedamos cortos por lo que siempre es, que siempre nos quedamos cortos por cuestión presupuestal. ¿Este me lo guardo?

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, no. Bueno, hemos llegado a la etapa final de la entrevista por lo cual le agradezco mucho su presencia, no sin antes cuestionarle respecto de si no es usted elegido Consejero Propietario, ¿aceptaría una suplencia de Consejero?

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: Sí, yo creo que la participación en este caso de función o es un ciclo de argumento.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: ¿Es un sí o no, o sí o no con argumento?, ¿si es su deseo participar?

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: Si, no hay ningún problema, creo que la participación es importante donde uno esté, donde uno pueda participar, si le digo las reglas estaban claras en la convocatoria con ustedes, así que decimos por ahí unas organizaciones "que no haya ilusos para que no haya desilusionados", entonces, si uno se quiso inscribir, sabía perfectamente que pudiera ser de los 5 Propietarios o de los 5 suplentes y como al fin y al cabo es un Consejo Honorífico, donde no tienes remuneración, la participación la vas a dar en cualquier parte, no necesitas necesariamente una boda para poder ser.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Perfecto, muchas gracias.

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: Yo contento de estar aquí con ustedes. Muy buen día, con permiso.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Vamos a declarar un receso si es que aceptan compañeros Diputados, declaro un receso de unos 30 minutos.

Bueno, continuamos, Bienvenido Sergio Guevara Guevara, de forma breve le voy a explicar esta entrevista, tiene hasta 5 minutos para que exponga brevemente su experiencia de trabajo, experiencia y conocimientos en materia de derechos humanos, terminado este tiempo pasamos





a la pregunta de los diputados, que así deseen hacer algún cuestionamiento para lo cual tendría hasta tres minutos para responder cada uno de los cuestionamientos; enseguida es la tercera y última etapa, de la entrevista, que es la insaculación de preguntas que están dentro de esa urna, saca un papel lo lee en voz alta, y tendría hasta 3 minutos para responder. ¿alguna duda? 5 minutos en el reloj, adelante.

SERGIO GUEVARA GEVARA: Tenemos que tener mucho cuidado en el aspecto de que somos observadores en un momento y somos parte decisiva en la toma de decisiones que puede aplicar a otras personas yo soy de la idea de que los derechos humanos deben tener mayor difusión sobre todo en los municipios más alejados de Durango a donde no llega el radio ni la televisión y donde muchas veces los periódicos no llegan o llegan hasta otro día, esto que provoca desinformación en las personas, desinformación en la gente y mucha gente no sabe cómo acudir en defensa de sus derechos o a dónde acudir y cuando acuden no son a veces escuchamos, necesitamos un plan de trabajo, sintetizárselo, mayor difusión, obviamente, mayor capacitación a las personas que están en los municipios sobre todo para que orienten a las personas que sienten dañados sus derechos y creo que también a pesar que hay una gaceta de la Comisión de Derechos Humanos, yo nunca la he visto en una escuela, en una institución educativa, hay muchos maestros, catedráticos, pero no, algunos de ustedes así lo son que no, no, conocen lo más elemental de los derechos humanos de los niños y las niñas y de las personas, eso provoca que nos transfieran inconscientemente y que cuando se presentan no saben cómo manejarlos, saben mucho de pedagogía, saben mucho de saben mucho de muchas materias, pero de los derechos elementales, no, yo se lo digo porque fui maestro catedrático, he sido muchas cosas, el trabajo en la vida, pero, pude haberles traído, bajar de internet una propuesta y leerla, como algunos de los que han estado aquí así lo han hecho, pero, creo que no me pareció correcto venir a decirles lo que siento, lo que pienso, lo que defiendo y lo que creo, pues, lo hace no por el bien de Sergio Guevara, yo tengo 68 años, ya estoy, dice un amigo ya tienes más, ya tienes menos futuro del que todos tienen la estadística nacional, pero quiero dedicar ese tiempo a orientar a la gente porque vi muchas injusticias en el campo duranguense y en el campo mexicano, me interesa el también, por eso estoy aquí, muchas injusticias de productores agrícolas de manzana, de chile, de cebolla, de papa, de maíz, de rigor donde se parten el alma todo el año trabajando para que lleque el coyote y prácticamente los despoje con unos centavos el valor de su cosecha y no hay nadie, no hay nadie que los defienda, porque muchos de esos coyotes, de acaparadores, pues, se convierten en funcionarios o se convierten en políticos, yo no aspiro a ningún puesto





político, nunca he sido funcionario de ningún puesto político, ni de ningún partido político, ni de ningún culto religioso, soy una joyita, pues, aparentemente también tengo mis pecados.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Le agradezco su exposición, anotado el punto anterior pasamos al punto de cuestionamientos de los diputados presentes que así lo deseen, para lo cual pregunto si algunos de los diputados presentes desean hacer uso de la palabra, bueno, yo me voy a permitir preguntarle y ¿qué haría usted como Consejero para evitar la violación de los derechos humanos de los ciudadanos?

SERGIO GUEVARA GUEVARA: Bueno, yo creo que primero habría que fundamentar las quejas porque tienen que ser mediante una queja, la intervención de la Comisión de Derechos Humanos tener que fundamentarla, que sea real, que sea verdadera que no se quieran aprovechar de la institución como tal para defender actitudes que a lo mejor no son correctas, las leyes son muy claras habría que darle su lugar a cada quien en este caso a la justicia y coadyuvar, apoyar a la justicia o como Consejero escuchar y explicar a la persona al querellante o al quejante sobre qué tan real, para entonces poder tomar una decisión más consiente, más aproximada y menos arriesgada de cometer un error.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias por su respuesta, pregunto a los Diputados presentes si desean hacer uso de la palabra, tiene la voz la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, en su ponencia Licenciado escuche que usted quiere defender los derechos humanos, si, sobre todo de las personas que más lo necesitan, usted habla del campo, es cierto y tenemos aquí lo que es la capital la situación de los colectivos tanto feministas y ahorita vamos a entrar en una polémica que se ha mantenido durante más de 10 años y que no ha podido salir que es la del matrimonio igualitario, usted en caso de ser uno de los consejeros apoyaría esta iniciativa, sería mi pregunta.

SERGIO GUEVARA GUEVARA: Gracias Diputada, yo creo que la Comisión de Derechos Humanos, su Presidente y sus consejeros, lo veo difícil para eso y para ustedes los diputados son los que hacen las leyes, son los que tienen que evaluar que se aprueba y que no se aprueba, ¿porque no se aprueba? y si se aprueba porque se aprueba, mi opinión particular es de que todos los seres humanos tenemos el derecho inalienable de exigir nuestra orientación política, nuestra orientación religiosa, cultural, académica y ahí va nuestra orientación a convivir con las demás personas de los diferentes sexos no sería un Consejero que sea un obstáculo para que eso no se dé, pero debo decirle honestamente que tendría que yo que sujetarme a lo que la ley en su momento diga y si la ley en su momento dice se aprueba aunque el 90% de los que estamos aquí no estemos de acuerdo tenemos que aceptarlo, si el 90% de los que estamos aquí la ley nos dice no se aprueba, yo me sujetaría completamente a lo que marca la ley, toda mi vida he sido respetuoso a la ley, mis infracciones de tránsito las pago no voy y busco quien me haga el favor,





y en ese sentir eso les he enseñado a mis hijos, eso me enseñaron a mi madre, no tuve padre soy hijo de madre soltera, me criaron cuatro mujeres sabe qué es lo más importante que me enseñaron a respetar a las mujeres y eso les enseñe a mis dos hijas y dos hijos pero sobre todo ¿qué es lo peor que a un hombre le puede pasar de una mujer?, que lo traicione, lo que a mí me enseñaron que no hiciera justicia, si la mujer te traiciona es porque no te quiere y si no te quiere busca otra y déjala que siga su camino y deja que sea feliz y tu trata de ser feliz.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, por su respuesta y tiene usted razón, nosotros legislamos, creo que mi pregunta está mal hecha aquí me refiero más bien a que en un caso dado lo busque a usted un colectivo LGTB para poder llegar más allá de un amparo, cómo se ha hecho de tener este derecho humano sobre su diversidad, sobre su inclinación para que pueda proceder dentro de lo que es la Legislatura, en sí, desde, entonces, más bien era su inclinación o sea usted apoyaría no tanto para que se pueda dar en el Pleno una votación de un sí o un no o en contra o un a favor, no, no ¿usted apoyaría a este colectivo si lo llegaran a buscar en lo que es, lo que son sus derechos humanos? o sea, en esta iniciativa que ellos pretenden desde hace más de 10 años y que está en la congeladora y que no hemos progresado en este tema, no hemos avanzado en este tema por conservadurismo, por religión, porque ponemos por encima nuestros prejuicios, por lo que sea, porque finalmente somos un Estado laico en el que debe de progresar este Congreso y que debemos de trabajar y sobre todo legislar no anteponiendo nuestras creencias, no anteponiendo nada absolutamente, nuestras posturas personales, sino las que convienen a una sociedad y ellos son una sociedad que son un colectivo, más bien me refería a eso, usted apoyaría sí o no para que se defendiera a un grupo para que se defendieran sus derechos humanos, en esta iniciativa esa era realmente mi pregunta.

SERGIO GUEVARA GUEVARA: Mire Diputada, le agradezco su orientación, es que, me permite, más que pregunta es un tema muy extenso usted me dice que no fue aparte de mis cuestiones personales e intervienen las cuestiones personales, interviene el carácter de formación del individuo, de la mujer, verdad, se y entiendo su interés, usted tiene mi respuesta de Sergio, yo estaría en completo apoyo a su libertad de que exijan la mejor forma que les parezca para vivir felices y si son felices en una isla desierta, yo les mando el barco para que se vayan.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Muy bien, gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Pregunto a los Diputados presentes si alguien desea hacer uso de la palabra, de no ser así pasamos a la tercera y última etapa de la entrevista donde le solicitamos sacar un papelito leerlo en voz alta y dar su respuesta hasta por tres minutos, adelante.

SERGIO GUEVARA GUEVARA: Pues saco el chiquito, bueno un mediano, toda mi vida fui locutor ¿Considera que los derechos específicos, específicos de ciertos grupos sociales como personas indígenas?, está un poquito o sea, no, no, no me hace una pregunta en concreto, me parece que no hay.





DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Es que se me hace que se cortó mal, falta otra, falta una parte puede tomar otra por favor.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Adelante tome otra que este completa.

SERGIO GUEVARA GUEVARA: Una grandota. Ándale está si viene completa, así es que ahí nomás le faltaba la pregunta está ¿qué papel debe de desempeñar la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación al cumplimiento de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 7 de septiembre del 2021, que declara inconstitucional la criminalización total del aborto? perdón, el premio de los 64000, porque es otro tema muy parecido al que usted planteaba, son temas muy escabrosos, muy espinosos y que son el resultado de una sociedad que lamentablemente tenemos desvirtuada, se supone que casos de estos no deberían de suceder en México, pero suceden y en quién repercute más estos efectos negativos en las personas o en las mujeres que menos recursos económicos tienen, porque las que tienen recursos económicos no les preocupa esto, tienen dinero para sacar el pasaporte, la visa e irse a Estados, a otro país, a otro Estado donde sea legal, pero las mujeres indígenas que a los 12 años son vendidas y en eso violadas no pueden aspirar a esto, creo que nos falta mucho camino por recorrer en este aspecto y que tenemos que hacer mucho y profundizar más antes de criminalizar el aborto a la mujer o al producto, aquí tendríamos que buscar un poquito más a fondo las causas y si la mujer fue obligada a concebir sin su consentimiento, tendría que ser un poquito más abierto el estudio para poder determinar, qué tan sí es admisible, porque esta no es admisible, fíjense, esta es la del 2021, aparentemente reciente de un año pero no se ha hecho mucho avance en esto. Hay zonas indígenas del país, incluyendo Durango, Mezquital, incluyendo aquí Sonora, Chihuahua para no ir tan lejos donde todavía se dan esos casos, ayer falleció un niño de meses de edad por desnutrición señores, no es posible eso que está fallando, algo está fallando, algo tenemos que hacer y por eso yo quiero estar en un lugar donde ya serví gran parte de mi vida y lo que me resta, tratar de servir a la sociedad creo que la Comisión de Derechos Humanos es un buena área para tratar de lograr que estas cosas no sucedan y si suceden mejor. Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, muchas gracias esta es la etapa final.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Puedo preguntarle.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Adelante sí.

por porte de pernada dicen que no, no, sí, que es una situación medieval, no, está vigente y en las zonas más alejadas del Mezquital sigue el derecho a pernada, pero aquí también no tenemos este derecho pernada por supuesto, pero si tenemos todavía una situación desde un delito de abuso a menores, desde violación hasta estupro y si, las mujeres que deciden interrumpir el embarazo se van a Houston las que pueden, pero las mujeres que no sí tienen esta situación de pobreza extrema y es tan falso eso de que se embarazada la qué quiere sí, no, porque no todos





los métodos anticonceptivos están a la mano, tan gratuitos porque no hay una situación también de educación sexual misma, no todas las mujeres saben que pueden acudir a un Centro de Salud y que les pueden orientar porque desde casa, o sea, no es todo Gobierno sí desde casa más allá de los valores, si desde casa no tenemos una situación de educación sexual, una conducción de una situación, tan, también tan espinosa, tan preocupante como es la sexualidad, pues, tenemos este tipo de situaciones, sí, entonces, celebró en parte que usted defienda una situación que tenemos por derecho las mujeres, por supuesto, siempre lo he hecho antes, desde la semana pasada, en donde podamos decidir las que no saben, pero lo que también puedan decidir las que no saben que tienen esta garantía con ellas, que la Suprema Corte ya lo valido, que no solamente desde el 2015, en donde la Suprema Corte decide que es nada más por violación, que es por situaciones congénitas sino que ahora ya celebramos porque tienes el derecho de decidirlo lo que se pueda. Usted habla de un niño con desnutrición, pero se ha satanizado mucho a las que defendemos la, el tema de la despenalización, a ver, con todo respeto lo digo, pero no veo asociaciones más que de repente teniendo a estos chiquitos en una protección de estas mamás acompañándoles es un tema muy, muy preocupante, pero es un tema que no va a alcanzar, absolutamente, ni con todo el dinero del mundo, entonces, la prevención sí puede alcanzar, la prevención sí puede salvar, pero sobre todo la educación puede salvarlas. Muchas gracias, nada más era un comentario.

SERGIO GUEVARA GUEVARA: Me permite señor Presidente, Diputado toco un tema me parece muy medular, hay mujeres que surgen de esa situación y no saben a dónde acudir, no saben que hay organizaciones de ayuda, no saben que hay una institución como la Comisión de Derechos Humanos que las apoye a tratar de salir de ese lugar es donde están inmersas de por vida por sus padres y sus abuelos, por sociedad, por cultura, por lo que usted quiera, ahí creo que nos falta eso que habla de difusión, informarle eso, de que la mamá le diga, la esposa a la hija, mamá, mi esposo me golpea, aguántate hija es tu cruz, creo que eso no vale, ya no debe valer. Yo tengo dos hijas y a donde dos hijas les inculquen desde chicas, desde niñas, eso ustedes van a la escuela y estudian para que el día que se casen si el pelado les sale borracho, mantenido o golpeador, córranlo, porque ese es de los problemas de la sociedad mexicana, tienes un niño, mujer y como lo dejas, de, quien te mantiene y entonces, lo que tienes uno y ya te llenaste de seis, bueno, es mi particular forma de ver la vida. Gracias.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias. Al término ya de las 3 etapas de la entrevista, solamente queda preguntarle. Si de no ser elegido Consejero propietario, aceptaría la suplencia.

SERGIO GUEVARA GUEVARA: Mire, puedo justificar un poco mi respuesta, verdad, un poco porque no quiero extenderme mucho, miren, tengo 68 años de edad, he recorrido, desde muy chico me tuve que ganar la vida y dar una respuesta tajante. Antes quiero, quiero que usted elija yo estoy en este proceso creyendo, creyendo en ustedes, creyendo que no dados cargados, en





que no estoy aquí representando ningún partido político a ningún funcionario y conozco muchos, pero trato de que en estos 5 años, trataba de hacer un granito de arena más en bien de la sociedad que me ha tocado vivir, en 5 años si ustedes me dicen que no, en 5 años voy a tener 73 y creo que ya no voy a sentirme con las fuerzas suficientes de venir a platicar con ustedes, porque yo sí lo entiendo más que una plática, no, ya no va a ser el mismo interés, entonces, para mí esta es de las últimas oportunidades de poder seguir en esta sociedad vigente, no tengo, no tengo, estoy, estoy, me siento lo suficientemente preparado puede haberles traído un montón de y haber entregado a la Comisión muchos cursos de Derechos Humanos, de actuaciones públicas de todo pude haberles traído doctorados, maestrías, pero lo más importante me lo enseñó la vida, convivir con mis amigos me lo enseñó la universidad de la vida y en ese sentido todavía estoy dispuesto y me siento capaz física y mentalmente, ¿en qué? De que sí hay algo que no sé, no les puedo dar una cátedra, ustedes son licenciados en derecho, no les puedo dar una cátedra, y aunque sean licenciados en derecho, no se saben de todas las leyes, saben a qué ley acudir en determinado momento, se especializan, como un médico, en las enfermedades y yo todavía a esta altura, estoy en la disponibilidad de que lo que, lo que no sé aprenderlo, de que lo que no sé investigarlo y de que si algo no sé, no me da miedo preguntarle al que sepa que me diga qué hacer, debí haberme traído una tablet, pero yo estoy a la antigüita, mejor escribo, mire lo pensé y lo medité mucho, porque dicen, me dicen que me van a preguntar si acepto ser Consejero Suplente, si no se me nombra Consejero Propietario, no tienen por ahí mi documentación, pero en mi documentación, yo explícitamente, solicité que se me tomara en cuenta para consejero propietario y puse una frase de un político duranguense, ustedes están muy jóvenes, no lo conocieron, que una vez le dijo el Gobernador, vas a ser suplente de él, y dijo él, ¿suplente? no, ni de Dios. ¿Por qué? Porque Dios, nunca muere, estuve analizando mucho eso y así le puse, en la documentación, pero no soy nada, ya soy un jubilado de 68 años de edad, entonces tuve que, este receso que ustedes me dieron, me hicieron favor de darme, lo estuve recapitulando mucho, pensando mucho, si no hay otra alternativa más que ser suplente, bueno, sirvamos de algo, mi respuesta es. sí.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Perfecto, muchas gracias, le agradezco.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, siéntase tranquilo, no están los dados tirados, es una de las comisiones que, los que estamos aquí presentes, estamos deberás observando, viendo ¿por qué? Porque es de derechos humanos, porque no podemos tirar los dados a favor de una representación partidista, mucho menos, sería muy perverso de nuestra parte, porque aparte no sacaríamos nada. ¿Si me entiende? Así no. Hay fiestas democráticas que se tienen que hacer, como la votación que pasó, digamos haiga sido como haiga sido, ya salió, pero son situaciones democráticas que tenemos que respetar y más, a los que van a representar a esta Comisión tanto Presidente como consejeros tenemos que evaluar, su sensibilidad, su conocimiento, pero sobre todo, que no solamente vayan a tener indicadores o que lleven un oficio para tener, qué sé yo, como lo hace la Comisión de Derechos Humanos, ¿no? sino que se resuelva que puedan tener también esta capacidad, no solamente esta noción jurídica, sino también esta noción humana, que las recomendaciones que se hagan en un oficio,





lleguen a poder tener la solución, que tanto las víctimas o las personas mujeres, hombres en cualquier sentido de género puedan acudir, con, ahora sí, la suficiente, situación de que se va a resolver, la certeza de que se va a resolver, la certeza de que se va a resolver, la situación por la cual están pasando, eso es lo que buscamos; no solamente que se tenga doctorado, que todos los conocimientos, yo no soy Licenciado en abogacía, yo soy terapeuta físico, y soy Licenciada en Rehabilitación. Entonces aquí lo que buscamos, es también, además de los conocimientos, la sensibilidad para que las víctimas sean protegidas, que tengan una solución al problema que están presentando, entonces, despreocúpese, los dados no están tirados, aquí es completamente, se está viendo, de veras, con lupa, los prospectos.

SERGIO GUEVARA GUEVARA: Me permite un minuto Licenciada.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Adelante nada más más recordemos que esta es una entrevista y no es una plática

SERGIO GUEVARA GUEVARA: No, no, pero, pero, pero creo que la plática nos nutre a todos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Son procedimientos que se tienen que respetar.

SERGIO GUEVARA GUEVARA: Un minuto, Doctora o Licenciada, la Comisión de Derechos Humanos fue creada, por un inicio de origen, cuando era la Secretaría de Gobernación, ahí se creó la primera oficina de los derechos humanos y digo oficina de origen, porque era una Comisión, que era imposible, que le pueda decir a la Secretaría de Gobernación que estaba haciendo mal si ella era la que pactaba, ella era la que dictaba la que decía quien estaba y quién no, afortunadamente, con el transcurso del tiempo eso ha ido cambiando, porque después, la Comisión de Derechos Humanos, la creencia que teníamos la sociedad y que veíamos la sociedad, es que el partido de la oposición de hace 20 años, el Secretario cuando se creó la Comisión era el que dictaba, el que pugnaba y el que decía más o menos que políticas a seguir y era la que se encargaba de que la autoridad que había incumplido la ajustaran. Afortunadamente creo y por eso estoy aquí, que eso va a cambiar. Les agradezco mucho su tiempo.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, adelante, puede usted retirarse. Solicitamos la presencia de Sandra Leticia Yáñez Gamero. Bueno, seguimos, Bienvenida Sandra Leticia Yáñez, de forma breve te voy a explicar esta entrevista, tiene hasta 5 minutos para que exponga brevemente su experiencia de trabajo experiencia y conocimientos en materia de Derechos Humanos, terminado este tiempo pasamos a la pregunta de los diputados, que así deseen hacer algún cuestionamiento para lo cual tendría hasta 3 minutos para responder, cada uno de los cuestionamientos; enseguida es la tercera y última etapa, de la entrevista, que es la insaculación de preguntas, que están dentro de esa urna, saca un papel lo lee en voz alta, y tendría hasta 3 minutos para responder. ¿alguna duda? 5 minutos en el reloj, adelante.





SANDRA LETICIA YÁÑEZ GAMERO: Ok, buenas tardes, muchas gracias. Este pues yo tengo dos maestrías, un doctorado y muchos diplomados en relación a derechos humanos, hace 10 años trabaje dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, estuve en diferentes programas dentro de la Comisión, como fue el de supervisión beneficiaria, en el cual, realizábamos encuestas a los internos pues observábamos directamente muchas violaciones a sus derechos humanos, algunas personas nunca habían directamente comparecido, con el juez, ni sabían por qué motivos se encontraban detenidos, lo cual nosotros como Comisión de Derechos Humanos, tratamos, en un momento dado, de ayudar a esas personas y a lo mejor también tratar que su procedimiento se pudiera resolver o por qué motivo se encontraban ahí. Entonces esa era la cuestión en relación a esta parte de los internos que se encuentran, por ejemplo también estuve en el área de capacitación nos daban directamente, íbamos a las escuelas, en realidad a dar esta parte de capacitaciones correspondiente a los niños, entonces, también observábamos muchas cuestiones en el cuál platicábamos cuáles eran sus derechos pero también les decíamos a los niños cuáles eran sus obligaciones porque a veces los niños ustedes saben, "yo tengo derecho a esto" si, pero tienes también la obligación a respetar a tu maestro, cumplir con tus tareas y todas estas cuestiones; y me gusta mucho la materia de derechos humanos, la verdad, siempre me ha gustado y creo que entre más estudio lo relativo a derechos humanos no siento que me falta, creo que cada vez más, esto es más amplio directamente cuando se reformó nuestra Constitución en esta parte directamente de que derechos humanos y sus garantías individuales ayudó mucho a, directamente a los juzgadores a aplicar directamente esos derechos humanos, ¿Por qué? si bien ya estaban ahí dentro de los tratados pero no sabían cómo aplicarlos, entonces, con esta reforma creo que ayudó mucho y a mí les digo me encanta directamente esta materia. ¿Cuál vendría siendo mi Plan de Trabajo? bueno, imparto clases directamente en 5 facultades a cinco universidades directamente y observo que muchos de mis alumnos no conocen ni siquiera dónde está la Comisión, entonces, es algo muy triste, yo hago por lo menos llevarlos a las visitas que sepan cuál es el procedimiento de queja, cuáles son los derechos humanos. Creo que, en un momento dado, podemos hacer estos convenios, con estas instituciones para el servicio social, entonces, ampliar un poco, a través de con ellos poder difundir directamente los derechos humanos. Entonces, hay muchos alumnos, que, a lo mejor en esta parte, se podría difundir. No solo enfocarnos en un grupo vulnerable, porque la verdad, a veces nos enfocamos en las niñas, en las mujeres y dónde están los adultos, donde están las personas discapacitadas, donde están simplemente, los internos, en este aspecto, entonces yo creo, creo deberíamos hacer con estos convenios, con diversas universidades que tenemos, para que los mismos estudiantes nos ayuden directamente a plantear y a difundir estos derechos humanos, entonces, creo que, si es importante en ese aspecto y también por ejemplo con los adultos mayores, hay muchos que se encuentran abandonados, entonces, porque no ir directamente con ellos. De las personas discapacitadas, en realidad, simplemente cuando hemos visto una sentencia que se haya dictado en forma de braille, absolutamente ni tenemos las impresoras ni tenemos, ¿en verdad existe una verdadera inclusión en relación a esto? entonces es lo que yo digo, creo que faltaría mucho en relación a esta parte, personas discapacitadas, perdón, pero vemos las calles, y cómo están, a mí me llama mucho la





atención, este, una, centro comercial, en donde la parte de arriba hay para personas discapacitadas, pero, pues, no hay un elevador, no hay directamente rampas, entonces, como le vas a hacer, pues, creo que esa parte directamente la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tiene que poner la observación correspondientemente para poder avanzar, entonces, cómo se podría hacer, yo sé que el personal de la Comisión es muy pequeño, como les digo yo trabajé ahí, entonces, había cuestiones que cuándo íbamos a capacitar, pues, en realidad, pues, era muy poco el personal, íbamos dos personas y las otras dos personas iban allá, entonces, era también, somos tan pocos en realidad, tampoco en ese aspecto no se completaba, yo creo que hacer directamente la participación ya, que se involucren directamente estos, pues, estudiantes , directamente, que nos ayuden a difundirlo eso nos ayudaría mucho gracias. Creo que eso sería todo, Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, Licenciada, pasamos entonces a la segunda etapa de la entrevista que es el cuestionamiento por parte de los diputados presentes, que así lo deseen, para lo cual pregunto, si alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene la palabra, la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Buenas tardes, usted tocó un tema, que me gusta mucho, que es la discapacidad, que por cierto, con todo el respeto, ya no son discapacitados, es un término, que hace bastantes años, pues ya no está, ¿Por qué? por la situación de discriminación, discapacitados, etimológicamente es cortados, entonces, es personas con discapacidad, pero me gusta que haya abordado el tema, tiene razón, hay muchísimas situaciones de arquitectura en donde, pues no está la inclusión, barreras arquitectónicas, qué bueno, porque no se había tratado el tema de discapacidad aquí usted que, me parece bien defender estos derechos, pero, pasaría directamente a la pregunta, que una de mis banderas, pues son, mujeres, usted, en un momento dado, más allá de apoyar, porque finalmente, queda en el Congreso, si a usted la buscara este colectivo feminista en situación de sus derechos, sobre todos sexuales, y voy directamente a la pregunta, ¿Usted las apoyaría en la despenalización del aborto?

SANDRA LETICIA YÁÑEZ GAMERO: Claro que sí, estaba checando directamente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y fíjese, por ejemplo, la Comisión Estatal de Aguascalientes, acaba de interponer una acción inconstitucional, o sea, la misma Comisión ayudó directamente a ellos para poner esta acción, porque dentro de la Constitución se establecía lo relativo al derecho de la, desde la concepción, entonces ellos dijeron, porque lo estamos haciendo, donde están los derechos de las mujeres en este aspecto y simplemente nuestra misma Constitución nos faculta en el artículo cuarto el derecho de determinar cuántos hijos quieres tener, cuál es esa parte, entonces, aquí es la ponderación directamente y si vemos que ya en materia, científicos, se determinó directamente que, antes de los 3 meses todavía se considera como células, entonces, por qué no va a ser el beneficio directamente darle ese derechos a la mujer, para poderlo terminar por qué hay personas directamente que a veces, hasta creo que hay una sentencia, pero la verdad no me acuerdo, en relación que una, creo que una muchacha, presentó, fue abusada y





presentó directamente su sentencia en contra del Estado porque ella quería abortar, el Estado no se lo concedió, entonces, ya posteriormente, ella demanda al Estado, porque era uno de los derechos que tenía, entonces como puede ser ,yo creo que aquí sí se puede ponderar y si las apoyaría en este aspecto. Muchas gracias

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra, bueno, yo voy a permitirme hacerte un cuestionamiento. Se ha tenido la percepción, generalizada, de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos protege a los delincuentes ¿qué tendría que hacer la Comisión y en su caso como, como Consejera, para poder cambiar esta percepción de la ciudadanía y de las mismas víctimas, a veces?

SANDRA LETICIA YÁÑEZ GAMERO: Siempre nos dicen, cuando iban así, a presentar quejas, es que ustedes defienden a los delincuentes, no defienden directamente, pero creo que no, son personas, en este aspecto lo que vamos a defender son sus derechos humanos, si en su momento dado ellos presentaron alguna cuestión, entonces, también hay que hacer esta parte y el énfasis directamente a las otras personas, tú también tienes tus derechos humanos si crees que están directamente dañados en este aspecto, porque no vienes con nosotros y tratamos de diseñarlo. Creo que también dentro de la misma Comisión hay un área como psicológica, entonces, ahí podemos ayudarlos, en relación a las víctimas, darles esta atención para que entiendan directamente que en la Comisión, estamos, defendiendo directamente a la persona, por eso es parte de los derechos humanos, no, a los delincuentes.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, pregunto a los diputados si hay alguien que desea hacer uso de la palabra, de no ser así pasamos a la tercera etapa de la entrevista, le solicito, saque un papelito, lo lee en voz alta y nos da su respuesta hasta por tres minutos.

SANDRA LETICIA YÁÑEZ GAMERO: ¿Porque se debe respetar a todas las personas, qué papel representa el Poder Judicial para cumplir esta disposición? Bueno, como vuelvo a mencionar, directamente, dentro del Poder Judicial, en esta cuestión, volvemos a lo mismo, gracias a la reforma que hubo en este aspecto, obliga, directamente, a todos los juzgadores a aplicar los derechos humanos, y es algo triste, que después de 10 años de la reforma, todavía tienen miedo a aplicar estos derechos humanos. Yo estoy dentro de una Sala, en realidad, hago proyectos y entonces, yo por ejemplo, veo controversias, controversias familiares, en las cuales, los jueces, siguen el mismo machote y dices tú, no puede ser posible que estemos así, debemos de modificar ese aspecto y yo siempre trato de aplicar los derechos humanos, y sobre todo, la Convención sobre los Derechos del Niño, creo que se le da la participación al menor y ellos tienen que saber y conocer; simplemente, la sentencia de lectura fácil, es muy poco, la Suprema Corte de Justicia así la ha determinado en los poderes judiciales, pero nosotros porque no empezar a incluirla y también, establecerla directamente, esa parte de la Sentencia y también me gustaría mucho y voy a hacer hincapié en este tema de la discapacidad tener estas impresoras especiales para ese grupo que lo necesitan.





DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias al término de las 3 etapas de la entrevista, damos por terminada esta, no sin antes preguntar, algo que siempre le hemos preguntado a todos los aspirantes, sí de no ser elegida Consejera Propietaria, aceptaría una suplencia.

SANDRA LETICIA YÁÑEZ GAMERO: Claro que si

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias por su tiempo, buen día.

SANDRA LETICIA YÁÑEZ GAMERO: Gracias, igual.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Hasta luego, vamos a hablarle, muchas gracias. Buenos días, buenas tardes, bienvenido Hiram Arturo Gallegos Amaro, le explicó brevemente la metodología de la entrevista: tendrá hasta 5 minutos para que expongan oralmente su Plan de Trabajo, experiencia y conocimientos en materia de derechos humanos, posteriormente entramos al periodo de cuestionamiento por parte de los diputados aquí presentes que así lo deseen para lo cual tendrá hasta 3 minutos para responder y enseguida pasamos a la insaculación de preguntas que nos manda la sociedad civil y algunas instituciones educativas, saca el papelito de la urna lo le en voz alta y tiene hasta tres minutos para responder, alguna duda. 5 minutos en el reloj, adelante.

HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO: Muy buenas tardes a todas y a todos los diputados que se encuentran presentes el día de hoy que me encuentro compareciendo para poder ser miembro del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, comentarles, primeramente mi nombre Hiram Arturo Gallegos Amaro, soy Licenciado en Derecho egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, posteriormente a ello ingresé a la Dirección de Estudios de Posgrado a la Maestría de Derechos Humanos concluyendo satisfactoriamente sus materias en el año 2016 y en ese mismo año se me da la oportunidad de pertenecer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos donde actualmente presto mis servicios en esta institución, he realizado diferentes, ahora sí, que trabajos como notificador, posteriormente se da la tarea de hacer la redacción de un informe especial de las condiciones en las cuales encontraron las cárceles municipales de todo el Estado de Durango, después de ello, se me da el nombramiento como visitador auxiliar, aspectos a la primera visita del día de la Comisión en donde hice algunas orientaciones jurídicas, enseguida, se me da el nombramiento como visitador adjunto, igualmente, la primera visita de un día en donde actualmente respondí servicios dándole trámite totalmente, todo el trámite a las quejas desde su levantamiento, procedimiento y conclusión de las mismas, informarles que en el proyecto que yo les presenté lo hice basado en 3, en 3 puntos en un ámbito interno, un ámbito preventivo y un ámbito correctivo, por el tema del tiempo voy a tocarlo en los puntos primordiales que yo considero: el ámbito interno, yo propondría como Consejero a la o el Presidente que ustedes hagan lo designaran los próximos días, realizar una reforma, proponer una reforma a la Ley y al Reglamento de la Comisión, en qué sentido, a lo largo de los años que tiene de vida la Comisión solamente una mujer ha presidido la misma, entonces, esta reforma





sería encaminada a establecer acciones afirmativas para que puedan llegar las mujeres más fácil a presidir esta Comisión, como sería, si, se me ocurre que una vez terminado el periodo de un Presidente, por ejemplo, ahora que terminó el Doctor Marco, las convocatoria sería únicamente para mujeres, posteriormente, pero la mujer que sea una Convocatoria dirigida al sexo, al sexo masculino, otras de las recomendaciones que yo le haría a la o el Presidente sería reforzar ciertos departamentos, por ejemplo, hay dos departamentos uno como es el de grupos vulnerables y otro que es el de atención a niñas, niños y adolescentes, yo invitaría a la o el Presidente ingresar a uno de ellos una visitadora y un visitador para que sean ellos los encargados de dar el trámite correspondiente a las quejas directamente de estos temas, temas especializados, temas de la actualidad, son de gran relevancia en toda la sociedad, bueno, entre otras, entre otras, recomendaciones que yo le haría al Presidente es seguir trabajando de la mano con los diferentes departamentos de la Comisión, por ejemplo, yo me, yo que me encuentro en el grupo, en el departamento de visitaduría seguir trabajando el tema de la conciliación que creo yo es muy buena manera para ayudar y resolver rápidamente la situación de la violación a los derechos humanos de las personas, hay muchas áreas de oportunidad en la Comisión de, por ejemplo, si yo se me da la oportunidad de ser Consejero, le recomendaría también al Presidente invitar a las sesiones del Consejo a los miembros de las asociaciones civiles protectoras de derechos humanos ¿para qué? para que ellos nos platiquen desde su trinchera cómo ven la situación de los derechos humanos, una vez a nosotros exponiéndonos, nosotros pasarlos a los miembros de la Comisión para poderlos ver y valorar las situaciones de los derechos humanos desde la perspectiva de la sociedad civil, les comento, yo creo que una, una buena opción sería reforzar y capacitar a todo el personal toda vez que los derechos humanos van cambiando día con día y se necesita una mayor capacitación a todo el personal, yo en lo personal no me considero experto en la materia, pero, sí nos hace falta mucha capacitación y como último yo coadyuvaría con el Presidente o la Presidenta para gestionar mayor recurso toda vez que como todas las instituciones se le ha ido disminuyendo, esto, desgraciadamente si nos ha pegado en cuanto a la realización de nuestro trabajo ¿Por qué?, pues, si ya no, siendo sinceros ya no nos alcanza como antes, antes lo, lo, lo hacía. Muchas gracias.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias Licenciados pasamos a segunda etapa de la entrevista con lo cual preguntó a los diputados presentes que alguien dese hacer uso de la palabra. Yo me voy a permitir hacer un cuestionamiento ¿qué acciones recomendaría hacer a quien dirija la Comisión para apoyar a los grupos vulnerables, en el caso específico de la Comunidad LGBT y qué opinión le merece el matrimonio igualitario?. Muchas gracias.

HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO: Mire yo en lo personal una vez que, bueno, cuando cursaba la Maestría en Derechos Humanos, tratar de hacer mi proyecto, para, como tesis, finalmente trabajo en la oficina, yo tenía ese tema del matrimonio igualitario, entonces, en lo personal para mí es un tema relevante que, que, se tiene que legislar ya o sea ya directamente aquí en la sociedad Durango yo creo que ya, ya tenemos que quitarnos esa venda de una sociedad conservadora que va a ser ya progresistas creo que hay buena relación ahorita en la comisión con los diferentes grupos vulnerables de toda la sociedad en este caso a los integrantes





de los grupos LGBT y más, este, simplemente dar una mayor capacitación tanto a servidores públicos como la sociedad civil en aras de ver que ya estamos progresando, que los derechos humanos van progresando día con día, que no hay otra cosa nada más que respetarlos y legislar, para, para tener la protección de ellos tal cual, muchas de las personas que acuden a la Comisión y que son atendidos por mí, yo siempre les digo ojalá y ya no los vuelva a ver por aquí ¿Por qué? desgraciadamente a el hecho de acudir a la Comisión se observa, que todavía vivimos en una en una sociedad donde desgraciadamente se vulneran muchos derechos humanos, entonces, básicamente mi propuesta sería, sería, perdón, Presidenta, Presidente, hay que capacitar a la sociedad y a los grupos de la vida privada, de la vida pública, para observar a estos grupos, ya sin, sin, sin ver para abajo porque desgraciadamente tenemos que hacerlo sin ver para abajo, esto ya no es correcto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias. Algún compañera o compañero diputado que quiera hacer uso de la palabra, de no ser pasamos a la tercera etapa le solicitamos sacar un papelito de la urna donde tiene preguntas de la sociedad civil e instituciones educativas, la lee en voz alta y tiene hasta tres minutos para responder.

HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO: ¿Porque algunos grupos necesitan una defensa especial de sus derechos humanos, significa esto, tiene más derechos que otros? No, este, porque algunos grupos necesitan una defensa especial a los derechos humanos, como lo dije en mi propuesta hay que hacer acciones afirmativas, por ejemplo, a favor de la mujer toda vez que vivimos en una sociedad que todavía todas las personas no tienen los mismos derechos, bueno, si los tenemos pero no se les reconoce igual, entonces, es por eso que yo insisto tanto en estas acciones alternativas a favor de los, bueno, en este caso a favor de los grupos que nos vamos a ir todavía más con grupos vulnerables y no es que tengan más derechos, simplemente, es para que se les hagan, se les hagan valer los derechos por igual tanto los grupos que no pertenecen a un grupo vulnerable como la ciudadanía en general.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, agotadas ya las 3 etapas de la entrevista podemos darla por terminada no sin antes preguntarle lo que a todos hemos preguntado de no ser Consejero Propietario, si aceptaría una suplencia.

HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO: Para mí sería un honor ser considerado ya sea Propietario o Suplente. Gracias.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Buenos días todos estamos ahora solicitando la presencia de Patricia Nava Romero. Bienvenida, Patricia Nava Romero, le explicó brevemente la metodología de la entrevista, tiene hasta 5 minutos para exponer su Plan de Trabajo, experiencia y estudios sobre derechos humanos, posteriormente a ello, entramos al período de cuestionamientos por parte de los diputados que así lo desee y tendría hasta 3 minutos para responder cada uno de los cuestionamientos, enseguida pasamos a la tercera y última etapa





donde hay un periodo preguntas que han mandado organismos de la sociedad civil e instituciones educativas saca un papelito de la urna la lee en voz alta y tiene hasta tres minutos para responder, alguna duda. Tiene 5 minutos en el reloj, adelante

PATRICIA NAVA ROMERO: Muy bien, mi nombre es Patricia Nava Romero, yo represento a la asociación de padres de personas con discapacidad auditiva, mi experiencia de trabajo son 23 años dentro de esta institución, yo hoy quiero decir que participo con mucho orgullo porque creo que nuestra labor se enfoca en lograr terminar con la discriminación del objeto en que viven algunas personas que padecen algún tipo de discapacidad, cuando en los centros educativos se adolece de personal capacitado y de material para su aprendizaje, esto para estar en la misma condición de sus pares oyentes, esto a pesar de lo que dice la Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad, formo parte del Consejo Municipal de personas con discapacidad que por primera vez se constituye en el Municipio y yo represento a la comunidad de personas sordas en el Estado, habiendo revisado el Reglamento Municipal y nuestra experiencia y conocimiento para defender los derechos humanos a los que tienen derecho las personas con algún tipo de discapacidad, el artículo 25 de la Constitución de la Secretaría de Educación Pública: "establecer acciones para contar con material de lengua de señas y de braille para que en los centros educativos y en la biblioteca los jóvenes tengan ese material para el aprendizaje" y puedan también consultar algunos estudiantes que seguido nos visitan a nosotros para solicitar ese tipo de materiales que no existen, "la impresión y dotación será gratuita en los libros de texto y demás material de lengua de señas y de braille, garantizando esto la existencia de materiales en todas las bibliotecas públicas para que así lo puedan hacer y lo consulten también los estudiantes de educación básica, media y superior. La formación y capacitación constante del personal docente y de apoyo que atiende a menores con discapacidad auditiva y visual y con otro tipo de discapacidad como un derecho constitucional que lo dice en la Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad. También pertenezco al mecanismo y monitoreo de la Convención de los derechos humanos, soy parte de este mecanismo y el objetivo es hacer actividades y señalamientos a las instituciones educativas y de salud para revisar la inclusión y la integración de las personas con algún tipo de discapacidad, lo hacemos representando cada uno algún tipo de discapacidad yo represento a la discapacidad auditiva, en este mecanismo es totalmente independiente pero estamos dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, yo directamente incidí a la campaña que se llama "yo soy capaz" esa campaña se hizo en las escuelas, en las escuelas primarias donde se llevó material informativo para que los niños se adapten, para que conozcan las necesidades y los comportamientos de una persona con discapacidad, entonces, este, esa es la campaña también se llevó a cabo un curso de lengua de señas para funcionarios estatales y municipales, esto también para darle una atención integral a las personas que tienen acceso o necesidades al llegar a alguna institución gubernamental y de salud, también nuestra modesta labor tiene como objetivo seguir luchando día a día tratando de revertir esta situación por lo antes expresado me propongo como Consejera estatal de derechos humanos porque creo que mi trabajo ha sido una aportación de 23 años de estar frente a la defensa de las personas con discapacidad auditiva y las demás discapacidades también





incidimos en esa parte dentro del Consejo Municipal, entonces, les dejo unas imágenes para que, por el tiempo corto no les podría explicar cada una de las, de las imágenes pero se las dejo aquí a ustedes para que lo tomen en consideración los materiales, pues, la asociación tiene todos estos años haciendo ese tipo de información porque llegamos a las instituciones y no tenemos nada, nada concreto para estas personas que requieren al menos un lugar a donde te diriges cuando tienes una necesidad importante, sí, le puedes decir también sí ya son materiales que nosotros mismos elaboramos para nosotros incidir en las escuelas en los centros educativos de salud para informar a los padres de familia que en su momento tienen o detectan que tienen una persona con discapacidad, pues, tratamos de darle toda la información concreta para que tengan una atención digna, entonces, buscamos y sería solicitarle al Congreso que se tuviera un intérprete de señas que sería el puente de comunicación entre las personas sordas y oyentes y tenemos muchos años haciendo esa petición, entonces, creemos que fue algo, este, especial para que se pudiera, se pudiera tener ya un intérprete de señas completamente aquí del Congreso. Es parte del trabajo con todas las instituciones y convenios de colaboración y decirles que, que, Patricia Nava ha tenido un trabajo, algo, de 23 años y en nuestro proyecto más reciente y sería nuestro más grande proyecto haber integrado a las personas con discapacidad auditiva a la educación universitaria, entonces, pues, tenemos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Le agradezco mucho.

PATRICIA NAVA ROMERO: Si gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Pasamos ahora al periodo de cuestionamientos por parte de los diputados, para la cual pregunto si alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene la palabra la Diputada Marisol Carrillo.

piputada Marisol Carrillo Quiroga: Gracias Presidente, gracias sin duda usted arranco un tema muy importante que es la discapacidad y más allá de la discapacidad auditiva, que generalmente estamos acostumbrados a la discapacidad física o la discapacidad motora, así es. Mi pregunta sería abordando otro tema sensible, que son los colectivos, en un momento dado ¿usted qué opina sobre la despenalización del aborto?, en un dado caso que usted fuera la titular y que éste es grupo, este colectivo, buscará las herramientas o la forma de que, buscar, vamos, la despenalización que esta por la Suprema Corte de Justicia y que tenemos por ahí varias lagunas que no proceden en la misma ¿usted apoyaría a este grupo?

PATRICIA NAVA ROMERO: Pues sí, porque son personas que tienen y también tienen derecho a vivir a vivir su vida, pero cuando tendríamos esa es una ley que ha tenido muchas consecuencias porque ha sido una cuestión política, igual nosotros Licenciada tenemos 30 años luchando para que la, la, la Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad, nada más, este, hacen revisión que la armonización quitan artículos por y no ha habido ningún avance, nosotros hemos estado también batallando así como todos los, todos los grupos minoritarios que, nosotros estamos en un grupo minoritario pero muy importante de la sociedad, entonces,





tendríamos que aportar yo, yo le soy, yo le soy sincera tendría que ponerme a leer hay cosas o temas que, yo estoy enfocada mucho de mi tema pero, ellos también son seres humanos, entonces, yo creo que cada uno de acuerdo a sus necesidades tendríamos que enfocar, para que cada quien revisará y poderlo, poderlo apoyar en su momento.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra, de no ser así pasamos a la etapa tercera en donde le solicitamos saqué un papelito de la urna la lea en voz alta y tiene tres minutos para responder.

PATRICIA NAVA ROMERO: ¿No se han realizado progresos para reducir las violaciones de derechos humanos? ¿progresos o congresos? Sería progresos para reducir las violaciones de los derechos humanos, sí, sí, está bien, este, pues, bueno, como les dije anteriormente, yo creo que en la cuestión de derechos humanos le falta mucho, mucho que trabajar, y sentarnos medianamente a discutir todos los temas pero de cada reunión que se concretice algo, yo les digo tengo muchos, eh, sentimientos encontrados, de encontrarme en este lugar, yo tengo una hija sorda de 31 años y ya terminó su Licenciatura pero nadie o sea no lo toman en cuenta creen que tiene, que no tienen una capacidad para estar este no sé en estos ámbitos donde ellos se prepararon con mucho esfuerzo y así lo mismo, los derechos humanos abarcan muchísimos temas, entonces, yo creo que sí tendríamos que sentarnos a platicar y a deberás trabajar aunque no estemos en, de consejeros, aunque no estemos en la Comisión tenemos nuestra obligación, también como nuestros derechos como ciudadanos de poder aportar lo que nosotros podamos para que esto se mejore lo, que realmente se concreticen las cosas que se, se trabaja por ejemplo, aquí lo de los derechos humanos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias. Hacerle una pregunta antes de finalizar la entrevista, sí, pues, es su deseo de no ser elegida como propietaria consejera poder ocupar una suplencia.

PATRICIA NAVA ROMERO: Este, bueno, la decisión la tendrán ustedes, nosotros de alguna manera, yo seguiré trabajando desde mi cancha que tenemos igual ese trabajo, estemos en en un puesto sabemos que este, que este puesto no es de ninguna relación pero que sabemos que hemos estado trabajando cerca de derechos humanos hace 18 años, entonces, yo creo que no necesitamos también estar en un puesto para, para, poder trabajar y hacer lo que seguimos haciendo nosotros a favor de las personas con discapacidad y no sólo la auditiva sino de todas las discapacidades.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Eso es un....

PATRICIA NAVA ROMERO: Es un sí





DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, le agradecemos su tiempo, sí, muchas gracias. Y solicitamos la presencia a Gonzalo Espinoza Ramírez bienvenido.

GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Bienvenido señor Gonzalo Espinoza Ramírez.

GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: Servidor.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Le explico brevemente la metodología de la entrevista tendrá hasta 5 minutos para exponer su Plan de Trabajo, conocimientos y experiencia en materia de derechos humanos, posteriormente entramos a la etapa de preguntas por parte de los diputados presentes que así lo deseen, para lo cual tendrá hasta 3 minutos para responder cada uno de los cuestionamientos, la etapa final consta de la insaculación de preguntas que están dentro de la urna para lo cual tendrá que sacar un papelito leerlo en voz alta y tendrá hasta 3 minutos para responder ¿alguna duda?

GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: Ninguna.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Perfecto, 5 minutos en el reloj, adelante.

GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: Gracias, buenas tardes diputadas, diputados, la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene como finalidad la protección respeto y vigilancia de los derechos humanos establecidos por la Constitución Federal de la República y la particular del estado, es de resaltar el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que la letra dice: "la Comisión conocerá de quejas derivadas de los actos y omisiones de naturaleza administrativa por posibles violaciones a los derechos humanos provenientes de autoridades y servidores públicos estatales y municipales" y anote por aquí, alguno ejes de actuación que debe atender la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por ejemplo el empoderamiento de las personas, esto no puede ser de otra manera que mediante la educación en derechos humanos lo cual implica realizar acciones en planteles escolares a fin de enseñar a las niñas y niños, así como adolescentes, el conocimiento sobre sus derechos, así como saber las funciones que tiene la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de algunos ejes que han anotado, por ejemplo, la articulación de organismos de la sociedad civil y el Estado en la protección de derechos humanos, la articulación se da en primer lugar atendiendo los reclamos fundados que tanto sociedad civil como Estado tiene que hacer al funcionamiento actual de la Comisión y de manera razonada y fundada y congruente con su naturaleza y funciones dar respuesta a cada uno, lo que no es darle la razón pero sí la atención que se ve en unos y otros, hay que lograr una sinergia entre la Comisión y la sociedad civil, esto se realizará a partir de la participación y el apoyo de la Comisión en los eventos que la sociedad, academia y organizaciones para promover y defender y garantizar los derechos humanos. Otro eje que fundamentaría el actuar de la Comisión Estatal de Derechos Humanos sería la construcción de una ciudadanía educada en la materia y que conozca los derechos pero también las obligaciones





que tiene uno de los principales proyectos de analizar las políticas públicas que a, que a la fecha a desarrollada la Comisión Estatal a fin de determinar su eficacia daríamos prioridad a que se garantice la plena vigencia de los derechos humanos a las personas recluidas en las cárceles municipales y en el Centro de Rehabilitación Social, objetivos, el fortalecimiento de áreas de atención y víctimas, la revisión y ajustes a los procedimientos de quejas para lograr, lograr mayor celeridad en su atención, el abatimiento del rezago, división de recomendaciones, la revisión de los mecanismos de seguimiento de las recomendaciones, atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes, poner más atención a las personas que soliciten apoyo o han sufrido alguna violación a los derechos humanos por acciones y omisiones por parte de las autoridades, esto es tarea prioritaria, están atentos al asunto relacionado con las personas migrantes, atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, promover el respeto de los derechos humanos de los periodistas, poner énfasis al caso de mujeres violadas y violentadas, promover, difundir y proteger los derechos humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas, promover, difundir, proteger los derechos humanos de la comunidad LGBT, atender asuntos relativos a lo que, a los derechos de personas con discapacidad, cabe mencionar que las violaciones de los derechos humanos se presentan de manera frecuente, sin embargo, las autoridades sólo en pocas ocasiones son sancionadas, situación que indica que estos actos pueden ser tolerados y quedan impunes, los derechos humanos no se hacen efectivos sólo por leyes o por decreto sino que requieren de la formulación de acciones que ataquen las raíces de la pobreza y exclusión social, transformen nuestra sociedad en una cada vez más equitativa en la que se reconozcan las ventajas que enfrentan diversos grupos de población, se escuchen sus necesidades y demandas y a partir de ahí se construyan políticas públicas cuyo objetivo sea garantizar que aquellas no sean obstáculo para el ejercicio de sus derechos. Por otra parte, es tiempo de asumir un papel activo y comprometido para abatir conductas que vulneran la dignidad humana como la tortura, las detenciones arbitrarias, las desapariciones y los desplazamientos forzados mismos que lamentablemente aún son recurrentes.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias. Pasamos a la segunda etapa, por lo que preguntó a las y los diputados presentes si alguien desea hacer uso de la palabra, de no ser así, me permito yo hacer un cuestionamiento que ¿qué opinión le merece la definición de la Suprema Corte respecto de la, de los protocolos que se deben ya de realizar en la materia de inserción en la interrupción del embarazo y de la despenalización del aborto?

GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: Sin lugar a dudas un tema muy polémico, aquí en el Congreso existen ya iniciativas para despenalizar el aborto, hay varias que hablan sobre las 12:00 semanas previas y si aquí en el Congreso ha sido difícil no solo debatirlo sino definirlo ¿qué porque tiene muchas aristas de donde ver esta situación? es decir, no es lo mismo a una niña que quede embarazada a una señorita de 20, 25 años, es decir el, la perspectiva muy diferente, más sin embargo en lo personal, yo si sería de la idea de, de retomar las iniciativas que están por aquí propuestas en el Congreso y sobre todo antes de las 12:00 semanas, porque ciertamente hay las experiencias ya en varios estados, incluso que ya está autorizado, los mismos doctores se niegan a hacerlo, es decir, hay muchas cosas detrás de esto de tal suerte de que nosotros en lo personal,





bueno, pues no, no, asumiría una postura y si se diera en todo caso sería antes de las 12:00 semanas y viendo cada una de las, de las, de la problemática de cada uno de los personajes, de la situaciones.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muy bien, le agradezco mucho, otro compañero que quiera hacer uso de la palabra tiene la voz la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, bueno, que es cierto de que hay ciertas situaciones diferentes y niñas que son abusadas y a mujeres que en un momento dado se supone que podrían decidir, pero no hay métodos infalibles tampoco y en Durango, pues, también nos enfrentamos a una situación de conservadurismo, a una situación de, creencias que son completamente respetadas y aquí la objeción de conciencia como usted lo manifiesta con los médicos, bueno, nada más que en su juramento, pues, está por encima de todo preservar la salud y la vida y esperemos en un caso que usted sea elegido como Consejero pueda defender más allá de la causa estos derechos, estos derechos de decisión, estos derechos de embarazo sea deseado o no. Será porque yo, porque aparte de que permanece como un derecho tenemos en México y Durango pero no específicamente de esta entidad federativa, todavía hay mucho rezago, porque permanece una violencia, tenemos 16 municipios con una alerta la Secretaría General del Gobierno Federal no nos ha quitado esta alarma, pero, sobre todo nos preocupa que tenemos una situación a la alza en violencia de género, entonces tendríamos no solamente una situación de progreso en esta iniciativa, sino también podríamos estar a la par de los estados, de las entidades que ya tienen la despenalización pero que que está nos traería en si los derechos, pero sobre todo la libertad de decidir, claro, hoy por una educación previa y sobre todo como manifiesta antes a la doceava semana, entonces, esperemos que que si en una semana usted es elegido el, pues, proteja estos derechos y que no solamente se conviertan en recomendaciones, sino, que también estas personas, estas mujeres tengan la certeza del Código. Gracias

GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: En verdad que así sería Diputada.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Bien algún otro compañero que quiere hacer uso de la palabra, de no ser así pasamos a la tercera etapa de esta entrevista para lo cual le solicitó sacar una pregunta de la urna que nos manda la sociedad civil y las instituciones educativas, la lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos para responder.

GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: Ándele, aquí sí me agarró en curva ¿cuándo un derecho subjetivo puede considerarse fundamental? Ya me agarro en curva aquí yo lo que podría agregar ¿cuándo te considera fundamental un derecho? quizás me vaya de lado pero no me quiero quedar callado, este de, de antemano yo creo que todos los derechos son fundamentales llámese persona, salud o trabajo a, al nacimiento mismo y seguramente hay algunos derechos subjetivos no quiero mentir ni hacer aún, ni hacer a un lado ignorancia al respecto pero si, no la sabría





contestar tal como viene la pregunta, pero aquí lo único que podría agregar es de que al menos para mí pues todos los derechos humanos son fundamentales.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, hemos llegado al final de la entrevista, perdón, le agradezco mucho su tiempo, su presencia, no sin antes preguntarle lo que le hemos venido preguntando a todos los demás aspirantes de no ser elegido Consejero Propietario aceptaría una suplencia.

GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: Pues déjenme decirle que me gustaría mucho ser titular, creo que le puedo aportar algo al Consejo de la Comisión y estimó que de suplente no le podría servir mucho, más sin embargo o no me rehusaría si así la mesa lo determina, no la dejaría, pero, pues, es cierto que no podría ser de mucha utilidad, pero ustedes disponen.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias. Les agradezco su presencia, damos por terminada su entrevista.

GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: Gracias, muy gentil por su tiempo.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, excelente tarde. Pedimos la presencia de María Elena, María Elena Arenas Lujan.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Nos comentó de manera vía telefónica que no iba a poder asistir a su entrevista, no estaba en la ciudad de Durango.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Bueno en vista de que ya fueron desarrolladas las entrevistas previstas en el Orden del Día para el día de hoy a excepción de la última por no encontrarse en la ciudad y sobre todo sometido a consideración de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) de la fracción tercera del artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se constituya la Comisión en Permanente para reunirnos el día de mañana viernes a la hora establecida en el Orden del Día y continuar con las entrevistas para el resto de los aspirantes y así terminar con la lista de 19 aspirantes que tenemos aquí en este por la afirmativa sírvanse manifestarlo, cero en contra cero abstenciones, entonces, nos vemos el día de mañana viernes 8 julio a las 10 de la mañana, gracias, muy bien.

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE

DERECHOS HUMANOS

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS), DEL DÍA 08 (OCHO) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), REUNIDOS EN LA SALA FRANCISCO ZARCO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, FERNANDO ROCHA AMARO, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS;





ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS CC. LICENCIADAS BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Y ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ, ASESORAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS; ASÍ COMO LOS ASESORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS; REUNIÓN EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DÍA:

- 7. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;
- 8. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 9. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 10. DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS DE ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS A CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO:

N°	ASPIRANTE	FECHA Y HORARIO DE ENTREVISTA
1	C. RENE RIVAS PIZARRO	10:00
2	C. JUAN ESTEBAN AGUILAR ESQUIVEL	10:30
3	C. NORA KARTHE ESCOBEDO	11:00
4	C. MONÍCA AZUCENA GARCÍA FÉLIX	11:30
5	C. MA. DEL ROSARIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	12:00
6	C. KARLA TORRES FRAGA	12:30

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Continuamos con la reunión de la Comisión que se encuentra en permanente para seguir con el resto de las entrevistas previstas para el día de hoy viernes 8 de julio, para aspirantes a ocupar el cargo de Consejero integrante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Para lo cual me permito solicitar a la compañera Diputada Ofelia Rentería tenga a bien nombrar lista de asistencia.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muy buenos días, Diputado José Antonio Solís Campos.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Diputada Teresa Soto Rodríquez

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Presente

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Diputado Fernando Rocha Amaro

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Presente

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Diputada Sandra luz Reyes Rodríguez

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: La de la voz, presente.



DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Presente

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Hay quorum, es cuanto.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias Diputada y por favor

mencione el orden del día y sométalo a consideración.

RENTERÍA OFELIA DELGADILLO: Lista de asistencia declaratoria del quorum legal, aprobación del orden del día, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite, desahogo de las entrevistas de aspirantes que cumplieron con los requisitos a consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos conforme al siguiente listado: ciudadano René Rivas Pizarro, ciudadano Juan Esteban Aguilar Esquivel ciudadana Nora Carlet Escobedo, Karthe perdón, ciudadana Mónica Azucena García Félix y ciudadana María del Rosario Fernández Hernández y la ciudadana por última Karla Torres Fraga, asuntos generales y la clausura de la reunión. Quienes estén a favor del orden del día favor de levantar la mano, cuatro votos a favor, es cuanto.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias compañera Diputada, solicitamos la presencia del ciudadano René Rivas Pizarro.

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: Buenos días a todos

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Buenos días bienvenido. Me voy a permitir explicar brevemente la metodología de la entrevista: tendrá hasta 5 minutos para exponer su plan de trabajo, su experiencia y conocimientos respecto del tema de Derechos Humanos; posteriormente pasamos a la etapa de preguntas de los Diputados presentes que así lo deseen, para lo cual tendrá 3 minutos para responder cada uno de los cuestionamientos; enseguida la tercera y última etapa es la insaculación de preguntas que manda la sociedad civil y e instituciones educativas que se encuentran en esa urna transparente, para lo cual saca un papelito, lee en voz alta la pregunta, y tendrá hasta 3 minutos para responder. ¿Alguna duda?

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: No, todo bien

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias, 5 minutos en el reloj que está a su derecha, adelante.

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: Sí, perfecto. Buenos días a todos, agradezco a los diferentes grupos parlamentarios aquí presentes por la invitación y por toda la organización de este evento. Yo soy un profesional de la salud me dedico a mi especialidad que es ginecología y obstetricia durante los últimos 25 años. En base a todo esto tengo una gran experiencia y tengo un gran conocimiento en base a cerca de todas las situaciones de vulnerabilidad que se encuentran en muchas personas llámese niños, llámese mujeres, y todas estas situaciones y durante todo este proceso he podido conocer



todas esas necesidades en las cuales yo puedo aportar algo. En base a todo esto las principales propuestas y las principales iniciativas es en base a todo este tipo de grupos vulnerables llámese la niñez, llámense las mujeres, llámense todas las personas que requieran algún apoyo y alguna situación en la cual tuvieran que tener alguna preocupación o alguna situación en los temas relacionados con salud y en los temas que nos preocupan a la sociedad en general. Yo creo que ustedes que conocen todo el tema y todo el marco jurídico, podemos mejorar en y mejorar las condiciones jurídicas de toda la población, para eso este, estaré presente, estaré, estaré activo tal como ustedes están aquí como una comisión y formaré parte de estos consejeros, en los cuales de una manera democrática podremos aportar hacia la sociedad las mejores condiciones para, para la población creo que es una, una, una situación en la cual yo puedo participar, en la cual yo puedo aportar y en la cual podemos ciudadanizar a las instituciones, perdón, y esto sería muy importante. Creo que tengo la preparación, creo que tengo la formación, creo que tengo el conocimiento para poder formar parte de este Consejo y poder ayudar a un mejor Durango, muchas gracias. Creo que es todo.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muy bien, muchas gracias. Pasamos a la siguiente etapa para lo cual pregunto a los Diputados, a los compañeros presentes si alguien desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Buenos días, ¿si me escucho verdad? Bienvenido, bienvenido doctor. Me llamó la atención en su narrativa usted comenta como médico, sobre todo como obstetra, pues, la atención a mujeres, a niñas, niños, aquí mi pregunta sería en relación a la objeción de conciencia, usted sabe que también los grupos minoritarios ya no son tantos, como son los colectivos de mujeres y mujeres que están apostando por la despenalización del aborto, en donde es una iniciativa ciudadana la primera que se presenta en el estado de Durango como la misma, como iniciativa ciudadana, usted en caso de estar dentro de un lugar de consejero y usted apoyaría, esto depende totalmente por supuesto del Congreso pero no en caso que a usted le busquen estas mujeres para ejercer su derecho libre, para decidir sobre su cuerpo, para decidir alguna situación eh, pues tan importante, tan personal, pero sobre todo derecho humano, tal como la Suprema Corte de Justicia ya lo establece, eh, ¿usted favorecería a este grupo?

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: Bueno sin duda es una pregunta muy controversial, pero a la vez usted mismo me la responde ya que la Suprema Corte de Justicia dio esa indicación, y pues no podemos estar en contra de la Suprema Corte de Justicia. En base a mi opinión personal, sin duda el





hecho de ser un médico, soy una persona pro vida, pero jamás descarto la posibilidad de todas estas situaciones en base a la violencia que sufren las mujeres, estanos viendo violaciones tumultuarias, violaciones y muertes en mujeres adolescentes a causas de abortos inducidos de manera clandestina, entonces en base a todas estas muertes que tenemos de jóvenes o embarazos no deseados por supuesto que estaría de acuerdo en eso, pero es una decisión que ya la Suprema Corte de Justicia nos lo indicó y como toda sociedad verdad, tenemos que estar todos a favor, todos de acuerdo en apoyar las decisiones para ser mejor sociedad, pero sin duda, mi concepto es ser pro vida, pero jamás me cerraría a esta situación, a estas indicaciones, porque están generando un incremento de muerte terrible sobre todo en nuestro Estado.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias por su respuesta y que ponga por encima y en alto su juramento hipocrático, gracias.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias, ¿algún otro compañero desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la diputada Ofelia Rentería.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Bienvenido, buenos días. Bueno, mi pregunta es la siguiente ¿cómo haría usted valer los derechos en los niños y niñas y en las mujeres cuando han sido víctimas de una violación? ¿Qué haría usted para que los derechos de ellos se pudieran hacer valer? porque sabemos que, en muchas ocasiones, se dan estas situaciones. Es cuánto.

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: Bueno sin duda pues como persona tenemos derecho a valer nuestros derechos obviamente, ¿no? sin duda todo, todo, tiene una implicación jurídica y todo tiene, todo tiene, dos partes a su vez, ¿no? Creemos en las instituciones, creemos en lo que nos representa a la sociedad y en base a esto tenemos que confiar en nuestras instituciones, entonces no es una decisión que yo pueda tomar, tanto ustedes como toman decisiones en base a un grupo, es una democrática en la cual todos opinamos, todos podemos participar, y podemos dictaminar una decisión, pero no podría ser una decisión unilateral, tendría que yo tener toda la información segura y la certeza y la seguridad de no cometer un error, porque podríamos estar juzgando a una persona incorrecta ¿no?, para eso están las instituciones y para eso fueron creadas, nosotros confiamos en las instituciones y por supuesto estamos como sociedad y como, como una institución en la cual debemos de investigar, debemos de tener la certeza y la seguridad y por supuesto, sobre todas las cosas están los derechos de las personas, sobre todo tenemos que respetar los derechos de los niños, de las niñas y de todo mundo, pero para eso tenemos que tener la seguridad y la certeza de no poder brincarnos los derechos de alguien si





no tenemos la seguridad de que es o no es culpable. Yo creo que en base a eso están las instituciones, está la gente que tiene la preparación y la capacitación y nosotros estaremos cercanos hacia ellos para que puedan realizarse todo este tipo de investigaciones y tener la seguridad y certeza de que podemos enjuiciar o determinar si las personas cometieron algún ilícito pero no sería procedente el decir yo de manera unilateral tomar una decisión en base a algo que me informen a mí, para eso están las instituciones, para eso estamos nosotros y para eso va a ser la Consejería, para tomar la mejor decisión en base al respeto de las personas, en base al respeto de los niños, y de todo mundo. No podemos brincarnos a las instituciones y tenemos que confiar, confiar en que las cosas se hagan de acuerdo al derecho.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muchas gracias.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: ¿Algún otro diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra? *De no ser así* pasamos a la tercera y última etapa de la entrevista por lo que le solicito sacar un papelito que contiene preguntas

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: yo, ¿yo sacó la pregunta?

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Sí

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: muy bien, ¿la leo aquí?

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Sí

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: ¿Qué propondría para que los niños con cáncer tengan su tratamiento? Bueno, no es que tengamos que proponer, es que tenemos que tener los medicamentos ¿no?, realmente estamos en una situación aparentemente a nivel nacional que no tenemos o que no contamos con los recursos, esa es la información que se tiene, pero la realidad que yo estoy cercano a la institución pública creo que contamos con una gran institución que es el hospital de cancerología, si no tenemos en el momento, se buscan los mejores recursos, se busca la manera de poder lograr y conseguirlos para que estos niños no se retrasen en su enfermedad, sería una gran mentira decir que no contamos con esto, se busca la manera de contar con el medicamento, ya que estos medicamentos son muy costosos y no están accesibles a la población en general. Yo creo que, no es necesario más que seguir, continuar con las campañas que se realizan para buscar recursos en los cuales podemos contar inmediatamente con el tipo de tratamiento, buscar las mejores condiciones para el tratamiento de los niños, no. Yo creo que, que, sería una mentira o una falacia decir que no contamos con tales medicamentos, si contamos con estos, pero a veces no se cuenta con el recurso o la gente se encuentra en situaciones muy vulnerables para poder conseguirlos, entonces tenemos que continuar con los patronatos que existen, con la manera en la cual





podemos contar con esos recursos, para que los niños tengan la mejor atención y no y no tener situaciones de fatalidad por falta de medicamentos, no. La situación del cáncer es un tema terrible, es un tema que nos adolece a todos, y en ocasiones son situaciones en las cuales van a más, van a mejorar, es importante que la sociedad sepa de esto porque a veces esa condición o esa enfermedad hace que el niño fallezca y normalmente se culpa a la institución, y todo, cuando la realidad es que el padecimiento, la enfermedad, lo que menos queremos que padezca la gente ya está presente y lo que queremos es que tenga las mejores condiciones para que estos niños salgan adelante, no solo los niños sino cualquier persona tenga una mejor calidad y condición de vida. Yo creo que tendremos que encontrar los mejores mecanismos para que no falten recursos en las instituciones de salud, en ocasiones faltan, pero lo importante, lo importante creo yo, y a lo mejor es algo que nos falta, la prevención, están haciendo un buen platillo hospitales de oncología cuando la realidad es que tenemos que tener instituciones de prevención para evitar todo este tipo de problemas y estamos yéndonos cuando el problema ya es grave y podemos tener una medicina preventiva en la cual vamos a evitar que este tipo de situaciones se presenten y creo que la inversión va a ser menor si manejamos la salud pública con medicina de prevención, y va a ser un ahorro para la población, creo que nos tenemos que enfocar en eso y es un tema que todos lo conocen.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Bien, muchas gracias. Hemos llegado al final de la entrevista le agradecemos su tiempo y su presencia no sin antes hacerle la pregunta obligada que a todo mundo le hemos estado preguntando, ¿De no ser elegido propietario consejero aceptaría suplencia?

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: Bueno, creo que me he preparado, creo que soy, tengo experiencia en esta etapa que ha transcurrido, en mi vida profesional y yo aspiro como consejero obviamente a ese puesto no, realmente no estoy preparado para ser suplente, yo estoy preparado para ser consejero, y espero, espero ser favorecido, pero, este, esa sería mi respuesta.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Entiendo que es un no

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: Pues me parece que es no, sí muchas gracias por la invitación es un honor estar aquí en la más alta tribuna del Estado y los felicito a los 5.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Solicitamos la presente de Juan Esteban Aguilar Esquivel.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: $\ensuremath{\mathtt{No}}$

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: No se presentó





DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Bueno, al no estar presente Juan Esteban Aguilar Esquivel solicitamos la presencia del siguiente aspirante que es Nora Karthe Escobedo. Bienvenida Nora Karthe.

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: A sus órdenes.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Le voy a explicar brevemente lo que es la metodología de entrevista, tendrá hasta 5 minutos para exponer su plan de trabajo, conocimientos y experiencia en materia de Derechos Humanos. Posterior a ello cada 1 de los diputados presentes que así lo deseen podrán hacerle un cuestionamiento para lo cual tendrá 3 minutos para responder a cada cuestionamiento, después viene la tercera y la última etapa de insaculación de preguntas que manda organismos de la sociedad civil e instituciones educativas lo, lo saca, lo lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos para responder. ¿Alguna duda?

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: No.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: 5 minutos en el reloj que está a su derecha. Adelante.

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: Los derechos humanos son inalienables desde el momento en que nacemos tenemos derechos humanos, son indivisibles, los derechos humanos son, es algo que todos tenemos que conocer y poder este, buscar la ruta para poder aprender de ellos. Mi plan de trabajo es, más que nada, dar a conocer todo lo que son los derechos humanos ante la sociedad para que todas las personas tengan el grato y gusto de conocer que todos tenemos derechos humanos en todo lo que es atribuible en leyes en, en nacimiento, y en todo esto, en salud y en todo lo que requerimos. Eh, es dar pláticas, dar este, talleres, dar sensibilización a todos los servidores públicos para que estos puedan seguir adelante sin cometer agravio a ninguna persona o a ningún ser humanos, hasta ahorita se ha hecho un muy buen trabajo y darle continuidad a este trabajo en cuestión de, de, de, programas por ejemplo yo soy de discapacidad, darle continuidad, darle todos sus derechos humanos a los de discapacidad, una de mis fortalezas es precisamente con personas con discapacidades con las que yo he luchado mucho por sus derechos, soy de las personas que están en contra de, de, del juicio de interdicción, precisamente porque se les quitan sus derechos humanos con excepción de aquellos que tienen discapacidades completas y de mayor, este, cuidado. Por otro lado, eh, mi idea es que el derecho, como la Comisión de Derechos Humanos del Estado sea un aliado para el Congreso del Estado para que todas las iniciativas que de aquí emanen, sean en conjunto con derechos humanos para que estén alineadas a lo que son las personas y los derechos internacionales. Es importante que demos a conocer que realmente en la Comisión de Derechos Estatal de Derechos Humanos se trabaja en favor de todas las personas no, quitar ya ese tema de que los derechos humanos es nada más para los maleantes, cuando no es así, cuando en realidad es para todos, absolutamente para todos el derecho a la libertad solamente se quita en cuanto el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo deciden que tiene alguna pena o algo pero, sin embargo, no se le quita sus derechos a la ley, a un juicio pronto y expedito y entonces dar a conocer que, que las, de las, las víctimas también tienen ese acompañamiento con todos los licenciados que están dentro de derechos humanos y que es gente muy preparada, es gente que tiene todas las tapas para poder acompañar a todos ellos, no, dar a conocer que tenemos derechos a la salud, que ahorita estamos en una etapa muy difícil en cuestión de salud pero que podemos exigir nuestros derechos, tenemos el derecho





a lo que es la educación, que todos los seres humanos desde niños desde que nacen tienen derechos y que los padres tienen que enseñar a los hijos y que tenemos que involucrarnos absolutamente todos como sociedad para poder este, extender y dar a conocer todas las líneas rectoras a seguir hacia nuestros derechos humanos.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muy bien muchas gracias, pasamos ahora a una etapa de preguntas de los compañeros diputados, para lo cual les pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la compañera diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias Presidente. Bienvenida

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: Gracias a usted

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Usted ahorita comenta, que todos los derechos humanos pues son universales y que cada uno, aparte de que están en la Constitución muchas personas, sobre todo mujeres no saben que los tienen y aquí es mi pregunta, muchos de los abortos clandestinos se hacen por mujeres que no saben que tienen este derecho, y aun y cuando la Suprema Corte de Justicia ya lo establece. Y es una pregunta compleja sin duda, respetando que ahorita tuvimos un participante médico que finalmente no puso su objeción de conciencia, yo le preguntaría a usted en caso de que usted quedara como Consejera, el colectivo de mujeres que abogan por este derecho de decidir sobre su cuerpo antes de la onceava semana en donde hay muchas circunstancias no solamente las que instala la Corte donde prevaleció las malformaciones congénitas, por violaciones sino que ya es un derecho que la mujer adquiere teniendo unas circunstancias que tengan por derecho mismo de ella, porque, porque nos hemos pasado la vida yo creo que pidiendo permiso para todo, las mujeres y tenemos que hacerlo con formas constitucionales para poder ejercerlos y mi pregunta es esta ¿En caso de que un colectivo o mujeres, vayamos más cerca, la buscaran a usted para que las apoyara a ejercer este derecho, usted apoyaría, usted que piensa que cuál sería su inclinación?

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: Ok. En primer lugar, yo soy de la idea de que cuando una mujer tiene, quiere tomar la decisión del aborto yo siento que no nada más es la decisión de su cuerpo, porque ya es una vida la que trae adentro, aunque sea un pequeño frijolito, por decirlo con una palabra, porque no me acuerdo ahorita. Sin embargo, se respetan no, porque estamos viendo una situación socioeconómica, psicológica, en niños maltratados, en niños golpeados, en niños violados, que no merecían ahora sí que vivir ese tipo de vida. A mí me gustaría, yo si le contestaría primero porque no vamos a un, a una parte psicológica donde realmente te convenzas de que lo que quieres hacer y cuando realmente estés convencida de que ya, la ya tomaste una, no sé una decisión, bien hecha pero con conciencia, con ayuda sicológica o siquiátrica, cualquiera de las dos, por medio de, de, del aborto, por, por, este, por males congénitos, eso no lo haría porque yo tengo 2, 3 hijos con discapacidad y a ninguno lo hubiera abortado, aunque me lo hubieran dicho desde un principio que iba a tener, que iba yo a sufrir y ellos a sufrir lo que hasta ahorita hemos vivido en este momento verdad, sin embargo yo respeto a que no pueda la madre sobre llevar este tipo de vida con un hijo con algún tipo de discapacidad.





DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Sí, o sí, o sí o con, ¿usted estaría de acuerdo?

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: Si

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: sí bueno entre los presentes ¿si alguien desea hacer uso de la palabra? de no ser así pasamos a la siguiente etapa que es la etapa de insaculación de preguntas para lo cual le solicito sacar un papelito que se encuentra en la urna, la lee en voz alta y tendría hasta 3 minutos para responder.

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: Porque se deben respetar a todas las personas ¿qué papel representa el Poder Judicial para hacer cumplir esta disposición? pues en primer lugar se deben de respetar a todas las personas por el simple hecho de ser seres humanos, no de que tienen sus propios derechos humanos para, personando la redundancia, estos se tienen que respetar por como son. Si eh, ustedes como servidores públicos son seres humanos yo como ciudadana tengo que respetarlos a ustedes porque son autoridad sin embargo ustedes como autoridad me tienen que respetar a mí, también como ciudadanos por los derechos humanos que conllevó no? ¿Qué papel representa el Poder Judicial para hacer cumplir esta disposición? Eh, en realidad yo siento que es muy poco el, papel que representa no, porque, porque el Poder Judicial es más ejecutorio que que, que reconciliatorio, en ese sentido yo siento que más bien los derechos humanos con los

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias, esta es la última etapa de la entrevista, le agradecemos su tiempo y su presencia no sin antes hacerle la pregunta ¿De no ser elegida propietaria consejera si aceptaría la suplencia?

que tienen que estar en la mano con todos los poderes bueno Poder Judicial, legislativo y el Ejecutivo.

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: Claro que sí, o sea para mí no es ningún impedimento ser suplente al contrario es ser parte de todos modos dentro de los derechos humanos, es una oportunidad de estar.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: Gracias,

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Que la vaya muy bien

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: Gracias y ¿cuándo son las decisiones?

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Bien, yo quisiera que pudiéramos el lunes.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: La próxima semana ya

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: Perfecto, muchísimas gracias, con permiso.





DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Solicitamos la presencia de Mónica Azucena García Félix.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Bienvenida Mónica Azucena García Félix ¿cómo está?

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: Muy bien, pues bueno estas muchas gracias por darme la oportunidad de comparecer ante ustedes saludarlas a todos los diputados que están aquí, en nombre del diputado Solís, este y pues bueno.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Espérame, nada más te voy a explicar tantito, para que tengas conocimiento de cuál es la metodología que se va a llevar. Vas a tener hasta 5 minutos para exponer plan de trabajo, conocimientos y experiencia en materia de derechos humanos, posteriormente entramos a la etapa de preguntas de los diputados presentes que así lo deseen y tendrás hasta 3 minutos para responder. Enseguida de eso pasamos a la insaculación de preguntas que mandan organismos de la sociedad civil y algunas instituciones educativas, en donde se insacula una pregunta se lee en voz alta y tienes hasta 3 minutos para responder. Hasta ahí ¿alguna duda?

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: Ninguna

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Comienzan los 5 minutos que tienes en el reloj. Adelante

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: Hola ahora sí ya, bueno de nuevo, este, gracias por recibirme, gracias por escucharme y en el diputado Antonio Solís los saludo a todos los que están aquí presentes. Este, quisiera platicarles un poco de mi trayectoria, soy licenciada en derecho, egresada de la UJED, este, he tenido diplomados en Derechos Humanos, pero quisiera platicarles un poquito de mi experiencia, tuve la oportunidad de ser servidora pública entonces, este, ahí me pude dar cuenta que muchos de los derechos humanos no son tan respetados. Entonces fue ahí cuando empecé yo, a, interesarme por este tema porque en las Secretaria de Desarrollo Social tuve la primera oportunidad de trabajar con grupos vulnerables, con organizaciones sociales, todo ese tipo de personas que puede palpar, pero lo que más me quedó en experiencia mía, fue en la comisión de suelo y vivienda donde había todos los programas que ellos tienen, pero había uno que se llamaba sustitución de casas de cartón, donde íbamos los terrenos ya, este regularizados se tiraba el jacal que tenían, por así decirlo las personas o las casitas de cartón se tiraban, y se les construían pies de casa, eso me dejó a mi marcada mucho, porque fue un niño como de 3 o cuatro añitos y este, y me agarró de la mano y me dice, ven vamos, te voy a enseñar mi casota, entonces lo acompañe le dije claro vamos y me la enseñó y ver la sonrisa de ese niño fue así como que no, o sea, no tiene precio y por qué un niño no tiene derecho a una vivienda digna o sea así como él están todos los niños de todos los municipios, o sea podemos hacer algo para darles una vivienda digna, ese es un tema que yo traigo, otro de los temas que traigo es la salud y lo que me preocupa muchísimo es el tema de la salud porque hay mucho desabasto en medicamentos, este, que pudiéramos implementar políticas públicas, algo, para que





no hubiera desabasto con nuestros niños del cáncer, que se dejara el presupuesto así como que ya esté lo que se va a dar para para salud y no se puede mover, o sea si se puede subir pero ya no se puede bajar, eso sería para mí, porque la verdad a mí su hizo muy, una situación muy fea para todos los que convivimos con el COVID, mucha gente murió por falta de dinero o sea por no tener acceso a un tanque de oxígeno, exacto, entonces hay que implementar todo eso, o sea, otra que traigo es seguridad porque, en las mujeres porque, yo como mujer me siento violentada, me siento, esté, preocupada por todo el tema que tenemos de inseguridad, simplemente el feminicida que tenemos, que sacó la Corte en la serie, o sea lo descubrieron cuando se metió con la esposa de un policía, sino hubieran seguido siendo más muertas, más muertas, hasta donde tenemos, o sea que tenemos que hacer para que haya derecho a la seguridad, como mujeres. Otro de los temas que traigo es hacer más difusión de los derechos humanos porque hay comunidades que ni siquiera saben, que por el simple hecho de ser seres humanos tienen derechos y tienen que respetarlos, entonces hay muchas comunidades que no tienen por ejemplo, San Pedro del Gallo, San Luis del Cordero no tienen internet, no tienen acceso, entonces eso a mí me preocupa, y me ocupa, sería para mí esos temas muy importantes de difundir muy bien, impulsar más políticas públicas, todo esos temas, esas serían mis propuestas.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muy bien, muchas gracias. Empezamos con la etapa de preguntas, para lo cual les pregunto a los diputados presentes si alguien desea hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra la diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Bienvenida, soy preguntona porque una de mis banderas es la mujer, usted habla de comunidades recónditas como San Pedro, San Bernardo, yo fui candidata ahí, si lejísimos una y parte del Mezquital, en el Mezquital aún hay zonas muy alejadas, por supuesto de lo que es el centro del Mezquital, con derecho a nada, una, una situación medieval que todavía prevalece, es increíble, medieval, eh me llamó la atención. Mi pregunta sería, en relación a además en la violencia que se ejerce en las mujeres que estamos en una cuarta ola por cierto del feminismo que es la más terrible, y lamentablemente lo digo en vez de seguir en una civilidad hacia nosotros estamos en una cuarta ola de violencia, la más terrible de las otras tres por derechos humanos por así decirlo. Las mujeres no saben así es, que tienen derechos y por ahí salió que andan diciendo que a las mujeres se les mata porque se puede y porque no pasa nada en nuestro México. Por desgracia, es cierto, pero somos muchas y muchos también los que estamos trabajando para que no siga sucediendo, dentro de los derechos humanos también está el derecho a la decisión de reproducción y a la despenalización del aborto, en caso de que usted esté integrado, este integrada como consejera usted apoyaría, usted haría estas políticas públicas o estas recomendaciones sobre todo y que no se quedara solamente en recomendación hacia las mujeres antes de la doceava semana claro, y sobre todo jóvenes en situaciones no solamente hablo de las que recomiende, de las que recomendó en un 2015 la Suprema Corte de Justicia sino por decisiones muy propias, ¿usted apoyaría esta situación?

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: Bueno mi o sea mi antes que nada y mi opinión muy personal, creo que aquí no importa mucho, lo que importaría es que los derechos humanos protegen el derecho de la mujer y de que ella decida sobre su cuerpo, y ahí lo que yo haría sería este, defender los derechos, porque





eso es lo que a mí me correspondería como consejera si ustedes me dan su apoyo. El defender sus derechos independientemente de mi opinión personal.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Eso es un ¿sí?

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: Eso es un defendería los derechos humanos de la mujer y de que ella tiene sobre su cuerpo.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: ¿Algún otro compañero que quiera hacer uso de la palabra? ahora tiene el uso de la palabra la compañera diputada Ofelia Rentería.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Bienvenida primeramente que nada te felicito, veo mucha seguridad en ti, veo que sabes del tema, que te apasiona, sobre todo, te felicito eres una mujer joven, y te vez una mujer emprendedora y muy exitosa. Hubo algo que me llamó mucho la atención, al igual que mi compañera Marisol soy muy preguntona, hiciste mención sobre vivienda digna para poder hacer eh, valer los derechos de los niños eso que mencionaste del niño, me llamó mucho la atención, en caso de que tu fueras, llegaras a hacer Consejera, ¿Qué harías tú para que eso pudiera ser posible o bien pudiera hacerse valer los derechos de los niños en este caso como bien dijiste de vivienda digna? Estoy de acuerdo contigo de que no se hacen valer los derechos, se dicen nada más, pero a veces no se llevan a cabo, no se ejercen como tal. ¿Qué harías tú o qué implementarías tú para que esto para que eso pudiera ser posible dentro de lo que cabe de tus posibilidades obviamente?

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: Bueno, bueno me refería al niño porque estaba chiquito y todo eso, y beneficio a toda su familia obviamente, este yo lo que haría sería implementar, ir con las instancias correspondientes, en este caso en ese ejemplo era COESVI, pues este y checar que sé que serían más rápido los trámites, o sea que no se detuvieron tanto, que fueran más rápido, todo eso por qué porque aquí estamos evitando no simplemente estamos dando la mejor vivienda digna a toda la familia y también estamos evitando que duerman muchos en un solo cuarto, aquí nos puede también hubo otro programa que se llamaba cuarto Rosa no sé si lo recuerden, donde era que cada niña tuviera su cuarto, ¿por qué? porque podían ser agredidas, entonces eso para mí sería retomar, ahorita estoy fuera de eso, pero sería bueno retomar todos esos programas, y se están darles más difusión, que la gente los conozca mucho mejor, que la gente tenga más acceso.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muchas gracias, es cuanto Presidente.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias ¿Algún otro compañero que desee hacer uso de la palabra? Bueno yo tendría algún cuestionamiento que hacer como consejera de ser elegida, ¿Qué mecanismos podrías promover para proteger los derechos de los periodistas en ejercicio de sus funciones?





C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: Sería dejar el derecho a la libre expresión, checar este, las garantías de cómo esta ese derecho en la Constitución, cuales son las garantías e impulsar que este, que vayan a las instancias correspondientes, o sea, que se les atiendan sus quejas, no nada más que se quede en una queja, que se le dé seguimiento y solución, ese sería de mi parte.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Bien, muchas gracias. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? de no ser así pasamos a, a la siguiente etapa de la entrevista donde solicitamos que saque una de las preguntas de la urna, leerla en voz alta y tienes hasta 3 minutos para responder.

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: ¿Cuáles son sus propuestas para que se garantice el derecho a la educación a los niños invidentes? ¿Ya que los libros de textos actuales ya no están en braille? Híjole, este es un tema muy padre porque, a mí, en el colegio que yo estudié, teníamos un compañero que era invidente, este, y, lo trataban exactamente igual que a todos los otros, o sea, y en ese tiempo no le, no le daban, este, un no tenía libros especiales, simplemente a él se le explicaba la clase y era uno de los mejores promedios. Entonces, yo siento que hay que incluirlos, obviamente este, saber de la discapacidad que tienen, pero también este, hacerlos parte de la sociedad o sea yo ese ejemplo lo tengo muy marcado porque fue compañero en el colegio y este, y lo tratábamos exactamente igual, era de que, Emmanuel esto, promover que se pueda, que no tengan que acceder a una escuela especial, que se puedan acceder a las escuelas normales esa sería mi propuesta.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Bien, muchas gracias. Eh, de no ser elegida consejera propietaria, ¿aceptarías una suplencia?

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: Este, pues yo vengo por la titularidad, pero sí, si aceptaría.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Bueno, ha llegado el final de tu entrevista. Te agradecemos tu tiempo y tu presencia.

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: A ustedes, gracias por escucharme.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: En virtud de que la ciudadana María del Rosario Fernández Hernández no estaba presente al momento de solicitar su presencia, se tuvo que decretar un receso para esperar a Karla Torres Fraga y diera la hora de su llegada y de su cita, para lo cual solicitamos en este momento su presencia.

C. KARLA TORRES FRAGA: Buenas tardes. Ay disculpe un poco la demora, pero me tocaba ahorita a las 12:30.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Bienvenida Karla Torres Fraga, le explicó brevemente la metodología de la entrevista. Tendrá hasta 5 minutos para exponer su plan de trabajo, experiencia y conocimiento respecto a los derechos humanos. Acortada esa etapa





pasamos a la etapa de cuestionamientos por parte de los diputados presentes que así lo deseen, para lo cual tendrá hasta 3 minutos para responder cada uno de los cuestionamientos. Enseguida tendremos la tercera y última etapa que es la insaculación de preguntas que nos envía organismos de la sociedad civil y algunas instituciones educativas, dónde saca un papel de la urna, lo lee en voz alta y tendría hasta 3 minutos para contestar. ¿Alguna duda hasta ahí?

C. KARLA TORRES FRAGA: No, todo muy claro por el momento.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: 5 minutos en el reloj que va a estar a su derecha.

Adelante.

C. KARLA TORRES FRAGA: Gracias, pues muchas gracias por la oportunidad mi nombre es Karla Torres Fraga. Yo me tomé el atrevimiento puesto que soy una ciudadana, pues muy preocupada, sí, más que nada por los derechos humanos. Yo soy totalmente ajena pues a toda esta parte legal, sí, pero pues de alguna forma he participado en algunos en movimientos, no como integrante, pero sí como participante. Eh, pues en México existe un marco legal perfectamente establecido, sí, pero desde mi punto de vista considero que es necesario integrar a la sociedad civil, en este caso pues yo me gustaría verdad formar parte de la sociedad civil, puesto que nosotros tenemos un punto de vista diferente. Ustedes, bueno, me imagino que ustedes, los Licenciados en Derecho tienen un puesto, perdón un punto de vista legal, manejan todo lo legal, eh, ustedes como diputados pues la parte legislativa verdad y nosotros como ciudadanos tenemos el enfoque de ver e identificar la problemática en la cual nosotros tenemos la oportunidad de plantear estrategias para pues de alguna forma resolver pues ese problema. Ahora, lo que me compete a mí en particular es mi estado. Eh, existen algunas deficiencias pues en diferentes temas, lo cual creo yo que desde el punto de vista pues legal, la ciudadanía debe de tener certeza o debe de proporcionarle, proporcionársele, debe proporcionarle certeza verdad en materia de Derechos Humanos de lo cual se está trabajando. Yo desde mi punto de vista, bueno, prácticamente toda mi vida me he dedicado a la docencia, de hecho, hoy iba a presentar mi examen de graduado de doctorado, pero lo pospuse por otras cuestiones, y pues a mí me gustaría participar principalmente en algunos problemas que creo yo, como la protección a los menores ya que pues ahorita se encuentran muy vulnerables. Existen pues el derecho verdad, la protección de los menores que pues está determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero hay que llevar la protección en la realidad, verdad. Debido a la pandemia se han desencadenado una serie de, pues de situaciones que han incrementado la violencia hacia los menores. Yo sé que existen programas, he seguido las actividades que realiza la Comisión de Derechos Humanos, incluso sé que también trabajan en los municipios, eh, llevan a cabo pues los programas verdad y todos los desarrollos de manera que, pues se difunda toda esta información y que llegue a la mayor parte de la población, pero sí me gustaría participar porque yo considero que es una población muy vulnerable. Ahora bien, también me gustaría la parte de promover la empatía ¿por qué? porque todo el problema desde la sociedad de alguna forma no nos interesa hasta que no me pasa a mí o a mi familia creo que yo, que debemos de tratar de empatizar la toda pues la problemática verdad que sí existe perdón en nuestro entorno. Otra





cuestión es pues lo que ya está muy de alguna forma muy visto, la violencia hacia las mujeres. Ahorita la violencia hacia las mujeres no nada más es física, es de todo tipo y desde mi punto de vista se está incrementando cada vez más, porque se están viendo casos que incluso antes no los veíamos y ¿desde dónde viene todo esto? todo esto se desarrolla desde el núcleo familiar, y es cultural. Entonces ¿qué es lo que yo propongo? pues todo, yo sé que existen programas, todos esos programas que ya existen pues tratar de alguna manera de pues de fortalecerlos y promover nuevos. En una ocasión lo mencionó un científico mexicano, en nuestro país, estamos en un país en vías desarrollo y ¿qué es lo que pasa? no se trata de, eh, pues crear o buscar el hilo negro, hay que replicar, sí, programas exitosos que ya se hayan implementado en otros países pues para de alguna forma adecuarlos a México. La equidad de género, es otra de las pues cuestiones verdad que con la igualdad y ¿qué es lo que pasa en esa parte?, ya existe un marco legal, si, ese marco legal creo yo pues no tiene deficiencias, pero ¿qué es lo que pasa? regula, menciona lo que está permitido y lo que no. ¿Qué es lo que falta? la sociedad, el cambio de mentalidad en la sociedad que eso pues realmente no lo tenemos. Coexiste pues lo que nosotros coloquialmente denominamos como doble moral, si, opino una cosa, pero pienso otra y hago otra, entonces creo yo que ya es tiempo de que se, de que se comience a trabajar en esto. Para eso se necesita, pues trabajar verdad por equipos multidisciplinarios, entonces me gustaría participar en esa parte. DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias.

C. KARLA TORRES FRAGA: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Agotado el tiempo de la primera etapa, pasamos a la etapa de preguntas por parte de los diputados para lo cual les pregunto si alguien quiere hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, bienvenida

C. KARLA TORRES FRAGA: Gracias, muy amable.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Usted habla de empatía y sobre todo en el tema de género. Mi pregunta iría con esto que usted comenta, empatía. ¿Si usted estuviera si usted quedará dentro del Consejo, usted apoyaría en un momento dado la situación de la despenalización del aborto en nuestro estado, ya que la Suprema Corte pues lo ha decretado por así decirlo a nivel federal en todas las entidades, pero Durango pues tiene una laguna por ahí ¿usted qué opina sobre la despenalización del aborto, y además, usted está de acuerdo?

C. KARLA TORRES FRAGA: Bueno, existe en nuestro país controversia, y en algunas de las ocasiones pues se trata en diferentes ámbitos el tema se evade para pues no caer en confrontaciones, verdad, de diferente tipo, político, religioso, etcétera, verdad, pero hay que tener en cuenta que en nuestro país aproximadamente hay un porcentaje de un 4.5 a un 13.2 por ciento de muerte materna atribuida a pues abortos mal practicados, si, ahora, en el sistema político hay una pues deficiencia, verdad, que lo hace, que el aborto lo hace difícil o casi imposible en nuestro país y esto, eh, pues lo que provoca es que de alguna forma la práctica clandestina o también que haya mujeres que actúan o que acudan a clínicas por haberse realizado un, a lo mejor un aborto o procedimientos, eh, pues en casa y a su vez pues ahí en las clínicas son denunciadas. Entonces ahí ya se está provocando una re victimización puesto que, qué tal si eso fue derivado de una violación. Entonces, el violador va a estar libre, libre perdón y la mujer va a estar en la





cárcel. Yo sí estoy a favor en cuanto, eh, siempre y cuando sea conforme a las leyes lo marca, que es las 12 semanas de gestación, por lo que todos conocemos verdad, en caso de violación, de malformaciones genéticas, de pues que está en peligro la vida de la mujer.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: ¿De decisión personal no?

C. KARLA TORRES FRAGA: Pues decisión personal

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: ¿Antes de la doceava semana?

C. KARLA TORRES FRAGA: Tendría yo que estar en pues, me imagino que tengo dos hijos, sí, y la verdad sí creo yo que sería si yo, la verdad, desde el punto de vista como mujer, si yo estuviera en caso de violación, viéndolo como mujer, que estuviera en peligro mi vida o la, yo creo que sí estaría o que si me aplicaría el procedimiento que muchas de las ocasiones, eh, pues lo omitimos, sí, por moral, por e, o por otras cuestiones verdad, pero desde mi punto de vista creo que si estuviera yo en esos aspectos que marca la ley creo que sí lo haría.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, tengo derecho a réplica, contrarréplica. Usted mencionaba que en todo el país no, ya afortunadamente son varios los estados que tienen la despenalización entonces tenemos más a favor de esa situación y, ya la Suprema Corte en 2015 establece las condiciones de la malformación congénita y la violación. Ahora en la Suprema Corte se pronuncia por una situación, de libre situación, donde ella, donde la mujer elije pues abortar, interrumpir para que no se escuche tan feo un embarazo, por decisiones que no tenga que explicar, tanto a un Ministerio Público, tanto a una situación judicializada, en caso de serlo. Entonces, pues existen ya varias entidades que asuman...

C. KARLA TORRES FRAGA: No sé si estoy mal, pero creo que hay 5 estados hasta el momento. DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Sí, creo que son un poquito más... Asuman pues, ahora sí que lo que indica la Suprema Corte, esperemos que Durango próximamente esté, le agradezco su respuesta.

C. KARLA TORRES FRAGA: Gracias muy amable.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: ¿Alguno de los compañeros diputados desea hacer uso de la palabra? De no ser así, pasamos a la tercera y última etapa, que es la etapa de insaculación de preguntas que manda la sociedad civil y algunas instituciones educativas, para lo cual solicitó saque de la urna un papelito.

C. KARLA TORRES FRAGA: ¿Qué papel debe desempeñar la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación al cumplimiento de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la nación del 7 de septiembre del 2021, que declara inconstitucional la criminalización total del aborto?

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Tiene 3 minutos.

C. KARLA TORRES FRAGA: Bueno pues aquí creo yo que es, comentando un poco lo que mencionábamos, eh, sí, sí pues estoy totalmente a favor y es un, en este caso la comisión estatal debe de promover y de alguna forma pues que ya no es que declare inconstitucional criminalizar, verdad, esta práctica, entonces, promover y dar difusión a esta información puesto que me imagino yo que mucho, a lo mejor aquí en la ciudad pues sí podemos tener acceso a esa información pero en las comunidades, en los municipios, eh, pues dar difusión a esa información, aunado a que debe de ir acompañado con prácticas de salud seguras y gratuitas, porque pues





ya va a ser parte, verdad, de pues, de los servicios de salud, entonces ahí también, eh, pues difundir y promover estas prácticas entre la comunidad médica, porque yo, eh, bueno he sabido en otros estados de médicos que se rehúsan a practicar el aborto aun siendo autorizado en su respectivo estado por cuestiones religiosas. Entonces ahí es donde creo que todos, la sociedad debemos de participar y pues de alguna forma difundir y tratar de que pues se promueva un cambio en la mentalidad, qué es lo que nos falta, porque todos decimos si está bien, pero ya en cuando, cuando se trata de pues de alguna forma ver el problema ya seriamente ahí es cuando ya surgen algunas, pues de alguna discrepancia o discusiones.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Objeción de conciencia

C. KARLA TORRES FRAGA: Sí, sí, pues sí.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Ya agotamos la tercera etapa, el procedimiento de entrevista. Solamente me queda preguntarle lo que le hemos preguntado a todos los aspirantes.

C. KARLA TORRES FRAGA: Claro que sí.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: De no ser elegida propietaria ¿aceptaría una suplencia?

C. KARLA TORRES FRAGA: Bueno yo creo que todos venimos por la parte del consejero verdad, y pues igual yo tengo menos a lo mejor por no ser no sé a lo mejor licenciada en derecho y esas cuestiones pero sí me considero una persona con valores, eh, una persona capaz y de ejercer programas, de tratar de participar en la sociedad activamente, que eso es lo que necesita Durango, porque hay personas que a lo mejor quieren, no lo digo aquí sino en otros rubros, verdad, muy general, de alguna forma sobresalir o, sí, sin pero lo importante aquí creo yo con todos los problemas pues que tenemos, la empatía, yo he participado, bueno, fui a lo de la marcha de los 43 en su momento, en la Ciudad de México a la Secretaría de Gobernación, al movimiento de la caravana de Javier Sicilia, aún sin yo ser afectada, yo, bueno, de alguna forma gracias a la vida que me ha dado oportunidades y no he tenido pues situaciones difíciles con mi familia, pero si me preocupa mucho mi estado, la sociedad y de alguna forma participar en esta parte, verdad, y por eso les digo, pues un equipo multidisciplinario yo soy doctora, eh, bueno, candidata a Doctor en Ciencias, entonces, este, eh, pues en otros rubros, verdad, en materia en Ciencias Forestales y Agropecuarias, en otro, pues lo que es la investigación, pero sí me gustaría mucho participar y pues yo les agradezco mucho, pues la espera y la oportunidad.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA: Gracias.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias, *entonces, ¿Sí le gustaría* ser suplente?

C. KARLA TORRES FRAGA: Ah perdón, sí sí claro sí osea, bueno.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Es un sí.

C. KARLA TORRES FRAGA: Sí, gracias.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias. Una vez que se ha concluido con las entrevistas de los 19 aspirantes a ocupar las consejerías de la Comisión Estatal de Derechos Humanos procedemos al siguiente punto del orden del día, siendo este, los asuntos generales, y pregunto a los presentes si tienen algún asunto general que tratar. ¿No?





DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: No, no gracias.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: No.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: De no ser así, una vez agotado el orden del día se clausura la sesión de esta Comisión siendo las 12 horas con 51 minutos del día 8 de julio de 2022 y se citará posteriormente a través de los medios legales correspondientes, muchas gracias.

DÉCIMO.- La Comisión de Derechos Humanos estima que todas las personas aspirantes cuentan con un buen perfil, toda vez que gozan de reconocido prestigio y cuentan con respaldo de distintos sectores de la sociedad civil, son mexicanas y mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos y tienen una destacada trayectoria profesional y laboral, por lo que con su experiencia podrían contribuir a fortalecer y consolidar este organismo autónomo.

DÉCIMO PRIMERO.- En virtud de lo anterior, es importante destacar que tal como se señaló en el considerando tercero, los requisitos legales para ocupar el Cargo de Consejero Propietario y Suplente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se encuentran claramente establecidos en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es decir, los parámetros de evaluación se encuentran en la propia normatividad, por lo que esta Comisión apegándose a tal mandato, diseñó una cédula de ponderación con los siguientes rubros:

Dominio y conocimiento de la materia	Estructura lógica de las ideas y claridad en los argumentos	Conocimiento de las funciones legales de la CEDH
Conocimiento de casos o sentencias nacionales e internacionales	Propuesta	Observaciones

DÉCIMO SEGUNDO.- Con base en la evaluación de la documentación presentada por las personas aspirantes, las comparecencias, la propuesta de proyecto de trabajo, experiencia teórica y práctica y aportaciones en materia de Derechos Humanos o actividades afines, cédula





de evaluación, y sin detrimento de las demás candidaturas, a juicio y criterio de esta Comisión Legislativa de Derechos Humanos estima que los siguientes perfiles, alcanzaron el consenso entre las y los integrantes de la Comisión, toda vez que satisfacen plenamente los requerimientos normativos para ocupar el cargo de Consejero Propietario y Suplente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que garantizan los criterios de formación profesional, expertiz práctica y teórica, independencia, imparcialidad, probidad, interlocución con la sociedad y con los poderes públicos, así como la capacidad de escucha y cercanía con las víctimas y una perspectiva adecuada sobre el fin esencial y las atribuciones y tareas del Organismo Constitucionalmente Autónomo en los próximos cinco años:

CONSEJERO (A) PROPIETARIO	CONSEJERO (A) SUPLENTE
1 JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA	1 SERGIO GUEVARA GUEVARA
2 SANDRA LETICIA YAÑÉZ GAMERO	2 PATRICIA NAVA ROMERO
3 HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO	3 RENÉ RIVAS PIZARRO
4 ROLANDO RAMOS NAVARRO	4 RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ
5 DIMAR CHARLENE GUILLÉN TORRES	5 MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX

La integración propuesta se origina al tener en cuenta los méritos profesionales de estos aspirantes sumado al desarrollo de la entrevista personal (trascritas en este dictamen), en la cual demostraron tener los conocimientos, aptitudes, actitudes, capacidades y competencias suficientes para ocupar el cargo; lo anterior, de acuerdo al registro de inscripción y respetando el principio de paridad.

Para efectos de conocimiento y valoración de las personas propuestas, nos permitimos insertar una síntesis curricular de cada uno de ellos:

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA (CONSEJERO PROPIETARIO)

Licenciado en Derecho. (Universidad Autónoma de la Laguna). Cédula Profesional: N° 4039466 con fecha de expedición el 29 de enero del 2004.

Maestría

Maestría en Administración Pública. (Universidad Iberoamericana Torreón.)

Experiencia laboral

- Director de la División de Estudios Superiores del Instituto 18 de marzo. 2017- A la fecha
- Secretario Académico Regional. Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango. 2014-2017
- Consejero de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango. 2017





Reconocimiento

- Por sus actividades de labor social y servicio comunitario por parte de Asociación internacional para el servicio educativo, con sede en Nueva York, E. U. A.
- Reconocimiento posee un ciudadano distinguido de Veracruz puerto.
- Reconocimiento por visitante distinguido de la ciudad de Monterrey.

Cursos

- Simposio Latinoamericano, somos pasos 2021 Rotary international.
- XVIII congreso internacional de derecho familiar. Poder judicial Durango.
- Taller de participación social la revisión del marco jurídico ambiental y del plan de acción ambiental en el Estado de Durango
- Cívica una igualación sobre la formación ciudadana. México X

SANDRA LETICIA YAÑEZ GAMERO (CONSEJERA PROPIETARIA)

Licenciada en Derecho (Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango). 1999-2004. Cédula Profesional: N° 6838372 con fecha de expedición el 17 de enero de 2011.

Maestría

 Maestría en Derecho (División de Estudios de Postgrado e Investigación de la Universidad Juárez del Estado de Durango).2005-2007

Doctorado

 Doctorado Judicial (Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango.) agosto de 2015.

Experiencia laboral

- Capacitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de febrero 2011 a diciembre 2011.
- Actualmente Secretaria Proyectista en la Tercera Ponencia de la Sala Civil Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Congresos

- Actualmente al 2º Congreso y 9º Seminario Internacional de Derechos Humanos y Cultural Constitucional, del 25 al 29 de octubre de 2021.
- Congreso internacional de derecho familiar del 20 al 24 de octubre de 2014.

Diplomado

 Diplomado en control constitucional y convencional, derechos Humanos y amparo del 4 de noviembre 2021 al 18 de marzo del 2022

Taller

 Constancia por haber asistido al taller "Aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la Suprema Corte Justicia de la Nación" el 23 de noviembre de 2018

HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO (CONSEJERO PROPIETARIO)

Licenciad en Derecho (Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango). 2009-2013. Cédula Profesional: N° 9398613 con fecha de expedición 03 de noviembre de 2015.

Maestría

Maestría en Derechos Humanos (Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango). 2014-2016.





Experiencia laboral

- Notificador en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Mayo de 2016 a junio 2016
- Visitador auxiliar en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Julio 2000 16 de febrero de 2017
- Visitador adjunto en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Febrero de 2017 a la fecha
- Auxiliar jurídico escrito a la dirección administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado Durango. De enero de 2022 a la fecha.

Diplomado

- Diplomado Juicio de Amparo 2019. Duración 120 horas
- Diplomado en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de los Derechos Fundamentales. Con duración de 120 horas.
- Diplomado la Suprema Corte y Derechos Humanos. Con duración de 60 horas

Conferencias

- Conferencia magistral "Violencia Feminicida un enfoque desde el derecho victimal".
 Impartida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango. Noviembre de 2017.
- Conferencia "Retos Emergentes del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos." Impartido por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en conjunto con el Centro Iberoamericano de Formación en Derecho Internacional y Derechos Humanos, así como con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango. Febrero de 2018.
- Conferencia/taller de capacitación, "litigio estratégico en Derechos Humanos" impartido por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado Durango, en concordancia con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango. Noviembre de 2019.

Taller

Taller "Autonomía Económica de las Mujeres" y "Autonomía en la Toma Decisiones" y
"Acoso y Hostigamiento Sexual". Impartido por el Programa de Asuntos de la Mujer y de
la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Mayo 2019.

Constancia.

 Asistir al "Primer Congreso Internacional y Séptimo Seminario Internacional de Derechos Humanos y Cultura Constitucional." Impartido por la Universidad Juárez del Estado Durango. Octubre de 2020

ROLANDO RAMOS NAVARRO (CONSEJERO PROPIETARIO)

Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública (Universidad de Monterrey) 1999 a 2003. Cédula 4533566 Profesional: N° con fecha de expedición el 29 de agosto del 2005.

Maestría

 Maestro en Administración Pública (División de Estudios de Postgrado, de la facultad de Economía, contaduría y administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango).
 2011 a 2013

Experiencia laboral

- Sociedad recreativa de consultores junio 2014 a la fecha
- Escuela Preparatoria Nocturna docente en el sistema semi-escolarizado de bachilleratos enero de 2013 a 2018.





- Secretario académico de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Auditor interno del sistema de gestión de calidad certificado con la norma ISO 9001:2000, en la Secretaría de Desarrollo Social delegación Durango

Curso

• Curso Superior en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes por la Universidad de Salamanca, España; 2020 a 2021.

Jurado

- Miembro del jurado calificador en la feria de Ciencias del Colegio Americano de Durango.
 C., Efectuada de 2000.
- Miembro del jurado calificador del Premio Municipal de la Juventud 2017 convocado por la H. Ayuntamiento de Durango a través del Instituto Municipal de la Juventud, en su categoría de Logro académico.
- Miembros del jurado calificador en distintos concursos de oratoria, debate político y ensayo político convocado por diversas instancias.
- Miembro del jurado calificador del primer Parlamento Joven de Durango 17, convocado por la LXVII Legislatura de Durango.

DIMAR CHARLENE GUILLÉN TORRES (CONSEJERA PROPIETARIA)

Licenciada en Derecho (Universidad Autónoma de Coahuila) 2005-2010. Cédula Profesional: N° 6901841 con fecha de expedición el 8 de marzo de 2011.

Maestría

Maestría en Derechos humanos (Universidad Autónoma de Coahuila) 2014-2016

Experiencia laboral

- Auxiliar administrativo en el Enlace de transparencia de la Secretaria de R. ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2021-2022.
- Catedrática en la división de Estudios Superiores del Instituto 18 de marzo. 2020-actual.

Cursos

- Curso "Derechos Político-Electorales de las personas de la diversidad sexual LGBTTTI+. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2021.
- Curso virtual "Litigio estratégico con perspectiva de género, para la defensa de los derechos políticos-electorales de las mujeres-modalidades en línea". Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2021
- Curso virtual "Conferencias estándares, jurisprudencias y casos relevantes de organismos internacionales de los Derechos Humanos." Suprema Corte Justicia de la Nación 2021
- Curso virtual "elecciones 2022: inclusión paridad y erradicación de la violencia" Instituto Nacional electoral 2022

Diplomado

• Diplomado "Juicio de Amparo". Suprema Corte de Justicia de la Nación 2021.

Constancia

- Constancia de participación en 2° Concurso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 2008.
- Constancia de participación de oradora en el 14° Concurso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 2009





Reconocimiento

 Reconocimiento al curso del Sistema Interamericano de Protección y Defensa de los Derechos Humanos. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila 2009.

SERGIO GUEVARA GUEVARA (CONSEJERO SUPLENTE)

Licenciado en comunicación se (Universidad de Sol de Cuernavaca Morelos).

Experiencia laboral

- Ajustador al jefe de operaciones y gerente de oficina en ANAGSA (Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera).
- Asesor en comunicación y estrategia para candidatos a puestos de elección popular.

PATRICIA NAVA ROMERO (CONSEJERA SUPLENTE)

Presidenta y representante legal y fundadora de la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva de Durango, A.C. (APADAC).

Reconocimientos

- Reconocimiento otorgado por el Instituto de la Comunicación Humana (INCH), 2002, CD.
 DE MÈXICO, D.F.
- Reconocimiento otorgado por INDESOL, por considerarnos ejemplo de corresponsabilidad entre sociedad civil y gobierno, México, D.F. 2007

Premios

- Premio Estatal: "Fundación Best, A.C. "2004
- Premio Estatal: "Grupo por un país mejor" 2006
- Premio Estatal: "Dignificación de la Discapacidad" 2006, entrega el Gobierno del Estado de Durango
- Premio Nacional A la discapacidad 2008, entregado por la Lic. Margarita Zavala de Calderón, residencia oficial de los pinos
- Premio Estatal 2010 "mujer del año" otorgado por el Gobierno del Estado de Durango, por ser la primera mujer en innovar estrategias educativas y de rehabilitación del sordo en el estado.
- Premio Estatal de derechos humanos 2018.

RENÉ RIVAS PIZARRO (CONSEJERO SUPLENTE)

Médico Cirujano (Facultad de Medicina de la Universidad Juárez del Estado de Durango) 1989-1993

Internado: Hospital General S.S.A. (1994)

Servicio Social: Ejido Revolución, Durango (1995)

Residencia: Programa de Residencia de Radiología e Imagen en el Hospital ABC (1996)

Especialidad

Programa de residencia de Ginecología y Obstetricia (IMSS) 1997-2001

Hospital General de Zona no. 6 San Nicolás de los Garza, N.L. (1997-1998)

Hospital Regional de Ginecología y Obstetricia No. 23 Dr. Ignacio Morones Prieto, Monterrey, N.L. (1998-2001)

Cursos de especialización

Visita de Observador Laparoscopía Ginecológica: Northon Medical Center. University of Louisville (2002)

Diplomado en Colposcopia. Universidad Autónoma de Coahuila (2008-2009)

Diplomado en Administración de Hospitales y Servicios de Salud. Educación continua Unidad Cancún del Instituto Politécnico Nacional (junio a septiembre 2017)

Diplomado en Gestión de Instituciones de Salud: Instituto Tecnológico Autónomo de México (2022)





Certificaciones

Miembro de la AAGL (Advancing Minimally Invasive Gynecology Worldwide) noviembre 2010 AOLS (Advanced Obstretic Life Support) 2009
Recertificado por Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia. 2007
Miembro de la Federación Mexicana de Ginecología y Obstetricia. 200-2009
The American Association of Gynecologic Laparoscopists 2003
Consejo mexicano de Ginecología y Obstetricia 2001.
Miembro de la Asociacion de Ginecología y Obstetricia del Estado de Durango 2001
ATLS (Advanced Trauma Life Support Course) 1996.

Experiencia Profesional

- Diputado suplente de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Durango (2015-2016)
- Hospital de la Paz, Durango, Dgo., Cirugía Laparoscópica. (2002 a la actualidad).
- Médico adscrito al Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital General de Durango (2002-2009).
- Universidad Autónoma de Durango, Coordinador de Ciencias Clínicas (2012)

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ (CONSEJERO SUPLENTE)

Licenciado en Derecho (Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango).

Maestría

• Maestría en Derecho (División de Estudios de Postgrado e Investigación de la Universidad Juárez del Estado de Durango).

Experiencia laboral

- Secretario de la Barra de abogados agosto 1998 a agosto de 2000.
- Secretario administrativo de la Comisión estatal de derechos humanos del Estado de Durango febrero de 1999 a noviembre de 2006.
- Coordinador de la carrera de derecho de la facultad de derecho y ciencias políticas a partir del mes de junio de 2019 a la fecha.

MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX (CONSEJERA SUPLENTE)

Licenciada en Derecho (Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango). Cédula Profesional: N° 11626045 con fecha de expedición el 5 de julio de 2019.

Experiencia laboral

- Secretaria Particular septiembre 2017 a la fecha.
- Abogada litigante en el despacho Jurídico Linden Bracho junio 2019 a julio 2020
- Actualmente miembro de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, A.C. Durango (AMMJE)

Cursos

- Diplomado en Derecho constitucional (Casa de la Cultura Jurídica). Mayo 2008.
- Diplomado en Acceso a la Justicia en materia de Derechos Humanos (Casa de la cultura Jurídica). Julio 2019

La facultad constitucional y legal que le ha sido otorgada al Congreso Local para considerar la elección de servidores públicos, se ejerce sobre la base de un análisis objetivo, que consiste primeramente en la satisfacción de los requisitos precisados en la legislación y subjetivos que pueden desagregarse, para este caso en particular, en tres elementos fundamentales: primero,





los antecedentes profesionales de los aspirantes; segundo, su aptitud técnica para ocupar el cargo para el que se ha inscrito como aspirante y tercero, su idoneidad para cumplir con el perfil que exige la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

DÉCIMO TERCERO.- Considerado y fundado lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos previamente invocados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y con el fin de concluir este proceso abierto, incluyente, transparente, y participativo, la Comisión de Derechos Humanos de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

ÚNICO.- Se somete a consideración del Pleno de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango para ser electos como Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por un periodo de cinco años a partir de su toma de protesta constitucional, de acuerdo al registro de inscripción, respetando el principio de paridad y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y de conformidad con lo establecido por los artículos 15 y 19 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y 136 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango:

CONSEJERO (A) PROPIETARIO	CONSEJERO (A) SUPLENTE
1 JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA	1 SERGIO GUEVARA GUEVARA
2 SANDRA LETICIA YAÑÉZ GAMERO	2 PATRICIA NAVA ROMERO
3 HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO	3 RENÉ RIVAS PIZARRO
4 ROLANDO RAMOS NAVARRO	4 RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ
5 DIMAR CHARLENE GUILLÉN TORRES	5 MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX

ARTÍCULOS TRANSITORIOS





PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Una vez electos las personas señaladas en el Artículo Único de este Acuerdo, se les deberá citar al H. Congreso del Estado a fin de que rindan la protesta constitucional.

TERCERO.- Comuníquese la determinación que se tome al respecto a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los 39 Ayuntamientos de la Entidad y a los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado.

CUARTO.- Las personas señaladas en el Artículo Único de este Acuerdo, que hayan sido electas para el periodo de cinco años comenzarán su periodo el día de su toma de protesta constitucional.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 18 (dieciocho) días del mes de agosto de 2022 (dos mil veintidós).

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS PRESIDENTE DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ S E C R E T A R I A

VOCALES

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO, A TRAVÉS DEL SISTEMA PARLAMENTARIO.

PRESIDENTE: AL NO HABER REGISTRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN POR CÉDULA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA





LO CUAL SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS PARA QUE DISTRIBUYA LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, DARÁ LECTURA A LOS VOTOS EMITIDOS, Y LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, TOMARÁ NOTA DE LOS MISMOS Y LOS DARÁ A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: (LES DIO LECTURA A LOS VOTOS)

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: 22 VOTOS A FAVOR, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: SON CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS LOS CIUDADANOS COMO CONSEJEROS PROPIETARIOS JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA, SANDRA LETICIA YÁÑEZ GAMERO, HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO, ROLANDO RAMOS NAVARRO, DIMAR CHARLENE GUILLEN TORRES Y COMO CONSEJEROS SUPLENTES SERGIO GUEVARA GUEVARA, PATRICIA NAVA ROMERO, RENÉ RIVAS PIZARRO, RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ Y MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX.





FOR SSL 03

PRESIDENTE: QUIENES DURARÁN EN SU ENCARGO, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA CONSTITUCIONAL, SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por los C.C. Diputados José Ricardo López Pescador, Joel Corral Alcántar y José Antonio Solís, Coordinadores del Grupo Parlamentario de los partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, así como de la Fracción Parlamentaria del partido político de la Revolución Democrática, respectivamente, en la LXIX Legislatura del H. Congreso de Durango, la cual contiene **reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 140 fracción I, 183, 184, 187, 188, 189, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y descripción de las iniciativas, así como las consideraciones que motivan la aprobación de las mismas.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA





Con fecha 28 de junio de 2022, le fue turnada a este órgano dictaminador iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma el primer párrafo del artículo tercero de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango¹⁴.

Quienes inician, comentan que, el Bando Solemne puede definirse como un documento mediante el cual las autoridades políticas anuncian algún mandato o noticia de relevancia para una comunidad o un país, según sea la jurisdicción a la que se dirija.

En ese sentido, al respecto, diserta que una definición que brinda mayor claridad en lo relativo a la figura del Bando Solemne, se encuentra contenida en el "Diccionario de Derecho" de Rafael de Pina, donde el mismo el descrito como una "proclama de autoridad administrativa o militar hecha en forma solemne, verbalmente o por documento escrito fijado en lugares públicos, mediante la cual se hace saber a los habitantes de un territorio o población una orden que deben acatar o una conducta a la que quedan sometidos temporalmente, bajo la amenaza de una sanción en caso de desobediencia".

Con independencia de las numerosas acepciones, variaciones e interpretaciones conceptuales, la importancia de este instrumento se encuentra en el significado histórico de esta figura, tanto en el mundo hispánico como en diversos países.

Por su parte que, la tradición de expedir el Bando Solemne proviene de la Europa de la Edad Media, en donde incluso los españoles la implantaron en América a partir de la conquista y su colonización. Esta antigua costumbre del derecho se practicaba en un escenario de solemnidad popular cuando los bandos se colocaban en los puntos más significativos de cada población, villa o ciudad, a fin de que la gente pudiera enterarse de su contenido; aunque también en algunos casos podían pregonarse verbalmente en las plazas públicas.

Cuando se trataba de una instrucción que ostentaba una importancia especial, su difusión se realizaba con mayor solemnidad, pues el bando llevaba un itinerario específico para hacerlo público y se acompañaba de las principales autoridades del lugar, con lo cual se configuraron los espacios neurálgicos de las urbes a través de estos ritos cívicos.

Cabe mencionar que, en la época colonial, el Bando se definía como la "Proclama de autoridad administrativa o militar hecha en forma solemne, verbalmente o por documento escrito fijado en lugares públicos, mediante la cual se hace saber a los habitantes de un territorio o población una orden o una noticia que deben conocer".

https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/GACETAS/PERMANENTE/GACETA12.pdf Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado del Durango. Página 22. H. Congreso del Estado de Durango. Consultada el 08 de julio de 2022.

FECHA DE REV. 05/01/2022





A lo largo de la historia, el recorrido del Bando Solemne tuvo diversas finalidades, pero desde que México se independizó se utilizó con otro objeto. En un principio fue para dar una instrucción mandada por la Ley, pero luego fue predominando el objeto de festejar o conmemorar los símbolos patrios, así como los nuevos elementos derivados de la construcción de nuestra nacionalidad. También, el Bando Solemne fue utilizado para publicar adiciones a la Constitución Federal o las Estatales, aunque en este último caso no con la misma solemnidad.

En ese sentido, desde la segunda mitad del siglo XIX, se dejaron de pregonar los mandatos y las leyes nuevas a través de la voz y la publicación de este mensaje en ciertas bardas o columnas para dar paso la difusión a través de los medios impresos como el periódico y las revistas que ya se editaban por aquel momento.

Derivado de lo anterior, y al no existir en la actualidad una disposición en la normativa local, resulta importante para los iniciadores, realizar la reforma al artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, con la finalidad de establecer como atribución del H. Congreso del Estado la emisión del Bando Solemne para dar a conocer la Declaración de quien resulte electo como titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Durango.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Al entrar al estudio y análisis de la iniciativa aludida en el proemio del presente Dictamen de proyecto de Decreto, esta Comisión advierte que la misma pretende reformar el primer párrafo, del artículo tercero, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, con el objetivo de que el Poder Legislativo expida el bando solemne para dar a conocer en el Estado de Durango, la declaración del titular del Poder Ejecutivo del Estado para el periodo al que haya sido electa.

SEGUNDO. – En ese sentido, de manera histórica, cuando la Corona de Castilla se posesionó del suelo americano trajo consigo una tradición medieval que en tiempos de los reyes católicos que fue ampliamente utilizada para reforzar y legitimar los reinos que intentaban unificar después de la reconquista de su península y de las guerras de sucesión que constantemente vivía Europa, por lo que fue necesario en un escenario marcado por largas distancias, en donde la escritura era el principal y quizás único medio de comunicación.¹⁵

Para un análisis detallado sobre el recorrido del bando y del pendón como uno de los orígenes del teatro en países como México: Ramírez, Hugo, Fiesta, espectáculo y teatralidad en el México de los conquistadores, Madrid, Iberoamericana, 2009, consultado en: http://books.google.com.mx/ books?id=RyYwHTR-FI8C&printsec=frontcover&dq 08 de julio de 2022

FECHA DE REV. 05/01/2022





Durante el siglo XIX el recorrido tuvo un uso político y cívico que poco a poco se fue desprendiendo de su herencia colonial y por ello religiosa (sobre todo, en los significados), es posible saber que en la forma y en su esencia siguió conservando algunos aspectos fundamentales. La ruta o mejor dicho la caminata acompañada de la teatralidad o del ruido, el pendón y de aquellos elementos que le dieron sentido al pregón: el anuncio.

TERCERO. – Como referencia a la expedición del bando solemne, se tiene el artículo 74, fracción primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que otorga facultad exclusiva a la Cámara de Diputados Federal, de expedir el Bando Solemne para dar a conocer en toda la Republica la declaración de Presidente Electo que hubiere hecho el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación¹⁶

Por su parte, a manera de antecedente, en los artículos 55, inciso XXI y 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, vigente hasta la publicación del Decreto 540 de la LXV Legislatura, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, número 69 de fecha 29 de agosto de 2013, dispuso lo siguiente¹⁷:

ARTÍCULO 55.- El Congreso del Estado tiene facultades para legislar en todo aquello que no esté expresamente establecido como atribución del Congreso de la Unión o alguna de sus Cámaras y además para:

...XXI. Expedir el bando solemne para dar a conocer en todo el Estado la declaración de Gobernador que realice el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana;

... ARTÍCULO 61.- La elección de Gobernador será directa, a través del voto universal, libre y secreto de los ciudadanos que cumplan con las cualidades que establece la ley. El Congreso del Estado, en los términos que señala esta Constitución, expedirá el bando solemne para dar a conocer en todo el territorio del Estado, la declaración de Gobernador electo que haya hecho el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

¹⁶ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf Página 77. Consultado el 08 de julio de 2022.

https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/voces_13/SAPI-ISS-59-13.pdf Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis Subdirección de Análisis de Política Interior. Cámara de Diputados. Consultado el 08 de julio de 2022.





Ahora bien, esta Comisión, resalta la importancia de que en el Estado de Durango, exista la publicación del Bando Solemne, que además de dar a conocer de manera protocolaria a la persona electa como titular del Poder Ejecutivo, sea utilizado como documento formal, para la elaboración de Acuerdos que se tengan que hacer en atención a sus facultades constitucionales y legales, para realizar coordinación en el funcionamiento de la Administración Publica Estatal.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se reforma el primer párrafo del artículo tercero, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3. Al Congreso del Estado le corresponde el ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, la presente ley y demás disposiciones legales en vigor. De igual forma, está facultado para realizar funciones de consulta, promoción y gestoría, encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la Entidad. Asimismo, al quedar firme el resultado de la elección, expedirá el bando solemne para dar a conocer en el Estado de Durango, la declaración del titular del Poder Ejecutivo, para el periodo al que esa persona haya sido electa, el cual, de manera pronta deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

• • •

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTICULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 15 días del mes de julio de 2022.





LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA PRESIDENTE

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ SECRETARIA

DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ VOCAL

DIP. J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA VOCAL

DIP. JENNIFER ADELA DERAS VOCAL

PRESIDENTE: COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto, enviada por el C. LIC. JOSE ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Durango; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 122, 183, 184, 186, 187, 188, 189 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en base a los siguientes:





ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA

"PRIMERO. Para el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Durango el "Estado" es muy importante la gestión de activos carreteros, tanto para mantener su valor, como para el uso eficiente de la inversión en su conservación y mantenimiento e incluso, para la generación de nueva infraestructura.

SEGUNDO. A finales de 2015, la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contrató una asesoría legal, financiera y técnica para evaluar y fortalecer las etapas del "Ciclo de Desarrollo de Infraestructura" a nivel nacional, con la finalidad de fomentar el impacto en el crecimiento económico y en la productividad de los proyectos de inversión en infraestructura. El estudio materia de la asesoría se enfocó en el sector transporte, específicamente en los subsectores de carreteras y autopistas federales, puertos marítimos, ferrocarriles de carga y pasajeros y transporte multimodal.

Dentro de los 13 problemas principales que se identificaron en el diagnóstico se encuentran, entre otros, los siguientes:

- a) En México, no se asegura una participación eficiente del sector privado en la provisión de servicios públicos y se hace un uso limitado de esquemas alternos de financiamiento.
- b) En México, los procesos de supervisión y monitoreo en las etapas de ejecución, operación y mantenimiento de activos no están orientados a lograr eficiencias en los proyectos.

Ahora bien, como parte de las 13 recomendaciones principales que se desarrollaron a cargo de la asesoría en comento se encuentran, entre otras, las siguientes:

- a) Invertir mayores recursos para la planeación y preparación de proyectos y asegurar recursos para el mantenimiento de los activos.
- b) Incentivar una participación más eficiente del sector privado en la provisión de servicios públicos a través de los esquemas de participación público-privada y fomentar el uso de esquemas alternativos de fondeo y financiamiento.
- c) Modificar el marco jurídico aplicable a los distintos esquemas jurídicos de contratación a efecto de dotar de mayor certidumbre jurídica a las partes.

Con relación al tema de gestión de activos, en el señalado estudio, se identificaron los siguientes problemas fundamentales:

- a) En la etapa de operación, mantenimiento y conservación de activos, los procesos, recursos y herramientas para el seguimiento de su desempeño no están necesariamente orientados a lograr una operación eficiente y efectiva ni a garantizar la vida del activo.
- b) La falta de una visión integral de los activos de infraestructura dificulta la definición de estrategias, tanto para mantener su valor como para el uso eficiente de la inversión en su conservación y mantenimiento, e incluso para la generación de nueva infraestructura.
- c) En México se les da prioridad a las asignaciones presupuestales destinadas a la construcción de nueva infraestructura, por lo que las asignaciones presupuestales destinadas a la reconstrucción y conservación de carreteras son irregulares y tienden a recortarse.

Al respecto, como parte de las recomendaciones para solucionar los problemas antes señalados con relación a la gestión de activos, se encuentran las siguientes:

 a) La implementación de un sistema de gestión de activos que contribuya tanto en la preservación del valor del portafolio de activos de infraestructura de transporte como en la eficiencia y eficacia de la inversión en la misma. El objetivo es concentrar la atención en mantener el valor de los activos a lo largo de su ciclo de vida con un enfoque de





portafolio no solo como una serie de activos aislados o independientes, sino como elementos que se complementan (por ejemplo, la red carretera).

 b) Implementar mecanismos para incrementar la disponibilidad de recursos para el mantenimiento de infraestructura.

Con las recomendaciones anteriores se pueden desarrollar estrategias de largo plazo para portafolios de activos que permitan gestionar su valor y maximizar su vida útil.

TERCERO. Como se señaló en los Considerandos del Decreto No. 292 de fecha 21 de noviembre de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango el 23 de noviembre de 2017 (el "Decreto No. 292"), mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango expidió la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Durango (la "Ley APP"), los esquemas de asociación público-privada pretenden satisfacer las necesidades de la colectividad, con la participación conjunta del sector público y el sector privado, procurando una transferencia equitativa de riesgos entre uno y otro, a través de mecanismos flexibles, y que se traducen en una gran variedad de modalidades, según las necesidades de cada proyecto.

De esta manera, el sector privado se convierte en proveedor de servicios de la administración pública estatal, con la obligación indirecta de construir la infraestructura necesaria para la prestación de tales servicios en los casos que así se requiera.

La novedad de estos esquemas es que el Estado celebre un contrato para recibir del sector privado la prestación de un servicio, y no exclusivamente la adquisición de activos fijos.

La Ley APP aprobada mediante el referido Decreto No. 292, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, el jueves 23 de noviembre de 2017, contiene seis títulos, siendo el primero referente a las disposiciones generales, en el que se determinan los principales conceptos genéricos, se establece el objeto de la ley y los sujetos a los que va dirigida; su ámbito de aplicación y la naturaleza de los esquemas de asociación público privada.

El artículo 3 de la Ley APP contiene los esquemas que quedan comprendidos dentro de las asociaciones público privadas regulados por dicho ordenamiento, siendo estos los siguientes:

- I. La prestación de servicios mediante una relación contractual de largo plazo entre instancias del sector público y el privado, que involucren recursos de varios ejercicios fiscales, y en los que se utilice infraestructura proporcionada total o parcialmente por el sector privado con el objetivo de aumentar el bienestar social y los niveles de inversión en el Estado o sus Municipios;
- II. Las asociadas a proyectos de infraestructura que impliquen inversión a largo plazo y amortización programada, en los cuales el contratista se obligue desde la ejecución de la obra, su puesta en marcha, mantenimiento y operación de la misma, y
- III. Las realizadas para desarrollar proyectos de Inversión pública productiva, investigación aplicada y/o de innovación tecnológica.

Al respecto, conforme a la experiencia internacional y nacional reciente, en los 10 (diez) años en los que la Ley de Asociaciones Público Privadas federal ha estado vigente, diversas modalidades de asociaciones público privadas han sido implementadas por el Gobierno Federal en varios sectores, a través de diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Dentro de los proyectos ejecutados bajo algún esquema de asociación público privada se ha observado que estos proyectos implican una conjunción de esfuerzos del sector público y del sector privado para satisfacer una necesidad del propio sector público y del usuario final de una colectividad. Esta conjunción de esfuerzos se documenta en una relación contractual a largo plazo.

Al documentarse estos esquemas en contratos, se alcanza una amplia flexibilidad, toda vez que las partes pueden convenir cualquier modalidad bajo la normativa de la Ley de Asociaciones Público Privadas federal que satisfaga de mejor manera las necesidades de cada proyecto en particular.





Por tanto, conforme a la Ley de Asociaciones Público Privadas federal se pueden instrumentar contratos de prestación de servicios en que se establezcan aquellos servicios que el particular se obligará a prestar; fideicomisos cuya finalidad sea la prestación de servicios y ejecución de la obra para la disponibilidad del activo; figuras de aprovechamiento de activos, así como, en general, cualquier otra modalidad de asociación público privada que las partes decidan utilizar.

CUARTO. La reforma a la Ley APP se presenta como una respuesta coherente para alcanzar lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, que dentro de la estrategia general señala que es necesario propiciar el establecimiento de agendas comunes y objetivos compartidos tanto en el ámbito público como con los sectores privado y social; en un marco de corresponsabilidad para seguir sumando esfuerzos por el desarrollo de la sociedad duranquense. Asimismo, de manera puntual en el Eje 4 denominado "Desarrollo con Equidad" señala como parte de los objetivos, estrategias y líneas de acción, lo siguiente: (i) desarrollar una vinculación permanente entre los sectores público y privado para diseñar e implementar estrategias que impulsen el desarrollo de una industria o sector específico; (ii) consolidar la infraestructura de parques industriales y zonas de conectividad; (iii) promover iniciativas público-privadas para el desarrollo de infraestructura productiva de alta especificación con capacidad de albergar proyectos de inversión; (iv) promover el mejoramiento de la conectividad y accesibilidad carretera, ferroviaria y aérea del Estado; (v) fomentar la inversión en proyectos de infraestructura turística con opciones de financiamiento; (vi) contar con una infraestructura carretera moderna que coadyuve en el desarrollo económico y social; (vii) modernizar las principales vialidades de las urbes del Estado; (viii) realizar mantenimiento, reconstrucción y construcción de las vialidades prioritarias; (ix) elevar el nivel de servicio de la red de carreteras estatales mediante la conservación, reconstrucción y construcción; y (x) llevar a cabo un programa de pavimentación considerando el uso de asfaltos ahulados y polímeros.

QUINTO. Con objeto de brindar flexibilidad al marco jurídico vigente, la presente Iniciativa prevé incluir otros esquemas y modalidades de asociaciones público privadas, adicionales a los ya regulados bajo la Ley APP y su reglamento publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 25 de abril de 2019 (el "Reglamento"), así como la posibilidad de realizar esquemas mixtos.

En particular, el esquema mixto que se propone incluir considera la posibilidad de que un proyecto bajo la modalidad de asociación público privada pueda adoptar una estructura que combine dos o más modalidades diferentes de asociación público privada. Por ejemplo, un proyecto puede tener la estructura de un contrato de prestación de servicios y además de un aprovechamiento de activos; este esquema se describirá con mayor detalle más adelante. Esta flexibilidad permitirá al Gobierno del Estado estructurar proyectos que le permitan obtener los beneficios de esquemas de naturaleza financiera tradicional y además integrar esquemas novedosos que maximicen los beneficios para el Estado y que sean atractivos para fomentar la inversión privada, incentivando la mayor participación de posibles desarrolladores.

Esto es relevante toda vez que los esquemas de asociación público privada son viables sólo en aquellos proyectos en que la participación del sector privado propicie condiciones de mayor eficiencia y calidad -por dedicarse de manera expresa y exclusiva al proyecto- que las que alcanzaría el sector público si lo hiciera por sí mismo -que tiene que satisfacer diversas necesidades de muy variada naturaleza-.

Es necesario aclarar que, respaldado en lo hecho anteriormente por el Congreso de la Unión en la aprobación de la Ley de Asociaciones Público Privadas federal, el esquema de asociación público privada tiene la bondad de adoptar una gran variedad de modalidades, dependiendo de las necesidades de cada proyecto. Para mayor claridad se cita un fragmento de la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Ley de Asociaciones Público Privadas publicada el 13 de diciembre de 2011 en la Gaceta Parlamentaria Número 3411-II:

"Los esquemas de asociación público-privada pretenden satisfacer necesidades colectivas con la participación conjunta del sector público y el sector privado, procurando una transferencia equitativa de riesgos entre uno y otro, a través de mecanismos flexibles





que se traducen en una gran variedad de modalidades, según las necesidades de cada proyecto."

SEXTO. Para reforzar el esquema de asociación público privada y brindar mayor flexibilidad y beneficios a favor del Estado, se incluye la modalidad de aprovechamiento de activos. Este esquema fue definido por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas en su publicación eecefp/003/2016 "Las Asociaciones Público Privadas como Alternativa de Financiamiento para las Entidades Federativas", con base en el programa de rescate carretero que inició en 2006 por parte de la Secretaría de Comunicación y Transportes (ahora Secretaría de Infraestructura Comunicación y Transportes) y que permitiría la creación del Fondo Nacional de Infraestructura ("FONADIN").

Dicho esquema consiste en otorgar al privado la operación, mantenimiento o explotación de activos propiedad de las dependencias o entidades públicas, desarrollando nueva infraestructura y/o realizando acciones para su rehabilitación, así como de equipar la infraestructura existente en proyectos a largo plazo. Lo anterior a través de empaquetar un grupo de activos como, por ejemplo, un grupo de tramos carreteros a fin de transferir a los privados la obligación de invertir en la creación de nuevos tramos, la ampliación y/o rehabilitación de los existentes, así como encargarse del mantenimiento, conservación y operación de estos, de forma eficiente.

La modalidad anteriormente descrita cumple con proveer a la dependencia o entidad pública de Inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, según dicho término se define en el artículo 2, fracción XXV, toda vez que parte de las actividades del privado consisten en la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público. Asimismo, la contraprestación que el ente público paga al privado se destina a la provisión de servicios, incluyendo la amortización y pago de la Inversión pública productiva, en apego a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El objeto de esta modalidad es garantizar que los proyectos se terminen, que se operen de forma correcta y que se mantengan en buenas condiciones aprovechando las capacidades que tienen los privados de hacerlo de una forma eficiente; además de que al estar toda o parte de la infraestructura terminada se reducen los riesgos durante la etapa de construcción.

Esta modalidad considera que, en caso de que así lo permita la rentabilidad del proyecto y según se establezca en las bases del concurso o en el contrato respectivo, la entidad contratante pueda exigir al privado, con independencia de lo que señalen otras disposiciones aplicables, alguna o algunas de las prestaciones siguientes:

- El reembolso del valor de los inmuebles, bienes y derechos aportados por dependencias o entidades del sector público, utilizados en el proyecto;
- El reembolso de las cantidades por concepto de remanentes y otros rubros en la forma y términos que se establezcan en las bases o en el contrato;
- El pago de derechos por la supervisión y vigilancia de la ejecución de la obra o de la prestación de los servicios, previstos en las disposiciones legales aplicables; o
- Cualquier otra que las partes estipulen en el contrato.

Es importante recalcar que el esquema no representa una transferencia o venta de los activos y puede instrumentarse a través de un contrato de servicios a largo plazo, en el cual se pacta alguno de los pagos previamente mencionados por parte del privado por concepto de aprovechamiento de los bienes públicos utilizados para la prestación de los servicios o, en su caso, mediante el otorgamiento de una concesión en la que se establece una contraprestación inicial a cargo del privado, siendo como requisito en este último caso, que se involucre la explotación del activo.

Por su parte, el inversionista privado realizaría acciones de construcción de nueva infraestructura, rehabilitación y mejoramiento de la existentes, equipamiento, conservación, mantenimiento y operación de los bienes públicos, por lo cual, recibiría una contraprestación periódica por parte del ente público. Dicha contraprestación se encuentra sujeta a





penalizaciones o deducciones por la disponibilidad y estado del activo, equipamiento, así como el rendimiento de los servicios, mismas que se encontrarán asociadas a las obligaciones y transferencias de riesgos que se hayan pactado en el instrumento jurídico que se celebre.

Respecto a la fuente de financiamiento de la contraprestación a favor del privado, en el caso de proyectos de inversión y prestación de servicios a largo plazo, la entidad pública se obliga a hacer un pago periódico por la prestación de servicios para el mantenimiento y conservación del activo, lo que representa la aprobación de una partida presupuestal plurianual a cargo del ente contratante. Con el fin de asegurar la viabilidad financiera del proyecto, se puede prever la constitución de una fuente de pago alterna o garantía que asegure el pago de la contraprestación. En caso de concesiones, la recuperación de la contraprestación inicial y de los costos de inversión se obtienen a partir de ingresos obtenidos por la explotación del activo.

Es así como la presente Iniciativa pretende brindar mayor flexibilidad al marco jurídico vigente en proyectos de asociación público privada con el objetivo de que las partes puedan determinar la modalidad que mejor se adapte a la ejecución de cada proyecto.

Por lo anterior habrá proyectos que requieran del otorgamiento de uno o varios permisos, concesiones o autorizaciones estatales para el uso, aprovechamiento o explotación de los bienes públicos, para la prestación de los servicios respectivos, o para ambos supuestos, los cuales deberán otorgarse en términos de la ley de la materia y por la dependencia o entidad pública facultada para tales efectos. Por otra parte, también habrá proyectos en donde el aprovechamiento de los activos no implique su explotación y, por lo tanto, no se requiera de un permiso o concesión estatal en términos de la ley de la materia.

Algunas de las aplicaciones de proyectos bajo esquemas de Asociación Público Privada que incluyen la modalidad de aprovechamiento de activos pueden ser los siguientes:

- 1. Desarrollo de nueva infraestructura y operación, mantenimiento y conservación de infraestructura existente;
- 2. Rehabilitación, equipamiento de infraestructura y mantenimiento de ésta;
- 3. Concluir la infraestructura o renovar infraestructura existente y posteriormente brindar la operación, conservación y mantenimiento del activo;
- 4. Rehabilitación, operación, mantenimiento y conservación de infraestructura existente.

Es de suma importancia para el Gobierno del Estado mantener sus activos en el mejor estado posible, ya que son fundamentales para garantizar el bienestar, la seguridad y la conectividad de la población, además de ser fundamentales para el desarrollo económico del estado y del país

SÉPTIMO. Que ni la Ley APP ni su Reglamento, señalan un plazo máximo de vigencia de los contratos de largo plazo a celebrarse bajo dichos ordenamientos, ni regulan la vigencia de las autorizaciones que, en su caso, se requieran para la prestación de los servicios cuando en un proyecto de asociación público privada el uso de bienes públicos o la prestación de los servicios por parte del desarrollador requiera de permisos, concesiones u otras autorizaciones.

Si bien no existe un punto de consenso sobre el horizonte de temporalidad de los contratos de largo plazo derivado de asociaciones público privadas, para que su duración resulte óptima, se debe tomar en cuenta la asignación de los recursos requeridos y la obtención de los beneficios esperados por la ejecución del proyecto. El único consenso unánime al respecto es que, este tipo de proyectos son de larga duración, tal como ha sido documentado en diversos estudios realizados por organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Estos estudios han demostrado que en distintas jurisdicciones se establecen criterios variables en cuanto a la duración de los proyectos, mientras que en algunas legislaciones no establecen límites a la vigencia de la relación contractual.

En México la Ley de Asociaciones Público Privadas federal establece un plazo máximo de cuarenta años para la vigencia de las relaciones contractuales entre entidades públicas y privadas para suministrar servicios a la población o al sector público, con excepciones dependiendo de las autorizaciones que, en su caso, se requieran para la prestación de los servicios conforme a la ley de la materia. A nivel estatal, la ley de la materia en el estado de Hidalgo señala una vigencia





máxima de cuarenta años, prorrogables por cualquier nuevo plazo que de nueva cuenta no rebase los cuarenta años; mientras que, en el Estado de México y Baja California, las leyes de la materia señalan un plazo un plazo máximo con sus prórrogas de 40 años, salvo en los casos en que las autorizaciones necesarias para el proyecto consideren un plazo mayor, en cuyo caso, será éste el plazo máximo.

Por lo anterior, conforme a la normativa en la materia aplicable a nivel federal, resulta adecuado el plazo de cuarenta años como el límite máximo del tiempo para la vigencia de los contratos de largo plazo que se propone en la presente iniciativa, con los que se formalice la relación entre entidades públicas y agentes privados bajo la Ley APP, con las excepciones señaladas en la presente iniciativa.

OCTAVO. La Ley APP señala en el artículo 11 que en lo no previsto por dicho ordenamiento serán aplicables supletoriamente, entre otros ordenamientos, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios.

En el caso de este último ordenamiento, el artículo 32 de dicho ordenamiento establece que previa autorización del Congreso, el Estado puede garantizar y/o afectar como garantía o fuente de pago de los proyectos, sus ingresos derivados de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales o cualesquier otros ingresos de los que pueda disponer, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables.

Por su parte, el artículo 37 del mismo ordenamiento señala que las obligaciones derivadas de los contratos de asociaciones público privadas deberán inscribirse en el "Registro Público Único" que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo dispuesto por el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin embargo, la Ley APP no regula la modificación a una inscripción en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relacionada con un contrato de asociación público privada, previamente autorizada por el Congreso.

Por ello, la presente iniciativa actualiza la Ley APP para que su contenido sea acorde con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

NOVENO. Se ha cumplido con el precepto legal de determinar el impacto presupuestario en la Iniciativa en análisis, teniendo en cuenta que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece en su artículo 16 que "el Ejecutivo de la Entidad Federativa, por conducto de la secretaría de finanzas o su equivalente, realizará una estimación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decretos que se presenten a consideración de la Legislatura local y, asimismo, realizará estimaciones sobre el impacto presupuestario de las disposiciones administrativas que impliquen costos para su implementación". Y en un siguiente párrafo agrega: "todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno de la Legislatura local deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto".

En cumplimiento de este precepto, se toma en consideración la afirmación que emite el Poder Ejecutivo del Estado, en la presente Iniciativa cuando hace constar que todas las operaciones, funciones y tareas que deriven de la ejecución de las reformas al ordenamiento propuesto podrán ser atendidas sin necesidad de asignaciones presupuestales adicionales, pues su implementación será realizada por las mismas dependencias y entidades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

DÉCIMO. En línea con lo expuesto y con la certeza de que la promoción y uso de los esquemas de Asociación Público Privada es una herramienta que detona la Inversión pública productiva en el Estado y se traduce en empleos, crecimiento económico y desarrollo social para los duranguenses, se propone brindar flexibilidad para la celebración de modificaciones en los contratos sin recurrir a la celebración de un nuevo proceso competitivo; sin embargo, esto sólo en el caso que se demuestre que dichas modificaciones son en beneficio del Estado y se celebran bajo las mejores condiciones de mercado, apegándose a la normativa prevista





en el artículo 117 fracción VIII de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; el 25 y 27 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y el 57 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios.

Para ello se entenderá que la modificación se celebra bajo las mejores condiciones cuando ésta representa el costo financiero más bajo, en términos de la presente Ley y su reglamento. Para ello el Ejecutivo deberá considerar dentro de los cálculos los costos y beneficios financieros asociados a la celebración de un nuevo proceso competitivo, como lo son, pagos por terminación de los contratos vigentes; asimismo, deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado, tanto al momento de su celebración como al momento de celebración de la modificación del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. En concordancia con lo dispuesto por el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, como parte del régimen transitorio del Decreto número 292, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Durango, el 23 de noviembre de 2017, mediante la presente Iniciativa se propone reformar derogar el artículo Segundo Transitorio del Decreto número 292, con el objetivo de establecer y en su lugar incluir el segundo transitorio de la presente iniciativa a fin de establecer con mayor claridad el proceso de adecuación de los proyectos que se hayan iniciado bajo la vigencia de la Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios para el Estado de Durango (la "Ley PIPS"), actualmente abrogada, a la Ley APP.

Lo anterior toda vez que el nuevo marco jurídico de la Ley APP, sin modificar la naturaleza de los contratos de servicios previamente celebrados al amparo de la Ley PIPS, conforme fueron licitados en procesos abiertos y competitivos, ofrece ahora una regulación más acorde y que permite un marco de actuación más eficiente y completo para ambas partes en dichos contratos.

Es importante puntualizar que, para la transición de la Ley de Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios hacia la Ley APP, se toma como principal referencia el proceso realizado a nivel Federal al momento de expedición de la Ley de Asociaciones Público Privadas de aplicación federal.

En su Exposición de Motivos, la Ley de Asociaciones Público Privadas federal hace mención que, previo a la entrada en vigor de dicha figura jurídica, ya existían de manera pragmática y contractual esquemas similares, tales como los proyectos de prestación de servicios (PPS). Por tanto, la expedición de la Ley de Asociaciones Público Privadas de aplicación federal se justificó en el hecho de dar mayor certidumbre a las partes que intervienen en la relación contractual, dada la magnitud de inversión y plazo que implican este tipo de esquemas. Para mayor claridad se cita un fragmento de la Exposición de Motivos:

"En los últimos años en México se han desarrollado de manera pragmática y contractual esquemas similares a los conocidos como asociaciones público-privadas, como son los conocidos proyectos para prestación de servicios (PPS). Esta iniciativa pretende crear un esquema normativo general para el mejor desarrollo de estas asociaciones.

Los esquemas de asociación público-privada pretenden satisfacer necesidades colectivas con la participación conjunta del sector público y el sector privado, procurando una transferencia equitativa de riesgos entre uno y otro, a través de mecanismos flexibles que se traducen en una gran variedad de modalidades, según las necesidades de cada proyecto.

De esta manera, el sector privado se convierte en un proveedor de servicios de la APF, con la obligación indirecta de construir la infraestructura necesaria para la prestación de tales servicios en los casos que así se requiera. La novedad de enfoque de estos esquemas es que el Estado celebrará un contrato para recibir del sector privado la prestación de un servicio y no la adquisición de activos fijos.





Por lo anterior, es conveniente contar con un ordenamiento sistemático que incorpore la experiencia que se ha acumulado tanto en el orden nacional como en el internacional, para regular estos esquemas que son diversos a la contratación tradicional de obra pública y de servicios relacionados.

La nueva ley propiciaría también mayor seguridad y certeza jurídicas tanto para los particulares interesados como para los servidores públicos que intervengan en el desarrollo de estos proyectos que, por su naturaleza, requieren de largos períodos de maduración y desarrollo."

DÉCIMO SEGUNDO. Manteniendo el espíritu pragmático que tiene como objeto promover el uso de los esquemas de Asociación público privada en beneficio de la economía estatal y el desarrollo social y económico de los duranguenses, se incluye dentro de la presente Iniciativa la posibilidad de que aquellos contratos celebrados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley APP, celebrados bajo la normativa de la Ley de Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios, y de los cuales se acuerde entre las partes transitar de un esquema jurídico a otro, no requiere de elaborar de nueva cuenta los estudios y análisis previstos en la presente Ley APP, siempre y cuando hayan cumplido con la elaboración de los análisis de conveniencia y estimación de beneficios previstos en el artículo 3 y 4 de la Ley de Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios.

Lo anterior siempre y cuando la transición de un marco normativo a otro no amplíe las obligaciones por parte del Gobierno del Estado, ni del privado en cuanto al objeto del contrato, tampoco el alcance de servicios, el mecanismo de pago, el mecanismo de actualización de la contraprestación, ni la distribución de la transferencia de riesgos, a juicio del Congreso del Estado, por lo que este Congreso deberá autorizar dicha excepción, ejerciendo su facultad de establecer los requisitos para la celebración de este tipo de contratos, de conformidad con el artículo 82 fracción l inciso d), inciso e) numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

DÉCIMO TERCERO. Con base en lo anterior, se identifica la necesidad y la conveniencia de seguir promoviendo un marco jurídico que permita al Estado de Durango conseguir los objetivos y lograr los fines que se trazaron con la Ley APP para lograr una mayor vinculación de iniciativas privadas en acciones de interés público."

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa aludida en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que con la misma se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Durango, tales como: adicionar las fracciones IV y V al artículo 3; adicionar un segundo párrafo, además de las fracciones I y II al artículo 30; adicionar el artículo 38 Bis; reformar el párrafo tercero del artículo 79; adicionar el artículo 83 Bis; reformar el artículo 94, así como reformar el Artículo Segundo Transitorio de dicha Ley, la cual fue aprobada mediante decreto número 292 y que fue publicado en el Periódico Oficial No. 94 de fecha 23 de noviembre de 2017.

SEGUNDO. Con las referidas reformas, se pretende dar una respuesta coherente respecto a lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, que dentro de la estrategia general señala que es necesario propiciar el establecimiento de agendas comunes y objetivos compartidos tanto en el ámbito público como con los sectores privado y social; en un marco de corresponsabilidad para seguir sumando esfuerzos por el desarrollo de la sociedad duranguense. Asimismo, de manera puntual en el Eje 4 denominado "Desarrollo con Equidad" señala como parte de los objetivos, estrategias y líneas de acción, lo siguiente: (i) desarrollar una vinculación permanente entre los sectores público y privado para diseñar e implementar estrategias que impulsen el desarrollo de una industria o sector específico; (ii) consolidar la infraestructura de parques industriales y zonas de conectividad; (iii) promover iniciativas público-privadas para el desarrollo de infraestructura productiva de alta especificación con capacidad de albergar proyectos de





inversión; (iv) promover el mejoramiento de la conectividad y accesibilidad carretera, ferroviaria y aérea del Estado; (v) fomentar la inversión en proyectos de infraestructura turística con opciones de financiamiento; (vi) contar con una infraestructura carretera moderna que coadyuve en el desarrollo económico y social; (vii) modernizar las principales vialidades de las urbes del Estado; (viii) realizar mantenimiento, reconstrucción y construcción de las vialidades prioritarias; (ix) elevar el nivel de servicio de la red de carreteras estatales mediante la conservación, reconstrucción y construcción; y (x) llevar a cabo un programa de pavimentación considerando el uso de asfaltos ahulados y polímeros.

TERCERO. Ahora bien, además de lo antes expuesto, el fin de las reformas a la ley en comento es en razón de dar certeza y legalidad jurídica a los contratantes que decidan celebrar contratos de prestación de servicios con una Asociación Público Privada, además de los aprovechamientos de activos, en razón de que hemos constatado que al realizar contratos con una asociación público privada, éstas ofrecen mayor eficiencia y calidad en la prestación de un servicio, y no porque el ente público no pueda dar cumplimiento, sino porque bien sabemos que estos últimos tienen bastantes necesidades que satisfacer a la ciudadanía y difícilmente se enfoca en una sola tarea, a diferencia de la asociación público privada, que puede y debe dedicarse de manera expresa y exclusiva a dar cumplimiento al proyecto celebrado.

CUARTO. De igual forma, con estas adecuaciones se pretende homologar ciertas disposiciones con la Ley de Asociaciones Público Privadas federal, toda vez que el esquema de asociación público privada tiene la bondad de adoptar una gran variedad de modalidades dependiendo de las necesidades de cada proyecto; por lo que en esta ocasión al adicionar las fracciones I y II con sus respectivos incisos al artículo 30, se establece la ampliación del plazo para cuando se celebren convenios con dichas asociaciones, toda vez que a nivel federal se establece un plazo máximo de 40 años para la celebración de contratos con las asociaciones público privadas, al igual que dicha modalidad ya existe en otras disposiciones secundarias de algunos estados de nuestro país, por lo que dichas disposiciones, se toman para adecuar nuestra ley de Asociaciones Público Privadas local.

QUINTO. Otra de las modificaciones que se contiene en la iniciativa motivo del presente dictamen es la adición del artículo 38 Bis, en donde para dar certeza y legalidad jurídica a las partes contratantes, en dado caso de que se requiera hacer modificaciones al contrato, se deberá solicitar previamente la autorización al Congreso del Estado, en caso de que dichas modificaciones involucren recursos presupuestales adicionales, o bien dichas modificaciones tengan como consecuencia algún incremento en el monto o plazo, cambio de destino de los recursos, o con relación a la afectación de participaciones, aportaciones federales o ingresos locales como fuente de pago directa, alterna o garantía.

SEXTO. En relación a la adición del artículo 83 Bis, se contienen de manera clara las prestaciones exigibles, como por ejemplo en dado caso de que así lo permita la rentabilidad del proyecto durante su estructuración o su ejecución, el Ente Público contratante podrá exigir al Desarrollador, con independencia de lo que señalen otras disposiciones aplicables, algunas prestaciones tales como el reembolso del valor de los inmuebles, bienes y derechos aportados por las dependencias o entidades del sector público; el reembolso de las cantidades por concepto de remanentes, el pago de derecho por la supervisión y vigilancia de la ejecución de la obra o de la prestación de servicios; de igual forma, los seguros que el Desarrollador deberá contratar y mantener vigentes que cubrirán por lo menos los riesgos a que estén expuestos los usuarios, la infraestructura y todos los bienes afectos al servicio, así como los de responsabilidad civil, para esto el Desarrollador contratará con una empresa especializada previamente aprobada por el ente público contratante, la elaboración de un estudio de riesgos, coberturas, indemnizaciones, montos mínimos, vigencia y demás términos y condiciones de los seguros.

SÉPTIMO. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 117, fracción VIII, establece que: "los Estados no pueden, en ningún caso: Contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional.

Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso de los Estados, adicionalmente para otorgar garantías respecto al endeudamiento de los Municipios. Lo anterior, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en esta Constitución, y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas





aprueben. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública. En ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente.

Las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberán autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago."

OCTAVO. En tal virtud, el Congreso del Estado de Durango, hizo lo propio a fin de adecuar nuestra legislación con la federal, y en consecuencia el artículo 82, fracción I, inciso d) establece que: "El Congreso del Estado tiene facultades para legislar en todo aquello que no esté expresamente establecido como atribución del Congreso de la Unión o alguna de sus cámaras; además tiene las siguientes:

I. Hacendarias y de presupuesto:

d) Autorizar al ejecutivo, a los ayuntamientos, los organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos, los montos máximos para contratar obligaciones y empréstitos y en su caso, a afectar como garantía fuente de pago o de cualquier otra forma los ingresos que les correspondan, en los términos establecidos en las leyes correspondientes.

Las autorizaciones a que se refiere este inciso deberán ser aprobados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago y deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado."

NOVENO. De igual forma, dichas disposiciones constitucionales, se encuentran contenidas en nuestras leyes secundarias, y por consecuencia éstas deben ir a la par en cuanto se materialice un contrato por prestación de servicios, con alguna Asociación Público Privada, y así lo establecen la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios que a la letra contemplan que:

"Artículo 22.- Los Entes Públicos no podrán contraer, directa o indirectamente, Financiamientos u Obligaciones con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, ni cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional. Asimismo, sólo podrán contraer Obligaciones o Financiamientos cuando se destinen a Inversiones públicas productivas y a Refinanciamiento o Reestructura, incluyendo los gastos y costos relacionados con la contratación de dichas Obligaciones y Financiamientos, así como las reservas que deban constituirse en relación con las mismas.

Para efectos de lo anterior, los entes públicos, sólo podrán destinar hasta un 0.15 por ciento del monto de los Financiamientos para cubrir los Gastos y costos relacionados con la contratación.

Cuando las Obligaciones se deriven de esquemas de Asociaciones Público-Privadas, el destino podrá ser la contratación de servicios, cuyo componente de pago incluya la Inversión pública productiva realizada.

Lo dispuesto en este Capítulo no será aplicable a la contratación de Financiamientos en términos de programas federales o de los convenios con la Federación, los cuales se regirán por lo acordado entre las partes en el convenio correspondiente, incluyendo aquellos rubros o destinos para atender a la población afectada por desastres naturales en los términos de las leyes, reglas de operación, y lineamientos aplicables, así como por la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo 23.- La Legislatura local, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, autorizará los montos máximos para la contratación de Financiamientos y Obligaciones. Para el otorgamiento de dicha autorización, la Legislatura local deberá realizar previamente, un análisis de la capacidad de pago del Ente Público a cuyo cargo estaría la Deuda Pública u Obligaciones correspondientes, del destino del Financiamiento u Obligación y, en su caso, del otorgamiento de recursos como Fuente o Garantía de pago. Lo anterior no será aplicable para la Ciudad de México, en cuyo caso, estará obligado al cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III del presente Título.

Artículo 24.- La autorización de los Financiamientos y Obligaciones por parte de la Legislatura local deberá especificar por lo menos lo siguiente:





- I. Monto autorizado de la Deuda Pública u Obligación a incurrir;
- II. Plazo máximo autorizado para el pago;
- III. Destino de los recursos:
- IV. En su caso, la Fuente de pago o la contratación de una Garantía de pago de la Deuda Pública u Obligación, y
- V. En caso de autorizaciones específicas, establecer la vigencia de la autorización, en cuyo caso no podrá exceder el ejercicio fiscal siguiente. De no establecer una vigencia, se entenderá que la autorización sólo se podrá ejercer en el ejercicio fiscal en que fue aprobada.

Los requisitos a que se refiere este artículo deberán cumplirse, en lo conducente, para la autorización de la Legislatura local en el otorgamiento de avales o Garantías que pretendan otorgar los Estados o Municipios. Por su parte, el presente artículo no será aplicable a la Ciudad de México, en cuyo caso se aplicará lo previsto en el Capítulo III del presente Título.

Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados."

Y la Ley de Disciplina Financiera local, en su artículo 54 replica el contenido de los artículos antes transcritos.

DÉCIMO. Aunado a lo anterior el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, contempla que el Congreso del Estado tiene atribuciones para legislar en todo lo que no esté expresamente establecido como atribución del Congreso de la Unión, por tal motivo, el presente dictamen se emite con las facultades que le confiere dicho artículo constitucional a este Congreso, además del contenido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en sus artículos, 93, 122, 184, 187, 188 y 189.

DÉCIMO PRIMERO. Es por eso que los suscritos consientes de las necesidades por las que atraviesa nuestro estado de Durango, respecto de obra pública productiva, es que apoyamos al iniciador, a fin de que al ser modificada la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Durango, se tendrá más apertura en cuanto a que se pueden adoptar la modalidad de aprovechamiento de activos, esquema en el que se pacta que un determinado bien inmueble o conjunto de éstos, afectos o no a la prestación de un servicio público, podrán ser aportados por el ente público contratante para el desarrollo de un proyecto a cambio de un aprovechamiento, y respecto de los cuales el desarrollador adquiere la obligación de equiparlos, rehabilitarlos, mantenerlos o acondicionarlos, por lo que recibirá a cambio una contraprestación por el pago de los servicios y amortización del equipamiento y rehabilitación, lo cual traerá como consecuencia que los activos pertenecientes a los entes públicos maximicen su vida útil.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que, al cumplir con las disposiciones constitucionales y legales, la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con las adecuaciones realizadas a la misma, es procedente; lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 189, último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:





PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

PRIMERO. Se adicionan las fracciones IV y V al artículo 3; se adicionan un párrafo segundo y las fracciones I y II al artículo 30; se adiciona el artículo 38 Bis, se reforma el párrafo tercero del artículo 79, se adiciona un artículo 83 Bis, se reforma el artículo 94 <u>y se reforma el Artículo Segundo Transitorio</u> de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Durango para quedar como sigue:

Artículo 3.- Esquema de las Asociaciones Público Privadas.

Para los efectos de la presente ley, entre las Asociaciones Público Privadas quedan comprendidos, entre otros, los siguientes esquemas:

l	
II	
III	

IV.- Las asociaciones público privadas reguladas en esta Ley, pueden adoptar la modalidad de aprovechamiento de activos, esquema en el que se pacta que un determinado bien inmueble o conjunto de éstos, afectos o no a la prestación de un servicio público, podrán ser aportados por el Ente Público Contratante para el desarrollo de un proyecto a cambio de un aprovechamiento, y respecto de los cuales el Desarrollador adquiere la obligación de equiparlos, rehabilitarlos, mantenerlos o acondicionarlos, por lo que recibirá a cambio una contraprestación por el pago de los servicios y amortización del equipamiento y rehabilitación, conforme a lo que se establezca en el contrato respectivo. Los proyectos que se formulen bajo esta modalidad podrán abarcar la prestación de servicios, en cuyo caso se tratará de esquemas mixtos; y

V.- Esquemas mixtos, que implican una combinación de dos o más de los esquemas anteriores.

Artículo 30.- Condiciones para la prestación del servicio.

...

Asimismo, cuando en un proyecto de asociación público privada el uso o explotación de bienes públicos o la prestación de los servicios por parte del Desarrollador requiera de permisos, concesiones u otras autorizaciones estatales, éstos se otorgarán conforme a las disposiciones estatales que los regulen, con las salvedades siguientes:

- I. Su otorgamiento se realizará mediante el procedimiento de licitación previsto en la presente I ev: v
- II. La vigencia de cada una de las autorizaciones para la prestación de los servicios se sujetará a lo siguiente:
- a) Cuando el plazo inicial máximo que establezca la ley que regula la autorización sea menor o igual al plazo de cuarenta años, aplicará este último;
- b) Cuando la ley que rige la autorización establezca un plazo inicial máximo mayor al de cuarenta años, aplicará el plazo mayor;





- c) Cuando la ley que rige la autorización no establezca un plazo mínimo o máximo, aplicará el plazo previsto en el artículo 94 de la presente Ley; e
- d) Independientemente del plazo inicial por el que se otorgue la autorización, su duración, con las prórrogas que en su caso se otorguen conforme a la ley de la materia, no podrá exceder el plazo máximo señalado por dicha ley.

Artículo 38 Bis.- Modificación de la Inscripción de las obligaciones.

En los supuestos en los que el Ente Público Contratante requiera hacer modificaciones al contrato conforme a lo señalado en la presente Ley, deberá solicitar previamente la autorización del Congreso para llevar a cabo dichas modificaciones en caso de que las mismas involucren recursos presupuestales adicionales a los previamente autorizados, o bien, dichas modificaciones tengan como consecuencia algún incremento en el monto o plazo, cambio de destino de los recursos, o con relación a la afectación de participaciones, aportaciones federales o ingresos locales como fuente de pago directa, alterna o garantía, previamente autorizados por el Congreso.

En el caso de incremento en el monto de la contraprestación o plazo del contrato no se requerirá realizar un nuevo proceso competitivo, siempre y cuando, se demuestre que, continuar con el contrato respectivo representa las mejores condiciones de mercado en términos de la presente Ley y su Reglamento, entendiéndose como mejores condiciones de mercado el costo financiero más bajo de acuerdo a la metodología que determine la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado en el respectivo Reglamento. En el caso del incremento de la contraprestación también se deberá cumplir con lo establecido en el artículo 91 de esta Ley.

Realizadas las modificaciones correspondientes al contrato, el Ente Público Contratante deberá solicitar la modificación de la obligación previamente inscrita en el Registro Estatal de Deuda Pública y en el Registro Público Único, en términos de lo dispuesto en la Ley de Deuda del Estado de Durango y sus Municipios, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 79.- Realización de activos.

...

Contratante podrá aportar, en bienes, derechos, capital o cualquier otra forma, recursos para la ejecución de la obra y la prestación de los servicios.

...

Artículo 83 Bis.- Prestaciones Exigibles.

En caso de que así lo permita la rentabilidad del proyecto durante su estructuración o su ejecución, el Ente Público Contratante podrá exigir al Desarrollador, con independencia de lo que señalen otras disposiciones aplicables, alguna o algunas de las prestaciones siguientes:

- I. El reembolso del valor de los inmuebles, bienes y derechos aportados por las Dependencias o Entidades del sector público, utilizados en el proyecto o bien el pago de una contraprestación por la aportación de dichos activos;
- II. El reembolso de las cantidades por concepto de remanentes y otros rubros en la forma y términos que se establezcan en el contrato;
- III. El pago de derechos por la supervisión y vigilancia de la ejecución de la obra o de la prestación de los servicios, previstos en las disposiciones legales aplicables; o





IV. Cualquier otra que las partes estipulen en el contrato.

Los seguros que el Desarrollador deberá contratar y mantener vigentes cubrirán, por lo menos, los riesgos a que estén expuestos los usuarios, la infraestructura y todos los bienes afectos al servicio, así como los de responsabilidad civil.

Para estos efectos, el Desarrollador contratará con una empresa especializada, previamente aprobada por el Ente Público Contratante, la elaboración de un estudio de riesgos, coberturas, indemnizaciones, montos mínimos, vigencia y demás términos y condiciones de los seguros.

Dicho estudio servirá de base para que las partes acuerden las características y alcances de tales seguros.

Artículo 94.- Plazos y Prórrogas.

Los plazos de los contratos, con sus prórrogas, no deberán exceder, en su conjunto, de cuarenta años, salvo lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de esta Ley.

Previo al vencimiento de la vigencia original del contrato, las partes podrán acordar ampliaciones de plazo o prórrogas y, en su caso, revisar las condiciones del contrato. En los supuestos establecidos en el artículo 38 Bis, se requerirá previamente la autorización del Congreso.

Para efectos del otorgamiento de las ampliaciones de plazo o prórrogas, el Ente Público Contratante deberá considerar cualquier cambio en las condiciones materiales, tecnológicas y económicas, bajo las cuales se lleva a cabo la prestación de los servicios, a fin de determinar si es pertinente el otorgamiento de la ampliación o prórroga, o en su caso la convocatoria a una nueva licitación. En caso de que el Ente Público Contratante opte por no realizar un nuevo proceso de licitación, deberá demostrar que esta decisión representa las mejores condiciones de mercado, es decir, el costo financiero más bajo, en términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

En dicho plazo también podrán solicitarse las ampliaciones de plazo o prórrogas a los permisos, licencias o concesiones para la prestación de los servicios relativos al proyecto de asociación público privada, conforme a lo señalado en el artículo 30 de la presente Ley.

TRANSITORIOS

SEGUNDO.- <u>Se abroga la Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios para el Estado de Durango, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 29 de junio de 2006.</u>

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Los proyectos de inversión y prestación de servicios que a la fecha de entrada en vigor de esta Ley, fueron celebrados y que se rigen con base en los términos y condiciones establecidos por la Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios para el Estado de Durango, podrán continuar basándose en dicho ordenamiento o podrán, previa autorización del Congreso Local, sujetarse a los procedimientos e instrumentos establecidos en esta Ley, en cuyo caso podrán modificarse los contratos de largo plazo respectivos para reflejar los términos y condiciones de esta Ley.

Las modificaciones que se celebren a los contratos de largo plazo al amparo del presente transitorio serán a fin de cambiar el régimen jurídico de la ley aplicable a los mismos, con el objeto de dar mayor certeza y seguridad jurídica a las partes, aprovechando el nuevo marco jurídico para regular proyectos de asociación público privada, mas no para realizar modificaciones en su objeto que implique una transferencia de riesgos de una de las partes





a la otra, en términos distintos a los pactados en el contrato original bajo la Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios para el Estado de Durango.

Lo anterior en el entendido de que los proyectos de inversión y prestación de servicios que hayan sido licitados conforme a la Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios para el Estado de Durango y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, previo a la entrada en vigor de la presente Ley, no serán sujetos de un nuevo procedimiento de licitación previsto en la presente Ley, siempre y cuando se acredite las mejores condiciones de mercado en términos de lo establecido en dicho ordenamiento y su Reglamento, ni deberán realizarse de nueva cuenta los estudios, análisis y dictámenes de autorización previos al inicio de dicho procedimiento de adjudicación.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

CUARTO. El Ejecutivo del Estado realizará las modificaciones que correspondan al Reglamento de la presente ley en un plazo no mayor a 180 días naturales, contados a partir del día siguiente en el que entre en vigor el presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado de Durango, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 18 (dieciocho) días del mes de agosto de 2022 (dos mil veintidós).

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO PRESIDENTA

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA SECRETARIO

DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA VOCAL

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ VOCAL

DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR VOCAL

DIP. J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA VOCAL

> DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ VOCAL

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.





HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto, presentada por las y los CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, integrantes de la LXIX Legislatura, por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los artículos 123, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Los suscritos damos cuenta que la iniciativa mencionada en el proemio de este Dictamen, se presentó ante la Comisión Permanente de este H. Congreso del Estado en fecha 12 de julio del presente año y que la misma tiene por objeto complementar el sistema de suplencias de los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, puesto que actualmente como lo mencionan los iniciadores existe un vacío legal en cuanto a la suplencia de los magistrados en caso de ausencias mayores de ocho días y menores de un año en el supuesto en el que no haya magistrados supernumerarios por cualquier razón.

SEGUNDO.- En efecto la norma Constitucional en cuanto a la suplencia de los Magistrados del Tribunal antes citado, establece en el primer párrafo del numeral 115 que:

"El Tribunal de Justicia Administrativa, se integrará con tres magistrados numerarios y tres magistrados supernumerarios, quienes suplirán a los propietarios en sus ausencias."

Y a su vez la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango establece, en el artículo 57 el procedimiento para suplir las ausencias de los magistrados, el cuál a la letra manifiesta:

"ARTÍCULO 57. Las ausencias temporales de los magistrados del Tribunal serán cubiertas de la forma siguiente:

- I. Los magistrados numerarios en ausencias mayores a los ocho días y menores de un año, serán suplidos por los supernumerarios, quienes deberán ser llamados sucesiva y progresivamente en el orden de su nombramiento, evitando que aquél a quien ya se llamó a una suplencia sea llamado nuevamente, sin antes agotar el llamado de los demás que no lo han sido, independientemente del propietario a quien se va a sustituir, teniendo derecho a los emolumentos respectivos, conforme a la ley; y
- II. En las ausencias menores a ocho días serán suplidos por el secretario de acuerdos de la sala, quien actuara con testigos de asistencia; para que pueda emir sentencias se requiere autorización expresa de la Junta de Gobierno y Administración."

Por lo que es evidente que existe el vacío legal que manifiestan los iniciadores en cuanto a que, en la norma vigente, no existe el supuesto de como suplir en caso de que no haya magistrados supernumerarios, para el supuesto de la fracción I del artículo 57, es decir en ausencias de magistrados numerarios mayores a los ocho días y menores de un año.

Dicha situación como se advierte por los iniciadores está perjudicando las actividades y funciones de la autoridad jurisdiccional, y dicho vacío legal está atentando contra el principio de Justicia pronta contenido en el artículo 17 Constitucional, así contra el artículo 14 Constitucional, el cual eleva a postulado jurídico fundamental uno de los principios que rigen la actuación del Juez en materia civil, es decir, el de legalidad.

TERCERO.- Al respecto es preciso mencionar que con número de amparo indirecto 535/2022, se demandó en fecha reciente a la Primera Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, señalando que: *"la autoridad responsable viola en su perjuicio (quejosa) el derecho de justicia pronta contenido en el artículo 17 constitucional, toda vez que la autoridad*





no ha proveído sobre la admisión de la demanda presentada el veintiocho de abril de dos mil veintidós, así como respecto de la suspensión de los actos impugnados y que lo anterior obedece a que el veintinueve de marzo de dos mil veintidós concluyó el nombramiento de la magistrada adscrita a esa sala, sin que se haya hecho la designación de quién habrá de sustituirla en el cargo, y tampoco existen magistrados supernumerarios designados, según lo informaron la secretaria de acuerdos de la Primera Sala Ordinaria y el magistrado titular de la Sala Superior, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, sin que la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango contemple, en el caso específico, quién puede actuar en sustitución de dicho funcionario."

CUARTO.- En la resolución de la demanda el Poder Judicial de la Federación argumentó respecto del análisis de los artículos 9 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, que :

"La ratio legis de las disposiciones que regulan el caso a estudio es impedir que el órgano jurisdiccional quede acéfalo.

Sin embargo, no contemplan el supuesto específico de ausencias mayores a ocho días de magistrados numerarios cuando tampoco existen magistrados supernumerarios designados.

Laguna que se subsana haciendo extensiva la previsión legal relativa a las suplencias de los magistrados por los secretarios de acuerdos de las salas, pues si éstos pueden suplir a aquéllos aunque existan magistrados supernumerarios designados (cuando las ausencias son menores a ocho días), con mayor razón deben suplir a los numerarios cuando no existan supernumerarios, pues al margen de la cuestión accidental relativa a la extensión temporal de la ausencia, se trata de un caso análogo (suplencia de un magistrado), por lo que existe identidad de razón, esto es, impedir que el órgano jurisdiccional quede acéfalo, y se compagina con el derecho de los gobernados a que sean resueltas las controversias que se plantean a la autoridad judicial quien no puede excusarse de resolverlas ante la insuficiencia, silencio u oscuridad de la ley."

Lo anterior quiere decir que al no contemplar la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango la norma que regule el supuesto en específico, es decir, existe una falla en la norma o una laguna, esta debió ser subsanada por otras fuentes previstas por el mismo derecho, que contemplen lo omitido, según lo manifestado por el Juez debió aplicarse la norma ya prevista en la que las suplencias de los magistrados en las ausencias menores de ocho días se realizan por el secretario de acuerdos, es decir la prevista en la fracción II del artículo 57.

ARTICULO	57. Las	ausencias	temporales	de los	magistrados	del	Tribunal	seran	cubiertas	de la
orma sigui	ente:									
I.										

II. En las ausencias menores a ocho días serán suplidos por el secretario de acuerdos de la sala, quien actuara con testigos de asistencia; para que pueda emir sentencias se requiere autorización expresa de la Junta de Gobierno y Administración.

Por lo que, en la sentencia de la demanda de amparo citada, se concedió el amparo y protección de la Justicia Federal, para el efecto de que la Primera Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango Provea sobre la admisión de la demanda presentada por la parte quejosa, así como respecto de la suspensión de los actos impugnados. En el entendido de que para el caso de que aún no hayan sido designados los magistrados numerarios ni los supernumerarios, deberán ser suplidos conforme a los lineamientos precisados en la sentencia en mención.

Es por ello que los dictaminadores tomando esta sentencia como antecedente consideramos procedente incluir en la legislación la norma en los términos que argumenta dicho Poder, con la intención de subsanar dicha laguna legal, y sobre todo con la intención de garantizar los principios de la administración de justicia.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, **es procedente**, permitiéndose someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO





LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 57 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 57. Las ausencias de los magistrados del Tribunal serán cubiertas de la forma siguiente:

I. Los magistrados numerarios en ausencias **mayores a quince días y** menores de un año, serán suplidos por los supernumerarios, quienes deberán ser llamados sucesiva y progresivamente en el orden de su nombramiento, evitando que aquél a quien ya se llamó a una suplencia sea llamado nuevamente, sin antes agotar el llamado de los demás que no lo han sido, independientemente del propietario a quien se va a sustituir, teniendo derecho a los emolumentos respectivos, conforme a la ley; y

En caso de no haber magistrados supernumerarios, estas ausencias serán suplidas por el secretario de acuerdos de la sala, quien actuará con testigos de asistencia;

II. En las ausencias menores a **quince** días serán suplidos por el secretario de acuerdos de la sala, quien actuara con testigos de asistencia.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 18 (dieciocho) días del mes de agosto del año 2022 (dos mil veintidós).

LA COMISIÓN DE JUSTICIA

DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ PRESIDENTE

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ SECRETARIO

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS VOCAL

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA VOCAL

PRESIDENTE: COMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA





COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMAS A
LOS ARTÍCULOS 134 Y 142 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos Humanos, le fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondientes, Iniciativas con Proyecto de Decreto presentadas la primera por C. Diputada MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, integrante de la LXVII Legislatura, que contiene reforma a los artículos 134 y 142 del Código Civil del Estado de Durango, y la segunda presentada por el C. Diputado DAVID RAMOS ZEPEDA integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de ésta LXVIII Legislatura, que contiene reforma a los artículos 134 y 142 del Código Civil del Estado de Durango; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los artículos 123, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango,, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Las iniciativas descritas en el proemio del presente Dictamen tienen como objeto reformar los artículos 134 y 142 del Código Civil con la intención de hacer las adecuaciones necesarias en dichas disposiciones en cuanto a la figura jurídica del matrimonio en concordancia con la realidad social, por tener un fin común es que se procede al análisis y dictaminación en conjunto de las mismas.

El numeral 134 del Código Civil, actualmente establece que los esponsales son constituidos por la promesa de matrimonio que se hace por escrito y es aceptada.

Los esponsales entonces según lo manifiesta la doctrina, en un sentido estricto es la promesa de futuras nupcias, así pues se entiende que los esponsales son mención y promesa de un matrimonio futuro.

Esto quiere decir que en dicho numeral en comento, se contempla únicamente la definición histórica de esta figura, más no es esta definición, la correspondiente a la figura jurídica del matrimonio.

Es por ello que se considera necesario enriquecer esta disposición con una definición para la figura jurídica del matrimonio ya que actualmente no se cuenta con la misma y con ello dar claridad a la norma.

SEGUNDO.- El concepto de matrimonio en términos generales debe contemplar "la unión de dos personas, que consienten en realizar una comunidad de vida basada en el afecto, respeto, igualdad de trato y ayuda mutua".

A éste concepto suelen acompañarse elementos relativos a las decisiones reproductivas de los contrayentes, lo anterior depende de cada entidad federativa, no precisamente porque se encuentre al libre albedrío el legislar sobre esta materia, toda vez que como bien es sabido la corte se ha pronunciado en contra de que se manifieste la procreación como un fin del matrimonio,





sino porque algunos estados no han actualizado su legislación a la realidad social por distintos factores.

TERCERO.- Es el caso del Estado de Durango en donde diversas disposiciones del Código Civil han quedado obsoletas, lo anterior resulta ser un fenómeno del derecho, efecto de la realidad social cambiante, por ello es que resulta necesario la adaptación de la norma a las modificaciones sociales.

Es el caso del numeral 142 del Código Civil de nuestro Estado que establece dentro del capítulo de los requisitos para contraer el matrimonio, el de la perpetuación de la especie, es decir mantener la especie mediante la procreación, sin duda una disposición que ha quedado rebasada por las variaciones sociales, debido a que cada vez es más común que las parejas decidan respecto de su vida reproductiva por diversos aspectos propios a su libertad de desarrollo personal, o en ocasiones que ni siquiera dependen de su decisión sino de problemas fisiológicos que les impiden procrear y que es completamente inconstitucional el que el Estado establezca como un requisito para celebrarse el matrimonio la perpetuación de la especie, por estos y otros factores es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en distintas ocasiones en contra de este tipo de ordenamientos como bien ya lo dijimos que son expresiones de la ley que están en desuso.

El Alto Tribunal de la Nación ha expedido las siguientes tesis que ofrecen claridad sobre el asunto que nos ocupa:

MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO. LAS NORMAS CIVILES QUE IMPIDEN ESTA POSIBILIDAD, PROVOCAN UNA DOBLE DISCRIMINACIÓN, AL PRIVAR A LAS PAREJAS HOMOSEXUALES DE LOS BENEFICIOS MATERIALES Y EXPRESIVOS QUE SE OBTIENEN CON DICHA INSTITUCIÓN.

El matrimonio comporta el derecho a tener acceso a los beneficios expresivos asociados a dicha institución, así como el derecho a otros beneficios materiales, económicos y no económicos, que las leyes adscriben al matrimonio (por causa de muerte de uno de los cónyuges, de solidaridad, de propiedad, en la toma subrogada de decisiones médicas, migratorios, etcétera). En este sentido, las normas civiles que impiden a las parejas del mismo sexo el acceso a la institución matrimonial producen una doble discriminación, pues no sólo se les priva a las parejas homosexuales de los beneficios expresivos que comporta el matrimonio, sino también de los materiales; exclusión que pudiera incluso llegar a afectar a sus hijos al colocarlos en un plano de desventaja respecto de los hijos de parejas heterosexuales.

Tesis de jurisprudencia 86/2015 (10a.). Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de fecha veinticinco de noviembre de dos mil quince.

MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO. LAS NORMAS CIVILES QUE DEFINEN LA INSTITUCIÓN DEL MATRIMONIO COMO LA QUE SE CELEBRA ENTRE UN SOLO HOMBRE Y UNA SOLA MUJER, CONTIENEN UNA DISTINCIÓN CON BASE EN UNA CATEGORÍA SOSPECHOSA.

Las normas civiles que definen al matrimonio como el celebrado entre "un solo hombre y una sola mujer", y/o que establecen entre sus objetivos que "se unen para perpetuar la especie", prevén una distinción implícita entre las parejas conformadas por personas heterosexuales y las





conformadas por personas homosexuales, pues mientras a las primeras se les permite el acceso al matrimonio, a las segundas se les niega esa posibilidad. Así, para poder establecer si existe una distinción implícita no es suficiente saber quiénes tienen el poder normativo en cuestión, sino conocer qué se les permite hacer a esas personas. Aunque este tipo de normas concedan el poder normativo para casarse a cualquier persona, con independencia de su preferencia sexual, si ese poder únicamente puede ejercitarse para contraer matrimonio con alguien del sexo opuesto, es indudable que sí comportan en realidad una distinción basada en las preferencias sexuales, porque una persona homosexual únicamente puede acceder al mismo derecho que tiene una persona heterosexual, si niega su orientación sexual, lo que es precisamente la característica que lo define como tal. De lo anterior se concluye que este tipo de normas se encuentran basadas implícitamente en una categoría sospechosa, toda vez que la distinción que trazan para determinar quiénes pueden utilizar el poder normativo para crear un vínculo matrimonial se apoya en las preferencias sexuales de las personas, las cuales constituyen uno de los criterios enunciados en el último párrafo del artículo 1o. de la Constitución.

Tesis de jurisprudencia 84/2015 (10a.). Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de fecha veinticinco de noviembre de dos mil quince.

Por lo anteriores motivos es que esta Comisión que dictamina está a favor de las propuestas de los iniciadores de actualizar la normativa en mención con la realidad social, dejando de lado las diferencias ideológicas, y buscando en todo momento la congruencia legislativa con la realidad social, así mismo nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 134 y 142 del Código Civil del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 134

Se considera al Matrimonio como la unión entre dos personas para realizar comunidad de vida y procurarse mutuamente apoyo, respeto, solidaridad e igualdad. Dicha unión podrá realizarse entre personas de diverso o del mismo sexo.

La promesa de matrimonio que se hace por escrito y es aceptada, constituye los esponsales.

ARTÍCULO 142

El matrimonio tiene como finalidad principal el apoyo y la asistencia mutua, la solidaridad, la cooperación y la suma de esfuerzos entre los cónyuges. La procreación y la perpetuidad de la especie no constituyen requisito o condicionante para contraer matrimonio.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS





PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 17 días del mes de junio de 2021.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA PRESIDENTE

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO SECRETARIO

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES VOCAL

DIP. CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ VOCAL





DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ. PRESIDENTE.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ. SECRETARIA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.
SECRETARIA.